

00485  
1ej-3

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



***PARTIDOS Y SINDICATOS EN EL MOVIMIENTO  
OBRERO VENEZOLANO 1920 - 1948***

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**P R E S E N T A :**

**ESTHER JOSEFINA ORDAZ RIVAS**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**MEXICO, D. F.**

**FEBRERO DE 1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Página
INTRODUCCION .....	1
<b>PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES. 1920-1935</b>	
<b>CAPITULO I    PRIMEROS INTENTOS DE ORGANIZACION POLITICA                   Y SINDICAL. 1920-1935 .....</b>	<b>19</b>
1. Cambios Operados en la Estructura Econó mica de Venezuela: De una Economía Agro pecuaria a una Economía Minero-extracti va .....	21
a. Efectos de la Explotación del Petró- leo en la Propiedad Territorial Agra ria .....	36
b. El Campesino y el Proletariado Petro tero .....	53
2. El Régimen Autocrático de Juan Vicente Gómez y su política de represión contra los sectores democráticos. Agrupaciones Políticas y Sindicales fundadas por los venezolanos en el exilio: "Asociación - Revolucionaria de Izquierda" (ARDI) y - creación del Partido Comunista de Vene- zuela (PCV) .....	68
<b>SEGUNDA PARTE: PARTIDOS Y SINDICATOS EN EL MOVIMIENTO OBRERO VENEZOLANO. 1936 - 1948</b>	
<b>CAPITULO II    1936 - 1937. PUNTO DE PARTIDA DEL MOVIMIEN                   TO OBRERO ORGANIZADO. INTENSA ACTIVIDAD PO                   LITICA Y SINDICAL .....</b>	<b>105</b>
1. Primeras Organizaciones Políticas .....	107
2. Organización y Acción Sindical .....	131
3. Partidos y Sindicatos en la Primeras Mo vilizaciones Políticas durante este Pe- riodo .....	152

	Página
4. Partidos y Sindicatos en el Marco de - Las Transformaciones del Estado .....	187
<b>CAPITULO III PARTIDOS Y SINDICATOS DESPUES DE LA REPRESION LOPECISTA. DE 1937 A 1941 .....</b>	<b>204</b>
1. Partidos Políticos que sobreviven a la Represión .....	204
2. Reflujo de la Acción Sindical .....	218
3. Nuevas Modalidades de Intervención del Estado en la Economía .....	229
<b>CAPITULO IV ENFRENTAMIENTOS ENTRE PCV Y AD POR HEGEMONIZAR EL MOVIMIENTO OBRERO VENEZOLANO. - - 1941-1945 .....</b>	<b>239</b>
1. Desarrollo de la Acción Sindical. Prime ra Convención Nacional de Trabajadores- de Venezuela .....	245
2. Acción Democrática. Sus relaciones con el Gobierno y su Acción en la Esfera - Sindical .....	274
3. División Ideológica del PCV y su Reper- cusión en la Organización del Movimien- to Obrero .....	289
4. La Acción del Gobierno y del Estado an- te el Avance Organizativo de los Traba- jadores .....	310
<b>CAPITULO V ACCION DEMOCRATICA LIDERIZA LA ACCION SIN- DICAL .....</b>	<b>324</b>
1. Tendencia Hegemónica de AD en el Con- - trol de los Sindicatos .....	332
2. Intentos de Unificación del PCV. Su de- clinación como Vanguardia Organizada de la Clase Obrera .....	360

3. Los Partidos y los Sindicatos en el Nuevo Proceso Político y en la Reformulación del Carácter del Estado .....

373

CONCLUSIONES .....

425

BIBLIOGRAFIA .....

442

ANEXOS .....

460

## INDICE DE CUADROS

CUADRO		Página
1	LA EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR VENEZOLANO EN LA TERCERA DECADA DEL SIGLO XX .....	27
2	EL COMERCIO EXTERIOR DE VENEZUELA EN 1911-1921	28
3	INVERSIONES DE CAPITAL ANGLOHOLANDES Y NORTE-AMERICANO EN VENEZUELA EN 1912-1938 .....	31
4	EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES VENEZOLANAS .....	33
5	IMPORTANCIA DE LA RENTA PETROLERA DEL SUELO - EN EL PRESUPUESTO NACIONAL. 1917-1935 .....	34
6	RELACIONES DE TRABAJO EN LAS PLANTACIONES DEL VALLE DE ARAGUA EN 1921 .....	38
7	LAS RELACIONES DE TRABAJO EN UNA PLANTACION - DE CAA DE AZUCAR EN EL ESTADO ZULIA EN 1917-1921 .....	39
8	TIERRAS BALDIAS CEDIDAS POR LA NACION EN 1971	43
9	TIERRAS BALDIAS CEDIDAS GRATUITAMENTE EN 1920	44
10	TIERRAS BALDIAS ENAJENADAS EN 1920 .....	44
11	VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETROLEO Y CAFE. 1917-1921 .....	50
12	PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO. 1921, - 1923, 1928, 1938 .....	51
13	PRINCIPALES GRUPOS PETROLEROS EN VENEZUELA Y EL NUMERO DE COMPAÑIAS QUE COMPRENDE .....	52
14	LAS REPERCUSIONES DE LAS PRIMERAS EXPLOTACIONES PETROLERAS EN LA POBLACION .....	54
15	POBLACION VENEZOLANA SEGUN LOS CENSOS DE 1926, 36, 41, 50 y 61 .....	56
16	LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA SOCIODEMOGRAFICA DE VENEZUELA CONTEMPORANEA .....	57
17	ESTRUCTURA DEL PROLETARIADO PETROLERO EN 1916-1921 .....	60

## CUADRO

Página

18	ESTRUCTURA DEL PROLETARIADO PETROLERO DE 1916-1921 .....	61
19	FUERZA DE TRABAJO EMPLEADA EN LAS DIFERENTES RAMAS INDUSTRIALES EN EL PAIS (1936) .....	63
20	EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL DISTRITO FEDERAL. (1936) .....	64
21	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE VENEZUELA PARA 1928-1941 .....	153
22	VOLUMEN DE EMPLEO Y SUELDOS Y SALARIOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 1929-1941 .....	154
23	PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS DE VENEZUELA 1927-1941 .....	155
24	CUADRO DE LA DIFERENCIA DE SALARIOS ENTRE TRABAJADORES VENEZOLANOS Y TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LAS COMPANIAS PETROLERAS .....	180
25	DISTRIBUCION POR AÑOS DEL NUMERO DE SINDICATOS. (1936-1941) .....	225
26	CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS Y DEL NUMERO DE AGREMIADOS PARA 1936 Y 1941 ...	228
27	PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS DE VENEZUELA DE 1936-1937 A 1941 .....	241
28	PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO 1941-1945	242
29	CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRODUCCIONES INDUSTRIALES DE 1936-1944 .....	243
30	SINDICATOS DE OFICIOS VARIOS QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1941.- DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y SEGUN EL NUMERO DE MIEMBROS .....	245
31	SINDICATOS GREMIALES QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1941. DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y SEGUN EL NUMERO DE MIEMBROS .....	247
32	SINDICATOS DE EMPRESA QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1941. DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y SEGUN EL NUMERO DE MIEMBROS .....	251

## CUADRO

Página

33	CUADRO RESUMEN DEL NUMERO DE SINDICATOS POR ENTIDADES FEDERALES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 .....	254
34	NUMERO DE SINDICATOS Y NUMERO DE AFILIADOS PARA DICIEMBRE DE 1943 POR ENTIDADES FEDERALES .	255
35	SINDICATOS EXISTENTES EN EL PAIS PARA 1941. - DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y POR RAMAS-DE ACTIVIDAD ECONOMICA .....	257
36	NUMERO DE SINDICATOS Y AFILIADOS EN EL PAIS PARA 1943. CLASIFICADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA .....	258
37	SECCIONALES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS .....	265
38	NUMERO DE SINDICATOS DISUELTOS EN LA CONVEN-CION NACIONAL DE TRABAJADORES DE 1944. DISTRI-BUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL .....	270
39	NUMERO DE SINDICATOS REORGANIZADOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1944 .....	271
40	INGRESOS FISCALES 1945-1949 (Millones de bolí-vares) .....	329
41	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PETROLERA 1945-1949 .....	330
42	VOLUMEN DE EMPLEO, SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS-REMUNERACIONES 1945-1949 EN LA INDUSTRIA PE-TROLERA .....	331
43	CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS DE 1936 A 1946 .....	407
44	CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE AGREMIADOS DE 1936 A 1946 .....	410
45	CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS, DEL NUMERO DE AGREMIADOS Y PROMEDIO DE AGRE-MIADOS POR SINDICATO PARA LOS AROS 1936, 1945 Y 1946 .....	413
46	CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NUMERO DE AGRUPACIO-NES SINDICALES LEGALIZADAS, CANCELADAS Y EXIS-TENTES. CON DETERMINACION DEL INDICE DE CRECI-MIENTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN EL PAIS ...	415

## INTRODUCCION

## INTRODUCCION

En el proceso de desarrollo del capitalismo, desde su etapa de libre concurrencia hasta sus formas monopólicas, se han venido registrando diferentes modalidades de organización laboral; - desde las primeras agrupaciones mutuales hasta el sindicalismo moderno y al mismo tiempo, diferentes agrupaciones políticas; -- desde los históricos partidos de notables hasta los modernos partidos de masas. Las diferentes peculiaridades con que se desarrolla el capitalismo en América Latina, imprime a su vez características diferenciales en la génesis y desarrollo del movimiento obrero organizado en cada uno de los países del continente. - En Venezuela, el movimiento organizado de la clase obrera cuenta con varias décadas de atraso en relación por ejemplo, con Argentina, Chile, México o Brasil; países con una tradición de lucha-laboral que se remonta a las últimas décadas del siglo pasado. - No obstante, la gran diversidad con que se manifiesta el movimiento obrero en cada uno de estos países, en el momento de decidir una investigación en un país en particular, surgen interrogantes que son comunes. Por ejemplo, analizar la naturaleza de las relaciones que se han desarrollado entre los partidos y los sindicatos y su relación con el movimiento obrero es imprescindible; averiguar el contexto histórico -en su dimensión política y económica- que circunda el nacimiento de dichas instituciones; - urgir sobre la naturaleza de sus estructuras organizativas; su vinculación social en el proceso de lucha de clases, su relación con las clases o fracciones de clases dominantes y/o con las clases

ses explotadas; averiguar si existe una relación de interdependencia, dominación o subordinación de una instancia con respecto a la otra.

En Venezuela, con la explotación del petróleo se inicia un proceso de transformación de la estructura económica, de las relaciones de producción; se complejiza la división social del trabajo, se perfilan nuevos sectores sociales y se produce un creciente desarrollo de las fuerzas productivas. De tal proceso comienzan a conformarse dos sectores sociales claramente diferenciados; de una parte, el moderno proletariado, en donde el sector petrolero es el más importante; de otra, una poderosa burguesía industrial extranjera, constituida mayormente por los inversionistas angloholandeses y norteamericanos, con predominio de estos últimos en las últimas décadas. Al mismo tiempo, se desarrollan los sectores medios urbanos y la pequeña burguesía urbana.

Partiendo de nuestro supuesto histórico fundamental, de que la organización del proletariado venezolano durante el periodo 1936-1948 presenta desde su nacimiento la mediación de la pequeña burguesía urbana radicalizada a través de sus organizaciones político partidistas; iniciamos nuestro estudio no a partir de 1936, cuando realmente se puede hablar de movimiento obrero organizado en Venezuela, sino, buscamos sus antecedentes en las décadas anteriores, cuando tiene lugar los primeros nucleamientos de proletarios generados por la implantación de las relaciones capitalistas de producción en el sector petrolero y el surgimiento de los sectores medios y urbanos. Este sector del proleta-

riado se nutre a su vez; de una parte, del campesinado, víctima del proceso de desintegración que se ha producido como consecuencia de la crisis cafetalera y ganadera en el agro venezolano por los impactos sucesivos de la primera guerra mundial y de la crisis capitalista de 1929; de otra, de sectores del artesanado urbano que atraídos por el salario emigran a los campamentos petrolíferos; este sector del proletariado petrolero se mantiene como pionero y casi único representante de la clase obrera venezolana, hasta bien entrada la década de los 30 cuando comienzan a desarrollarse otros sectores de la industria ligera que surte al mercado interno del país, especialmente en los renglones de alimentos, textil, calzado, etc. que generan otros contingentes del proletariado urbano y que, conjuntamente con el proletariado petrolero y sectores de asalariados de los servicios van a constituir las primeras agrupaciones sindicales en 1936.

Para una mayor claridad en la demostración de nuestro supuesto básico, hemos dividido nuestra investigación en dos partes. La primera (1920-1935), comprende esencialmente los antecedentes del proceso histórico que analizamos, tomando en cuenta las características del contexto general de Venezuela, sobre todo, los cambios operados en su estructura económica, su transformación de una economía agropecuaria a una economía minero extractiva; los efectos de la explotación del petróleo en la propiedad territorial agraria; la migración en masa de los campesinos a las ciudades y a los campamentos petroleros y sobre todo, la acción represiva de la dictadura sobre cualquier intento de organización política y sindical.

La segunda parte (1936-1948), es un periodo que marca en sí mismo una etapa en la historia del movimiento obrero venezolano. Son doce años de apertura y represión, de avances y retrocesos, de independencia o mediación, de triunfos y caídas pero por encima de todo doce años de existencia que se inician con su nacimiento en 1936 cuando llega a su fin la larga dictadura gomecista que durante veintisiete años (1908-1935) proscribió la acción de partidos y sindicatos y terminan en 1948 con el golpe militar capitaneado por el Coronel Marcos Pérez Jiménez, cuando se inicia un proceso de ilegalización y disolución de partidos y sindicatos y de persecución y exilio de los más destacados dirigentes. Dos dictaduras marcan los linderos de tal periodo. Los altibajos que se registran durante estos doce años y que representan modalidades distintas o diferentes momentos de nuestro supuesto básico, nos permitió establecer una subperiodización entre 1936- y 1948 de la siguiente manera: Primer Periodo, o momento axial, coyuntural de 1936 a 1937. Segundo Periodo, de 1937 a 1941. -- Tercer Periodo, de 1941 a 1945 y Cuarto Periodo, de 1945 a 1948.

El primer periodo 1936-1937 (Capítulo II) es axial para la demostración de nuestra hipótesis central, pues en este momento ubicamos el nacimiento de los elementos cuyo seguimiento continuaremos en los capítulos posteriores. Se crean los primeros -- partidos políticos y las primeras organizaciones sindicales. -- Coinciden en 1936, una coyuntura económica y una coyuntura política; la primera porque a partir de 1935, Venezuela se recupera de alguna manera de los embates de la depresión económica mundial de 1929-1933 y la segunda representada por la muerte de G6-

mez y el proceso de expansión democrática que se inicia a partir de ese momento. Hay un estímulo de organización natural de los trabajadores, sobre todo en los primeros meses de 1936, pero en la medida que empiezan a constituirse los partidos políticos, éstos se proponen intervenir en la acción organizativa de los mismos, es decir, que este impulso organizativo de los trabajadores, es rápidamente capitalizado desde fuera por los partidos políticos, entre quienes, a partir de este momento se inicia una competencia por convertirse en los representantes del proletariado, - en ser los voceros a través de los cuales los obreros canalicen sus reivindicaciones. Los partidos que en este período van a -- competir por erigirse en los representantes del proletariado son Movimiento de Organización Venezolana (ORVE) liderizado por Rómulo Betancourt y el Partido Republicano Progresista (PRP) que - - aglutina gran número de comunistas, en especial los integrantes del Comité Organizador del PCV en Caracas (en clandestinidad). - Estos partidos son de carácter local, pues se circunscriben casi exclusivamente a la ciudad de Caracas o cuando mucho al Distrito Federal. En el Zulia se crea el BND, partido que aglutina a la mayoría de los comunistas de esa región. A finales de 1936, estos tres partidos. (ORVE, PRP y BND) deciden unirse y constituyen el Partido Democrático Nacional (PDN) que se denominó, el -- "Partido de Unificación de las Izquierdas" o "Partido de Frente-Único". Los motivos aparentes de la huelga petrolera de 1936- - 1937, fueron de carácter reivindicativo y de reconocimiento, no obstante es difícil considerarla genuinamente sindical, pues los dirigentes de los principales sindicatos petroleros que habían -

introducido sus pliegos conflictivos ante las empresas petroleras, eran a su vez activos miembros del BND-Zulia y del Comité Organizador del PCV en la clandestinidad, en dicho estado. Después de más de cuarenta días de huelga, y de no haberse logrado un acuerdo satisfactorio entre las partes en conflicto, el Ejecutivo decreta la suspensión de la huelga, la vuelta al trabajo, la disolución de la totalidad de los partidos políticos y sindicatos que habfan estado involucrados en el conflicto y la expatriación de los más destacados dirigentes. Tales medidas, terminan el proceso de expansión democrática que se inicia a comienzos de 1936. En este mismo año comienzan a percibirse los primeros pasos de la transición de un Estado oligárquico liberal a un Estado de Bienestar.

A partir del decreto disolutorio de partidos y sindicatos - de marzo de 1937, se inicia un periodo de prohibición de la acción política y sindical que se extiende hasta 1941 (Capítulo III). En este periodo continúan algunas acciones clandestinas - de parte de los comunistas que lograron permanecer en el país y algunos grupos que habfan integrado el PDN. La Carta Fundamental de 1936 y la Ley del Trabajo del mismo año, que reconocen el derecho de asociación política y sindical, se convierten en letra muerta. Sólo se permite la existencia de aquellos partidos - que representan los intereses de las clases o de las fracciones de clases en el poder y aquellos sindicatos organizados con la intervención o bajo la dirección de las empresas. No obstante, - el estado de prohibición de las actividades políticas y sindicales, comienzan a precisarse dos fuerzas de influencia política -

sobre las agrupaciones laborales; procedentes una, de los comunistas (aún en clandestinidad), otra, del nuevo PDN, agrupación política que se constituye, no ya como unificación de las izquierdas, sino por los betancuristas, también en clandestinidad. Se inicia una competencia entre estas dos fuerzas por lograr el mayor espacio político en la esfera sindical y en consecuencia, en la conducción de dicho movimiento.

El siguiente periodo, de 1941 a 1945 (Capítulo IV), va a estar encuadrado a nivel internacional en el contexto mismo de la II Guerra Mundial. Por la vinculación que a través del comercio exterior Venezuela mantiene con los países beligerantes, recibe el impacto de los cambios en la correlación de fuerzas que se establecen en dichos países. A partir de 1941 con la invasión de Pear Harbour, se define la participación directa de los Estados Unidos en el conflicto bélico. Venezuela deja su posición neutral y se define al lado del bloque aliado, Inglaterra, Estados Unidos y Rusia. Esta circunstancia combinada con las que se gestan al interior del país, va a permitir levantar el cerco de prohibición que se había cernido a partir de 1937 sobre la organización política y sindical. Los comunistas, a pesar de que todavía no pueden gestionar su legalización, por la existencia de disposiciones legales constitucionales que proscriben las actividades comunistas, el gobierno de Medina Angarita le permite la creación de órganos legales a través de los cuales ellos canalizan su acción pública. Se organiza la Unión Municipal en Caracas, las Uniones Populares en varios estados del país y la Liga de Unificación Zuliana en el estado Zulia. Los pedentistas por -

su parte, inician la legalización de su partido, esta vez, dejan do bien clara su posición anticomunista y policlasista de manera de no colidir con los preceptos constitucionales de prohibición del comunismo. Los pedenistas logran la legalización de su nuevo partido con la denominación de Acción Democrática, en enero de 1941.

A partir de entonces, la competencia entre AD y los comunistas por el control político de la clase obrera organizada, va a desarrollarse en circunstancias distintas; AD en oposición al gobierno pero legalizado, los comunistas en la ilegalidad dispersos y diseminados en la multiplicidad de los órganos legales ya referidos y en julio de 1944, se unifican y constituyen la Unión Popular Venezolana (UPV). Bajo tales circunstancias se desarrolla la pugna partidista por el control de los sindicatos y tiene lugar además la celebración de la I Convención Nacional Sindical (o Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela) gran evento de unificación sindical, en donde, a pesar de las circunstancias de ilegalidad adversas a los comunistas, su influencia se perfila en dicho evento. La pugnacidad entre los comunistas y los acciondemocratistas, por lograr la representación del proletariado, hace crisis en dicho evento al extremo de provocar de parte del Ejecutivo el decreto de disolución de dicha convención y con ello la de 91 sindicatos de filiación comunista. Sobre la misma marcha (UPV y AD) ambas fuerzas emprenden la tarea de organizar nuevos sindicatos, pero de parte de los trabajadores comienza a percibirse cierta apatía por afiliarse a sus propias organizaciones de masa. La situación de los comunistas al interior del - -

País durante este período es difícil, se encuentran en un estado de completa desorganización, persecución y desinformación y a -- ello se agrega, aunque aparentemente secundario la decisión, de la mayoría de acogerse a los lineamientos del VII Congreso de la Internacional Comunista, circunstancia que, de alguna manera va a marcar ciertas pautas en su línea de acción, pues a partir de 1941, los comunistas siguiendo las directrices de la III Internacional, tratan de acogerse a la nueva política de Unidad Nacional contra el fascismo. Esta unión es una propuesta de alianza que superó los ámbitos del Frente Único y de los Frentes Populares, ya que se pretende la unión de los comunistas con todos los sectores sociales, sin tomar en cuenta sus diferencias ideológicas, políticas o económicas. Tales acuerdos, reforzados en Teherán y propagados en América Latina por Earl Browder van a ejercer cierta influencia en la actuación de los comunistas en Venezuela.

En mayo de 1943 se organiza el "Partido de los Partidarios del Gobierno", y adopta la denominación de Partido Democrático - Venezolano (PDV) con el que los comunistas establecen estrecha alianza. Por esta misma fecha, queda disuelta la III Internacional, lo cual es motivo de profundas reflexiones por parte de los comunistas venezolanos, del Comité Ejecutivo de dicho organismo y del propio Stalin.

En tanto los comunistas se debaten en un ambiente de ilegalidad, de penetración ideológica externa y de divisiones internas que les impide material y jurídicamente estructurarse orgánicamente en lo político e ideológico; AD concentra todos sus esfueros

zos en estructurarse sólidamente a nivel nacional y expandir su labor propagandística a todo el territorio. Una serie de coincidencias fácticas suceden al final de este periodo, aparecen las críticas de Duclos a Browder, los comunistas acusan públicamente sus divisiones internas, al promulgarse la reforma constitucional de 1945, se deroga el inciso sexto del artículo 32 Constitucional que prohibía las actividades comunistas lo que hace posible iniciar inmediatamente las gestiones para la legalización -- del PCV, misma que logran el 9 de octubre del mismo año. Su presentación pública tuvo lugar el 16 del mismo mes y dos días después el gobierno de Medina es derrocado por un golpe cívico-militar encabezado por el máximo dirigente acciondemocratista Rómulo Betancourt.

No obstante, el cúmulo de circunstancias adversas a los comunistas durante este periodo, estos logran un máximo de representatividad en la dirigencia sindical en comparación con el partido AD, que al igual que los comunistas pretenden convertirse -- en voceros exclusivos del proletariado y verdaderos conductores de su acción sindical.

Durante este periodo del General Medina se acentúan las diferencias en el seno de la Armada que desde los tiempos de Gómez habfan surgido entre la "vieja guardia" del ejército integrada -- por los antiguos montoneros y los militares jóvenes profesionales egresados de las Academias Militares. Esta "vieja guardia" -- estaba integrada por la camarilla de gobernantes poseedores de -- grandes extensiones de tierra y de los más altos rangos de la -- Institución Armada del país. Los militares jóvenes profesiona--

les, descontentos por la situación de discriminación de la cual eran objetos desde hace varios años, se organizan en la Unión Patriótica Militar (UPM) y atraídos por la posición del partido AD, de oposición al General Medina y a los comunistas deciden establecer contactos con Rómulo Betancourt, su máximo líder. Constituida la alianza AD-UPM derrocan a Medina con la acción cívico-militar del 18 de octubre de 1945.

Con el golpe cívico-militar de 1945 se inicia un nuevo periodo (Capítulo V) caracterizado por una nueva modalidad en el tipo de relaciones que han mantenido los comunistas y los adecos en relación con los sindicatos. El golpe va a producir un viraje en la posición de ambos partidos con respecto al periodo anterior. AD se mantuvo en la oposición y algunas veces ofrecía su apoyo crítico a Medina, en tanto que ahora se convierte en el partido de gobierno -o mejor dicho- el partido que comparte el gobierno con los militares, en tanto que, el PCV que había formado alianza con el recién derrocado gobierno de Medina, en vez de enfrentarse a un partido en la oposición, como era AD en el periodo anterior, se enfrenta ahora a un partido en el gobierno. Este viraje en la posición de ambos partidos va a imprimir por supuesto alteraciones en el tipo de influencias que se va a ejercer en la esfera sindical. Tales circunstancias, combinadas con la situación al interior de cada uno de estos partidos va a conformar, el grado de representatividad o de influencia que ambos ejercerán sobre las masas trabajadoras en estos años. En 1945, profundas discrepancias políticas e ideológicas dentro del PCV producen la inevitable división del partido, no obstante, el fir

me propósito de sus más destacados dirigentes los conduce a la celebración de su histórico Congreso de la Unidad en 1946. AD - por su parte, capitaliza las ventajas que representan su nueva - posición en el gobierno hacia la obtención de un mayor control - sobre las organizaciones de la clase obrera mientras que los comunistas distraen sus esfuerzos en lograr la unidad interna de - su partido. Así, en la medida que AD se afianza en el gobierno, logra al mismo tiempo incrementar su influencia en la esfera sin - dical al contrario de la declinación que ha venido sufriendo el - PCV.

Estas circunstancias han conducido inevitablemente a un paralelismo sindical que sólo se detiene con el nuevo golpe militar de 1948. El innegable incremento del poder de AD en la esfe - ra sindical pudo constatarse en importantes avances organizati- - vos logrados bajo su control, tal es el caso de la creación de - la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros (Fedepetrol) - en el segundo Congreso Petrolero Venezolano y la creación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) en el segundo - Congreso de Trabajadores de Venezuela. Ambos organismos (Fedepetrol y CTV) nacieron bajo el control de AD.

En cuanto a las fuentes bibliográficas utilizadas podemos - ubicarlas en dos categorías, aquellas que permitieron la compre - sión del fenómeno político y sindical en su nivel teórico y aque - llas que hicieron posible la captación del fenómeno concreto de la sociedad venezolana. Del segundo grupo, además de una serie - de textos sobre el tema o vinculados indirectamente con el mismo, utilizamos material hemerográfico, memorias y documentos de los -

partidos, de los sindicatos y de origen gubernamental.

La revisión hemerográfica nos permitió un seguimiento detallado de los momentos más resaltantes del acontecer político y - sindical del periodo en estudio. Las memorias nos proporcionaron -con todas las limitaciones propias de las estadísticas gubernamentales- datos generales que a su vez fueron categorizados y sistematizados por la autora.

Considero una obligación aclarar que una de las limitaciones de mayor preocupación para la autora del presente trabajo ha sido el relacionado con las fuentes, pues a pesar de los cuatro viajes realizados a Venezuela para tal propósito y la incansable búsqueda en Bibliotecas, Hemerotecas, Centrales Sindicales, Institutos de Investigaciones Sociales y Librerías de la Capital -- fue imposible localizar la totalidad de los documentos requeridos. Presumiblemente tales documentos podrían encontrarse en archivos personales totalmente inaccesibles a la autora.

La literatura venezolana que existe sobre este mismo tema - está contenida en las siguientes obras:

Hemmy Croes, militante del Partido Comunista Venezolano, escribe en 1972 "El Movimiento Obrero Venezolano. Elementos para - su Historia" (309 páginas). En dicha obra se trata de compensar en forma totalmente descriptiva la historia de la clase - obrera venezolana, desde el comienzo de este siglo hasta la década del 70, y como el mismo autor especifica al referirse a sus - propósitos, "el índice presentado a continuación pretende ser -- consecuente con la forma de trabajo escogida, pues no es otra cosa que el ordenamiento cronológico de algunos hechos notables, -

a fin de ubicar en el tiempo el curso que sigue la obra".

La obra de Steve Ellner profesor de la Universidad de Oriente, "Los Partidos Políticos y su Disputa por el Control del Movimiento Sindical en Venezuela, 1936-1948". (181 páginas). A pesar de que su título tiene mucha similitud con el nuestro, en dicha obra hay una ausencia absoluta de análisis de la dimensión sindical como tal. Se obvia el análisis de la estructura sindical; en consecuencia, no se llega a obtener de dicha investigación una leve noción acerca del estado del sindicalismo, en términos de su crecimiento, distribución por entidades federales, su agremiación, los tipos de sindicatos que predominan, sus logros, su lógica organizativa, su estatuto jurídico institucional, etc.

Julio Codio, Investigador del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), escribe "El Movimiento Obrero-Venezolano 1850-1944" (192 páginas). Este autor sorpresivamente detiene su análisis en 1944, años que es por supuesto axial en la historia del sindicalismo venezolano pero que a su vez adquiere mayor significación en los eventos posteriores del 45 al 48.- Y, a pesar de que adolece, al igual que los anteriores, de un análisis sistemático de la instancia sindical en los términos -- que ya hemos señalado, aporta algunos datos sobre el número de sindicatos por entidad federal y el número de sindicatos disueltos en 1944. No obstante, haber puntualizado estas observaciones consideramos que es uno de los estudios más analíticos que -- sobre este tema se han realizado en Venezuela.

"Clase Obrera. Partidos y Sindicatos en Venezuela. 1936 -

1950" (456 páginas). Es un texto producto de una serie de monografías de fin de curso, realizados por once miembros del Taller de Movimiento Obrero en Venezuela de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela bajo la dirección del profesor Alberto J. Pía. Este texto, tal como se especifica en la -- presentación del mismo, "abarca estudios de naturaleza distinta sobre el movimiento obrero venezolano" de gran valor informativo y de análisis por separado de diferentes tópicos, pero que no -- mantienen una unidad lógica de análisis desde 1936 hasta 1950 pe ríodo en el que circunscriben dichos trabajos.

Rodolfo Quintero, militante del Partido Comunista desde su fundación, publica en 1980 "Hacia el Renacimiento Obrero en Vene zuela" (146 páginas). Hace una exposición que por lo extenso -- del período que abarca -desde el siglo XVIII hasta la década del 70 en el siglo XX- por fuerza hace un señalamiento muy general - de ciertos aspectos que hacen historia en el movimiento obrero - venezolano. Del mismo autor "El Sindicalismo y Cambio Social en Venezuela", el cual contiene un estudio de las clases trabajadoras del país.

Nuestro planteamiento, en relación con lo que acabamos de - reseñar intenta, en primer lugar, lograr una unidad de análisis- desde la gestación, nacimiento y evolución del movimiento obrero tomando como planteamiento hipotético fundamental la interven- ción política partidista de carácter pequeño burgués que desde - el exterior conquista el control sindical. En segundo lugar, -- analiza la gestación y nacimiento de las agrupaciones sindicales como políticas tratando de no privilegiar una instancia con res-

pecto a la otra. Analizar las relaciones entre los partidos y - los sindicatos, considerando los primeros como expresiones fundamentales de las capas medias urbanas y de la pequeña burguesía - urbana y a los segundos como manifestaciones organizativas de la clase obrera. Por último, hemos pretendido igualmente enmarcar nuestro tema central de análisis en el contexto de las transformaciones de la cual ha sido objeto la formación económico social venezolana, durante el presente período.

En el desarrollo de la presente investigación pretendemos - responder, además, a múltiples interrogantes colaterales a nuestro planteamiento central; entre ellas:

¿Cuál es el tipo de partido que emerge de los sectores medios urbanos y de la pequeña burguesía urbana; cuál es su estructura, composición y dirección; cómo implementan su acción de lucha por lograr la representación de la clase obrera y cómo se perfila el enfrentamiento partidista por alcanzar dicha representación? ¿Cuáles son las transformaciones de la formación económico social del país que hacen posible la conformación y desarrollo de la clase obrera; cómo se inserta ésta en el aparato productivo; cuál es su estratificación y distribución por regiones - en el territorio nacional y cómo se caracterizan sus primeras expresiones organizativas y su nivel de conciencia?

Dada la mediación de los partidos políticos en el proceso - de organización de los sindicatos a la que hemos hecho referencia, intentamos en consecuencia, analizar las relaciones entre - los partidos y los sindicatos, que en el fondo no es otra cosa - que la relación entre las capas medias urbanas y la pequeña bur-

guesfa urbana que se reclaman representantes de la clase obrera. En los estudios anteriores existe una confusión en estos dos niveles, es decir, se confunde el movimiento obrero y sus organizaciones con los partidos y sus direcciones. En tanto que nuestra idea fundamental consiste en establecer una clara distinción entre los partidos como expresiones fundamentales de los sectores-medios urbanos y de la pequeña burguesía y los sindicatos como - expresiones organizativas de la clase obrera. Ver la forma cómo han evolucionado las relaciones entre estas dos categorías y sobre todo contemplar el problema de la representación que tampoco había sido considerado en dichos estudios.

## CAPITULO I

### PRIMEROS INTENTOS DE ORGANIZACION POLITICA Y SINDICAL (1920 - 1935)

1. Cambios operados en la estructura económica de Venezuela: De una economía agropecuaria a una economía minero-extractiva.
  - a. Efectos de la explotación del petróleo en la propiedad territorial agraria.
  - b. El campesinado y el proletariado petrolero.
  
2. El régimen autocrático de Juan Vicente Gómez y su política de represión contra los sectores democráticos. Agrupaciones políticas y sindicatos fundados por los venezolanos en el exilio: "Asociación Revolucionaria de Izquierda" (ARDI) y creación del Partido Comunista de Venezuela (PCV).

## CAPITULO I

### PRIMEROS INTENTOS DE AGRUPACION POLITICA Y SINDICAL

En este capítulo se pretende presentar una visión de conjunto de la realidad histórica venezolana en el periodo correspondiente a 1920-1935. En el mismo se tratará de captar aquellos rasgos de carácter económico, político y social que lo tipifican, a fin de tener aquella visión de conjunto que constituye el contexto general que antecede a la acción política y sindical que irrumpe a principios de 1936 con la muerte de Juan Vicente Gómez (ocurrida el 17 de diciembre de 1935).

Se hará un esfuerzo de síntesis para resaltar aquellas especificidades tanto económicas como políticas que caracterizan la formación económico social durante este lapso. No obstante, la estrecha interconexión entre los elementos de toda formación social, nos vemos obligados -para fines de análisis- a seccionar nuestra exposición y presentar en forma separada dichos elementos. Así, en primer lugar, se hará un análisis de la realidad económica y los cambios ocurridos en ella; un análisis de los efectos de la explotación del petróleo en el sistema de explotación latifundista; una caracterización de la fuerza de trabajo empleada en los latifundios, sus condiciones de trabajo, jornada, formas de pago, etc. es decir, una síntesis acerca de las relaciones de producción imperantes en dichas unidades de explotación; apuntaremos también los aspectos más relevantes de carácter político, económico y jurídico, del proceso de instalación y desarrollo de la explotación del petróleo, tomando en cuenta una serie de circunstancias políti--

cas, económicas y sociales imperantes en el país, así como también los efectos de acontecimientos mundiales, tales como la I Guerra Mundial y la gran crisis capitalista de 1929-33; señalaremos las principales especificidades en relación a la simultaneidad y concatenación con que se presentan los procesos de desintegración de los campesinos y la conformación de una nueva fracción social, el proletariado petrolero, que, en el caso venezolano -esta fracción- va a constituir la génesis del moderno proletariado.

En segundo lugar, haremos un esfuerzo por destacar los elementos más importantes de la política represiva del dictador y su acción en contra de toda manifestación de protesta y de tentativas de organización de los sectores laborales, en especial del naciente proletariado; presentaremos un exhaustivo análisis acerca de los primeros brotes de organización política y sindical, mismos que, debido a las condiciones represivas al interior del país, van a ser concebidos en su mayoría por exilados del régimen en el exterior; por último, se hará hincapié en aquellas agrupaciones políticas que dada la trascendencia en el cuadro político de la Venezuela actual, tendrán especial referencia.

1. Cambios operados en la estructura económica de Venezuela: De una economía agropecuaria a una economía minero-extractiva

Al pretender caracterizar a Venezuela en las primeras décadas de este siglo, se destaca un elemento de gran relevancia que determina la verdadera fisonomía económica y social del país. Tal elemento no es más que el petróleo y su explotación a gran escala. Proceso de gran trascendencia, pues opera profundas transformaciones en todos los órdenes de la sociedad venezolana. Antes de la explotación del petróleo a gran escala, Venezuela era un país eminentemente agrícola y pastoril con una estructura de clases y una actividad política que dista mucho de lo que se implantará posteriormente a la explotación del petróleo.

Varios expertos investigadores venezolanos (economistas, historiadores, sociólogos, etc.) han propuesto diversas periodizaciones para el estudio de la historia económica de Venezuela y muchos de ellos, los más destacados: Brito Figueroa, D.F. Maza Zabala, Salvador de la Plaza, Rodolfo Quintero, Héctor -- Silva Michelena, etc.; han coincidido en tomar como elemento básico de sus periodizaciones, la explotación petrolera, su acción en la estructura económica tradicional y su efecto deformador en la economía venezolana en general.

Debemos aclarar que dichos autores, a pesar de que sus periodizaciones responden a intereses puramente económicos --por cuanto tratan de periodizar la historia económica de Venezuela cuando tipifican cada una de sus fases o periodos, incluyen diversos elementos de la realidad política, social y cultural. --

que hacen de dichas periodizaciones, instrumentos de análisis muy valiosos, aun para otros fines distintos del económico.

D.F. Maza Zabala propone una periodización para el "análisis de la evolución de las relaciones económicas internacionales de Venezuela"<sup>1/</sup> que comprende las siguientes fases: a) Pre petrolera; b) Estructuración de la industria petrolera; c) - Gran depresión del mundo capitalista; d) Segunda Guerra Mundial; e) Expansión de la industria petrolera y, finalmente, f) un periodo de crisis desde 1958 hasta hoy.

Por su parte, Salvador de la Plaza<sup>2/</sup> al realizar un estudio sobre "El petróleo en la Historia Contemporánea de Venezuela", propone la siguiente periodización: a) periodo prepetrolero, hasta 1917; b) periodo de gestación, 1917-1923; c) periodo de consolidación 1924-1930; d) periodo de depresión, 1931-1935; e) periodo de recuperación, 1936-1945 y f) periodo post-bélico.

Ambas periodizaciones presentan grandes similitudes, al coincidir en el planteamiento de un periodo prepetrolero hasta 1917, momento en que comienza a explotarse el petróleo en forma comercial. Igualmente, hacen referencia a una estructura económica tradicional previa y a una nueva estructura económica a partir de la explotación de hidrocarburos; tomando en cuenta, que a partir de dicha explotación, no sólo se configura una nueva estructura económica sino también se gestan importantes transformaciones políticas y sociales.

1/ D.F. Maza Zabala. Venezuela. Una Economía Dependiente.

2/ Salvador de la Plaza. El Petróleo en la Historia Contemporánea de Venezuela.

Los mismos autores vuelven a coincidir cuando denominan - el período de 1917 a 1930, como el lapso de conformación de la industria petrolera. Con la pequeña diferencia de que D.F. Maza Zabala señala de 1917 a 1930 como el período de la "estructuración de la industria petrolera", mientras que Salvador de la Plaza divide este período en dos etapas: una de 1917 a 1923 que denomina "período de gestación" de la industria petrolera- y otra de 1924 a 1930 que denomina "período de consolidación".

Debo aclarar que nuestra intención al hacer referencia a estas periodizaciones no es polemizar acerca del carácter metodológico de las mismas. Se trata de que ambas aportan criterios fundamentales de análisis de gran utilidad para los objetivos colaterales de la presente investigación, como es el contexto de la economía venezolana en general.

A partir de ellas, y a lo largo de esta parte del capítulo, pretendemos definir, caracterizar, fundamentar y analizar los rasgos más resaltantes de estos dos sistemas de producción, correspondientes a una economía agropecuaria latifundista y -- una economía minero extractiva; la modalidad del proceso de -- transición de una a otra, el surgimiento de nuevas relaciones de producción y en suma sus contradicciones.

Al hacer referencia a los efectos de la explotación de hidrocarburos en la estructura económica tradicional se hace resaltar, por una parte, la sustentación económica de Venezuela por el sector agropecuario; y por otra, la influencia nefasta que sobre este sector tuvo la intensificación de la explotación petrolera. Con la inserción de este nuevo elemento en la

estructura económica, se operan profundas transformaciones en la formación social venezolana. Se introduce un nuevo régimen de producción, se desarrollan relaciones modernas capitalistas de explotación, no obstante, persisten elementos de una estructura socioeconómica tradicional como es el caso del latifundio agropecuario, que paradójicamente se fortalece como consecuencia de la apropiación de tierras derivadas del régimen de concesiones pues al iniciarse la explotación del petróleo en gran escala, el Estado hizo ilimitadas concesiones a las empresas - explotadoras extranjeras; esto se tradujo en una gran movilidad de la propiedad territorial: expropiación de tierras a los campesinos y adjudicación de éstas a los inversionistas extranjeros. El latifundio otrora agropecuario nativo, se transforma ahora en un latifundio de las empresas petroleras extranjeras.

Se aprecia en Venezuela la gran contradicción: por un lado, el desarrollo del sector petrolero monopolista extranjero con un alto nivel de productividad, avanzada tecnología y exigencias de mano de obra altamente calificada; y por otro, un sector caracterizado por relaciones mercantilistas de producción, baja productividad y pocas exigencias de tecnología y mano de obra calificada. La estructura capitalista moderna recién introducida con la explotación del petróleo, se hace dominante, pero no elimina la estructura tradicional agropecuaria, sino que ambas co-existen.

Al respecto, Irene Rodríguez Gallad, comenta que: "la co-existencia de esas dos estructuras con distintos orígenes his-

tóricos y diferentes niveles de desarrollo determina en el sistema social venezolano una dicotomía no superada en mucho tiempo" 3/

Ocurren entonces dos procesos paralelos, de un lado el -- crecimiento sostenido de la explotación petrolera y del otro, -- la decadencia de la actividad agrícola y por consiguiente la -- caída de los renglones más importantes de la explotación: el -- café y el cacao. El descenso en tal actividad llega a su punto más crítico cuando se desata la gran crisis cíclica del capitalismo a nivel mundial en 1929.

Venezuela pasa de ser un país exportador de varios productos del sector agropecuario a un país monoprodutor y monoexportador. De un país cuya economía se sustentaba en la exportación de productos agropecuarios (café, cacao, azúcar, ganado) a los mercados europeos (Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, etc.) se convierte en un país con una economía basada fundamentalmente en la exportación de petróleo casi con exclusividad al mercado estadounidense. Hay que aclarar, además, que -- aún con todo lo avanzado que era el sector petrolero -- en cuanto a tecnología, productividad, etc. -- en relación con el resto de la estructura económica tradicional de Venezuela, éste no -- era más que un sector minero extractivo que producía sólo para la exportación como materia prima, ya que todo el proceso de -- industrialización se realizaba en el exterior, en New Jersey, -- Aruba y Curazao. Las refinerías de New Jersey existían antes

3/ Irene Rodríguez Gallad. El Petróleo en la Historiografía -- Venezolana. p. 148.

de iniciarse la explotación de hidrocarburos en Venezuela, pero las refinerías de Aruba y Curazao fueron construidas por empresas holandesas y norteamericanas, expresamente para industrializar el crudo venezolano. Para 1935, apenas el 5% de la producción del crudo venezolano se refinaba en el país.

Esta estructura de mercados, por supuesto, tiene sus influencias directas en el nivel de empleo de la fuerza de trabajo venezolana puesto que la industria petrolera que se desarrolla en el país, dado sus métodos modernos de organización del proceso de trabajo y su avanzada tecnología, tiene un bajo nivel de absorción de mano de obra, mientras que el sector II de bienes de consumo, que por su diversidad, podría ser un fuerte generador de empleo, tiene un incipiente desarrollo, se encuentra atrofiado y sofocado por el irrefrenable crecimiento del enclave petrolero. La decadencia del sector agropecuario y la bonanza petrolera se combinan y crean situaciones que también van a repercutir en el nivel ocupacional de la fuerza laboral y es el hecho de que Venezuela se ve obligada a importar una serie de artículos de primera necesidad, que antes eran producidos en el país. En los datos que a continuación se exponen, para los años 20, puede apreciarse por una parte (primera columna) la situación estacionaria en relación a la exportación de los productos agropecuarios; y por la otra (segunda columna) el incremento sostenido de la exportación de petróleo y derivados, con excepción de 1928, donde se aprecia un ligero descenso en relación con el año anterior, pero seguido por un substancial aumento en el siguiente año (1929). En cuanto importa



en el periodo prepetrolero como después de la explotación del petróleo. El periodo prepetrolero se caracteriza por un escaso o casi nulo desarrollo industrial. Por consiguiente el elemento activo de la economía venezolana era la explotación agrícola, especialmente café y cacao, pero esta actividad de exportación estaba integrada totalmente a la economía del país y -- los beneficios estaban dirigidos a su interior. La comercialización exterior de estos productos estaba monopolizada por casas inglesas, alemanas y holandesas, instaladas en el país durante el siglo XIX y comienzos del XX, hasta aproximadamente -- después de la I Guerra Mundial que comienza la pugna imperialista entre los capitales angloholandeses y los norteamericanos por monopolizar el comercio petrolero, a raíz de la gran importancia que éste recobra desde el punto de vista bélico e industrial a partir de la post-guerra.

En los datos que a continuación se presentan de 1911 a -- 1921, puede apreciarse el monto de las exportaciones agropecuarias en comparación con las del sector de hidrocarburos:

CUADRO N° 2  
EL COMERCIO EXTERIOR DE VENEZUELA EN 1911 - 1921  
(en millones de bolívares)

Años	Exportación de café, cacao, ganado, cuero, etc.	Exportación de asfalto y petróleo	Importación	Saldo con respecto a exportación de producción agropecuaria
1911	116	1	95	21
1912	129	2	106	23
1913	150	3	93	57
1914	110	1	72	38
1915	120	2	70	50
1916	116	1	110	6
1917	118	2	119	-1
1918	110	3	80	20
1919	256	3	186	70

1920	167	3	315	148
1921	122	12	96	26

Fuente: Brito Figueroa, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 396.

Como puede apreciarse, el monto de las exportaciones de petróleo son irrisorias en comparación con el de los productos agropecuarios, lo que nos demuestra el carácter eminentemente-agroexportador de la economía venezolana durante estos años. Puede observarse además el descenso del valor de las exportaciones agropecuarias durante los años de la Primera Guerra Mundial, de 1914 a 1918. Esta observación nos conduce inevitablemente a señalar los efectos más resaltantes de dicha conflagración mundial en el ámbito de la economía latinoamericana y por ende en Venezuela.

El desarrollo del conflicto en Europa, obligó a estos países a desviar sus economías hacia la producción bélica, lo que impidió que pudieran mantener el nivel de exportación de sus productos manufacturados a los mercados latinoamericanos. Circunstancia ésta, que fue aprovechada por los Estados Unidos para abastecer dichos mercados y llenar así los vacíos dejados por los consorcios europeos. De esta manera, a finales de la Guerra (1919) y en los años de la reconstrucción post-bélica se opera un cambio en la correlación de fuerzas del dominio imperialista en América Latina. Si hasta 1917, aproximadamente, dicho continente, se encontraba bajo el dominio del imperialismo europeo, a partir de esta fecha, se opera un cambio en esta correlación de fuerzas. El gran vencedor, por tanto, resultado de esta nueva situación fue el imperialismo norteamericano.

No obstante, estas apreciaciones de carácter general, en relación a los efectos de la Guerra sobre toda América Latina. Debemos aclarar que hubo relevantes diferencias nacionales de acuerdo a condiciones particulares imperantes en cada país. - Así, mientras algunos -que contaban ya con una burguesía industrial criolla relativamente desarrollada- aprovechan la notable disminución de las importaciones europeas, para incrementar su desarrollo industrial, como es el caso de Brasil, Argentina, México, y Uruguay; otros, la mayoría, desaprovechan esta oportunidad e incrementan sus importaciones, ahora procedentes de Estados Unidos. Esta situación imprime un impulso al crecimiento de la economía estadounidense durante los años del conflicto. La capacidad productiva de sus monopolios no disminuye; al contrario, se incrementa gracias a la caída de los consorcios europeos. Surge así, el imperialismo estadounidense, victorioso de esta primera conflagración mundial.

Se inicia una penetración eclosiva del capital financiero estadounidense, instalando sucursales bancarias de sus principales casas en casi todos los países latinoamericanos. Se genera el gran conflicto interimperialista por lograr el dominio de estos mercados. Ya en vísperas de la gran crisis capitalista mundial de 1929 el imperialismo norteamericano había logrado fuertes posiciones en América Latina sobre todo en Venezuela, Colombia y Bolivia.

En los datos que a continuación presentamos se observa el monto de las inversiones europeas (angloholandesas) y norteamericanas en Venezuela.

CUADRO N° 3

INVERSIONES DE CAPITAL ANGLOHOLANDES Y NORTEAMERICANO  
EN VENEZUELA EN 1912 - 1938

Años	Inversiones de capital norteamericano en dólares	Inversiones de capital angloholandes en dólares	Total en dólares
1912	3 000 000 (6.76%)	41 350 000 (93.24%)	44 350 000 100
1929	161 565 000 (63.69%)	92 141 000 (36.31%)	253 706 000 100
1938	247 238 000 (66.43%)	125 000 000 (33.57%)	372 238 000 100

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 434.

Estos datos nos muestran la situación tal como la hemos descrito. En 1912, las inversiones de capital norteamericano en Venezuela sólo representan el 6.8% del total de las inversiones, y el angloholandés el 93.2%; mientras que ya para 1929 la inversión de capital norteamericano asciende a 63.7% mientras que el angloholandés desciende a 36.3%. Para 1938, las diferencias entre las inversiones de capital norteamericano y angloholandés se acentúan representando el 66.4% y 33.6% respectivamente.

Recuperada Europa de la devastación de la guerra y recuperados sus niveles de producción industrial estalla la gran crisis de sobreproducción mundial, misma que se produce por la caída de los precios en la bolsa de Nueva York en octubre de 1929. Los efectos de tal colapso en el mundo capitalista van a sentirse en América Latina a través de su comercio exterior. El lugar de los países latinoamericanos en la tradicional divi

sión Internacional Capitalista del Trabajo, era la de proveedor de materias primas a los mercados imperialistas y al caer la producción industrial en estos mercados, sus efectos en la economía de los países latinoamericanos son desastrosos; de una parte, por la baja de precios en el mercado mundial; y de otra, porque la demanda de materias primas, sufre un rotundo descenso. La exportación de productos latinoamericanos hacia estos mercados, se redujo en un 65% y en consecuencia bajan -- también los niveles de importación. En Venezuela, entre 1929-1934 ocurre un impresionante descenso de las importaciones.

El alcance de tal colapso mundial repercutió igualmente - en el nivel del empleo y salarios de la fuerza de trabajo, sobre todo, en aquellos sectores económicos, más estrechamente - vinculados al Comercio Exterior, donde se produjo el desempleo de grandes masas de trabajadores y en aquellos países en donde la situación se hizo más crítica estallaron movimientos populares de gran magnitud, tales como los acontecidos en Nicaragua- (1930), Salvador, Chile (1932), Cuba (1933), etc.

El impacto de dichas crisis en Venezuela se deja sentir - en distintas latitudes: de una parte, provoca la movilización- de los campesinos hacia las zonas urbanas y/o petroleras, como consecuencia de la caída del café y de las expectativas de las ganancias petroleras; de otra, se produce el desempleo de grandes masas de trabajadores de la industria petrolera. A partir de 1930 dicha industria comienza a reducir el volumen de la -- fuerza de trabajo empleada, hasta llegar a 1932 que sólo em -

plea dos tercios de la fuerza de trabajo que empleaba en 1929- (Ver cuadro N° 2, p. 28). Los efectos sobre el salario, son igualmente alarmantes, si en 1929 la industria petrolera paga- 80.4 millones por concepto de sueldos y salarios, esta cifra - desciende a sólo 28.0 en 1932 (Ver cuadro N° 22 p. 154).

Ahora bien, el proceso de transición de la economía vene- zolana, de esencialmente agropecuaria a minero extractiva, se demuestra en los datos que a continuación exponemos.

CUADRO N° 4  
EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS  
EXPORTACIONES VENEZOLANAS  
(porcentaje)

Décadas	Café y cacao	Petróleo y derivados	Otros
1910	78	-	22
1920	98	2	6
1930	15	83	2
1940	4	94	2
1950	3	96	1

Fuente: Brito Figueroa, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 465.

En 1910 el petróleo todavía no figura como renglón de ex- portación ocupando el café el 78% de dichas exportaciones. A- pesar de la baja que tuvo el café durante los años de la Guerra, alcanza en 1920 el 98% de las exportaciones, mientras que, el- gran salto transicional se ofrecía de 1920 a 1930, en diez - años el café pasa a representar el 15% del total de las expor- taciones mientras que el petróleo y derivados va a constituir - el 83%. En las décadas siguientes los datos continúan con la- misma tendencia, demostrándonos con ello que el proceso de des

plazamiento de los productos agropecuarios por el petróleo es cada vez más determinante.

La significación del petróleo en la economía venezolana, puede observarse además en los siguientes datos sobre el incremento de la participación porcentual de la renta petrolera en el presupuesto nacional a partir de 1917 con un porcentaje de 0.3% hasta un porcentaje de 28.7% en 1935. Tal crecimiento, es demostrativo del papel cada vez más importante del petróleo en la economía del país.

CUADRO N° 5  
IMPORTANCIA DE LA RENTA PETROLERA DEL SUELO EN EL  
PRESUPUESTO NACIONAL 1917 - 1935

Años	Presupuesto en millones	Porcentaje de la renta petrolera
1917	64	0.3
1918	50	1.4
1919	74	1.4
1920	105	1.4
1921	66	3.4
1922	81	1.3
1923	89	4.2
1924	112	5.3
1925	149	14.1
1926	179	10.0
1927	175	12.2
1928	204	22.6
1929	256	19.7
1930	244	19.4
1931	189	24.9
1932	175	25.7
1933	170	26.4
1934	179	29.1
1935	206	28.7

Fuente: Comisión Ideológica de Ruptura. El imperialismo petrolero y la Revolución Venezolana. Las ganancias extraordinarias y la soberanía nacional. Tomo II, p. 71.

El señalamiento de tales cambios en la estructura económica de Venezuela, no es arbitrario, sino que por el contrario -

responde a la necesidad del autor de ubicar el análisis de los sindicatos obreros y los partidos políticos -que posteriormente se analizarán- dentro del contexto global del momento histórico que se desea estudiar. Este periodo de gestación y consolidación de la industria petrolera (1917-1930) es también un periodo de gestación del movimiento democrático venezolano y - se desatan numerosos movimientos de insurgencia en contra del régimen autocrático gomecista y se gestan también movimientos subversivos de carácter tanto laboral como políticos que sólo llegarán a conformarse después de la muerte del dictador en diciembre de 1935.

a. Efectos de la explotación del petróleo en el carácter latifundista de la propiedad de la tierra

El latifundio venezolano tiene su origen en la época colonial y se incrementa notablemente, en las últimas décadas del siglo XVIII por la ocupación legalizada de tierras baldías nacionales y/o municipales donde imperaban relaciones de producción esclavistas. En el siglo XIX, en 1854 se decreta la abolición legal de la esclavitud aunque, años antes muchos esclavos habían logrado su libertad por su participación en la guerra de independencia (1811); otros habían aprovechado tales circunstancias bélicas para huir de sus amos. Salvador de la Plaza, al referirse a la nueva situación que se genera como consecuencia de la liberación de los esclavos apunta lo siguiente:

"Los nuevos y viejos grandes propietarios de tierra, para mantener los cultivos o desarrollar sus haciendas, tuvieron que apelar a NUEVAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN, SUSTITUYENDO LA MANO DE OBRA ESCLAVA CON LA "MEDIANERÍA" con lo que comenzó la transición del sistema esclavista de producción al que podríamos asimilar al feudal, pues el "medianero" no obstante su condición de hombre libre, quedó atado a la tierra y al propietario de ésta por vínculos de dependencia".<sup>5/</sup>

Se opera pues, un cambio en la condición social de la fuerza de trabajo empleada en los latifundios. La mano de obra esclava comienza a ser substituida por campesinos libres en condiciones de peón o medianero.

Los latifundistas -como hemos especificado- constituyen una clase social conformada desde la época colonial, e impacta

5/ Salvador de la Plaza. Desarrollo Económico e Industrias Básicas, p. 36. Subrayado nuestro.

da sucesivamente por la guerra nacional de independencia, por la explotación del petróleo y por la penetración de capitales foráneos. Integrada en un comienzo por cultivadores de café, cacao, caña de azúcar y por los ganaderos sufren sucesivos impactos; de una parte, por el desplazamiento que sufre la explotación agropecuaria por la explotación del petróleo y de otra, por la gran crisis mundial de 1929-33.

Hay diversas categorías en la clase latifundista venezolana; los latifundistas agrícolas -cultivadores de café, cacao y caña de azúcar- y los latifundistas ganaderos. Desde la época colonial hasta aproximadamente la tercera década de este siglo, los cafetaleros constituyen la fracción latifundista más importante localizada en la región andina.

Según investigaciones realizadas por Brito Figueroa, en 1915, en una hacienda de café localizada en los Valles de Aragua (Edo. Aragua) se encontraban dos categorías de trabajadores. Los que laboraban sólo en épocas de cosecha que duraba aproximadamente tres meses y los permanentes. Los primeros ascendían a 325 y cobraban un salario a destajo; el destajo consistía en el pago por cada canasto de café recogido y cuyo valor era diferente para hombres, mujeres y niños. En los hombres el salario oscilaba entre 3 y 4 bolívares diarios y en las mujeres y niños entre 2 y 2.50. Los segundos (los permanentes) generalmente tenían un salario fijo mensual que se promediaba a razón de 2 a 2.50 bolívares diarios y como actividad complementaria cultivaban la tierra en medianería con el latifundista.

A partir de tales investigaciones, se estima que para - - 1921 en los valles de Aragua existían 65 plantaciones de café, propiedad de 25 latifundistas que ocupaban unos 48 mayordomos- y 6.726 braceros entre permanentes y accidentales. El siguiente cuadro resume los datos que hemos comentado.

CUADRO N° 6  
RELACIONES DE TRABAJO EN LAS PLANTACIONES  
DEL VALLE DE ARAGUA EN 1921

No. de propietarios	Peones-jornaleros	Tipo de salario	% de jornaleros endeudados
25	2 725 a tiempo completo	jornal Bs. 2	42
	3 991 acciden- tales	jornal Bs. 2	58
			100

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 415.

La medianería en estas haciendas se establecía a través de diferentes tipos de rentas: renta-trabajo, renta-especie y renta-dinero. La renta-trabajo se establecía por la obligación que tenía el campesino de trabajar una semana de cada mes para el latifundista. La renta-especie consistía en el pago de una parte de la cosecha (que variaba entre 1/4, 1/3 ó 1/2), de acuerdo a la posesión de tierra que cultivara y al tipo de cultivo (maíz o frijol). La renta-dinero se especificaba de Bs. 40 por cada tablón de terreno trabajado. El salario que se pagaba a los peones jornaleros, generalmente se componía de 50% en especie y 50% en dinero.

Las "especies" provenían de la pulpería propiedad del latifundista, consistente en alimentos, telas y otros artículos cuya calidad y cantidad eran determinados por éste. La parte del salario en dinero se pagaba en fichas o bonos que sólo tenían validez en la pulpería o almacén del latifundio correspondiente.

En cinco plantaciones de caña de azúcar en el Estado Zulia, las condiciones de la medianería, en cuanto a los tipos de rentas y salarios, jornales, etc. eran similares. Las relaciones de trabajo en dichas plantaciones pueden apreciarse en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 7  
LAS RELACIONES DE TRABAJO EN UNA PLANTACION DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL ESTADO ZULIA EN 1917 - 1921

Años	Jornaleros	Tipo de salario		Jornaleros endeudados
		En especie	En fichas	
1917	975	65%	35%	728
1918	725	78%	22%	1222
1919	1922	82%	18%	1756
1920	2750	92%	8%	2125
1921	3854	93%	7%	2834
	10226			8665

Fuente: Brito Figueroa, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 413.

Los bajos salarios devengados por esta fuerza de trabajo empleada en los latifundios y la forma en que estos eran pagados, sumaban al campesino en unas condiciones que apenas le permitían subsistir, solicitaba constantes adelantos que lo conducían a un endeudamiento de por vida y por consiguiente al sometimiento y a la explotación sin límites por parte del latifun-

dista. Además, en estas plantaciones cualquier reclamo de parte de los jornaleros eran reprimidos con "encierros", el "látigo" y el "cepo".

El latifundio ganadero presentaba ligeras diferencias por cuanto las actividades eran más permanentes y no estaban sometidas como las agrícolas a las fluctuaciones estacionales. Entre los peones existían las categorías de peones "de a caballo" que recibían una remuneración de 80 a 60 bolívares mensuales, mientras que los peones "vegueros" recibían un salario -- que ascendía a sólo 15 bolívares mensuales. También se registraron los peones para el servicio doméstico del hato y los -- peones que se dedicaban al cultivo para la alimentación del -- resto de los peones. A pesar de estas diferencias en relación con el peón-jornalero y arrendatario agrícola, estaban sometidos igual que ellos a la férula del latifundista por el sistema de jornadas, salarios y tipos de renta que eran comunes para todo el campesinado venezolano sometido al régimen de explotación latifundista. La producción ganadera, siempre había estado colocada a zaga de los productos agrícolas; no obstante, -- debido a la caída de estos productos --principalmente del café-- y sobre todo a partir de 1929 con la crisis capitalista, muchos latifundistas agrícolas transforman sus haciendas en hatos para la ganadería.

Directamente explotada por la clase latifundista, se encuentra --como ya hemos ejemplificado en los hatos agrícolas y ganaderos-- la gran masa del campesinado venezolano distribuido de acuerdo a las condiciones de trabajo, a la forma de tenen--

cía de la tierra y a la forma de explotación, en peones jornaleros (semiproletariado rural), el campesinado medio (medianero) y la pequeña burguesía agraria. Cada una de estas categorías mantiene estrechos lazos de dependencia con la clase latifundista.

Entre los peones o jornaleros hay a su vez dos categorías: los que trabajan permanentemente en el hato o hacienda del latifundista en actividades varias, y aquellos que son eventuales. En ambas circunstancias -sean permanentes o estacionales- estos trabajadores reciben un salario en especie, en efectivo o mixto. Los peones eventuales por lo general son campesinos libres dispersos (conuqueros) que realizan cultivos de subsistencia en tierras generalmente ocupadas, aledañas al latifundio donde venden su fuerza de trabajo, o proceden de los pueblos circunvecinos en donde realizan actividades varias en situación de subempleados en el resto del año. La condición jurídica de la posesión de la tierra que cultivan varía; puede ser de su propiedad, ocupada o arrendada, en este último caso deben pagar al latifundista una renta en especie, trabajo personal o dinero. Brito Figueroa denomina a esta categoría, como el "semi-proletariado rural".

En segundo lugar encontramos una categoría de campesinos que están igualmente explotados por la clase latifundista, pero en condiciones diferentes. Son arrendatarios, que generalmente pueden alquilar diez hectáreas pero que en raras excepciones llegan hasta veinte.

Dentro de esta misma categoría podemos incluir a los "me-

dianeros" quienes asociados a los latifundistas explotan grandes extensiones de tierra trabajan ellos mismos y su familia y luego comparten por mitad los beneficios; esta modalidad no es muy común y tiende a desaparecer. El mismo autor ubica estas modalidades dentro del "campesinado medio".

Por último, una categoría apenas en gestación pero que -- tiende a propagarse, es la de propietarios de más de veinticinco hectáreas que trabajan conjuntamente con su familia y asalariados en periodos de mayor actividad. Generalmente los propietarios son emigrantes europeos, descendientes de ellos o nacionales procedentes de las zonas urbanas y con gran receptividad a la tecnología agrícola. Esta categoría comprende la "pequeña burguesía agrícola".

En las primeras décadas del siglo XX, la explotación del petróleo va a imprimir un nuevo carácter a la propiedad latifundista de la tierra. Grandes extensiones de tierras aptas para el cultivo y la ganadería, comienzan a ser objeto de exploración y declaradas como yacimientos petrolíferos. Esta circunstancia es posible; primero, gracias a que antiguos latifundistas agrícolas se declaran en bancarota o quiebra como consecuencia de la caída de los precios del café en el mercado mundial y la baja en el nivel de exportación y ven una salida a su situación vendiendo sus tierras a las compañías petroleras; segundo, por la política gubernamental en relación a las tierras baldías o ejidales, nacionales y municipales. Tal política permitía, ceder gratuitamente o vender a precios irrisorios grandes extensiones de tierra a las compañías petroleras.

Esta operación era realizada a través de intermediarios venezolanos (prestanombres) quienes posteriormente trasladaban sin ningún tipo de escrúpulos estas donaciones (o ventas) a las compañías extranjeras. Tales transacciones comienzan en los primeros años de la explotación del petróleo. Para 1917 la distribución de las tierras baldías cedidas por la nación, en determinadas entidades federales, es la siguiente:

CUADRO N° 8  
TIERRAS BALDIAS CEDIDAS POR LA NACION EN 1917

Estados	Tierras para agricultura		Tierras para ganadería		Tierras cedidas gratuitamente		T o t a l e s	
	Ha.	M2	Has.	M2	Has.	M2	Has.	M2
Anzoátegui	-	-	1052	-	45	5924	1097	5924
Bolívar	-	-	10939	2500	-	-	10939	2500
Lara	50	-	1863	3900	378	2000	2291	5900
Mérida	-	-	-	-	1215	2900	1215	2900
Sucre	404	7394	-	-	2192	4890	2597	2239
Zulia	-	-	575	-	-	-	575	-
	454	7394	14429	6400	3831	5714	18715	9463

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 382.

Lo que significa un total de 18 715 Has. y 9463 m2. en seis entidades federales. El 77.0% destinado para la ganadería y el 2.4% para la agricultura. El 20.6% de dichas has. fueron cedidas gratuitamente.

En 1920 fueron cedidas gratuitamente 38 692 has. y 7795 m2. en nueve entidades federales en las siguientes proporciones:

CUADRO N° 9  
TIERRAS BALDIAS CEDIDAS GRATUITAMENTE EN 1920

Estados	Ha.	M2.
Anzoátegui	149	3265
Bolívar	400	-
Lara	6209	1025
Monagas	43	2473
Portuguesa	3768	5642
Sucre	1056	6000
Trujillo	2639	-
Yaracuy	1998	-
Zulia	21768	4476
	38692	7795

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 383.

La adjudicación gratuita de tierras baldías en 1921 fue de 19 303 has. y 7799 m2 en siete entidades federativas. En 1921, 234 piden la revalidación de títulos de tierras apropiadas de hecho con anterioridad correspondientes a 36 209 has. y 84783 m2 distribuidas de la siguiente forma:

CUADRO N° 10  
TIERRAS BALDIAS ENAJENADAS EN 1920

Estados	Distritos	Ha.	M2.
Sucre	Maricao	99	
Anzoátegui	Bolívar	149	3265
Zulia	Perijá	4500	
Zulia	Bolívar	1141	
Sucre	Maricao	100	
Yaracuy	Bolívar	1998	
Zulia	Perijá	818	5819
Zulia	Perijá	279	
Lara	Crespo	4583	8300 (entre 25 peticionarios (colectivamente))
Zulia	Perijá	205	3500
Zulia	Colón	200	
Zulia	Colón	2225	2800
Zulia	Colón	1221	

Zulia	Urdaneta	795	6275	
Sucre	Mariffo	99		
Sucre	Mariffo	98	6000	
Zulia	Perijá	958	2600	
Zulia	Colón	1172	3788	
Zulia	Perijá	1486	6891	
Zulia	Bolívar	499	7120	
Zulia	Perijá	288		
Trujillo	Boconó	1939		(entre 10 peticio- narios)
Zulia	Perijá	997	4710	
Trujillo	Betijoque	700		
Portuguesa	Sucre	278	3377	(entre 64 peticio- narios)
Zulia	Bolívar	582	9773	
Portuguesa	Guanare	3490	3365	(entre 108 peticio- narios)
Zulia	Bolívar	1000		
Zulia	Bolívar	825		
Zulia	Perijá	2572	1200	
Lara	Barquisimeto	913	7100	
		<u>36209</u>	<u>84783</u>	

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela, Tomo II, p. 384.

Hacia los años finales de la dictadura de Juan Vicente Gómez. La concentración de la propiedad latifundista ha alcanzado niveles nunca vistos. Igualmente es extraordinaria la movilización que se ha operado en dichas propiedades. De los antiguos dueños, han pasado una parte, al patrimonio de las compañías petroleras; otra, a la camarilla gobernante: funcionarios burocratas, amigos y familiares del dictador.

Para 1932, la concentración de tierras en los estados Miranda, Yaracuy y Carabobo es la siguiente:

EDO. MIRANDA: Total de hectáreas = 444.236  
Total de propietarios = 1.260

	Propietarios		Hectáreas	
	No.	%	No.	%
Latifundistas	182	12	376.256	84.7
Pequeños propietarios	1087	88	67.980	15.3

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social - de Venezuela. Tomo II, p. 480.

Lo que nos indica, que el 12% de los propietarios, son latifundistas y poseen el 84.7% de la tierra; mientras que, el 88% de los propietarios son pequeños propietarios y poseen sólo el 15.3% de la tierra.

EDO. YARACUY: Total de Hectáreas = 214.247  
Total de propietarios = 1.146

	Propietarios		Hectáreas	
	No.	%	No.	%
Latifundistas	57	4	169.018	78
Pequeños propietarios	1089	96	45.229	22

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social - de Venezuela. Tomo II, p. 481.

Como puede leerse en el presente cuadro, el 4% de los propietarios son latifundistas, apropiados del 78% de las tierras y sólo el 22% de dichas tierras están distribuidas en el resto de los pequeños propietarios, que representan el 96%. En el estado Carabobo, la distribución de la propiedad territorial es la siguiente:

EDO. CARABOBO: Total de Hectáreas = 578.000  
Total de propietarios = 1.325

	<u>Propietarios</u>		<u>Hectáreas</u>	
	No.	%	No.	%
Latifundistas	89	7	478.000	83
Pequeños propietarios	1236	93	100.000	17

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social - de Venezuela. Tomo II, p. 481.

En este proceso de adjudicación de tierras, no siempre se trataba de tierras baldías o ejidales, muchas veces se trataba de tierras cultivadas, lo que significaba la ruina de medianos y pequeños propietarios cuyas tierras eran declaradas ricas en yacimientos petrolíferos. Algunas veces, estos propietarios - eran retribuidos con el pago del "derecho de servidumbre" que representaba una pensión anual de acuerdo a la extensión de -- las tierras expropiadas. Este fenómeno de la usurpación de -- tierras para la explotación del petróleo alcanza hasta territo rios comunales indígenas que durante la colonia y aún después de la independencia, habfan sido respetados.

Las primeras concesiones para la explotación de hidrocarburos en Venezuela, datan del siglo pasado. Estas, no eran de dicadas a la explotación del petróleo propiamente dicho, sino al asfalto (petróleo secado al sol). Las primeras concesiones para la explotación de hidrocarburos fueron otorgadas entre -- 1906-1907 bajo el gobierno de Cipriano Castro (antecesor de -- Juan Vicente Gómez) en las siguientes condiciones:

"Andres Jorge Vigas, dos millones de hectáreas, tras pasadas en 1913 a The Colon Development Company Limi ted, inglesa.

Antonio Aranguren, un millón de hectáreas, traspasadas en 1913 a The Venezuelan Oil Concessions Limited, inglesa.

Francisco Jiménez Arraiz, 500 000 hectáreas, traspasadas en 1920 a la C.A. North Venezuelan Company Limited y por esta a la Tocuyo Oilfields of Venezuela, ambas inglesas, y otra porción a la Standard Oil Company, norteamericana.

Bernabé Planas, 500 000 hectáreas, traspasadas en -- 1920 a The British Controlled Oilfields Limited".6/

Entre 1909 y 1910, se otorgaron importantes concesiones:- La primera a John Allen Tregalles, representante de la "The Venezuelan Development Company Limited" (británica). "En total- esta concesión incluía 12 de los 20 estados del país ... Su superficie era de alrededor de 27 millones de hectáreas ... Abarcaba los yacimientos más ricos que se hayan descubierto hasta el presente".7/ La segunda, fue otorgada a Max Valladares, representante de la General Asphalt. "A los siete días, Valladares traspasó esta concesión a "The New York & Bermudez". "... es en esta concesión donde, en 1912 se perfora el primer pozo-productor de petróleo".8/ La tercera concesión, también fue otorgada a Valladares, quien la traspasó a la "Caribbean Petroleum Company" del grupo Shell.

Para 1912 es cuando comienzan a despertar interés las actividades relacionadas con la exploración de posibles yacimientos petrolíferos. En los años posteriores, 1911, 1912, 1916, -- 1917, 1918, 1922, 1923, continúa este proceso irracional de --

6/ Comisión Ideológica de RUPTURA. El Imperialismo Petróleo y la Revolución Venezolana (Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional). Tomo II, pp. 34-35.

7/ Ibid., p. 44.

8/ Ibid., p. 45.

otorgamiento de concesiones de parte del Estado a particulares, familiares, amigos y funcionarios del régimen quienes actuaban en dichas transacciones como simples intermediarios o "prestas-nombres" pues sin muchas vueltas, estas concesiones iban a pasar a manos de los grandes consorcios extranjeros casi en su totalidad en manos del imperialismo inglés. En la penetración del imperialismo en Venezuela, se pueden precisar dos periodos claramente delimitados por la I Guerra Mundial. Desde mediados del siglo pasado la economía venezolana -especialmente su comercio exterior- estuvo dominada por el imperialismo europeo (Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda) hasta la I Guerra Mundial, cuando Europa disminuye notablemente su producción industrial, no puede satisfacer las demandas de productos manufacturados y pierde la formación que hasta ese momento había conquistado en los mercados de consumo latinoamericanos. Justamente, es la situación que se suscita en Venezuela, pues a partir de 1918-19 con el fin de la Primera Guerra Mundial, se ve triunfante el imperialismo estadounidense.

"a partir de la toma del poder por Gómez si bien el imperialismo yanqui es políticamente predominante en la conducción de nuestro país, en lo económico todavía corresponde el primer lugar a Inglaterra, tanto en lo referente al comercio exterior como a las inversiones económicas dentro del país. Esta situación habría de cambiar solamente después de la Primera Guerra Mundial, al resultar victorioso en todos los órdenes de la pugna interimperialista el imperialismo yanqui".<sup>9/</sup>

También con la Primera Guerra Mundial queda demostrada la importancia del petróleo, como productor de energía y materia-

<sup>9/</sup> Ibid., p. 48.

prima tanto desde el punto de vista político-militar como en el económico industrial. Es en 1917, en plena guerra mundial-cuando en Venezuela comienza a explotarse comercialmente el petróleo y aparece por primera vez como renglón de exportación.- Las cifras que a continuación se exponen, muestran el valor de las exportaciones de petróleo de 1917 a 1921 en comparación -- con el valor de las exportaciones de café. Todavía, para 1920-1921, el valor de la exportación petrolera, era mínimo en comparación con la importancia del café.

CUADRO N° 11  
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETROLEO Y CAFE 1917 - 1921

	Exportación de petróleo (toneladas métricas)	Valor (mi- llones de bolívares)	Exportación del café (sacos)	Valor (mi- llones de bolívares)
1917-18	21 194	899 673	588 719	29 191 622
1918-19	18 833	817 229	1 375 034	115 093 198
1919-20	18 566	1 067 435	739 221	101 723 718
1920-21	100 970	5 261 443	622 461	45 357 205

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social - de Venezuela. Tomo II, p. 373.

En 1920-21 se inicia un incremento de las inversiones petroleras principalmente norteamericanas y en 1926, el valor de las exportaciones petroleras supera al valor de las exportaciones agrícolas. A manera de comparación, ya en 1918 México ocupaba el segundo lugar entre los países productores de petróleo mientras que Venezuela apenas comenzaba su comercialización. - Y en 1926 por temor a una radicalización del proceso político-mexicano, los consorcios extranjeros disminuyen sus actividades de explotación en dicho país, y las incrementan en Venezuela.

1a. Para 1938, Venezuela se convierte en el primer exportador mundial de petróleo y su tercer productor. El siguiente cuadro ubica a Venezuela en el marco de la producción y exportación de petróleo.

CUADRO N° 12  
PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO  
(en miles de barriles diarios)

País	1921		1923		1928		1938	
	Prod.	Exp.	Prod.	Exp.	Prod.	Exp.	Prod.	Exp.
USA	1295	196	2050	279	2478	423	3327	530
México	531	472	410	371	137	91	105	25
URSS	80	1	108	8	232	56	562	28
Irán	46	s/d	70	s/d	119	s/d	215	s/d
Indonesia	47	s/d	47	s/d	89	s/d	157	s/d
Rumania	23	s/d	29	s/d	85	s/d	133	s/d
Venezuela	4	3	12	9	289	276	516	489

Fuente: El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Las ganancias extraordinarias y la soberanía nacional. Comisión Ideológica de RUPURA. Tomo I, p. 247.

Como puede apreciarse en tales cifras, la producción y exportación en Venezuela en los años 1921 y 1923 es mínima. En 1928 se produce un salto en su producción representado en - - 289 000 barriles diarios superando con esta cifra la producción en todos los otros países a excepción de Estados Unidos. - Diez años después (1938) su producción casi se duplica. Estas es la producción monopolizada de dos grandes consorcios: el -- británico y el norteamericano. El siguiente cuadro nos muestra los dos grupos petroleros más importantes con sus respectivas compañías.

CUADRO N° 13  
PRINCIPALES GRUPOS PETROLEROS DE VENEZUELA Y EL  
NÚMERO DE COMPAÑIAS QUE COMPRENDE

Grupo	Origen	C o m p a ñ a s
Royal Dutch Shell	Anglo-holandés	Royal Dutch Oil Co. de Holanda. Subsidiarias: Caribbean Petroleum Co. Compañía Shell de Venezuela, Ltd. Shell Venezuelan Oil Concessions Colon Oil Company
Standard Oil of New Jersey	Norteamericano	Socony Mobil Oil Co. de Venezuela. Sinclair Oil Refining Co. Venezuelan Atlantic Refining Co. Venezuelan Grande Oil Co. Venezuelan Gulf Oil, Co. Creole Petroleum Co. (Logo Petroleum Co., y Standard Oil, Co.)

Fuente: Investigación directa.

"el imperialismo petrolero estadounidense terminó - siendo el predominante en Venezuela. Si hasta 1924 - toda la producción había correspondido exclusivamente a la Shell ya en 1929 la producción de ésta no -- constituía más que el 45% del total, mientras que la Standard Oil Company of Indiana y la Gulf Oil producían un 27% cada una. Estas tres grandes monopolizadoras del 99% de la producción venezolana, extraían la mayor parte del petróleo de sus concesiones a lo largo del Lago de Maracaibo: la Shell tierra adentro la Gulf en las orillas y la Standard de Indiana en el Lago propiamente dicho".<sup>10/</sup>

<sup>10/</sup> Ibid, p. 65.

b. El campesinado y el proletariado petrolero

El sector campesino, que al igual que los latifundistas - tienen su origen en la época colonial hispánica, se vió afectado por la crisis de la agricultura y desplazada del lugar que ocupaba en la economía nacional por la explotación petrolera. - Eran una categoría de trabajadores en situación de "semisier--vos y semiasalariados" empleados en los latifundios, especialmente dedicados a los cultivos del café, el cacao. En sus diversas categorías de peones-jornaleros y medianeros permanecieron durante parte del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX en una situación relativamente estable hasta 1920 cuando la ac tividad de la explotación del petróleo a gran escala se consti tuyó en un foco de atracción para la fuerza de trabajo campesi na y cuando en 1929, la crisis capitalista mundial produce la caída total del café como principal renglón de explotación.

Hechos como estos producen la migración en masa de campe sinos hacia los centros urbanos o a los campamentos petroleros. No todos van a ingresar a la actividad petrolera ni se convier ten en proletarios. Un gran porcentaje de ellos se dedica a - actividades tradicionales en la ciudad, en el sector de comer cio o de servicios públicos y otros que no logran ubicarse con forman una gran masa de población flotante desocupada. En el siguiente cuadro puede apreciarse el efecto de las explotacio--nes petroleras en la población rural:

CUADRO N° 14  
 LAS REPERCUSIONES DE LAS PRIMERAS EXPLOTACIONES  
 PETROLERAS EN LA POBLACION  
 (porcentajes)

Años	No. de cam- pesinos que emigraron	Mercado de trabajo pe- trolero	Act. suple- mentaria de la activi- dad petróle- ra	Otras acti- vidades en diferentes ciudades	Los que regr- saron a su re- gión
1916	1135	15	37	18	30
1917	1237	20	40	15	25
1918	1427	28	32	18	22
1919	1582	32	38	15	15
1920	1684	36	34	15	15
1921	3360	40	30	18	12

Fuente: Brito Figueroa, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 418.

Simultáneamente a esta situación transicional que está vi-  
 viendo el campesinado venezolano -los peones jornaleros, los  
 medianeros- la industria petrolera comienza a generar un con-  
 tingente de trabajadores, que va a constituir la fracción más  
 importante del proletariado venezolano.

Al intentar hacer un análisis del proletariado venezolano,  
 una de las primeras interrogantes que se nos presentan es cómo  
 ubicamos su surgimiento dentro del contexto latinoamericano. -  
 Al respecto, podríamos precisar, que la clase obrera venezola-  
 na es relativamente joven en comparación con la clase obrera-  
 de varios países del continente, en donde, el surgimiento de -  
 dicha clase podría ubicarse a mediados del siglo pasado como -  
 es el caso de México, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Uru-  
 guay y Perú. En dichos países emerge el proletariado como con-  
 secuencia del desarrollo de industrias tales como: minería, --

textiles, ferrocarriles, construcción, etc., bajo diferentes - tipos de dependencias que evolucionan en función al orden mundial del desarrollo del capitalismo. En tanto que no es sino hasta la segunda década del siglo XX, que el proletariado vengolano irrumpe, podríamos decir, que en forma eruptiva, como una nueva clase social generada por el desarrollo de la industria petrolera. Surge pues, dicha clase, tardíamente en Venezuela en comparación con los otros países ya señalados.

La importancia de dicho sector radica no precisamente en su aspecto cuantitativo, sino en sus rasgos cualitativos, mismos que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

"a) Es la más relacionada con los adelantos e innovaciones tecnológicas del capitalismo; b) contribuye a sustituir la visión más dinámica; c) era la única -- fuerza de trabajo encarada directamente con la burguesía; d) ese estar frente a frente con la burguesía acelera el proceso de toma de conciencia de clase, que se expresa en el interés clasista que es una forma primaria de la conciencia de clase; 3) exhibía un elemento de gran importancia, como lo es el de su mayor grado de agrupación, tanto desde la perspectiva de las unidades económicas como territorialmente hablando". 11/

Con relación a la situación imperante en el interior del país, antes del surgimiento de esta nueva clase social, podemos anotar, que algunos autores cuando analizan la formación socioeconómica de Venezuela, argumentan que ésta "permaneció estacionaria" hasta 1920, año en que se inicia la explotación del petróleo en gran escala; y se caracterizaba entre otras cosas por un bajo nivel de inversiones tanto nacional como ex -

11/ Elis Mercado. El Movimiento Obrero Venezolano 1896-1935. - p. 112. (Mimeo).

tranjero, por un gran latifundio, una burguesía comercial importadora relativamente desarrollada de acuerdo al marco general de la economía y una incipiente burguesía industrial.

A esta etapa denominada "estacionaria", desde el punto de vista económico y social también corresponde una etapa de estancamiento desde el punto de vista demográfico. Se registra una baja tasa de crecimiento natural, y altos índices de natalidad y de mortalidad, sobre todo de mortalidad infantil "En 1873 el aumento intercensal fue de 291.051, en 1881, el segundo aumento intercensal descendió a 248.282, y en 1891, el tercer aumento intercensal estuvo por debajo de 200.000".<sup>12/</sup> La población de Venezuela para 1920 es de 2 411 952 habitantes y en 29 años, desde 1891 a 1920 hubo un incremento poblacional de 188.425 habitantes.

Este exiguo crecimiento poblacional en 29 años puede compararse, con el crecimiento manifiesto en los censos posteriores en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 15  
POBLACION VENEZOLANA SEGUN LOS CENSOS DE  
1926, 29, 36, 41, 50 y 61

Año	Población total	Incremento
1926	3 026 878	
1936	3 491 159	464 281
1941	3 850 771	359 621
1950	5 034 838	1 184 067
1961	7 523 999	2 489 161

Fuente: Datos organizados en base a los presentados por Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 531.

<sup>12/</sup> Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, pp 401-402.

Delfín Aguilera, citado por Rodolfo Quintero, considera -  
que:

"Al comenzar el siglo XX los cálculos estadísticos -  
revelaban que la población venezolana comprendía --  
300 000 personas que vivían en ciudades y pueblos --  
(población urbana), y más de 2 000 000 dispersas en  
el campo, dedicados a trabajos de agricultura y gana-  
dería. De acuerdo a los mismos cálculos, había --  
150 000 propietarios de tierras y 2 150 000 desposeí-  
dos. Los terratenientes integraban la clase gober-  
nante".<sup>13/</sup>

Además si se analiza la distribución sociodemográfica de  
la población venezolana, podemos apreciar que ésta es eminentemente rural pero con gran tendencia a la migración rural-urbana, tal como puede observarse en los datos siguientes:

CUADRO N° 16  
LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA SOCIODEMOGRAFICA  
DE VENEZUELA CONTEMPORANEA

Años	Población Urbana %	Población rural %
1926	15	85
1936	22	78
1941	39	61
1950	54	46
1957	60	40
1961	62.5	37.5

Fuente: Federico Brito Figueroa, Historia Económica y Social -  
de Venezuela. Tomo II, p. 553.

El violento crecimiento de la población urbana, aparejado  
al vertiginoso descenso de la población rural, podría explicar  
se por un hecho que ya se ha anotado en párrafos anteriores co-  
mo es la inserción en la economía tradicional de un nuevo ele-

<sup>13/</sup> Delfín Aguilera, Venezuela 1900. Ediciones del Congreso de-  
la República. Caracas, 1974, p. 65.

mento: el petróleo, que incentiva la movilidad social de la población hacia el sector industrial, y hace posible la conformación de una nueva clase social: el moderno proletariado venezolano que se va a desarrollar al ritmo de la dinámica del proceso productivo capitalista que comienza a insertarse en la economía del país. Al referirse a la interdependencia dialéctica entre el proceso productivo y la conformación de clase, Sergio-Bagú comenta que: "el proceso de producción, es un proceso que tiene la capacidad genética de modificar la estructura de clases como factor dominante".<sup>14/</sup> En consecuencia, las tradicionales clases sociales, adquieren una nueva conformación con relación a la del moderno proletariado venezolano; Brito Figueroa considera que:

"El proletariado venezolano, en sentido estricto y - como clase cualitativamente diferenciada, es hijo -- del siglo XX, aunque sus orígenes se remontan hasta las últimas décadas del siglo XIX, relacionados con la concentración de asalariados en la construcción - de líneas ferroviarias y en las minas explotadas por capitales extranjeros, y, también, en menor grado en los talleres manufactureros -sobre todo textiles y - cigarrillos- establecidos desde la octava década del siglo XIX".<sup>15/</sup>

Como puede apreciarse, en la segunda columna, donde se registra el porcentaje de campesinos que ingresa a la actividad petrolera, se trata de cifras relativamente bajas, pero con un incremento sostenido durante seis años.

Estos datos nos corroboran la apreciación que hemos hecho

<sup>14/</sup> Sergio Bagú. Crisis Política y Movimiento Obrero en América Latina. Conferencia dictada en el seminario de proceso-político y movimiento obrero en América Latina. IIE de la UNAM. Octubre de 1981.

<sup>15/</sup> Federico Brito Figueroa. Op.cit., p. 558.

en páginas anteriores,\* al considerar que la capacidad de absorción de mano de obra del sector petrolero es muy bajo, y que, por lo tanto, el abandono de la actividad agrícola y su consecuente decadencia, no es precisamente porque los campesinos se han convertido en proletarios petroleros, sino también, por -- las fluctuaciones de la economía mundial y sus efectos en la economía venezolana con especial referencia a la producción cafetalera. Aunque, si sumamos estas cifras (2a. columna) a las de la tercera columna, es decir, los que se ocupan en actividades suplementarias de la actividad petrolera, resulta una cifra bastante considerable, lo que nos demuestra que aunque en la actividad petrolera propiamente dicha -esfera de la exploración y de la explotación- no hay gran absorción de mano de obra, en las actividades suplementarias tales como transporte, mantenimiento de instalaciones y comercialización en general, etc. sí se absorbe un mayor porcentaje de mano de obra.

Por último, una situación que vale destacar es que cada vez es menor el porcentaje de campesinos que luego de emigrar, regresan a su lugar de origen, así por ejemplo, en 1916 el 30% regresó al campo, mientras que en 1921 apenas el 12%.

En las cifras siguientes se trata de comparar, el número de obreros petroleros de origen rural, en relación con los que proceden de zonas urbanas y/o suburbanas.

---

\*. Ver cuadro N° 14, p. 54.

CUADRO N° 17  
 ESTRUCTURA DEL PROLETARIADO PETROLERO EN 1916-1921

Años	Procedencia rural	Procedencia urbana	Total
1916	1135	2140	3275
1917	1237	3038	4215
1918	1427	3373	4800
1919	1582	3628	5210
1920	1684	3751	5435
1921	3360	5355	8725

Fuente: Brito Figueroa, Federico. Historia Económica y Social de Venezuela. Tomo II, p. 420.

Un detalle que nos ha llamado la atención, -en estos datos- es que a pesar de la tan aclamada transformación de la masa de campesinos en proletariado petrolero, vemos que para estos años que estamos analizando, el porcentaje de obreros petroleros de origen urbano, es siempre casi el doble o más del doble de los de origen rural.

Además, se aprecia que el incremento de año a año se mantiene más o menos constante hasta llegar a 1921, año del denominado "boom petrolero" que se aprecia un incremento de fuerza de trabajo ocupada de mayor magnitud con respecto a los años anteriores.

Estos datos que acabamos de analizar, se refieren a una fuerza de trabajo, cuya condición es permanente dentro de la actividad petrolera, con ciertas condiciones de seguridad y de estabilidad y con algunas reivindicaciones económicas y sociales; pero, hay otro grupo de trabajadores que son contratados ocasionalmente para realizar cierto tipo de actividades que tienen una duración de varios días o semanas; estos trabajado-

res no cuentan con ningún tipo de estabilidad ni de reivindicaciones, y la duración de su contratación depende del tiempo -- que dure la actividad que tengan que realizar. Es una masa de trabajadores numéricamente considerable en relación con los -- trabajadores fijos. Tal relación puede apreciarse en los datos siguientes:

CUADRO N° 18  
ESTRUCTURA DEL PROLETARIADO PETROLERO DE 1916 a 1921

Años	Trabajadores fijos	Trabajadores ocasionales	Total
1916	3275	7802	11 077
1917	4215	5600	9 815
1918	4800	6200	10 000
1919	5216	6521	11 735
1920	5435	6890	12 325
1921	8725	11125	19 825

Fuente: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y Social - de Venezuela. Tomo II, p. 420.

El incremento de mano de obra interanual desde 1916 hasta 1920 se mantiene en proporciones estables tanto para los trabajadores fijos como para los ocasionales. Sin embargo, de 1920 a 1921 dicho incremento se manifiesta en forma eclosiva para ambas categorías de trabajadores, aunque con un significativo aumento en la categoría de trabajadores accidentales (1465 trabajadores) lo que puede significar en cierta forma una situación de desventaja para efectos de la organización política y sindical de los trabajadores.

Hasta ahora hemos estado explicando el proceso de proletarización en Venezuela a través de la incorporación de la masacampesina a la actividad desplegada a partir de 1917 en el sec

tor petrolero. No obstante, hay también un proceso de proletarización del artesanado urbano, que si bien podría explicarse por la incorporación de artesanos a las diversas ramas de la incipiente industria de estos años, es obvio, que cuando analizamos en páginas anteriores, la estructura del proletariado petrolero de 1916 a 1921 en relación a la procedencia, vemos que los trabajadores de origen urbano son siempre, numéricamente, superiores a los de procedencia rural. En dichas cifras por tanto se incluye una gran porción de artesanos que se han convertido en obreros petroleros.

En las primeras décadas del siglo XX, aproximadamente hasta 1935, periodo que estamos analizando, la burguesía industrial está muy escasamente desarrollada.

Haciendo un poco de historia, debemos recordar, que desde la colonia el lugar de Venezuela en la División Internacional del Trabajo, ha sido el de exportador de materias primas, agropecuarias e importador de productos manufacturados. Posteriormente la explotación del petróleo produce cuantiosos beneficios pero estos no son orientados hacia el desarrollo de la industria nacional, sino que continúa siendo más lucrativo para los capitalistas dedicarse al comercio de exportación que invertir en la industria nacional, misma que permanece estancada. Venezuela mantiene su papel dentro de la economía mundial de países exportador de materias primas, con la diferencia de que ahora es minero-extractivo mientras que antes lo era de productos del agro.

Hay un incipiente desarrollo industrial en algunos renglos

nes tales como: textiles, cerveza, aserraderos, lavanderías, cemento, cigarrillos, tabacos, jabones, velas, etc., y en -- otras actividades como el alumbrado, tranvías eléctricos y -- ferrocarriles, etc., y la fuerza de trabajo empleada en esta -- incipiente industria --según el censo industrial realizado a -- principios de 1936-- se encuentra distribuida en la siguiente -- forma:

CUADRO N° 19  
FUERZA DE TRABAJO EMPLEADO EN LAS DIFERENTES RAMAS  
INDUSTRIALES EN EL PAÍS (1936)

Ramas de la industria	No. de trabajadores
Alimentos	25 647
Bebidas	-- ---
Tabaco	2 182
Textiles	5 628
Calzado y confecciones	-- ---
Madera	1 774
Muebles y accesorios	-- ---
Madera - papel	200
Imprentas editoriales	1 115
Cuero	4 016
Caucho	1 116
Química	1 839
Cemento, vidrio, cerámica	2 278
Metálicas	470
Mecánica de transformación	-- ---
Derivados del petróleo	-- ---
Otros	1 540
Total	45 855

Fuente: Censo Industrial de 1936.

Como puede observarse, hay un desarrollo incipiente de la industria ligera donde sobresale --por la cantidad de trabajadores que emplea-- la industria de alimentos y textiles.

Esta situación precaria y de lento crecimiento de la burguesía industrial permanecerá aún después de iniciarse la ex--

plotación del petróleo, pues aparte del sometimiento del cual es objeto por parte de las fracciones de clase en el poder, la fracción latifundista y una fracción de la burguesía comercial importadora reciben, también los atropellos del capital foráneo norteamericano con el cual le es imposible competir.

Este escaso desarrollo industrial, se circunscribe a ciertas áreas del país en especial al centro y el Distrito Federal. Los datos que a continuación se exponen se refieren al desarrollo del sector industrial en el Distrito Federal.

CUADRO N° 20  
EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL DISTRITO FEDERAL. (1936)

Industria	No. de empresas	Personal de ofs.	Obreros	total
Alimentación	195	294	2678	2972
Textil	180	103	2127	2236
Madera	102	78	801	879
Papel	5	1	66	67
Gráficos	39	175	756	931
Químicas	95	136	960	1096
Goma, caucho	4	7	165	172
Cueros	95	64	1335	1399
Piedra, arcilla y vidrio	54	68	1100	1168
Siderúrgica de hierro y acero	22	14	280	294
Fundición y refinera de otros metales	21	4	37	41
Metalúrgicas, especialmente máquinas	2	1	32	33
Talleres de reparación	77	31	368	399
Industria del Tabaco	15	39	704	743
Varios	19	70	367	437
<b>T o t a l</b>	<b>935</b>	<b>1085</b>	<b>11776</b>	<b>12861</b>

Fuente: Censo Industrial de 1936.

Una fracción de la burguesía que sí había alcanzado cierto desarrollo en la época prepetrolera fue la burguesía comercial, bajo cuyo control estaban sometidas las actividades de -

exportación de los principales renglones agrícolas: café y cacao, la importación de bienes de consumo, el control a través del sistema de hipotecas de toda la producción agrícola y pecuaria; y la asignación de préstamos al Estado y a particulares. Es una burguesía especuladora que posteriormente a la explotación de la riqueza petrolera crece y se fortalece ya que con los cuantiosos ingresos petroleros se incrementa enormemente los niveles de importación. Al respecto Fuenmayor comenta: "La burguesía importadora se enriquecía aceleradamente, a partir de 1922, a medida que crecía la producción petrolera y los artículos importados, con sus precios reducidos impedía el desarrollo de la industria nacional".<sup>16/</sup>

La burguesía comercial es un importante sector de la burguesía, cuya participación en el bloque de clases en el poder, se hace cada vez mayor. Es numéricamente reducida y constituye, lo que se denominó a comienzos de la explotación del petróleo, "la oligarquía caraqueña". Es ésta, una nueva élite oligárquica, que se hace cada vez más heterogénea en su composición, pero con mayor receptividad a los cambios. En suma, mucho más flexible que la tradicional oligarquía terrateniente.

Con relación a la situación de la burguesía comercial, -- Brito Figueroa comenta que:

"De las categorías sociales tradicionales, la burguesía comercial fue la más favorecida porque las explotaciones intensificaron el intercambio internacional en el territorio venezolano, especialmente la impor-

16/ Juan Bautista Fuenmayor. Historia de la Venezuela Política Contemporánea: 1899-1969. Tomo II, p. 22.

tación de mercancías, cuya demanda aumentó con la ampliación del mercado interno en las regiones sometidas a la presión petrolera, y como la burguesía comercial controlaba tanto la exportación de los productos agropecuarios como la importación de artículos manufacturados, desde el siglo XIX, fue esta categoría la que obtuvo más beneficios directos, con -- los cambios económicos ocurridos en el país".<sup>17</sup>

La burguesía comercial importadora venezolana aliada a la burguesía exportadora norteamericana, controlan gran parte del comercio exterior del país.

Al lado de la pequeña burguesía tradicional, integrada desde la colonia por artesanos, comerciantes, pequeños productores y propietarios; van a emerger los nuevos conjuntos de asalariados. Estos nuevos contingentes son producto de la expansión del comercio, de la administración pública y privada y del sector de los servicios públicos en general. Siguiendo la conceptualización de Poulantzas, estos nuevos conjuntos de asalariados van a constituir la nueva pequeña burguesía que conjuntamente con la pequeña burguesía tradicional comprenden los amplios sectores sociales intermedios entre la burguesía y el proletariado.

Se registra igualmente, un incremento de categorías sociales específicas como la burocracia y la intelectualidad. Una burocracia estatal, civil, militar, etc. a nivel político como a nivel técnico administrativo. Entre los intelectuales se identifican los comprometidos con las clases dominantes y aquellos que fomentan estrechas relaciones con la clase obrera y con los sectores oprimidos en general.

<sup>17/</sup> Federico Brito Figueroa. Op.cit., pp. 418-419.

Este sector de la intelectualidad venezolana va a tener una función destacada durante la tiranía de Gómez, pues de su seno - va a surgir un contingente de jóvenes revolucionarios que valiéndose de los postulados teóricos del marxismo, van a motorizar -- los primeros movimientos de masas, de carácter democrático en el país, orientados al derrocamiento de la autocracia gomecista. - Sergio Bagú al referirse a la relación dialéctica que se establece entre la intelectualidad y la clase obrera, tanto a nivel mundial como a nivel latinoamericano, apunta:

"La clase obrera sin la intelectualidad, tiende a -- crearse su propia capacidad política, muy peculiar, -- muy precisa, pero esa acción política puede resultar enriquecida con el contacto estrecho con la intelectualidad. La intelectualidad, sin el contacto con -- la clase obrera, tiene una marcada tendencia a divorciarse de la realidad, y a crear mundos imaginarios -- para su propia acción programada. El contacto con la clase obrera es una especie de dosis de realidad que ayuda a insertarse en el conflicto político y contribuye a crearle a esa intelectualidad, la conciencia de cierto grado de eficacia -- práctica, inmediata en sus posibilidades de pensar o de reflexionar, de analizar y de actuar". 18/

Estos movimientos de masa tienen como punto de partida la - insurgencia estudiantil universitaria de febrero de 1928 en contra de la dictadura. Grupo de jóvenes intelectuales que con el correr del tiempo van a ser designados como los integrantes de - la "generación de 28".

---

18/ Sergio Bagú. Op.cit.

2. El régimen autocrático de Juan Vicente Gómez y su política de represión contra los sectores democráticos. Agrupaciones políticas y sindicales fundadas por los venezolanos en el exilio. Constitución de la Asociación Revolucionaria de Izquierda (ARDI) y Creación del Partido Comunista de Venezuela (PCV)

El régimen gomecista que se inicia en 1908 y termina en - 1935 con la muerte del dictador forma parte del contexto general de la problemática que vamos a analizar a continuación. Al hacer un análisis del régimen de Gómez, se pueden identificar dos momentos claramente diferenciados: Una primera etapa comprendida entre 1909 y 1913 en la que todavía no se acusan caracteres de dictadura propiamente dicha. Se considera como un periodo de -- preparación y formación del ejército nacional y en el que el gobierno realiza pactos de entendimiento político y económico a nivel nacional e internacional. Gómez promete la cancelación de - la deuda externa contraída durante la administración de su antecesor Cipriano Castro. Ofrece garantías a los inversionistas ex tranjeros y a nivel nacional logra el respaldo político y económico de los sectores más poderosos. La preocupación central de Gómez fue la reorganización y modernización del ejército nacional y un Congreso a su disposición que legitimara las frecuentes modificaciones de la Constitución cuyo objetivo es la instauración de una dictadura hereditaria. Angel Ziemis, en su obra "El Gomecismo y la Formación del Ejército Nacional", comenta que - cuando Gómez asume la presidencia, el ejército apenas comenzaba a superar su condición de montonera. De 1913 a 1935, el gomecismo se convierte en una dictadura abiertamente consolidada y - con un poderoso ejército represivo de carácter nacional. En la década de los veinte, se realizan varias invasiones a Venezuela organizadas por exiliados adversarios al régimen cuya meta era - el derrocamiento de la dictadura. Dentro del país se registran-

importantes movimientos políticos de masas entre ellos el más importante el de febrero de 1928 iniciada por estudiantes y respaldada por diversos sectores sociales. La dictadura no llega a ser derrocada, sino que su fin está determinado por la muerte del dictador. Es sucedido por el General Eleazar López C. y respaldado por el ejército nacional y el Congreso.

En los apartes anteriores, se ha hecho un intento por presentar una imagen de la estructura económica y social de Venezuela en las primeras décadas del presente siglo. Similar esfuerzo es el que hacemos ahora al tratar de rastrear durante este periodo aquellos elementos que de una u otra manera, tipifican la realidad política de tal momento histórico y los intentos de organización del naciente proletariado. Este proletariado, en el contexto general de la situación política y económica venezolana parecería ser el núcleo germinador o generador a partir del cual eclosiona y se configura la acción política y sindical futura vinculada desde sus inicios a los sectores medios-urbanos y a la pequeña burguesía urbana. Los citados elementos podrían catalogarse como de origen interno y externo; internos, como aquellos que se generan a partir de la situación de represión que vive el país como consecuencia de la feroz dictadura militar y el impacto petrolero; y externos, porque a pesar del escaso intercambio cultural de Venezuela con el resto del mundo, ocurren una serie de acontecimientos, especialmente en el continente europeo, cuyos efectos se dejan sentir en diferentes formas en los más remotos países como es el caso de la propagación de la socialde-

mocracia, el comunismo y el fascismo. Decimos en diferentes formas, porque en el caso de Venezuela la penetración política e ideológica no se aprecia en forma directa, sino a través de los exiliados políticos anticastristas (Cipriano Castro) y antigomecistas que se encuentran dispersos en diferentes países.

Los grupos de exiliados eran bastante heterogéneos, provenían de diferentes estratos sociales, entre ellos habían antiguos caudillos terratenientes, obreros, estudiantes integrantes de la pequeña burguesía intelectual. Tal heterogeneidad social conlleva a que constituyan agrupaciones con diferentes tendencias políticas e ideológicas que los conducen a concebir diferentes formas de acción y de enfrentamiento al régimen autocrático de Gómez.

Por un lado, los antiguos caudillos latifundistas que defendían la tesis intervencionista cuyos objetivos eran invadir Venezuela, derrocar a Gómez, tomar el poder y ejercerlo bajo los mismos principios absolutistas de éste. Preparar tales invasiones significaba echar mano a cuantiosos recursos económicos los cuales eran proporcionados por ellos mismos.

De otro lado, estaban los sectores democráticos, quienes a mediados de la década del veinte (1926 aproximadamente) comienzan a mostrar profundas divergencias. Un grupo de ellos, autodenominados marxistas, compartía con el grupo anterior, la tesis invasionista, pero con la implantación de un nuevo régimen; pensaban que lo primero que tenía que hacerse era derrocar a Gómez con invasiones preparadas desde el exterior y luego pensar en la implantación de un régimen socialista.

Otro grupo, también autodenominado marxista propugnaba la organización sindical y política de las fuerzas democráticas y la creación del partido comunista en el interior del país, contando desde luego, con la colaboración desde el exterior de -- los exiliados.

El primer intento de organización política de los exiliados venezolanos fue en Nueva York en el año de 1918. Se creó "La nueva Venezuela". N.V.<sup>19/</sup> defendían principios conservadores y su finalidad era invadir a Venezuela, cuyo propósito no logró cristalizarse.

Dos organizaciones más, se constituyen en la misma ciudad de Nueva York y en el mismo año: "La unión patriótica" U.P.<sup>20/</sup> y la "Sociedad Patriótica" S.P.<sup>21/</sup> Ambas organizaciones, al igual que la primera tenían como meta invadir a Venezuela y derrocar a Gómez, pero ninguna de las dos logra llevar a la -- práctica sus propósitos.

El siguiente año se funda en Cúcuta (Colombia) "El Partido Republicano Democrático" P.R.D.<sup>22/</sup> cuyos miembros fundadores estaban inspirados en el nacionalismo. También ellos prepararon dos invasiones a Venezuela, las cuales no tuvieron ningún éxito.

En 1922, se constituyen dos nuevas organizaciones de exi-

- 
- <sup>19/</sup> Fundadores: José M. Ortega, Rafael E. López, Rodolfo Rojas, F. Calcaño, José H. López y otros.  
<sup>20/</sup> Fundadores: Bernardo Suárez y Sergio Ruiz Urrutia.  
<sup>21/</sup> Fundadores: Régulo Olivares, Leopoldo Baptista, Aristides Tellerías y Rafael Carabaño.  
<sup>22/</sup> Fundadores: Matías y Patrocinio Peñuela.

liados venezolanos. La primera en México, denominada "Partido Republicano" P.R.,<sup>23/</sup> sus miembros estaban inspirados en el Socialismo Utópico e incentivados por la revolución mexicana de -- 1910 en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Este partido organizó dos invasiones a Venezuela; una dirigida por Arévalo-Cedeño, quien se internó a Venezuela por el río Araucá en marzo de 1924 y la otra dirigida por Rafael Simón Urbina, quien intentó avanzar por las costas occidentales de Coro en septiembre de 1931. Ambas expediciones fracasaron.

La segunda agrupación fue fundada también en México y llevaba el nombre de "Unión Revolucionaria Venezolana" U.R.V.<sup>24/</sup> Sus formas de lucha al igual que las anteriores, eran las conspiraciones armadas y las invasiones tendientes a derrocar el régimen autocrático imperante en el país.

Juan Bautista Fuenmayor, al referirse a los principios -- que guiaron las organizaciones de los exilados venezolanos y -- el carácter de sus organizaciones políticas, comenta lo siguiente:

"Varias fueron las tentativas de los emigrados políticos venezolanos para unificar sus dispersas voluntades con el objeto de reunir recursos económicos y humanos para realizar las consabidas invasiones al territorio nacional con vistas a derrocar a Juan Vicente Gómez. Tales organizaciones, aunque asumían el nombre de 'partidos políticos' distaban mucho de serlo, y no pasaban de ser simples logias de conspiradores que tenían la vista puesta en Miraflores ...

<sup>23/</sup> Fundadores: Carlos A. León, M.A. Pulido Mora, Miguel Zúñiga C., E. Arévalo Cedeño, Pedro J. Lugo, H. Blanco Fombona, Luis F. Navas y Humberto Tejera.

<sup>24/</sup> Fundadores: Hermógenes Rivero, Granado Rodríguez y Pedro - E. Aristiqueta.

Ninguna forma de organización caudillista, semifeudal, demócrata burguesa o pseudomarxista podía triunfar y arraigarse si no contaba con el ferviente apoyo de las masas dentro de Venezuela, y tal es el defecto común de los partidos de los exiliados venezolanos en los distintos lugares del continente".<sup>25/</sup>

En sus intentos de organización no tenían planteada una lucha de clases, no pretendían un cambio de estructuras en general sino que su meta era derrocar la tiranía gomecista, se trataba de una lucha política, en ningún momento clasista.

A partir de 1926, ya comienzan a percibirse ciertos cambios en las nuevas organizaciones políticas, se aprecia en ellas un viraje de gran significación, por ejemplo, en México, se funda "El Partido Revolucionario Venezolano" (PRV).<sup>26/</sup> Su objetivo fundamental se cifra en:

"... ser una organización de fuerzas humanas disciplinadas y sinceras, que logren hacer efectivos los principios básicos de la revolución venciendo al gomecismo, y en la paz; el caudillismo y el politicastro, es decir, los malos patriotas que piensan que el poder se logra, no para 'servir al pueblo' sino para vivir bien a costa del pueblo".<sup>27/</sup>

A pesar, de que a semejanza de los anteriores, insiste en las invasiones como forma de lucha; en sus tesis de acción, proclaman que es necesario concientizar a las masas, estimar su carácter revolucionario y piensan que su participación puede garantizar el éxito de cualquier movimiento insurreccional.

<sup>25/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., p. 81.

<sup>26/</sup> Fundadores: Salvador de la Plaza, Gustavo Machado, Eduardo Machado, Ricardo Martínez, J.A. Silva Márquez y Pedro Brito.

<sup>27/</sup> Explicación de algunos de los puntos de los Principios Básicos de la Revolución Venezolana, publicados en 1936 por el Partido Republicano Venezolano en México (1928), en Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del siglo XX. Tomo I, p. 71.

Están influenciados además por los postulados esgrimidos por -  
 la Internacional Comunista y estimulados desde cerca por los -  
 revolucionarios mexicanos. Considera el problema obrero como -  
 uno de los principios básicos de la revolución venezolana y al  
 respecto prescribe que:

"Emancipación del obrero de la arbitrariedad del ca-  
 pitalista. En todas las regiones del país, los obrer-  
 os, como los campesinos en algunas, están maltrata-  
 dos por los dueños de talleres y fábricas; por eso, -  
 la revolución que es nacional y no para algunos vene-  
 zolanos solamente, procura que los trabajadores vene-  
 zolanos gocen de los derechos de defensa y de las me-  
 joras que les sea posible dentro de las condiciones -  
 de la nación y el estado de su industria ... Para -  
 evitar que tanto los obreros como los campesinos - -  
 sean explotados y engañados por los politicistas o  
 'líderes' traficantes, el PRV los organizará y diri-  
 girá defendiéndolos de sus explotadores naturales -  
 'los patronos', o de sus explotadores hipócritas - -  
 'los líderes traficantes'". 28/

Este partido, intentó por dos veces derrocar la dictadura.  
 La primera invasión, fue dirigida políticamente por Gustavo Ma-  
 chado y por Rafael Simón Urbina, quienes trataron de llegar a  
 Venezuela, invadiendo primero a Curazao, dicho movimiento fue  
 sometido por la represión gomecista aún antes de llegar al - -  
 país. La segunda invasión fue organizada también por Urbina, -  
 dirigida por Miguel Zúñiga Cisneros, quien trató de invadir -  
 las costas venezolanas a borde de "El Superior" con un grupo -  
 de revolucionarios mexicanos, quienes se ofrecieron a colabo-  
 rar con la causa venezolana.

Entre los miembros fundadores de este partido, (P.R.V.) -  
 se encuentran intelectuales que van a tener una actuación des-  
 tacada a partir de 1936 en la organización política y sindical

de las fuerzas democráticas del país. Aún hoy, estas personalidades se desempeñan como líderes activos políticos y/o sindicales en diferentes agrupaciones.

Con el mismo propósito de derrocar la dictadura gomecista, se organizan dos nuevas agrupaciones. En Nueva York, en 1927, la "Unión Cívica Venezolana" U.C.V.<sup>29/</sup> integrada igualmente por exilados venezolanos, pero que tampoco pudieron concretizar sus planes de invasión. Quienes al circunscribir sus principios estatutarios, exponen, entre otras cosas que: "Esta asociación es esencialmente civilista y en consecuencia, no es ni personalista ni comunista".<sup>30/</sup> En París, en 1929, se funda el "Partido de Liberación Nacional" P.L.N.,<sup>31/</sup> quien sí cristalizaron sus propósitos de invasión. Penetraron al país por -- las costas orientales (Cumaná) se produjeron varios enfrentamientos armados entre las fuerzas reaccionarias gomecistas y -- las fuerzas invasoras, estas últimas fueron sometidas; sin embargo, se registraron grandes pérdidas tanto materiales como humanas en ambos bandos.

Como se ha podido apreciar, toda la acción política de insurgencia contra el régimen tiránico de Venezuela, ha sido sostenida desde el exterior por los exilados políticos, en especial, los refugiados en Nueva York, Ciudad de México, París y

<sup>29/</sup> Fundadores: Fernando Aristeguieta, Jorge Luciani, Rodolfo Rojas, Manuel Flores, Sergio Ruiz, Carlos Fleury, Mariano Fortoul, Diego Bautista Urbaneja.

<sup>30/</sup> Naudy, Suárez Figueroa. *Op. cit.*, p. 84.

<sup>31/</sup> Fundadores: Ramón Delgado Chalbaud, Rufino Blanco Fombona, Santos Dominici, Alberto Smith, Nestor L. Pérez, Atilano Carnevali, Pedro E. Aristiguieta y José Rafael Pocaterra.

Barranquilla (Colombia). Pero, a partir de 1928 se aprecia un viraje de notable significación en la vida política del país; - pues, si hasta la fecha toda la acción había sido motorizada - desde el exterior, en 1928, se inicia en el interior del país - un gran movimiento de masas que cuenta con el apoyo de impor- - tantes sectores de la oposición.

Así, en ocasión de celebrarse la semana del estudiante, - del 6 al 11 de febrero de 1928 se desata una gran movilización de masas. Dichas celebraciones se convierten espontáneamente, en un movimiento insurreccional, estudiantil y popular que es- - talla en la capital y varias ciudades de la provincia. Juan - Bautista Fuenmayor, califica estos movimientos universitarios- - y populares de 1928 como:

"la primera acción de masas contra la dictadura y de - mostró cómo las gestiones conspirativas golpistas o - invasionistas no llegaban a ningún sector del pueblo - ... Sus jefes reaparecen en el primer plano de los - acontecimientos de 1936, y, en el devenir del des- - arrollo político venezolano, llegan a ser los organi- - zadores de los partidos políticos actuales, de los - sindicatos obreros, de las organizaciones campesinas - y, algunos de ellos llegan a ser gobernantes".<sup>32/</sup>

A partir de 1928, comienza a tambalearse sustancialmente - la férrea dictadura gomecista y puede considerarse también ese - año como el inicio del movimiento democrático contemporáneo ve - nezolano. El mismo autor considera que: "los acontecimientos - de 1928 fueron la fragua donde se forjaron los hombres que ha - bían de influir más poderosamente, sin duda alguna, en el cur -

<sup>32/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., p. 111.

so de la política venezolana de los años subsiguientes, hasta-  
1969". 33/

La represión no dejó esperarse, un gran contingente de re  
volucionarios fueron expatriados, gran número de ellos eran es  
tudiantes, quienes se refugiaron en su mayoría en Barranquilla,  
pequeña ciudad del vecino país colombiano. Con la salida del  
país de este contingente de jóvenes, el movimiento revolucion  
ario sufre un retroceso. No obstante, el 7 de abril, un golpe-  
militar capitaneado por otro sector de la oposición asesta un  
duro golpe a la tiranía. Dicho golpe fue perpetrado por un --  
grupo de militares descontentos dentro de la camarilla gomec  
ista que querían apoderarse del poder y quienes en diferentes --  
oportunidades mostraron simpatías por el movimiento estudian-  
til. Tal movimiento golpista es totalmente sometido.

Varias circunstancias -la insurgencia estudiantil de fe--  
brero, el golpe militar de marzo, la expulsión de José Vicente  
Gómez del país y su destitución del cargo de Vicepresidente de  
la República- apresuran a Gómez a reformular la Constitución -  
vigente desde 1925. La Constitución de 1928 sigue casi lite--  
ralmente el articulado de la precedente. Apreciándose, no ob  
stante, dos modificaciones substanciales. En primer lugar, se  
suprime el cargo de Vicepresidente de la República ocupado ha  
sta ese año por su hijo José Vicente y se establece que: "Las -  
faltas temporales del Presidente de la República las suplirá -  
el Ministro del Despacho que él designare. En caso de falta -

33/ Ibid., pp. 107-108.

absoluta del Presidente, el Congreso proveerá el cargo, con las formalidades indicadas en el artículo anterior, por el tiempo que faltare del periodo respectivo..."<sup>34/</sup>

En segundo lugar, por primera vez en Venezuela, a nivel de precepto constitucional, se limita la libertad de pensamiento, se prohíbe la propagación del comunismo en los siguientes términos:

Art. 32. La Nación garantiza a los venezolanos.....  
6° La libertad de pensamiento manifestado de palabra, por escrito o por medio de la imprenta, pero quedasujetas a pena, conforme lo determine la ley, las expresiones que constituyan injuria, calumnia, difamación, ultrajes o instigación a delinquir. Queda también prohibida la propaganda comunista".<sup>35/</sup>

Posteriormente a esta reforma de 1928, se practican ligeros cambios en 1929 y en 1931. El objetivo fundamental de la reforma del 29 fue restaurar el cargo de Comandante en Jefe -- del ejército como organismo autónomo. Tal cargo tendrá, junto con el de Presidente de la República, la facultad de nombrar y remover ministros, administrar el Distrito Federal, realizar las convocatorias del Congreso a sesiones extraordinarias, sus pender las garantías, usar la fuerza pública y conceder indultos.

Para el periodo constitucional de 1929-1936, el Congreso elige como Presidente de la República a Juan Bautista Pérez y al General Juan Vicente Gómez como Comandante en Jefe del Ejército. En 1931, Juan Bautista Pérez renuncia y el Congreso eli

34/ Constitución de 1928, en Las Constituciones de Venezuela.- Luis Marínas Otero (Compilador), p. 667.

35/ Ibid., p. 655

gió Presidente Provisional a Don Pedro Itriago Chacín, pero de inmediato, por aclamación general, nuevamente a Juan Vicente - Gómez. Este hecho debe ser legalizado, por lo que se procede a una nueva modificación de la Constittución (en 1931) para re conocer la elección de Gómez y se elimina el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, suprimiendo así, la mediatización del Presidente de la República por aquél.

Insurgencia y represión, son los elementos que conforman la situación del país, misma que se verá agravada por la crisis capitalista mundial que estallará al siguiente año (1929). Los sectores emergentes de la sociedad, claman por un nuevo or den y se rebelan ante el despotismo del régimen y su maridaje con el avasallante dominio imperialista.

"Una burguesía y un proletariado habían irrumpido en el escenario de la política venezolana, y, aunque en tre los balbucesos todavía, sabían ya expresar las an sias reivindicativas de las cosas nuevas, totalmente ajenas a las promesas de otros tiempos. El método - de la invasión armada y de la guerra civil, propios del siglo XIX, no servían en las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas de Venezuela. La - nación demanda nuevas formas de lucha, nuevos progra mas y nuevos líderes capaces de inspirar confianza - en las masas populares y en la naciente burguesía". 36/

Conscientes de esta nueva situación que se ha operado en el país y de que a ella hay que enfrentarse con nuevas armas y nuevos programas, este nuevo grupo de exilados, sumados a los que ya lo estaban, deciden organizarse y elaborar un plan de - acción que será puesto en práctica una vez derrocada la dictadura. Los nuevos planes estarán influenciados por las nuevas-

corrientes político-ideológicas que bullían en el continente europeo y que se esparcían en todo el mundo.

Para esta década del treinta, se van a percibir con mayor intensidad, en América Latina, los avances del fascismo, de la socialdemocracia y del marxismo-leninismo; ideas éstas, que en diferentes formas imprimirán ciertas características al movimiento democrático que se desarrolla en varios países de América Latina y en especial en Venezuela.

De las organizaciones que constituye los exiliados venezolanos en los primeros años de la década del treinta, hay dos que merecen especial mención; primero, por la orientación ideológica de sus programas de acción; segundo, porque son ellos el germen de organizaciones partidistas modernas que comenzarán a conformarse a partir de 1936; y tercero, porque de alguna manera estos partidos regirán los destinos políticos del país en periodos posteriores.

En párrafos anteriores, habíamos hecho referencias al contingente de jóvenes políticos que habían salido del país como consecuencia de la revuelta estudiantil de febrero de 1928 y del fallido golpe militar del 7 de abril del mismo año. Pues bien, un grupo de refugiados en la vecina república de Colombia (en Barranquilla), deciden organizarse y fundan la "Asociación Revolucionaria de Izquierda" A.R.D.I.,<sup>37/</sup> cuyo programa -

<sup>37/</sup> Fundadores: Rómulo Betancourt, Raúl Leóni, Pedro Julián, Valmore Rodríguez, Ricardo Montilla, César Camejo, Pedro Rodríguez Barroeta, Simón Betancourt, Rafael Ángel Castillo, Juan J. Palacios, Carlos Peña Uslar y Mario Plaza Ponte. Poco después se adhirió otro exiliado como Carlos -

de acción estaba contenido en el denominado "Plan Barranquilla". Dicho plan comprende:

En primer lugar, lo que se ha denominado el programa máximo, que contiene un análisis de la situación política, económica y social de Venezuela; desde la colonia hasta el momento -- que se estructura el plan (marzo de 1931). Destaca el despotismo del caudillismo militar, su alianza con el latifundio y el cada vez mayor empobrecimiento de las masas populares. Analiza la penetración del capital extranjero en la economía del país a través del enclave petrolero y el carácter, que según los integrantes de dicha agrupación, debía tener la revolución venezolana.

En cuanto a la penetración del capital extranjero, el "Plan Barranquilla" de la "Asociación de Revolucionarios de Izquierda" especifica:

"Entre el capitalismo extranjero y la casta latifundista-caudillista criolla ha habido una alianza táctica en toda época. El antiguo capitalismo exportador de mercancías como el de la época imperialista, exportador de capitales, han hallado siempre en Venezuela una zona fácil de dominio por la ausencia de previsión nacionalista en nuestros gobernantes. La alianza táctica de los explotadores extranjeros con los explotadores criollos se transforma en expresa obligación contractual cuando Gómez, en los días de la reacción, pide ayuda a Estados Unidos contra posibles movimientos castristas, ofreciendo de paso la solución de todos los conflictos de orden internacional con las grandes potencias, vale decir, ofreciéndole a los capitanes de industria de esas potencias-

---

D'Ascoli, Jovito Villalba, Gonzalo Carnevali, Alberto Ravell, Luis Villalba Villalba, Mariano Picón Salas, Germán-Herrera Umerez, Hernán Nass, Carlos Irazábal, Joaquín Galdón Márquez, J.C. Solillo Picornell, Antonio García, Manuel Felipe Rugeles, Isaac Pardo Soublette y Héctor de León.

protección y apoyo para que realizasen en nuestro país sus calculados planes de conquista económica".38/

En relación al carácter de la revolución que debe hacerse en el país, la cuestión del proletariado y la educación popular, dicho plan contempla lo siguiente:

"Nuestra revolución debe ser social y no meramente política. Liquidar a Gómez y con él al gomecismo, vale decir, el régimen latifundista-caudillista, entraña la necesidad de destruir en sus fundamentos -- económicos y sociales un orden de cosas profundamente enraizado en una sociedad donde la cuestión de la injusticia esencial no se ha planteado jamás. Pro--tección efectiva para el proletariado urbano, mejorando y elevando su standard de vida; un pedazo de tierra, sin capataces y sin amos, para el campesino--desposeído por la voracidad de los terratenientes; -- educación popular intensiva, primaria y técnica para ambos estratos sociales; lucha abierta contra los vicios que minan la contextura moral y física de nuestros hombres, son conquistas primordiales, inaplazables, sin las cuales nuestra próxima revolución será una de las 'clásicas danzas de espadas' venezolanas, sin trascendentales repercusiones en el organismo nacional".39/

En segundo lugar, dicho plan comprende, lo que se ha denominado "Programa mínimo" en donde se considera: el tipo de gobierno que se debe implantar, la libre expresión del pensamiento, el problema del analfabetismo, salud pública, control de los recursos naturales, servicios públicos, etc. El programa mínimo contempla:

- "1. Hombres civiles al manejo de la cosa pública.-- Exclusión de todo elemento militar del mecanismo administrativo durante el periodo preconstitucional. Lucha contra el caudillismo militarista.

38/ 'Plan de Barranquilla', de la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI, 22 de marzo de 1931), en Programas Políticos... Op.cit., p. 104.

39/ Ibid., p. 103.

- II. Garantías para la libre expresión del pensamiento, hablado o escrito, y para los demás derechos individuales (asociación, reunión, libre tránsito, etc.).
- III. Confiscación de los bienes de Gómez, sus familiares y servidores; y comienzo inmediato de su explotación por el pueblo y no por jefes revolucionarios triunfantes.
- IV. Creación de un tribunal de Salud Pública que investigue y sancione los delitos del despotismo.
- V. Inmediata expedición de decretos protegiendo a las clases productoras de la tiranía capitalista.
- VI. Intensa campaña de desanalfabetización de las masas obreras y campesinas. Enseñanza técnica industrial y agrícola. Autonomía universitaria funcional y económica.
- VII. Revisión de los contratos y concesiones celebrados por la nación con el capitalismo nacional y extranjero. Adopción de una política económica contraria a la contratación de empréstitos. Nacionalización de las caídas de agua. Control por el Estado o el municipio de las industrias que por su carácter constituyen monopolios de servicios públicos.
- VIII. Convocatoria de un plazo no menor de un año de una asamblea constituyente, que elija gobierno provisional, reforme la constitución, revise las leyes que con mayor urgencia lo reclamen y expida las necesarias para resolver los problemas políticos, sociales y económicos que pondrá a la orden del día la revolución" 48/

Paralelamente a la constitución de ARDI (Agrupación Revolucionaria de Izquierda) otro grupo de jóvenes estudiantes, -- también partícipes de la revuelta estudiantil de 1928 -- una vez puestos en libertad, en noviembre de 1929-- deciden concretizar los planes sobre la organización del partido comunista en Vene

zuela. Inspirados teóricamente en los lineamientos de la Internacional Comunista y asesorados en la práctica por militantes del partido comunista de Colombia y por Joseph Kornfeder, dirigente del partido comunista de Estados Unidos, comienzan la organización de células y comités de dirigentes.

El 5 de marzo de 1931, queda constituida la primera célula del Partido Comunista de Venezuela; mismo que es seguido -- por otro de igual significancia como es la inmediata constitución del primer comité dirigente, el 29 de marzo del mismo año. Este grupo dirigente que activa los preparativos del partido comunista en Venezuela, mantenía estrechos contactos con otro grupo de exiliados que se encontraban en Barranquilla también partidarios de organizar el partido comunista en el interior del país. Es por ello, que aprovechando la visita de Kornfeder a Caracas, a comienzos de abril, deciden enviar a sus camaradas de Venezuela, el primer manifiesto del recién concebido partido, con la intención de que este fuese distribuido en ocasión de la celebración del 1° de mayo.

En la introducción de dicho documento se hace una denuncia de los atropellos cometidos por los detentadores del poder y se alerta a las masas trabajadoras de las veladas intenciones de movimietos insurreccionales, autodenominados "revolucionarios", de ciertos sectores de la oposición -terratenientes - burgueses- que sólo intentan la toma del poder, sin considerar en ningún momento los intereses de las clases desposeídas.

"Sofocado y aterrorizado por la tiranía que domina a Venezuela desde hace tantos años, el pueblo trabajador venezolano que tantos esfuerzos ha hecho para lí

brarse de su verdugo está encaminándose para hacer - un nuevo esfuerzo en pro de conseguir la libertad. - Sin embargo, la ignorancia en que la tiranía de Juan Vicente Gómez ha mantenido al pueblo ha impedido ver a muchos trabajadores el hecho de que la mayoría de aquellos que pretenden ser 'revolucionarios', como - el general Arévalo Cedeño y otros caudillos, sólo representan los intereses de los hacendados y de la burguesía ... Si en Venezuela existe una lucha entre los ricos partidarios de Juan Vicente Gómez y su familia y los ricos partidarios de otros caudillos que representan sus intereses, esto se debe a que cada uno de ellos quiere más, quiere ser el único explotador y se disputan el privilegio de exprimir al pueblo trabajador con los mismos métodos y con el mismo fin".<sup>41/</sup>

Seguidamente se hace una severa crítica a la tesis sostenida por sectores caudillistas en el exilio y sus intenciones de derrocar la tiranía pero continuar con los mismos métodos - de los antiguos verdugos. Hace referencia al sometimiento de doble explotación de la cual es objeto la clase trabajadora: - "Venezuela no está explotada solamente por los ricos venezolanos, sino también por los ricos extranjeros: los americanos -- del norte, los ingleses, los franceses y otros"<sup>42/</sup>

En dicho plan se aprecia, igualmente, una posición antimperialista cuando expone: "¿Qué quiere el pueblo?. El pueblo quiere echar a los imperialistas del país y aplastar a sus servidores nacionales como Gómez y Arévalo".<sup>43/</sup>

Se intenta, también, incentivar a las clases explotadas, - haciendo referencia a los acontecimientos ejemplarizantes de - la revolución rusa. Otro aspecto contemplado en el manifiesto -y que ha sido motivo de controversias y polémicas posteriores-

<sup>41/</sup> Ibid., pp. 89-90.

<sup>42/</sup> Ibid., p. 91.

<sup>43/</sup> Ibid.

es su posición en relación a la "clase media o pequeña burguesa", en cuanto a ésta considera que:

"Hay gentes como los pequeños comerciantes los dueños de talleres pequeños y otros que no son ni trabajadores ni ricos. Ellos también son perjudicados -- por el régimen de Gómez, y por la competencia que -- les hacen los ricos extranjeros y nacionales en sus negocios ... Entre ellos se encuentran políticos muy peligrosos para los trabajadores, porque con sus pretenciones de 'revolucionarios' y su contacto directo con el pueblo en sus negocios tienen facilidad para engañarlos e inducirlos a seguir a los caudillos en contra de sus propios intereses de clase. Entre la pequeña burguesía se encuentra también intelectuales, doctores, ingenieros, empleados, estudiantes y otros que en su mayor parte se benefician del régimen general de explotación de los trabajadores".<sup>44/</sup>

Finalmente, hace un llamado a los trabajadores a ingresar a las filas del partido comunista de Venezuela, como partido de la clase trabajadora y aclara que: "Por primera vez en la historia de este país se ha formado en Venezuela con su sede en Caracas un comité organizador de los trabajadores revolucionarios (comunistas) de Venezuela. Este comité se llamará COMITE CENTRAL PROVISIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA. SECCION VENEZOLANA DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA".<sup>45/</sup>

Señala además doce puntos en los cuales se fija una posición en cuanto a la nacionalización de las empresas, deuda pública, concesiones petroleras, impuestos, salarios, jornada, educación, posesión de la tierra, maternidad, etc. expresada en los siguientes términos:

- "1. Lucha insurreccional contra los grandes hacendados y la entrega y distribución de la tierra -

<sup>44/</sup> Ibid., pp. 93-94.

<sup>45/</sup> Ibid.

- entre quienes la trabajan sin pagar indemnizaciones a los antiguos dueños.
2. Toma de todas las grandes empresas, fábricas, minas y transportes y nacionalización de éstos para los obreros bajo el gobierno obrero y campesino.
  3. Desconocimiento de todas las deudas a los imperialistas y a los bancos y acaparadores ricos.
  4. Desconocimiento de todas las concesiones y privilegios de explotación a los imperialistas.
  5. Exención de impuestos a los campesinos pobres, pequeños comerciantes y dueños de pequeños talleres.
  6. Implantación de la jornada de 7 horas en todas las grandes empresas, fábricas y minas y la jornada de ocho horas en general.
  7. Igual salario para igual trabajo para las mujeres y los jóvenes.
  8. Mantenimiento por cuenta del Estado y de las empresas de los desocupados y de los incapacitados para el trabajo por enfermedad, vejez o accidentes.
  9. Educación elemental y superior gratuita y ayuda del Estado para el mantenimiento de los estudiantes.
  10. Entrega de la tierra decomisada a los indígenas, los cuales tendrán derecho a gobernarse a sí mismos.
  11. Supresión de todos los arriendos y alquileres.
  12. Las madres recibirán salario completo con derecho a descanso absoluto durante 8 semanas antes y 8 semanas después del alumbramiento y asistencia médica gratuita".46/

Con la aparición en público de este manifiesto, inicia -- así, su existencia el PCV, cuya militancia para fines de mayo de 1931 era de 52 miembros, entre obreros, artesanos y estu- -

46/ Ibid., pp. 95-96.

diantes. Para esta fecha, el apenas creado partido, sufrió - los rigores de la represión, al ser encarcelados sus más conno tados promotores. Apenas algunos quedaron en libertad y conti nuaron la actividad organizativa del partido, aunque no por mu cho tiempo, pues al año siguiente (1932) una nueva arremetida-gomecista reduce a prisión a los que habían continuado con las labores de organización y profusión del movimiento comunista - en el país.

No obstante, el encarcelamiento de valiosos miembros, las actividades de organización y propaganda, continúan en la clan destinidad, ingresan nuevos miembros y comienza a salir al público su órgano de divulgación: "El Martillo". Fue un effmero periodo de resurgimiento, pues en marzo de 1934, la policia go me ca st ic a que había estado al acecho, logró apresar una veintena de nuevos militantes, con esta nueva arremetida y la permanente persecución policial, terminan por minar la naciente organi zación. Bajo este estado de asalto y represión y la escasa ha bilidad táctica y formación teórica de sus miembros, se manti ne a duras penas dicha organización hasta 1935, fecha en que - termina la dictadura y el partido toma un nuevo giro.

En cuanto a ARDI, podemos apreciar, que si bien es cierto, que este partido es el germen -después de sucesivas transforma ciones- de lo que años más tarde será el partido Acción Demo-- crática (1941), de definida orientación socialdemócrata; en -- sus orígenes, se caracteriza por muchas imprecisiones ideológi cas; imprecisiones, que van desde los términos que utilizan pa ra autocalificarse o autodenominarse, hasta sus planteamientos

en sus programas mínimos de acción.

Así, no obstante, sus miembros, calificarse de "marxistas-leninistas", "comunistas", "izquierdistas", "revolucionarios", etc.; su máximo dirigente -Rómulo Betancourt- cuando hablaba -sobre la manera de instalar el socialismo en Venezuela, se revela su propósito de fundar un partido policlasista.

Para Arturo Sosa y Eloy Lengrand, quienes han hecho un -- profundo análisis de los antecedentes del partido Acción Democrática, comenzando desde ARDI, han concluido, que tratar de -encasillar este grupo dentro de los paradigmas ideológicos europeos, sólo nos conducirá a cometer errores; puesto que en un estudio detallado de sus programas, de la correspondencia entre sus miembros fundadores y de las polémicas mantenidas con otras agrupaciones políticas contemporáneas, sólo nos llevan -a concluir que se aprecian muchas imprecisiones de dicha agrupación. Es el caso, que para la formación doctrinaria de sus miembros, recomiendan la lectura obligada del texto: "El Estado y la Revolución" de Lenin; mientras que su máximo líder, Rómulo Betancourt propugna la creación de un partido policlasista y reconoce la eficacia de las reformas como vía para llegar al socialismo. Los citados autores, al referirse a ARDI, concluyen:

"Por si acaso queda alguna duda respecto a la elección que hace ARDI entre socialdemocracia y comunismo, recordemos que consideran el libro de V.I. Lenin "El Estado y la Revolución" como un texto básico para la formación política de sus miembros ... En él -establece la dictadura del proletariado como etapa -necesaria en la transición y postula la extinción -- del Estado como realización de la sociedad comunista. En resumen, tanto de la actuación del grupo, como-

de su plataforma programática pueden inscribirse en el marco de una revolución leninista. El concepto de socialdemócrata, en la correspondencia intragrupal, y en las acusaciones que reciben el grupo, encierra dos significados: la pretensión de organizar un partido independiente del P.C. y la carencia de una definición precisa del papel rector de la clase obrera en el proceso revolucionario".47/

Los mismos autores en su afán de definir la ubicación político-ideológica de ARDI y de compararlo con el grupo comunista, que igualmente lucha por organizarse y constituirse en PCV, consideran que:

"La posición del grupo ARDI dentro del campo comunista, de autonomía frente a las directrices de la III-Internacional y de aplicar la teoría marxista a las condiciones concretas de la situación que añade a -- las características del grupo una pizca de trotskismo ... podemos calificarlos de comunistas que se distancian del partido comunista, al cual no pertenecen no por disentir de sus objetivos finales o de la teoría política que los inspira, sino por su sectarismo, su obediencia ciega a la Internacional Comunista".48/

Al analizar en los mismos términos, al también naciente -PCV, la situación es diferente; los mismos autores consideran que: "la adecuación entre el PCV y los modelos PC europeos es casi perfecta. Sólo tienen una desadecuación en la realidad social a la que deberían responder ... Las etapas vividas por el PRV y el PCV coinciden exactamente con los virajes políticos de los demás PC ordenados por la IIIa. Internacional".49/

Ambos partidos -PCV y ARDI- son de inspiración marxista-leninista con la diferencia que el primero pretende constituir

47/ Arturo Sosa y Eloy Lengrand. Del Garibaldismo estudiantil a la izquierda criolla. Los orígenes marxistas del proyecto de A.D. (1928-1935). pp. 266-267.

48/ Ibid., pp. 280-281.

49/ Op. cit., p. 25.

se en el partido de la vanguardia de la clase obrera y se pliega a la línea política de la Internacional Comunista, en tanto que, el segundo, intenta constituirse en un partido policlasista que abarque sectores tanto proletarios como pequeño burgueses y se mantiene al margen de las directrices de la IIIa. Internacional. Es importante señalar también, la influencia que sobre muchos miembros de ARDI ejerce la ideología "Aprista" -- procedente del Perú.

Cuando hacemos referencia a los virajes políticos de los PC, éstos no son mas que diferentes momentos en la "línea general" de la Internacional Comunista, traducidos en las políticas de "Frente Unico Proletario" (1921) política de "clase contra clase" (1928) y la de los "Frentes Populares" (1935).

El "Frente Unico Proletario" fue implementado por Lenin - en la post-guerra, y significaba una nueva táctica ante una nueva situación que amenazaba el recién instaurado Estado proletario, táctica que se expresa en una apertura hacia las masas lo que a su vez se traduce en un acercamiento a su más enconado enemigo de entonces, la socialdemocracia.

Posteriormente, Stalin imprime un nuevo giro a su política exterior, en dos sentidos; primero, todos los PC del mundo, deben tener como objetivo central la defensa de la Unión Soviética como patria del proletariado mundial y en segundo lugar, - los PC deben enfrentarse abiertamente a la burguesía, sin hacer excepción de sectores más o menos progresistas, de centro, derecha o izquierda, es lo que se denominó la política de "clase contra clase".

Por último, dado el viraje que se aprecia en la contienda política internacional, como consecuencia del triunfo del fascismo en Italia, Alemania y Japón, se implementa la táctica de los "Frentes Populares" entendidos éstos, como la alianza entre los partidos comunistas y otros partidos progresistas, a fin de retener los avances del fascismo.

En la medida en que avancemos en nuestro análisis, podremos ir constatando, la influencia que sobre las actividades de los comunistas venezolanos, han tenido los lineamientos de la Internacional Comunista; cada uno en su tiempo. Por supuesto, tomando en cuenta, la situación política que vivía Venezuela - esos mismos años (1921-1935) y las limitaciones tanto espaciales como temporales de la comunicación intercontinental.

En suma, podemos apreciar que el despliegue de fuerzas para derrocar la dictadura, se hace mayormente desde el exterior. En primer lugar, porque todos los líderes tanto políticos y -- sindicales habían sido exiliados, y en segundo lugar, porque era muy poca la conexión que tenían con los que permanecían en el país y porque además no contaban con una base de apoyo popular.

En cuanto a la acción sindical propiamente dicha, podemos precisar, que ésta es inexistente, sólo se registran esporádicas manifestaciones espontáneas de los trabajadores en forma aislada y desorganizada en las poblaciones de mayor concentración laboral. Antes de seguir adelante, consideramos oportuno referir, que inmediatamente, al periodo que estamos analizando se producen dos acontecimientos de gran resonancia -la I Guerra

Mundial y la Revolución rusa- que marcan en forma indeleble la trayectoria del movimiento obrero.

La influencia de tales acontecimientos, afecta de manera-contradictoria la orientación de la acción sindical, porque si bien es cierto, que la revolución rusa (1917) representa un hecho ejemplarizante y rebelador del poder revolucionario de la clase obrera, por otra parte, con la primera guerra mundial, - toma cuerpo y se afianza al reformismo dentro del movimiento - sindical. El sindicalismo queda atrapado en las redes del capitalismo, y de una pieza fuera del sistema y en su contra, pasa a formar parte del mismo.

Igual cosa podemos decir, de los efectos de esta acción - bélica sobre el internacionalismo proletario, principio celosamente aclamado y defendido por Marx y Engels desde el seno de la Primera Internacional (Asociación Internacional de Trabajadores) en 1864. Por intereses y beneficios de los países beligerantes, el principio de la unidad de clase es substituido -- por la unidad nacional. Se intenta por todos los medios, disipar los enfrentamientos de clase e implantar la colaboración - de clase.

Poco tiempo después, al terminar la guerra (marzo de 1919) todos los sectores que apoyaban la revolución rusa se reúnen - en Moscú y fundan la IIIa. Internacional dirigida por Lenin. - Su II congreso se celebra en 1920, cuando se establecen 21 condiciones para afiliarse a ella.

Paralelamente y en el terreno sindical, todos los sindicatos más revolucionarios, se reúnen y constituyen la Internaciou

nal Sindical Roja (Profintern) en 1921, siendo condición indispensable para dichos sindicatos, el estar sometidos a la jefatura de los partidos comunistas en sus respectivos países. (La II Internacional habfa sido fundada en 1889. Su línea rectora fue el reformismo bernsteiniano, reaparece en Hamburgo en 1923 con los mismos principios).

La fundación de la Internacional Sindical Roja, merece especial mención en nuestro estudio, por su vinculación -aunque en forma indirecta- con el sindicalismo venezolano. Especificamos en forma indirecta, porque si bien es cierto, que, para esta época no se puede hablar de un movimiento obrero organizado sindicalmente en Venezuela, sí se precisan actuaciones de exiliados venezolanos y de representaciones a estos organismos mundiales.

En efecto, en marzo de 1928, en ocasión de celebrarse el congreso de la Internacional Sindical Roja en Moscú, asiste como delegado venezolano, Ricardo Martínez, en representación de la "Unión Obrera Venezolana" UOV, declarada organización sindical, anticaudillista y antigomecista, tal como se especifica en su delcaración de principios:

"La Unión Obrera Venezolana' declara enfáticamente - lo siguiente:

1. Que no es un partido político sino una agrupación genuinamente obrera.
2. Que no reconoce en manera alguna, dentro ni fuera de Venezuela, a ningún caudillo político, pero sí apoyará decididamente y con todas las fuerzas - que puede disponer a cualquier partido político - que garantice la libertad de pensamiento y la libertad de la palabra oral y escrita...

3. Que se opondrá enérgica y absolutamente a cualquier intervención oficial extranjera en los asuntos políticos de Venezuela".<sup>50/</sup>

Dicha agrupación fue fundada en Nueva York en 1924 y mantuvo en circulación durante cinco años su principal órgano de divulgación "El obrero libre". La presencia de Ricardo Martínez (venezolano) en sendos congresos -al de la Internacional Sindical Roja y al de la Internacional Comunista- es el vínculo que conecta al movimiento sindical mundial -en forma indirecta, como ya hemos especificado- con las nacientes inquietudes sindicales de los venezolanos en el exterior.

Con relación a la participación de Ricardo Martínez al VI congreso de la Internacional Comunista, Juan Bautista Fuenmayor aclara que:

"Ricardo A. Martínez no podía asistir al congreso como representante del comunismo venezolano, pues no fue sino tres años más tarde cuando se dieron los primeros pasos para su organización. Ahora bien, como la Internacional Sindical Roja tenía el privilegio de seleccionar de entre sus dirigentes comunistas una delegación fraternal, Martínez entró a formar parte de esa delegación".<sup>51/</sup>

Por intermedio del delegado venezolano al congreso de la Internacional Comunista, el secretariado latinoamericano hacer llegar a los comunistas venezolanos expatriados las siguientes recomendaciones:

"1.- Los comunistas venezolanos en el extranjero deberían militar en los partidos comunistas del país - de su residencia, única forma de lograr una verdadera disciplinada formación política. Y; 2.- Los comunistas que desearan dedicarse a la lucha contra la -

<sup>50/</sup> Declaración de Principios de la 'Unión Obrera Venezolana'- de Brooklyn (1925), en Programas Políticos... Op.cit., p.55.

<sup>51/</sup> JB. Fuenmayor. Op.cit., p. 91.

dictadura gomecista, deberfan radicarse en los países-vecinos (Colombia, Trinidad Curazao) con el propósito de contribuir a la organización del PCV en el interior de Venezuela, organizar el envío de propaganda y literatura marxista-leninista y capacitar militantes para internarlos en el país, contribuyendo así a su organización". 52/

En el ámbito latinoamericano, se registran durante estos años (1918-1930) la creación de diversos organismos que se vinculan con las tendencias del sindicalismo mundial, ya sea, de orientación reformista, comunista o el anarcosindicalismo.

En primer lugar, en 1918 fue creada en Laredo (Texas), la Confederación Obrera Panamericana (COPA) auspiciada por la Federación Americana de los Trabajadores (FAT), regidas, ambas -organizaciones-, por los principios del reformismo y el panamericanismo. "La Unión Obrera Venezolana" a la cual hemos hecho referencia en páginas anteriores, mantuvo contactos con esta -entidad panamericana-. A través de la creación de la COPA se -pretendía sofocar todo intento de organización del movimiento obrero latinoamericano -en especial el mexicano- y gracias a -las maniobras de la FAT someterlo al dominio imperialista norteamericano.

En segundo lugar, se crea la Confederación Sindical Latinoamericana (CSLA) en Montevideo en 1929; comunista, dependiente de la Internacional Sindical Roja, ambas instituciones -ISR y CSLA- desaparecen con el viraje frentista de la Internacional Comunista. Años más tarde, en 1938, el secretario general, destacado líder de la CTM Lombardo Toledano, del sindicalismo-

---

52/ Ibid. p. 92.

mexicano, convoca a un congreso iberoamericano, en el que se decide la formación de un nuevo cuerpo "La Confederación de -- Trabajadores de América Latina" (CTAL), cuya jefatura queda en él mismo, quien --para evitar las reacciones de la burguesía-- declara, que dicha entidad no es comunista.

Por último, un organismo representante del anarcosindicalismo en América Latina es la Asociación Continental Americana de Trabajadores (ACAT), fundada en Buenos Aires (Argentina) en 1929, filial de la Internacional Anarquista (denominada Asociación Internacional de Trabajadores, en memoria a la Primera Internacional) fundada en Berlín en 1922.

Hasta aquí, hemos tratado de rastrear y detectar la vinculación --que pudo existir durante este periodo-- de las inquietudes sindicales de los venezolanos con el movimiento sindical a nivel latinoamericano y mundial (europeo). Pero, ¿qué pasa -- con el naciente proletariado al cual hemos hecho referencias? -- ¿cómo canalizan sus ansias reivindicativas?

No obstante, los limitados contactos que tienen los trabajadores venezolanos con los eventos que se suscitan más allá -- de las fronteras nacionales, hasta ellos llegan las nuevas con relación a los acontecimientos de la revolución mexicana y la revolución rusa, mismos que producen inquietudes en ciertas colectividades de trabajadores; estas inquietudes de trabajadores se traducen en pequeños brotes huelguísticos --de carácter puramente económicos-- los cuales fueron brutalmente sometidos por la iniquidad del régimen. Estas acciones tienen lugar en la capital de la república y en ciertas ciudades de la provin-

cia, tal es el caso de jaboneros y sastres la ciudad de Cumaná (Edo. Sucre) quienes logran, igualmente aumento de su salario-semanal.

En 1914, se registra un movimiento huelguístico, que, a pesar de no ser de obreros industriales, sino de los servicios (telegrafistas) merece ser citado, por su carácter subversivo y de enfrentamiento al despotismo gubernamental. Se trata de la reacción espontánea de un sector laboral altamente explotado y amenazado por una baja de salarios. Aunque el gobierno cedió parcialmente en algunas de las reivindicaciones exigidas, los promotores de dicho movimiento fueron perseguidos y encarcelados.

En 1919, varias agrupaciones laborales; la de los tranvías en Caracas, Gran Ferrocarril de Venezuela, Ferrocarril Caracas-La Guaira, Electric Light Co. y Teléfonos de Caracas, deciden constituir un organismo central: "La Confederación General Obrera de Venezuela" (CGOV), cuyo órgano de divulgación periodístico, fue: "El Obrero".

En este mismo año se registra un movimiento huelguístico en las minas de cobre de Aroa (Edo. Bolívar) por el que logran un exiguo aumento salarial de quince céntimos y medio diarios. "Durante los años de post-guerra se habían sucedido en Caracas algunas huelgas por aumento de salarios, entre ellas la de los zapateros de la 'Casa Bocardo', la de los tranviarios y la de los tipógrafos dirigida por el gremio de 'Artes Gráficas de Caracas'". 53/

En 1925 estalla en el distrito Bolívar (Edo. Zulia) la primera huelga petrolera que se registra en el país como reacción al oprobioso régimen de explotación en dichas empresas. - Jesús Correa, citado por Hemmy Croes, describe en detalle algunos aspectos de las condiciones de trabajo del obrero petrolero:

"Los campos petroleros semejaban campos de concentración hitleriana, con alambradas tendidas a su alrededor, con 'guachimanes' y policías uniformados en las puertas, que exigían permiso de la Superintendencia de la compañía para entrar y salir".

"No había casa para los trabajadores, ni asistencia médica, ni agua, ni luz..."

"Se trabajaba 12 horas (de sol a sol) hasta los domingos, sin que existiesen, feriados ni descansos remunerados".

"Los abogados y picapleitos al servicio de las compañías dejaron sin hogar y sin tierras a los pescadores humildes de las riveras del sur del lago, a la gente pobre del lugar (en lo que hoy constituye el distrito Bolívar)".

"Se multaba a los trabajadores por cualquier falta y el jefe civil estaba encargado de hacerla efectiva en dinero, o arresto proporcional".

"Murieron muchos obreros sin que jamás se indemnizara a sus familiares, muchos otros quedaron mutilados o simplemente incapacitados de por vida".<sup>54/</sup>

Simultáneamente, a las luchas políticas insurreccionales de 1928 ya referidas, se suscitan numerosos movimientos huelguísticos, los más destacados, el de los tranviarios y panaderos de Caracas y los trabajadores del puerto de la Guaira. Para esta fecha -presionado por las circunstancias, tanto internas como externas- el gobierno se ve obligado a promulgar una "Ley del Trabajo", instrumento legal que siempre fue puesto a un lado, cuando de problemas laborales se trataba. Igualmente,

para su historia), p. 53.  
54/ Jesús Correa. 40 años de la vida del PCV. Caracas. Mimeo.

el gobierno hizo crear un parapeto "sindical", denominado "Federación Obrera Venezolana" integrada por adeptos serviles del régimen.

Mientras tanto, en la vecina isla de Curazao, un grupo de obreros -de las refinerías venezolanas en esa isla organizados por un líder venezolano y otro nicaragüense (Gustavo Machado y Carlos M. Flores, respectivamente) fundan una sociedad mutua lista que poco después adquiere características de sindicato, denominada "Unión General de trabajadores". Un gran porcentaje de los afiliados a esta organización eran venezolanos.

Para 1931, año en que se publica el manifiesto inaugural del PCV, Rodolfo Quintero, funda en el estado Zulia, la Sociedad Auxilio Mutuo de Obreros Petroleros" (SAMPOC), dicha agrupación, a pesar de su denominación, por su objetivo y actitudes de enfrentamiento a las petroleras, es considerado como el primer sindicato de obreros petroleros que se funda en el país. Al año siguiente se funda también, en el estado Zulia, la "Auxiliar de Tipógrafos del Zulia" con características similares a la anterior. A partir de esta fecha, surgen en el país numerosos centros de resistencia, cuyos líderes, perdieron la vida o fueron sometidos a prisión por la tiranía.

La primera Ley del Trabajo Venezolana, es promulgada durante el presente régimen el 23 de julio de 1928, que deroga la "Ley de Talleres y Establecimientos Públicos", de fecha 26 de junio de 1917. La Ley del Trabajo de 1928, se trataba de un escueto documento de unas seis páginas y su carácter patronal, puede apreciarse en la naturaleza de sus preceptos en - -

cuanto a salarios, derecho de huelga, sanciones, etc. En cuanto a salario dicha ley especifica en su artículo 37 que: "Los sueldos y salarios serán fijados libremente entre dueños o patronos y los empleados y obreros".<sup>55/</sup>

Queda coartado todo intento de movilización de los trabajadores, cuando en su artículo 38 establece que: "cuando los obreros de una empresa resuelvan suspender su trabajo en ella, no podrán exigir de la misma que no enganche otros obreros".<sup>56/</sup> Tales acciones son consideradas como un atentado contra el orden y la paz ciudadanas por lo que dicha ley establece que "Serán castigados conforme al Código Penal las violencias y amenazas y demás actos ilícitos que tengan por objetivo lesionar la libertad del trabajo, u obligar a una persona a que deje de -- trabajar o a que reanude su trabajo".<sup>57/</sup>

Tal instrumento, irónicamente denominado Ley del Trabajo, es en esencia un legado de concesiones al sector empresarial, sobre todo cuando se trata de la actuación de dicho sector -- frente a las movilizaciones de los trabajadores. Al respecto establece, que "Los empresarios y patronos podrán cerrar sus -- fábricas o establecimientos, y despedir simultáneamente todos o algunos de sus obreros o empleados para sostener ante los -- mismos sus exigencias, cuando no puedan avenirse con ellos sobre salarios, duración de las jornadas y demás condiciones del

<sup>55/</sup> Ley del Trabajo de 23 de julio de 1928, en Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo XVII. p. 669.

<sup>56/</sup> Ibid.

<sup>57/</sup> Ibid.

trabajo, salvo que éstos les estuviera prohibido por los contratos de trabajo que hubieren pactado con ellos".<sup>58/</sup> se establece la jornada de nueve horas (art. 9) y de ocho horas para los trabajadores de las minas, con aplicaciones diferentes para las mujeres y los niños. La vigencia de esta ley, restringe la acción organizativa de los trabajadores, permitiendo a lo sumo la existencia de agrupaciones laborales con un estricto carácter mutual y de auxilio entre los trabajadores, en ningún momento de enfrentamiento a los patronos; salvo esporádicas acciones de protesta de los trabajadores sobre todo en la década de los veinte.

Es un periodo de absoluta prohibición de la organización sindical y de cualquier vinculación con agrupaciones políticas nacionales o internacionales. Al respecto dicha ley contempla lo siguiente:

"Art. 42. Las asociaciones que formen los patronos o los obreros como tales patronos u obreros no podrán federarse con asociaciones o partidos extranjeros ni adscribirse a ellos. Tampoco podrán hacerse representar en Congresos o Juntas Internacionales sin el previo permiso del Ejecutivo Federal.

La contravención de esta disposición acarreará la disolución por vía administrativa de las asociaciones que la infrinjan y multas de cien a mil bolívares a los Directores de éstas que hubieren incurrido en la contravención, sin perjuicio de las penas establecidas en el artículo 132 del Código Penal, cuando hubiere lugar a aplicarlas.

El mismo procedimiento de disolución se observará en el caso de que las asociaciones de que se trata hubieren propaganda comunista, o de cualquier otro modo contraria al orden público a las buenas costumbres, sin perjuicio de las penas en que incurrieren a tal respecto, según las disposiciones legales pertinentes".<sup>59/</sup>

<sup>58/</sup> Ibid.  
<sup>59/</sup> Ibid. pp. 669-670.

Rafael Alfonzo, quien hace un análisis del Derecho del -- Trabajo en Venezuela comenta que: "la referida ley de 1928 fue letra muerta desde su promulgación, pues no existían funcionarios públicos especialmente encargados de velar por su cumplimiento, ni fueron creados los órganos jurisdiccionales para impartir justicia, ni tampoco fue dictado un procedimiento especial para resolver los diferendos obrero-patronales".60/

CAPITULO II

1936-1937. PUNTO DE PARTIDA DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO.  
INTENSA ACTIVIDAD POLITICA Y SINDICAL

1. Primeras Organizaciones Políticas
2. Organización y Acción Sindical.
3. Los Partidos Políticos y los Sindicatos en los acontecimientos más resaltantes de 1936-1937.
4. Partidos y Sindicatos en el marco de las transformaciones del Estado.

## CAPITULO II

### 1936-1937. INTENSA ACTIVIDAD POLITICA Y SINDICAL. PUNTO DE PARTIDA DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO

Con este capítulo iniciamos la segunda parte de nuestra investigación y la más importante. Ella abarca el periodo de 1936-1948, años de invaluable trascendencia para la vida política del país, no sólo porque en él se inicia la conformación y desarrollo del movimiento obrero en sus expresiones políticas y sindicales, sino también porque pensamos que durante estos años germina toda una intrincada red de relaciones de fuerzas con diferentes contenidos políticos e ideológicos que constantemente y progresivamente se van delineando y conformando hasta llegar a darle una fisonomía cada vez más precisa a la situación política y sindical del país en periodos posteriores y -- aún hasta nuestros días. Libertad y represión estatal, se alternan en breves intervalos e imprimen momentos igualmente efímeros de auge y retroceso al movimiento obrero.

Llegado a término, el temido régimen autocrático con la muerte del dictador, el 17 de diciembre de 1935, de inmediato se inicia el retorno al país de centenares de exiliados que -- por largos años habían permanecido aislados.

Regresan ávidos de acción y embuidos por renovadas ideas políticas e ideológicas que -- aunque en muchos casos no muy -- bien definidas -- encendían el ánimo de cuántos habían tomado -- conciencia de los efectos que sobre el país había causado el -- aprobioso régimen gomecista.

En este año de 1936 van a ser de gran relevancia para - - nuestro estudio, primero acontecimientos tales como: la protesta popular del 14 de febrero por la restitución de las garantías constitucionales, la huelga de mayo en contra de la "Ley de Defensa Social", la huelga general de junio en contra de la "Ley de Orden Público" y la gran huelga petrolera de diciembre-enero (1936-1937) por reivindicaciones económicas de los obreros petroleros; segundo: la creación de numerosas organizaciones políticas y sindicales cuya actuación va a ser destacada - en dichos acontecimientos y, por último, la invaluable acción de los sectores populares que en ninguna otra oportunidad como ahora habían desempeñado un rol tan importante en la lucha por las libertades públicas.

En el capítulo anterior referente a las inquietudes políticas y sindicales de los venezolanos en el exilio, y a la diversidad de agrupaciones a través de las cuales intentaban canalizar dichas inquietudes, hicimos un análisis de ellas haciendo resaltar de cada una en particular, su orientación y -- sus metas; desde las más antiguas hasta las más recientes, sobre todo aquellas de mayor significación para nuestro análisis como las constituidas en Barranquilla, entre 1928 y 1935 (ARDI y PCV). Son de mayor significación: primero, porque aglutinaban en forma mayoritaria los elementos más progresistas del - contingente de exiliados; segundo, porque comienza a deslindarse con mayor claridad los lineamientos políticos e ideológicos que se delimitarán más claramente en la contienda política de este nuevo periodo; y por último, porque muchos de sus promotores protagonizarán en el escenario político a partir de 1936.

## 1. Primeras Organizaciones Políticas

Después de la larga dictadura gomecista, periodo durante el cual los partidos tradicionales burgueses -conservadores y liberales- fueron sometidos a una total inactividad. Irrumpe en 1936, con el proceso de expansión democrático que se inicia, una gran variedad de partidos. La mayoría de ellos -debido a su efímera existencia- no trasciende el ámbito local, no lo - gran extenderse a nivel regional y menos aun nacional. Como - ejemplos podemos citar a ORVE Y PRP circunscritos a la ciudad de Caracas o cuando mucho al Distrito Federal y el BND en Maracaibo (Edo. Zulia). La armazón de dichos partidos, no llega a consolidarse, se mantienen en estado embrionario. Son organizados casi en su totalidad por grupos de intelectuales de la - pequeña burguesía urbana, estudiantes o por grupos de terratenientes, comerciantes o industriales. Es oportuno señalar - - aquí, que a pesar de que históricamente el sindicato ha sido - un elemento fundamental en el origen de los partidos modernos - en otros países (Inglaterra, México, etc.); en Venezuela, no - se presenta -igualmente por circunstancias históricas, de pro hibición sindical- esta modalidad. El tipo de filiación que - predomina en todos ellos es la individual.

No obstante, esta serie de características que son comunes a casi todos los partidos que se fundan en este periodo, - hay una serie de elementos que nos permiten apreciar dos tipos de partidos: Unos, que intentan conservar rasgos estructurales del tradicional sistema de partidos, liberal burgués, cuyo pro

pósito es continuar con el mismo orden social; otros, organizados por intelectuales de la pequeña burguesía urbana, portadores de las ideas marxistas leninistas y/o de las ideas socialistas reformistas. Los primeros son calificados por ellos mismos (es decir, por sus fundadores), por la prensa y por la opinión pública en general, como "partidos conservadores", -- "partidos de derecha", y en todo caso, "partidos antidemocráticos"; en tanto que los segundos son calificados como "partidos revolucionarios", "partidos de izquierda" o "partidos progresistas". En adelante, y para desarrollar nuestro discurso -- acorde a las definiciones del momento, nos referiremos a uno y otro grupo, como los partidos de izquierda y los partidos de derecha, tal como eran denominados para ese entonces. La identificación con una u otra de estas posiciones fue claramente reseñada por el Bisemanario Petróleo en los siguientes términos: "¿Quiénes están a la derecha? funcionarios gomecistas, capitalistas extranjeros, el más alto comercio, los grandes hacendados, el clero. ¿Quiénes están a la izquierda? los obreros, los empleados (tanto los de comercio, como los empleados públicos no gomecistas), los estudiantes e intelectuales incluyendo los maestros de escuela, los campesinos y hacendados medios, los artesanos, los pequeños industriales y los grandes industriales".<sup>1/</sup>

Las diferencias entre unos y otros va a girar en torno a la condición social de sus miembros, a la naturaleza de sus di

1/ Petróleo. Maracaibo, mayo 20 de 1936.

recciones, a sus declaraciones de principios y a sus programas de acción. Entre los primeros se encuentran; Unión Nacional - Republicana, El Gran Partido Liberal, el Partido Liberal Anticomunista, el Partido Liberal Amarillo Histórico, Unión Nacional Estudiantil, la Liga de Defensa Nacional y el Partido Nacionalista. Entre los segundos, el Movimiento de Organización Venezolana, el Partido Republicano Progresista, la Federación de Estudiantes de Venezuela-Organización Política, el Bloque Nacional Democrático y el Partido Democrático Nacional.

Los primeros nacen de diferentes grupos de la burguesía liberal; no aspiran la conquista de las masas populares; su interés es mantener un régimen de sufragio restringido que le asegure su participación en el poder público a través de su fracción parlamentaria, de allí, que privilegien su esfuerzo en procurarse un electorado por encima de sus posiciones doctrinarias; los gastos cotidianos del partido y el financiamiento de los procesos electorales se cubren con fuertes donaciones de las "personalidades" que agrupa; en sus programas generalmente proclaman, efectividad de las garantías constitucionales, autonomía municipal, solución a los problemas de orden legislativo, fieles defensores del orden social, respeto a las leyes y el fomento de la educación y de la industria.

Los segundos, aspiran como objetivo fundamental, la conquista de las masas populares (obreros y campesinos); luchan por la extensión del sufragio, como la única manera de asegurar su inclusión en la praxis parlamentaria; como no agrupan en sus filas a "personalidades" tienen que estructurar un sis-

tema diferente de financiamiento, que sólo es posible con un rígido sistema de adhesión y de cotizaciones.

Del primer grupo, el primer partido que hace su aparición, en el escenario político venezolano, es Unión Nacional Republicana (UNR), en su declaración de principios establece que: "La Unión Nacional Republicana, viene a cumplir una misión eminentemente patriótica. Las fuerzas vivas de la nación están dispersas. La casi totalidad de los hombres de hoy hemos desarrollado nuestras varias actividades en un ambiente de temor y de falta de garantías".<sup>2/</sup> Su programa contempla como aspiraciones fundamentales, la existencia de garantías, la autonomía municipal y los problemas sociales en los siguientes términos:

- 1.- Efectividad de las garantías constitucionales. A este fin todos los miembros de la Unión Nacional Republicana están en la obligación de denunciar ante su Consejo Central, cualquier violación de estas garantías. La Unión investigará la denuncia y procederá en consecuencia.
- 2.- Autonomía Municipal. Para lograrla, la Unión denunciará ante las autoridades competentes cualquier infracción a lo pautado por las leyes respectivas y tratará de que se perfeccionen aquellas que no la acuerden plenamente.
- 3.- Estudio y solución de los problemas de orden social y legislativo. Esta labor estará a cargo de comisiones técnicas nombradas al efecto".<sup>3/</sup>

A pocos meses de su organización, varios de sus miembros fundadores van a desempeñar altos cargos en la administración de López Contreras; otros, desertan de sus filas y se afilian-

<sup>2/</sup> Exposición y Programa de la Unión Nacional Republicana (9 - de febrero de 1936), en Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX. Compilación, Introducción e Índices de Naudy Suárez Figueroa. Tomo I, p. 121.

<sup>3/</sup> Ibid., pp. 122-123.

a otras organizaciones que cristalizan mejor sus ideas de renovación. UNR vive dos etapas: en la primera no precisa sus intereses de clase, en tanto que en la segunda (a fines de septiembre) declara que: "la UNR es fundamentalmente un partido - de la clase media y para el fomento y creación de una clase media genuina. Es en esta clase media en donde reina justamente el indiferentismo político, causa principal de que los partidos políticos de mayor vigor por el momento sean justamente -- partidos extremistas".<sup>4/</sup> Su órgano periodístico UNR, de corta duración, es reflejo de las características sociales de sus militantes, de su posición frente al Estado y del rol que desempeñan en la nueva contienda.

El 28 de marzo, el señor Andrés Pacheco Miranda y el Dr. J. M. Ortega Martínez se dan a la tarea de resucitar el decimónico Partido Liberal (1864-1899) en cuya fundamental declaración de principios expone que:

"El gran Partido Liberal tiene como suprema aspiración la creación de un orden social en el cual todas las fuerzas espirituales, sociales, jurídicas y económicas cooperen, a base de autonomías orientadas y coordinadas, por el Estado, en beneficio de los supremos intereses de la Nación. Siempre fiel a sus gloriosas tradiciones patrióticas que arrancan de los tiempos heroicos de la Independencia Nacional, sostiene como base de su doctrina - los principios fundamentales de la ideología bolivariana".<sup>5/</sup>

Además, en su amplia declaración de principios, se pronuncia por la autonomía del poder municipal, por un mayor grado -

<sup>4/</sup> Ibid, p. 165.

<sup>5/</sup> Programa del Gran Partido Liberal (1936), en Programas Políticos... Op. cit., p. 167.

de bienestar y progreso para la colectividad, por el derecho - de la propiedad privada e individual, por el derecho al trabajo de todos los ciudadanos y por la educación gratuita y obligatoria para todos los venezolanos.<sup>6/</sup> El GPL queda definitivamente constituido el 13 de octubre y el 19 de noviembre obtiene su legalización.

Paralelamente, al GPL, se organiza el Partido Liberal Anticomunista (PLA) y toma como idea central de su declaración - de principios el peligro de la propagación del comunismo en el país, en dicha declaración se expone que: "En cuanto a esta fu nesta doctrina que hoy clandestinamente, PERO JAMAS DE FRENTE, propaga sus insidiosas enseñanzas por Venezuela, el Partido Liberal Anticomunista se propone a su completa destrucción".<sup>7/</sup> En cuanto al despliegue de actividades de parte de los otros - partidos y agrupaciones de trabajadores en relación a la derogación del Congreso gomecista, este partido declara lo siguiente: "Así como los venezolanos, ya por su propia iniciativa o - representando sus respectivos partidos, agrupaciones, gremios, etc. se valen de su muy legítimo derecho para pedir que el actual Congreso se disuelva, dejando abierto así el camino a una elección general -el Partido Liberal Anticomunista valiéndose de ese mismo derecho cree que sería más conveniente que el actual congreso aun permanezca en el ejercicio de sus funciones".<sup>8/</sup>

6/ Ibid. pp. 168-175.

7/ Manifiesto del Partido Liberal Anticomunista (1936), en -- PROGRAMAS POLITICOS... Op.cit., p. 157.

8/ Ibid. p. 156.

El Partido Liberal Amarillo Histórico, se crea paralelo - al GPL. No se declara anticomunista ni seguidor de López Contreras pero tampoco proporciona un programa renovador que lo -- gre despertar entusiasmo en determinados sectores sociales. - No llega a constituirse formalmente.

La Unión Nacional Estudiantil (UNE), representa una esci -- sión de la FEV-OP que se rebela en contra del radicalismo de - los dirigentes de la FEV. Esta nueva agrupación se integró -- con estudiantes de centros educativos religiosos (jesuitas y - lasallistas) en defensa de los postulados cristianos y en con -- tra de los comunistas. Apoya a López Contreras y durante su - mandato se transforma en Acción Electoral, luego en Movimien -- to de Acción Nacional. En 1941, durante Medina, se reorganiza en Acción Nacionalista y por último en COPEI.

En septiembre de 1936, altos representantes del comercio, la banca y de los terratenientes, preocupados en mantener su - espacio en las esferas del poder, se reúnen y constituyen la - Liga de Defensa Nacional. Es interesante destacar, que en su junta directiva, figuran al lado de nombres de viejos caudi -- llos, jóvenes que apenas se inician en la vida política del -- país. Entre los primeros figuran José Encarnación Serrano, Pe -- dro José Rojas, Pedro Ducharne y otros; entre los segundos, el joven Rafael Caldera. La Liga de Defensa Nacional, es una de las agrupaciones políticas de derecha, que se opone con mayor -- fuerza a la legalición del Partido Democrático Nacional (PDN), partido de unificación de las izquierdas.

Del segundo grupo de partidos, integrado por los denominados partidos de "izquierda", se organiza, en primer lugar, el - Movimiento de Organización Venezolana (ORVE)\* organizado por - los promotores del grupo ARDI y del FPV (Frente Popular Venezolano) fundados ambos en barranquilla. Su nacimiento se registra inmediatamente después de las jornadas "cívicas" del 14 de febrero. Para el momento de la creación de ORVE, Rómulo Betancourt había comenzado a querer diferenciarse de los comunistas y en este nuevo partido se cristalizan, pues de alguna manera sus ideas nacionalistas y revolucionarias a la manera como estaban contenidas en el movimiento aprista liderizado por Haya de la Torre en el Perú. Esta nueva organización fue dada al conocimiento público en una gran manifestación popular en la plaza de Nuevo Circo en Caracas el 1° de marzo de 1936, siendo su orador de orden, Rómulo Betancourt. El primer Comité Directivo estuvo integrado de la siguiente manera:

Mariano Picón Salas	Secretario General
Enrique Planchart	Archivo y Tesorería
Alberto Adriani	Política Interna
Alberto Ravell	Disciplina
Manuel F. Rugeles	Propaganda
Adrián Coll Reyna	Movimiento Gremial
Mary Calcaño	Movimiento Juvenil
Leopoldo García Maldonado	Movimiento Cooperativista
Lucila Palacios	Movimiento Femenino <sup>9/</sup>

En su declaración de principios ORVE expone que: "urge la

<sup>9/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., pág. 280, Tomo II.

formación de una gran disciplina nacional que nos permita imponer un ritmo y una voluntad a nuestra empobrecida existencia - económica y espiritual. El Estado personalista de los Gómez y su clientela debe ser reemplazado por un estado nacional, que ofrezca justicia, protección y eficiencia a todos los venezolanos".<sup>10/</sup> Expresa además su preocupación por la implantación - en Venezuela de un Estado Moderno, sobre los problemas de Sanidad y asistencia social, educación pública, la economía y el ejército

En realidad, el programa de ORVE nos dice muy poco acerca de la intensa actividad que dicho partido lleva a cabo en el - escenario político de 1936. Se destaca su actuación, en los - acontecimientos del 14 de febrero, en las huelgas generales de mayo y de junio y en la huelga petrolera de diciembre. En las páginas de su semanario Orve se aprecia parte de la acción desplegada por dicho partido.

Desde su fundación hasta marzo de 1937 fecha en que se revo ca su legalización, el partido ORVE vive dos etapas diferenciadas, por las tendencias ideológicas de sus principales líderes, en la primera etapa es dirigido por Mariano Picón Salas - (Secretario General), y Alberto Adriani (Secretario de Política Interna), miembros de su primer comité directivo, quienes - con su apoyo a las medidas implementadas por el gobierno de López Contreras le dan un carácter conservador a dicha organización, en esta posición de apoyo a López Contreras consideraban

<sup>10/</sup> Manifiesto-Programa del Movimiento de Organización Venezolana, en Programas Políticos... Op.cit., p. 142.

que no era oportuno el momento para el debate ideológico y la lucha de clases. No eran partidarios de la acción violenta de las masas en su lucha por las conquistas democráticas y no simulaban su posición anticomunista.

Una segunda etapa en la existencia de ORVE se inicia con la renuncia a la Secretaría General de Mariano Picón Salas, -- por la participación del partido en la huelga de junio en contra de la "Ley de Orden Público" y por la renuncia de Alberto Adriani, (Secretario de Política Interna) quien había pasado a desempeñar el cargo de Ministro de Agricultura y Crfa. Tales circunstancias, precisan la reorganización de un nuevo Comité Directivo mismo que le imprime al Partido una orientación más combativa en su acción política. En la primera etapa el partido estaba dirigido por personajes que en su mayoría procedían de la pequeña burguesía reaccionaria, mientras que en la segunda etapa -que corresponde con la constitución del nuevo Comité- va a estar conducido por elementos procedentes de la pequeña burguesía revolucionaria que habían iniciado su lucha en el -- exilio. ORVE pasa a la oposición del gobierno pero no deja de levantar su consigna anticomunista. El nuevo Comité queda integrado de la siguiente manera:

Rómulo Betancourt	Secretario General
Juan Oropeza	Sec. de Política Interna
Armando Rodríguez	Sec. del Movimiento Gremial
José Tomás Jiménez Araiz	Sec. de Disciplina
Víctor Corao	Sec. de Fomento Económico
Inocente Palacios	Sec. de Propaganda
Gonzalo Barrios	Sec. del Movimiento Juvenil

Margot Silva Pérez  
 Carlos A. D'Ascoli

Sec. del Movimiento Femenil  
 Sec. de Cooperación<sup>11/</sup>

Esta agrupación al igual que el PRP contaba con su órgano periodístico, el semanario Orve, cuyo lema era: "ORVE NO ES -- FASCISTA NI MUCHO MENOS COMUNISTA". Sus redactores principales eran Juan Oropeza y Gonzalo Barrios, quienes a su vez formaban parte del segundo comité directivo arriba especificado. Este semanario, sobre todo a partir de su segunda etapa tiene una misión informativa de carácter general para toda la población con relación a la situación política que atraviesa el país. Define su posición política con respecto al Estado, a las otras organizaciones y con respecto a las clases trabajadoras y su organización sindical. Reclama al Estado la confiscación de los bienes de Gómez, la disolución del Congreso Gomecista y la promulgación de la ley electoral, ley del trabajo, etc. Cuestiona el carácter represivo de otras leyes, como la Ley de Defensa Social y la ley para garantizar el Orden Público.

Denuncia el proceso regresionista del Estado, reflejado en el carácter de dichas leyes, la campaña separatista del gobierno dirigida a los sectores de izquierda, la actitud soberbia de las compañías petroleras hacia la clase obrera y la labor reaccionaria de la prensa oficialista. Sigue el proceso organizacionista de las clases trabajadoras, los avances logrados en este sentido y los proyectos de dichas agrupaciones a ni

11/ El Popular. Caracas. Agosto 8 de 1936, p. 1.

vel nacional. Apoya las exigencias del gobierno a las compañías petroleras, declara su apoyo a los trabajadores en conflicto y se pronuncia decididamente de acuerdo con la unificación de las izquierdas.

El primero de junio de 1936 el PRP realiza su Asamblea -- Constitutiva y su Comité Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Rodolfo Quintero	Secretario General
Angel J. Márquez	Sec. de Organización
Ernesto Silva Tellerfas	Sec. de Prensa
Antonio Pérez	Sec. de Propaganda
Rafael Ignacio Mendoza	Sec. del Interior
Ricardo Razetti	Sec. de Finanzas
Encarnación Castro	Sec. Femenino <sup>12/</sup>

El PRP\* aglutinaba en sus filas gran número de comunistas, quienes impedidos legalmente de crear su propio partido, tienen que ingresar a las distintas agrupaciones que han estado surgiendo. Por su orientación definida hacia las clases trabajadoras se puede catalogar como uno de los partidos más izquierdistas del momento, sobre todo, en relación a los que surgen en esos mismos meses en Venezuela, no así, en relación al contexto general de la política mundial. "El PRP que aspira a ser intérprete fiel de la mayoría del pueblo de Venezuela, se propone luchar por hacer efectivos los anhelos de las masas la

<sup>12/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. *Op.cit.*, Tomo II, p. 286.  
\* Angel Márquez, E., Silva Tellerfa, A., Malavé Villalba, Luis F., Bolívar, Miguel Acosta Saignes, J.A. Guevara, R., Hernández Rovatti, R., Martínez J.A. Surga, Carlos Irrazábal.

boriosas de nuestro pueblo". 13/ Propone una serie de medidas de carácter político, económico, fiscales, laborales, culturales y con relación a las poblaciones indígenas.

En cuanto a la protección de los trabajadores especifica:

- a. La jornada máxima de 8 horas de trabajo; en las - industrias insalubres y peligrosas, reducción de la jornada a seis horas.
- b. Descanso semanal ininterrumpido de 36 horas (sábado inglés) para los asalariados de ambos sexos y pagados por los patronos.
- c. Prohibición de admitir al trabajo niños de edad - escolar obligatoria (menores de 16 años). Para - los jóvenes de 16 a 18 años disminución de la jornada de trabajo a 6 horas.
- d. Prohibición del trabajo a la mujer en todas las - ramas en que sea nocivo a su organismo femenino; - reconocimiento a las parturientas, de dos semanas antes y dos semanas después del parto, de descanso con salario completo pagado por el patrono.
- e. Por igual trabajo de los hombres, mujeres y jóvenes, igual salario.
- f. Seguro social contra la desocupación, invalidez, - vejez, accidentes de trabajo, etc., pagado por el Estado y los patronos.
- g. La reforma de la legislación del Trabajo existente de acuerdo con los puntos arriba enumerados" 14/

Es el partido, que hasta el momento ha considerado con ma yores detalles reivindicaciones para la clase trabajadora.

Con relación a las medidas económicas, en dicho programa - se enfatiza entre otras cosas: por la confiscación de los bienes de Gómez tanto las tierras como las industrias y que estos

13/ Proyecto de Programa del Partido Republicano Progresista - (1936), en Programas Políticos... Op.cit., p. 135.

14/ Ibid., p. 139.

pasen al Estado para su mejor distribución; que tomando en cuenta lo que la riqueza petrolera significa para el país, ésta debe ser motivo de una estricta revisión en cuanto al régimen de concesiones, impuestos progresivos, control de la explotación, refinerías, etc. Con relación a la industria en general, ésta debe ser sometida a las leyes del país. Debe dedicarse especial atención al campo, prestar asistencia técnica a la producción agropecuaria y considerar, el estado de "esclavitud y pauperización" del campesino venezolano y muchas otras medidas relacionadas con la parcelación de los latifundios, -- combatir la usura, control de los bancos y reestructuración de un sistema de vialidad.

Con todo lo moderado que pretende ser este programa, es en esta agrupación donde los comunistas llegan a tener una mayor identificación. Manuel Vicente Caballero concluye que: -- "En suma, se puede considerar el PRP en casi toda Venezuela, -- como la cara legal de los comunistas, si bien no del Partido Comunista que no existe como organización nacional".<sup>15/</sup> Además, se aprecia, tanto en su programa como en su corta existencia que la lucha antimperialista, ha pasado a un segundo plano. El mismo autor comenta que: "Es cierto que el PRP se define como una organización democrática y antimperialista decidida a -- combatir inquebrantablemente el gomecismo semifeudal para implantar una verdadera democracia económica, política y social.

<sup>15/</sup> Manuel Caballero. La Internacional Comunista y América Latina. La Sección Venezolana. Cuadernos de Pasado y Presente, No. 80, p. 107.

e igualmente decidida a luchar contra la dominación imperialista. Pero la prédica antimperialista es más bien esporádica y sobre todo casuística".<sup>16/</sup>

Merece destacarse igualmente, que a pesar de que el aspecto laboral ha sido considerado ampliamente en dicho programa, no se hace referencia en ningún momento a la cuestión sindical. Sí se aprecia, no obstante, su disposición a establecer alianzas con otros grupos políticos, cuando establece que:

"El Partido Republicano Progresista, consciente de la urgencia de aunar fuerzas en la lucha por el triunfo de la democracia y por la destrucción completa del gomecismo y sus raigambres profundas en la vida económico-político-social de Venezuela, no escatimará esfuerzo por cooperar con las demás organizaciones políticas existentes y que se funden y que persigan finalidades parecidas o similares".<sup>17/</sup>

Tal como está concebido dicho programa, parece percibirse la influencia de la Internacional Comunista sobre todo cuando especifica su disposición a establecer alianzas con otras organizaciones políticas con objetivos similares y su reticencia a hacer mención a la cuestión sindical. No hay que olvidar, que muchos de los fundadores de este partido constituyeran el sector, que en el exilio, compartía en su totalidad los pronunciamientos de la Internacional Comunista, en cuanto a la política a seguir por los partidos comunistas y el papel de los sindicatos de acuerdo a la política mundial del momento.

Detrás de las figuras de los miembros fundadores del PRP,

<sup>16/</sup> Ibid., p. 107.

<sup>17/</sup> Proyecto de Programa del Partido Republicano Progresista.-  
Op.cit., p. 141.

están las acciones organizativas de Gustavo Machado y Salvador de la Plaza, destacados comunistas venezolanos, quienes por razones obvias sus nombres no figuran ni como fundadores ni como miembros del Comité Directivo. El PRP fue fundado en Caracas- y más tarde fue penetrando en algunos otros estados en especial en la región central. Fuenmayor al referirse al programa del PRP considera que este era de un "tibio reformismo burgués ... sin embargo, para el gobierno de López Contreras se trataba de un peligroso partido revolucionario marxista cuya misión era subvertir el orden público y producir el caos en la nación venezolana para instaurar el sistema socialista soviético".<sup>18/</sup>

Poco después de haber sido publicado su primer manifiesto aparece al público su órgano periodístico El Popular cuyo comité de redacción estaba integrado por marxistas ya conocidos; - Ernesto Silva Tellerías, Carlos Irazabal y Miguel Volcán; los dos primeros son a su vez miembros fundadores del PRP.

A través de su órgano divulgativo el PRP se define como un partido político popular que aspira el consenso de las masas.-- No se declara en abierta oposición al gobierno, pero su actitud es alerta, crítica y cuestionadora ante las medidas gubernamentales. Está consciente de que a pesar de que se está viviendo un período de apertura democrática, la implantación de ésta sólo puede garantizarse eliminando todo rasgo del pasado-régimen tales como la disolución del Congreso Gómezo, la confiscación de los bienes de Gómez, garantía para la implanta-

---

<sup>18/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., p. 289.

ción de un moderno sistema de partidos políticos y de la organización de la clase obrera y el sufragio universal directo y secreto. Advierte tanto a su militancia como a la población - en general que las nuevas leyes que han sido sancionadas por - el actual Congreso Nacional no son otra cosa que la vuelta a - la autocracia y la legalización del gomecismo.

Denuncia la persistente campaña de los partidos políticos representantes de las fuerzas reaccionarias en contra de los - sectores progresistas a través de sus órganos de prensa tales como "El Heraldo", "El Universal", "La Esfera", etc. La vincu lación de este partido con las masas trabajadoras se hace evi dente en las páginas de su semanario ya que reseña toda su pro blemática en cuanto a sus avances organizativos y su búsqueda de legitimación.

Como hemos apuntado, cuando termina la dictadura, gran -- contingente de exiliados retornan al país, pero ocurre una especie de distribución geográfica. Unos se dirigen a la capi tál de la república y otros, los menos, a la región occidental (Estado Zulia y Falcón) caracterizada esta última por la ubica ción de los principales centros de explotación petrolera del - país y por consiguiente la zona donde se han constituido las - más grandes concentraciones de obreros, en este caso de obre ros petroleros. Ciertas discrepancias doctrinales entre los - exiliados que van a residir en Caracas y los que se dirigen al occidente, va a imprimir ciertas características diferenciales en la estrategia y lucha política en ambas regiones.

Hasta el momento los partidos que hemos analizado -UNR, -

ORVE, PRP- fueron organizados en la capital y su acción estuvo restringida sobre todo en los primeros meses de su existencia- al distrito federal, aunque posteriormente su ámbito se extendió a los estados centrales. Estos partidos -quizás por su -- efímera existencia- no llegaron a tener un alcance nacional.

Al mismo tiempo que en Caracas se constituyen estos partidos, se organiza en el Zulia el "Bloque Nacional Democrático"- (BND). Con la creación del BND en el Zulia comienza a apreciarse diferencias entre los marxistas de Caracas infiltrados- en las agrupaciones políticas ya mencionadas y los marxistas - del Zulia afiliados al BND. Estos le imprimen a dicho partido un carácter más combativo que el de los partidos "caraqueños".

En su declaración de principios exponen que:

"No predicamos ni favorecemos la guerra de clases. - El santuario de la conciencia de los asociados permanecerá inviolado. Queremos un bloque de opinión que resista el asalto del motín demagógico y del privilegio social, explotador de nuestras reservas humanas. El interés de las mayorías será nuestro interés, y - es por ello que reservamos a la clase trabajadora la dirección en el combate por las libertades democráticas. Pedimos leyes justas que rediman al obrero y al indígena de la esclavitud económica, sin lesionar los intereses legítimos de la nación, del comercio o la industria".<sup>19/</sup>

Su posición en cuanto a defensa nacional, elecciones, educación, imperialismo extranjero, legislación laboral, tenencia de la tierra, etc., quedan plasmadas en su programa.

19/ Manifiesto y Programa del Bloque Nacional Democrático - - (BND) de Maracaibo (1936), en Programas Políticos... Op. cit., p. 150.

Para el momento en que el BND se constituye, ya los "izquierdistas" de Caracas a través de sus diversas organizaciones habían cometido muchos errores. Estaban muy divididos, tenían poca experiencia política, mucha confusión ideológica y poca experiencia en cuanto a métodos de organización. Todas estas circunstancias que caracterizaron a las agrupaciones de izquierda en la capital, son tomadas en cuenta por los organizadores del BND, imprimiéndole a dicha organización una más clara y definida posición en relación a la situación política y económica del país. De todas maneras el BND no es un partido de clase, no es un partido del proletariado, es más bien heterogéneo, pues sus militantes proceden de diferentes sectores sociales que incluyen los pequeños comerciantes, profesionales, intelectuales, obreros petroleros y trabajadores no petroleros.

No obstante, no considerarse el BND como un partido de la clase obrera en estrictu sensu. Podemos advertir que toda la acción política y sindical de los obreros del Zulia y Falcón, se canalizaban a través de los organizadores del BND, quienes a su vez, fundaron la "Unión de Trabajadores del Zulia" (UTZ), en colaboración con el partido comunista clandestino.

Entre el BND, UTZ y el PC en la clandestinidad llegó a conformarse una mágica e increíble convergencia estratégica política e ideológica que caracterizaron la acción revolucionaria de estos meses. Los líderes regionales compartían su labor organizativa y doctrinaria indistintamente en el partido y en los sindicatos. Para estos momentos se apreció una relación dialéctica entre partidos y sindicatos, una relación de -

interdependencia y colaboración mutua, que años más tarde degenerará en una casi absoluta relación mecánica de subordinación de los sindicatos a los partidos políticos.

Para este momento histórico la unidad de acción estaba garantizada por la confluencia de varias circunstancias; en primer lugar, partido, sindicato, clase obrera y masas trabajadoras en general tenían metas claramente identificadas: lucha -- contra el retorno del gomecismo, contra la dominación imperialista norteamericana y por las libertades democráticas (sistema de partidos, sufragio universal, libertad de asociación, -- etc); en segundo lugar, los obreros petroleros --esencia del movimiento revolucionario en esta región-- son simultáneamente activos miembros del BND, organizadores del PC en la clandestinidad, líderes de sus organizaciones sindicales y además colaboradores efectivos de su máximo órgano de divulgación el Petróleo, dirigido por Espartaco González, Olga Luzardo y Elio Montiel, también miembros fundadores del BND.

El lugar de honor que los obreros petroleros tenían en el partido y en las organizaciones sindicales regionales se dejaba a través de la labor periodística desplegada en Petróleo, --en donde sigue día a día la evolución organizativa de los obreros en general y de los petroleros en especial. En sus páginas el BND precisa su posición política y se enfrenta a la -- reacción que a través de sus agrupaciones partidistas y en complicidad con el "cavernario" Congreso Nacional Gomecista intenta frenar las acciones progresistas de los sectores de izquierda e implantar un nuevo régimen de dictadura. Denuncia la la-

bor legislativa del Congreso como una regresión al gomecismo y frente a la alianza de los sectores de derecha propone la unificación de las izquierdas en un partido único que unifique la acción política y sindical a nivel nacional. En la huelga petrolera de diciembre-enero (1936/1937) se solidariza incondicionalmente con la lucha de los obreros petroleros y arremete en contra del irrefrenable impulso del régimen de explotación que las compañías petroleras habían iniciado en el régimen anterior. El BND mantuvo constante comunicación con el PRP, ORVE y FEV de Caracas a pesar de las múltiples diferencias tácticas e ideológicas que existían entre ellos.

Otra agrupación, que cobra importancia a la muerte de Gómez es la "Federación de Estudiantes de Venezuela. Organización Política" (FEV-OP). La FEV no es un partido político y por ello se aparta un poco del objetivo central de nuestra investigación, no obstante, por su vinculación con todo el movimiento que hemos de analizar y por su extraordinaria trayectoria de lucha dentro del movimiento democrático venezolano nos vamos a permitir hacer un breve análisis de su actuación política.

Desde el comienzo de la dictadura de Gómez (1908) la población estudiantil estaba representada por las dos únicas universidades que existían en el país (Universidad Central de Venezuela y Universidad de Mérida). Uno de sus más importantes enfrentamientos de la agrupación estudiantil con la dictadura fue en 1912 en contra de las pretensiones de Gómez de reformar la Constitución para perpetuarse en el poder, este enfrenta-

miento dió como resultado la disolución de dicha asociación. - Posteriormente, se registran sucesivas revueltas estudiantiles en 1917, 1919 y 1921. En este último año, los más destacados organizadores de la acción estudiantil fueron encarcelados y - en 1925 con motivo de la apertura de la UCV se incrementa la - agitación estudiantil y en 1928, queda constituida la FEV, dirigida por Raúl Leoni (\*) que es cuando tiene lugar el gran movimiento de protesta popular antigomecista, en esta oportunidad no se decreta la disolución de dicha federación pero el encarcelamiento de sus principales líderes produce su desintegración. De esta fecha hasta la muerte del dictador, hay varios intentos de organización por facultades. Se fundan los Centros de Estudiantes en las Facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería y subsisten gracias a que sus actividades eran sólo de tipo socio-cultural.

La FEV-OP cuya actuación pretendemos destacar fue organizada el 3 de enero de 1936 y su comité directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Jóvito Villalba	Presidente
Humberto García Arocha	Vicepresidente
Luis Emilio Gómez Ruiz	Secretario de Actas
Ildemaro Lovera	Sec. de Correspondencia
Santiago León Toledo	Bibliotecario
Luis Lander	Tesorero
Angel Peraza	Vocal
Rufo Colmenares	Vocal
Gustavo León	Vocal

(\*) Presidente de la República de Venezuela por el Partido AD en el período constitucional 1963-1968.

Jaime Martí	Vocal
Héctor Bascanza	Vocal
Ovidio Briceño	Vocal
Luis Hernández Rovatti	Vocal
Pablo Izaguirre	Delegado de Mérida
Ernesto Silva Tellería	Delegado de Mérida <sup>20/</sup>

La FEV-OP se erige en los primeros días de 1936 en baluarte de las ideas libertarias de los sectores populares, por lo menos hasta que comienzan a organizarse los partidos políticos y se inicia un proceso de diferenciación estratégica de enfrentamiento al estado de acuerdo a las características doctrinarias de sus componentes. La FEV-OP a través de su órgano oficial de prensa "Acción Estudiantil" cuestiona la acción represiva del gobierno, demanda en forma categórica -en los términos en que lo hiciera cualquier partido político legalmente constituido- la legislación indispensable para la instauración y garantía de la democracia.

Por último, en un intento por unificar todos los partidos de este grupo, es decir, todos los partidos de izquierda, -- (ORVE, PRP, FEV-OP y BND), se inicia a finales de septiembre - una serie de trámites tendientes a dicho proceso de unificación y de legalización (proceso que será tratado en detalle en el punto 4 de este capítulo).

Así, a fines de octubre se celebra su asamblea constitutiva el Partido Democrático Nacional (PDN), en donde expone su programa en el que se contemplan los siguientes puntos: 1. - -

<sup>20/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Tomo II, Op.cit., p. 264.

Transformación de Estado autocrático, gomecista, en Estado democrático constitucional; 2. Reconstrucción económica de Venezuela: a) reforma agraria, b) defensa de las riquezas naturales, c) reforma bancaria y fiscal, d) mejoramiento de los obreros; 3. Educación, sanidad y reformas en la legislación, 4. Incorporación de los indígenas a la República.<sup>21/</sup> (Ver anexo No. . Programa completo de PDN).

Hace un llamado a sus filas en los siguientes términos:-  
 "a todos los productores honrados, a los comerciantes e industriales progresistas, a los profesionales, intelectuales y estudiantes, a los obreros y empleados, a los campesinos y peones, a la ciudadanía consciente para quien la patria es un deber hondo y sinceramente sentido, y no el término con que se disfrazan inconfesables propósitos de lucro y de dominio".<sup>22/</sup>

<sup>21/</sup> Programa del Partido Democrático Nacional (El Primer PDN - 1936), en Documentos para la Historia de Acción Democrática. Compilación de José Agustín Catalá, tomo 1, pp. 3-20.

<sup>22/</sup> Ibid., p. 6.

## 2. Organización y Acción Sindical

Este periodo de 1936 y comienzos de 1937, va a caracterizarse por la irrupción, la incipiencia, la novedad, la eclosión y la inexperiencia en casi todos los órdenes de la actividad social. El orden político y sindical, cuya intersección pretendemos destacar en la presente investigación, está impregnado por ende de tales características. Ante tal situación, duplicaremos nuestro esfuerzo por sistematizar hasta donde sea posible el análisis del despuntar de las agrupaciones sindicales. Tratando de destacar, los tipos de sindicatos que se organizan; la magnitud que alcanzan de acuerdo a la rama industrial, a su ubicación geográfica y a la dimensión de la empresa; las corrientes doctrinarias que se perfilan; sus esfuerzos organizativos por ramas y por regiones; la peculiaridad de los conflictos que se suscitan y el proceso de integración y/o de unificación de la acción sindical que se inicia en este periodo.

Durante el largo periodo gomecista, los trabajadores estuvieron organizados en agrupaciones gremiales en donde predominaban, los principios de asociación, solidaridad, cooperación y ayuda mutua. A partir de diciembre de 1935 con la muerte -- del dictador, se desata en los sectores laborales, un febril entusiasmo por transformar sus antiguas agrupaciones gremiales mutualistas en sindicatos. Surgen así, en forma atropellada y casi simultánea, sindicatos de oficios varios, gremiales y de empresa. Van a predominar las dos primeras modalidades. En primer lugar, los sindicatos de oficios varios, que como su --

nombre lo indica, agrupa a trabajadores de diversas profesio--nes u oficios, de diferentes grados de calificación e independ--dientes de la empresa o rama industrial. En segundo lugar, --surgen los sindicatos gremiales, que a diferencia de los ante--riores, agrupan a trabajadores de una misma profesión u oficio, generalmente calificados, pero igual que los anteriores, inde--pendientes de la empresa o industria. En tercer lugar, se pre--cisa una tendenc'ia de los trabajadores a agruparse por empre--sas, modalidad que representa un avance organizativo con res--pecto a las anteriores, ya que permite la agrupación de los --mismos en su propio lugar de trabajo.

Debemos precisar aquí, que dadas las peculiaridades del - momento, arriba señaladas, es decir, el apresuramiento con que se inicia este proceso organizativo, se van a apreciar en el - mismo varias anomalías; de un lado, la existencia de sindica--tos o federaciones "fantasmas" del que sólo conocemos su mem--brete; y de otro lado, agrupaciones que realmente existen; con una membresía, con órganos resolutivos-deliberativos, con jun--tas directivas (ejecutivas), pero que no llegan a cristalizar--sus estatutos y menos aun logran su legalización. Del primer--caso, citaremos como ejemplos, el Frente Nacional de Trabajadores (FNT) y el Frente Obrero (FO); agrupaciones que no se congoce de ellas, ni sus estatutos, ni sus programas, y menos aún,--la lista de agrupaciones que las integran.

Del segundo grupo, sobran los ejemplos, de sindicatos cu--ya existencia se evidencia en la práctica por su acción, pero--que no llegan a dar estructura formal estatutaria a sus objeti

vos y a su estructura interna. Tenemos el caso de la Asociación Nacional de Empleados (ANDE) y de la Confederación Sindical Obrera Venezolana (CSOV); cuyas actuaciones son destacadas durante casi todo el año de 1936, pero que sin embargo, es en el Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, que se celebrará el 26 de diciembre del presente año, que se pretende proveer de estatutos a dichas organizaciones.

Independientemente de que estos sindicatos hayan cristalizado o no en estatutos sus finalidades y objetivos y los procedimientos de su organización interna, cada uno de estos diferentes tipos de sindicatos, van a generar distintas formas de estructuras, que a su vez van a variar de acuerdo a la región del país donde se constituyan (con mayor o menor concentración de trabajadores), a la dimensión de la empresa (aun de una misma rama industrial) y al tipo de industria a que correspondan.

En cuanto a las corrientes doctrinarias que se perfilan durante este año, es igualmente difícil cualquier intento de sistematización en el análisis, no obstante, dado el momento de efervescencia política que vive el país y el rápido proceso de concientización de los trabajadores en cuanto a su condición de clase, la concepción asociacionista y el interés puramente reivindicativo de carácter económico, comienza a dar paso a una nueva concepción del sindicalismo; en parte, generada por los trabajadores mismos; de otra, inducida desde fuera por los partidos políticos. En primer lugar, hacen presencia, las ideas marxistas que han traído consigo los comunistas que han regresado del exilio y que de alguna manera tratan de plasmar-

en las nuevas agrupaciones sindicales. Sin embargo, no llega a constituirse en este periodo un movimiento sindical fuertemente influenciado por el comunismo, al punto de marcar directrices en el movimiento sindical venezolano. Nos queda la duda, de si no se desarrolló un poderoso movimiento sindical de tendencia comunista en el país en estos momentos, porque los dirigentes a nivel político y sindical no se lo propusieron, porque las disposiciones legales históricas lo impidieron o -- porque los trabajadores mismos lo rechazaron.

En segundo lugar, se comienza a vislumbrar, dentro del movimiento sindical una corriente, que no logra en este corto periodo, diferenciarse substancialmente de la anterior pero que, en años posteriores comienza a deslindarse y a definirse con claros rasgos reformistas. La primera, va a estar inducida en el movimiento sindical por los comunistas desde la clandestinidad y posteriormente en forma directa por el PCV. La segunda, por el partido ORVE liderizado por Rómulo Betancourt en un primer momento, y posteriormente, a través del PDN y de AD.

Por último, en Venezuela -excepto los intentos muy disimulados en 1923 de algunos anarcosindicalistas españoles- no se desarrolla una corriente anarcosindicalista como ocurre en Argentina, Uruguay, Chile, México y Perú en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX. En 1936, cuando comienza a despuntar el sindicalismo en Venezuela, el anarcosindicalismo otrora floreciente en los citados países, se encuentra - ahora en creciente decadencia. Ha perdido fuerza continentalmente y no se hacen intentos por implantarlo en Venezuela. La

escasa migración europea, el escaso desarrollo industrial y la larga dictadura gomecista convergen coincidencialmente y de alguna manera, pueden explicar también la no propagación del - - anarcosindicalismo en el país.

Los esfuerzos organizativos del sindicalismo por regiones, van a responder a las peculiaridades del desarrollo industrial de Venezuela para este periodo, en donde se distinguen dos zonas de mayor importancia: la región central representada casi exclusivamente por el Distrito Federal y la región Occidental-representada, también casi por exclusividad por el estado Zulia. La primera se caracteriza por una mayor diversidad de la actividad económica (textiles, tabaco, zapatos, bebidas, alimentos, etc), por una baja concentración obrera y un nivel artesanal y de manufactura. La segunda, representa la zona de explotación petrolera, con mayores concentraciones obreras y - un nivel más alto de tecnología.

En relación con el desarrollo del sindicalismo en las diferentes regiones del país, Carlos A. León comenta que:

"El mapa sindical de Venezuela, tiene todos los colores, el movimiento obrero profundos desniveles entre las diversas regiones de Venezuela. Factores económicos y de índole diversa hacen que el Zulia por - ejemplo las organizaciones obreras hayan alcanzado - un alto grado de efectividad y conciencia. En otras partes, en muchos estados de la república, los trabajadores no han comprendido todavía que en organizarse está su deber primordial. Asimismo al lado de -- los obreros organizados de las ciudades y los campamentos está la masa inmensa de los trabajadores del campo que yacen todavía a la misma resignación, a la misma aceptación fatalista de miseria que han sembrado en ellos varios siglos de explotación, guerras y tiranías".<sup>23/</sup>

23/ Carlos Augusto León. "El Congreso Obrero y el Movimiento -

De alguna manera, esta diferenciación regional industrial va a imprimir cierto carácter distintivo a la organización y a la acción sindical por regiones.

En el Distrito Federal, van a predominar los sindicatos - gremiales y en base a ellos se van a constituir dos tipos de - federaciones: unas que agrupan a los diferentes sindicatos de un mismo oficio, como la Federación de Choferes del Distrito - Federal y la Federación Sindical de Zapateros del Distrito Federal y otras, que comprenden sindicatos gremiales varios, es el caso de la "Federación Sindical del Distrito Federal".

En la ciudad de Caracas se registran los siguientes sindicatos gremiales:

Sindicato de Zapateros  
 Sindicato de Albañiles  
 Sindicatos de Artes Gráficas  
 Sindicato de Carpinteros  
 Sindicato de Cigarrilleros  
 Sindicato de Ferroviarios  
 Sindicato Textiles de San José  
 Sindicato de Panaderos  
 Sindicato de Tintoreros  
 Sindicato de Textiles de Palos Grandes  
 Sindicato de Linotipistas  
 Sindicato de Litógrafos  
 Sindicato de Sombrereros

Además, varios sindicatos de empresas, entre ellos: el -- Sindicato de Obreros de John Labaud y Sindicato de Obreros de Angeli.

En el estado Zulia, a diferencia del Distrito Federal, se constituyen importantes sindicatos de empresa, principalmente en el sector petrolero. Entre ellos:

	<u>afiliados</u>
Sindicatos de Obreros Petroleros de Cabimas	3.000
Sindicatos de Obreros Petroleros de Lagunillas	3.700
Sindicato de Obreros Petroleros de Mene Grande	800
Sindicato de Obreros Petroleros de San Lorenzo	200
Sindicato de Obreros Petroleros de Maracaibo	800
Unión de Marineros Petroleros Mercantes	400
Sindicatos de Obreros del Central Venezuela	3.000
Asociación de Tipógrafos de la "Colmena"	s/d

Los sindicatos del sector petrolero constituyen la "Unión Sindical Petrolera del Zulia" (USPZ), debemos aclarar, que para referirse a la unión de estos sindicatos petroleros eran -- utilizadas diversas denominaciones por parte de dirigentes sin dicales y partidistas, por parte del sector empresarial y por organismos gubernamentales. Usaban indistintamente para referirse a dicha unión: las expresiones "Unión de obreros petroleros", "Federación de Sindicatos Petroleros" y "Unión Sindical-Petrolera". Años más tarde, cuando se incluyen los sindicatos de la zona petrolífera del oriente del país, se denominará, la "Unión Sindical Petrolera de Venezuela" (USPV).

La USPZ es pues, una federación que agrupa sindicatos de empresa de una misma industria en la región del Zulia y que se afilia a la "Unión de Trabajadores del Zulia" (UTZ). Se registran igualmente en esta región, numerosos sindicatos gremiales:

Sindicatos de Estibadores	500	afiliados
Sindicato de obreros del Café	200	"
Sindicato de Zapateros del Zulia	500	"
Sindicato de Albañiles	s/d	
Sindicato de Curtidores del Zulia	400	"
Mutualistas de Choferes	400	"
Sindicato de Tipógrafos	180	"
Sindicato de Alfareros	s/d	
Sindicatos de Carpinteros	s/d	
Sindicato de Aserraderos	s/d	
Sindicato de Alarifes	s/d	

En el resto del país, se organizan preferentemente sindicatos gremiales y una que otra federación (unión o asociación) de carácter estatal, como la Asociación de Obreros del Estado-Yaracuy y el Gremio de Tranviarios de la Guaira (Departamento-Vargas).

La USPZ, aparte de representar los esfuerzos organizativos de una zona del país, representa a su vez un intento de organización por rama industrial, pues agrupa a los sindicatos de la industria petrolera. La mayor concentración de capital y de obreros en esta rama, la innovación tecnológica y su repercusión en el proceso de trabajo y la división del mismo, hace posible a su vez, una mayor separación entre asalariado y capital, acelera el proceso de formación de la conciencia clasista de los trabajadores y despierta mayor interés en el Estado en intervenir en las relaciones obrero patronales que se geran en dicha rama. Tales circunstancias van a coadyuvar con

otras, para que este sector se constituya en la avanzada organizativa del proletariado venezolano. Esta particularidad del proletariado petrolero, va a determinar a su vez, el peso político que los cuadros dirigentes de este sector van a tener en la conducción del movimiento sindical en general.

Otros intentos por rama industrial o servicios se encuentran cristalizados en las siguientes agrupaciones:

Federación de Telegrafistas de Venezuela  
 Federación Venezolana de Albañiles  
 Asociación de Linotipistas de Venezuela  
 Federación Sindical Petrolera de Venezuela  
 Asociación Nacional de Empleados  
 Federación Venezolana de Maestros  
 Confederación Sindical Obrera de Venezuela.

La generalidad de estas agrupaciones ha tenido, su momento de mayor o menor combatividad en la conducción de los conflictos laborales de los sectores que representan. Es importante aclarar, que la mayoría de ellas, no llegaron a obtener su legalización y/o tuvieron un brevísimo periodo de existencia por lo que resulta sumamente difícil, sino imposible encontrar declaraciones de principios, programas de actividades y referencias con relación a su estructura interna y a su membresía. Otras agrupaciones se destacaron no sólo en el ámbito de la acción sindical propiamente dicha, sino que llegaron a asumir un rol político en los movimientos por la implantación de la democracia y en contra de un nuevo régimen represivo.

La Confederación Sindical Obrera de Venezuela (CSOV) ela-

bora su programa mínimo de actividades en los siguientes puntos:

1. Aumento general de todos los salarios, equilibránolos a la producción.
2. Supresión de los impuestos de aseo urbano y de derecho de frente para los obreros.
3. Reparto de tierras por el Estado a los obreros -- agrícolas y campesinos.
4. Estricto cumplimiento de la Ley del Trabajo.
5. Prohibición del cierre de fábricas y del despido de personal. Mantenimiento íntegro del salario -- en caso de reducción de horas o de días de trabajo.
6. Supresión de competencia entre la mano de obra -- masculina y la femenina, estableciendo el principio de 'a trabajo igual salario igual'.
7. Prohibición del trabajo a los menores de 14 años.
8. Formación de una escuela para los hijos de los -- obreros y para los obreros mismos. Estas escuelas serán hasta el cuarto grado.
9. Requerir del Estado la construcción de urbanizaciones obreras.
10. La realización del primer Congreso de Trabajadores de Venezuela y la formación de la Confederación Venezolana del Trabajo.
11. Subsidio para los obreros sin trabajo pagado por el Estado.
12. Supresión para todos los obreros sin trabajo de todos los impuestos y del pago de alquileres en -- las casas del obrero.
13. Formación del Comité de Prensa y de un órgano periódico oficial de la COSV.
14. Creación de Cooperativas de Consumo y de producción por medio de acciones de a Bs. 100".<sup>24/</sup>

En mayo se constituyó la "Unión Sindical Petrolera del Zulia", misma que había sido retardada por discrepancias doctrinarias con el "Sindicato de Obreros Petroleros de Cabimas", -- uno de los sindicatos de mayor concentración obrera, pero, aún con la ausencia de este sindicato se constituye dicha unión y su plataforma considera que:

"La USPZ estará integrada por los sindicatos de obreros petroleros residentes en el territorio del Estado Zulia y de los estados limítrofes cuyas relaciones sean fáciles de establecer y cuyos intereses estén ligados que haga necesario (sic) su pertenencia a la unión.

La USPZ es una organización para la lucha por los intereses económicos, políticos, morales y culturales del obrero petrolero y en ese sentido debe ser consciente de que se enfrenta a las compañías petroleras. Ni los sindicatos ni la unión son partidos políticos pero sí ejercerán una vigilancia estrecha sobre las cuestiones políticas, principalmente sobre aquellas como el nombramiento de funcionarios y el sancionamiento de leyes que puedan perjudicar los intereses del obrero".25/

Para fines de año, los obreros petroleros se reorganizan en la "Unión Sindical Petrolera de Venezuela" (USPV); ésta estaba integrada por "los sindicatos de obreros petroleros de -- los estados Zulia y Falcón, en que están organizados todos los obreros y empleados de las compañías extranjeras 'Venezuela - Oil Concession LTD' (inglesa), 'The Venezuela Gulf Oil', 'The Lago Petroleun Corporation', 'La Petroleo Lago' y 'The Standad Oil of Venezuela' (americanas)".26/

En cuanto al tipo de conflictos que se generan en el ámbito de las relaciones obrero-patronales se pueden catalogar como conflictos que se generan por reivindicaciones salariales, por jornadas laborales o condiciones de trabajo en general; -- otros, por reconocimiento del sindicato o por ambas cosas a la vez y aquellos que trascienden el contexto puramente sindical y se transforman en un movimiento de acción política, tal como sucede con la huelga petrolera de diciembre-enero (1936-1937).

25/ Petróleo. Maracaibo, mayo 20 de 1936.

26/

razón por la cual, la trataremos aparte, en el punto 3 de este capítulo.

En los conflictos que se suscitan en este periodo, por lo regular están presentes a la vez las reivindicaciones salariales, jornada y condiciones de trabajo conjuntamente con las -- exigencias de reconocimiento por parte de la empresa y del Estado. Los conflictos que se presentan tanto en la región central como en la región occidental van a contener ambos tipos - de demandas, con la salvedad, de que la región del Zulia es el escenario del extraordinario conflicto huelguístico petrolero, que además de generar un movimiento de solidaridad y de apoyo moral y material de parte de los otros sectores obreros organizados o no y de la población a nivel nacional, genera un enfrentamiento con el poder público. La acción combativa de este sector del proletariado, los coloca a la cabeza del movimiento sindical del país.

Debemos aclarar, que a pesar de que desde el punto de vista teórico metodológico, se hacen diferenciaciones muy precisas entre los trabajadores de la esfera de la producción considerados como obreros industriales propiamente dichos y, los -- trabajadores vinculados a la esfera de la circulación o sector de los servicios, considerados como asalariados, no obreros. - No es nuestra intención, llevar esta demarcación hasta el extremo de descartar las manifestaciones de estos sectores; en primer lugar, porque nuestra realidad concreta, nos presenta - una masa indiferenciada de asalariados, en similares condiciones de explotación y en segundo lugar, porque al igual que los

obreros industriales, sienten el peso de la represión y se organizan política y sindicalmente para luchar por sus reivindicaciones. Por último, no debemos olvidar que estamos frente a un proceso de proletarianización del artesanado y de alguna manera, esta situación transicional o de indefinición del trabajador, entre artesano, asalariado, obrero industrial, nos advierte sobre la conveniencia de no hacer separaciones drásticas al respecto.

Por tal motivo, a pesar de que nuestro objetivo principal, gira en torno a los partidos y sindicatos en el movimiento obrero, no vamos a dejar de señalar la acción de los telegrafistas y de grandes sectores de asalariados, afiliados a la "Federación de Telegrafistas de Venezuela" y a la "Asociación Nacional de Empleados" respectivamente, que tan decidida actuación han tenido en los movimientos políticos de 1936.

En la región central, los principales conflictos que se presentan, son los de los panaderos, zapateros, telegrafistas, tranviarios y estibadores.

En febrero,<sup>27/</sup> los albañiles de Caracas hacen público un documento en donde analizan su situación, tomando en cuenta -- sus condiciones de trabajo, jornada, salarios, etc; y hacen un llamado resaltando la conveniencia a afiliarse a la "Asociación Venezolana de Albañiles". Igualmente, en el semanario -- "El Obrero Criollo"<sup>28/</sup> se hace referencia, a la crisis que es-

<sup>27/</sup> Fabian de León. "Asociación Venezolana de Albañiles". El Obrero Criollo. Caracas, febrero 29 de 1936.

<sup>28/</sup> El Obrero Criollo. Caracas, marzo 11 de 1936.

tán confrontando los artesanos, carpinteros y ebanistas en relación, a prestigiosas casas artesanas que han desaparecido - porque les ha sido imposible competir con los productos importados que han comenzado a entrar al país como consecuencia del incremento de la importación. Meses más tarde, y una vez organizados sindicalmente, los carpinteros declaran una huelga por mejoras en las condiciones de trabajo, salarios y jornada.<sup>29/</sup>

Con relación al proceso de "agremiación", analizan el problema educativo de los obreros y de si éstos tienen capacidad o no para organizarse y de lo improcedente que resulta para el obrero que tengan que venir personas extrañas a organizarlos. Al respecto "El Popular" reseña que "los gremios obreros, insistimos, deben ser integrados en su totalidad por obreros y representados por obreros sin que haya otra intervención extraña que la ocasional, solicitada y pagada de los consejeros que el gremio o la federación elijan para sus fines".<sup>30/</sup>

"El Popular", semanario del partido PRP,<sup>31/</sup> registra el triunfo de la huelga de panaderos, por reivindicaciones económicas, que había estallado semanas antes y el 30 de agosto, un grupo de panaderos cursa una invitación a todos sus compañeros de gremio ("Gremio de panaderos de Caracas") a una reunión en el local del partido ORVE, para organizarse sindicalmente.<sup>32/</sup>

Una de las ramas más desarrolladas para entonces, de la industria manufacturera en la ciudad de Caracas es la de zapa-

<sup>29/</sup> Orve. Caracas, Noviembre 29 de 1936.

<sup>30/</sup> El Obrero Criollo. Caracas, Agosto 30 de 1936.

<sup>31/</sup> El Popular. Maracaibo, Abril 25 de 1936.

<sup>32/</sup> Orve. Caracas, Agosto 30 de 1936.

teros. Se registran más de 13 fábricas de calzado a máquina - que junto con los que laboran en las empresas a mano, totalizan aproximadamente 2.284 trabajadores del calzado. Se organiza en la "Federación Sindical de Zapateros del Distrito Federal" compuesta por cuatro sindicatos: Sindicato de Cortadores, Sindicato de Costureros, Sindicatos de Zapateros manuales y -- Sindicatos de Zapateros a máquina. ORVE reseña que: "En la -- 'Federación Sindical de Zapateros del Distrito Federal' 4.000- obreros defienden sus intereses frente al sector patronal"<sup>33/</sup> - a quienes les exigen sus justas reivindicaciones. Dos meses - después el conflicto continúa, para terminar unos días después, con el logro de la mayoría de las reivindicaciones exigidas.<sup>34/</sup>

A mediados de año, se desató el conflicto de los telegrafistas en Valencia (Edo. Carabobo), generado porque un operario hizo denuncias a través de un diario capitalino, lo que -- causó su inmediato despido. La "Federación de Telegrafistas - de Venezuela" se dirigió a la dirección de telégrafos y teléfo nos federales y ésta respondió que habfan sido órdenes de la - Secretaría de la Presidencia de la República. "La Federación- respondió que todos los operarios presentarán su renuncia a la Dirección General de Telégrafos y así lo hicieron",<sup>35/</sup> 660 ope rarios presentaron su renuncia. Un mes más tarde el conflicto continuaba y el mismo semanario<sup>36/</sup> hace un balance de la vio-- lencia que se ha desatado en el país generada por la represión

<sup>33/</sup> Orve. Caracas, Agosto 2 de 1936.

<sup>34/</sup> Orve. Caracas, Octubre 25 de 1936.

<sup>35/</sup> Petróleo. Maracaibo, Agosto 12 de 1936.

<sup>36/</sup> Petróleo. Maracaibo, Septiembre 12 de 1936.

del gobierno. Los telegrafistas cuentan con el apoyo solidario de varios sectores obreros y de los partidos de izquierda. En tal sentido, el partido ORVE declara que "está firmemente - al lado de los telegrafistas defensores abnegados de la dignidad profesional".<sup>37/</sup> Llega el mes de octubre y según El Obrero Criollo, "los telegrafistas venezolanos siguen haciendo - frente"<sup>38/</sup> y tratan por todos los medios de llegar a un arreglo. Además, cuentan con el apoyo de ANDE, esta asociación tenía seccionales en diferentes estados o regiones; su membresía era muy heterogénea, afiliaba, indiscriminadamente empleados - del comercio, de los servicios públicos, de los bancos, etc. y en la seccional del Zulia (ANDE-Zulia) grandes contingentes de oficinistas de las compañías petroleras. ANDE se caracterizaba por su combatividad y enfrentamiento a los sectores explotadores (públicos o privados) y por su permanente actitud solidaria ante la diversidad de conflictos obrero-patronales que - se suscitaron en este año.

Por último, nos resta señalar las manifestaciones de gremios igualmente combativos como las de los tranviarios de Caracas y los estibadores de la Guaira (DF). Repetidamente los -- tranviarios de Caracas se habfan enfrentado a la empresa por - mejoras en las condiciones de trabajo, por aumento de salarios y reducción de jornada. Para octubre, el semanario Orve reseña el conflicto y comenta que "nuevamente se enfrentan los ba-

<sup>37/</sup> Orve. Caracas. Septiembre 13 de 1936.

<sup>38/</sup> Obrero Criollo. Caracas, Octubre 7 de 1936.

talladores tranviarios Caraqueños a la compañía Inglesa".<sup>39/</sup>

En el mismo mes, estalla el conflicto del "Sindicato de - Estivadores de la Guaira" en contra de la compañía holandesa - de vapores en el sentido de que dicha compañía se negaba a con tratar trabajadores venezolanos y en su lugar empleaba obreros antillanos no organizados a quienes explotaba durante el viaje y en las labores de carga y descarga en los puertos venezola-- nos.<sup>40/</sup>

Los conflictos que se generan en la región del Zulia, van a girar en torno al mismo tipo de demandas, incluyendo los sus citados en el sector petrolero, cuya máxima movilización va a ser analizada posteriormente.

En mayo estalla la huelga de telegrafistas en Maracaibo - por aumento de salarios y reducción de la jornada de trabajo; - para este momento los telegrafistas se encontraban afiliados a ANDE asociación que estuvo a la cabeza de la conducción de dicho movimiento y contaba con el apoyo solidario de la "Unión - de Trabajadores del Zulia" OUTZ). La huelga termina con los - respectivos ajustes de salario y jornada de trabajo y con la - incorporación de 14 trabajadores que habían sido despedidos du rante el conflicto.<sup>41/</sup>

Los tipógrafos de la "Asociación de Tipógrafos de la Col- mena" en Maracaibo, también se manifiestan en conflicto por la protesta de un directivo administrativo. En tal ocasión, Her-

<sup>39/</sup> Orve. Caracas, Octubre 11 de 1936.

<sup>40/</sup> El Popular. Maracaibo, Octubre 17 de 1936.

<sup>41/</sup> El País. Maracaibo, Mayo 14 de 1936.

nández Solís, presidente de la "Asociación de Linotipistas de Venezuela", hace una serie de declaraciones en relación a las luchas del obrero tipógrafo y entre otras cosas declara que: - "tenemos los obreros que prepararnos por medio de la organización sindical. Es este un campo estupendo para trabajar por el pueblo venezolano".<sup>42/</sup> Cuentan con el apoyo de las agrupaciones políticas y sindicatos más importantes del Zulia (BND, UTZy ANDE). El conflicto culmina con el retiro del mencionado funcionario antes mencionado.

Otro movimiento huelgístico importante fue el generado por los trabajadores del "Gran Ferrocarril de Táchira". Se constituyeron en sindicato y presentaron un pliego de peticiones a la recién creada Inspección del Trabajo del Zulia. La empresa rechaza el pliego de peticiones y opta por una actitud de obstinada intransigencia y demora así, lo más posible las negociaciones con el objeto de debilitar física y moralmente la resistencia de los trabajadores, pero éstos, no ceden ni un solo punto de sus reivindicaciones. La empresa comienza a con tratar esquirols pero los huelguistas, conjuntamente con el apoyo de los obreros petroleros, de otros sectores de la industria regional, y el apoyo político de los partidos regionales, logran vencer la resistencia de la empresa y consiguen firmar un contrato colectivo de trabajo, hecho de gran trascendencia para la historia del movimiento sindical en Venezuela, al ser éste el primer contrato colectivo de trabajo antes de la pro-

42/ Orve. Caracas. Agosto 16 de 1936.

mulgación de la nueva ley del trabajo en julio de 1936.<sup>43/</sup>

Se registra igualmente, en la región del Zulia, la huelga de los trabajadores del "Central Venezuela", en Bobures. Todo este complejo industrial del proceso de la caña totalizaban -- unos 3.000 trabajadores entre obreros y empleados; cortadores-de caña, tractoristas, maquinistas, embarcadores, transportistas y empleados de oficina. El conflicto se resuelve con la -satisfacción parcial de las reivindicaciones.

Los intentos de integración y de unificación del movimiento sindical se cristalizan en la celebración del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela en diciembre de 1936 y la creación de la Confederación Venezolana de Trabajadores. Desde el mes de julio, comienza a percibirse cierta movilización en torno a la creación de la CVT. El semanario ORVE editorializa al respecto que: "El movimiento obrero venezolano ha tomado ya --proporciones realmente significativas. Contó este movimiento-- en el comienzo del nuevo régimen, con el apoyo del Presidente de la República, quien en varias ocasiones hizo llamamientos -- a la agremiación. La agremiación tomó incremento, y pronto hizo oír su voz de movimiento organizado".<sup>44/</sup> Una de las inquietudes que motivaron las actividades concernientes a la organización del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela y la creación de la CVT es el profundo desnivel que acusa el movimiento obrero en las diferentes regiones del país, tal como ha sido señalado. Carlos Augusto León:

43/ Juan B. Fuenmayor. 1928-1948 Veinte Años de Política. p. -  
139.

44/ Orve. Caracas, Julio 19 de 1936.

"El congreso obrero de Diciembre ha de formular un plan de acción que permitirá subsanar esas fallas -- del movimiento sindical. Un plan de organización y orientación de nuestras clases trabajadoras. La Confederación Venezolana del Trabajo, será el organismo capaz de establecer un contacto más profundo y fructífero entre los muchos obreros venezolanos que no han oído todavía la llamada de esta hora histórica. -- La CVT ha de sembrar en la entraña del obrero y del empleado, la conciencia de lucha que no todos poseen todavía. Sólo la CVT aunando los esfuerzos de todos nuestros trabajadores, pueden lograr la necesaria unificación de estos".<sup>45/</sup>

En los mismos términos, el partido ORVE a través de su órgano divulgativo se dirige a los sindicatos y gremios obreros de todo el país en el sentido de la conveniencia de contar con un órgano central que unifique la actividad sindical<sup>46/</sup> cuyo programa pretende proveer de estatutos a la mayoría de las agrupaciones que hasta ahora han laborado sin ellos y otra serie de actividades que a continuación señalamos:

"Estatutos para ANDE en todo el país.  
 Estatutos para la CSOV en todo el país.  
 Estatuto modelo para sindicatos.  
 Estatuto modelo para liga campesina.  
 Estatuto modelo para sindicato de obreros campesinos  
 Estatuto para CTV.  
 Periódicos de todos los sindicatos venezolanos.  
 Comisión preparadora de leyes.  
 Organización nacional de desempleo.  
 Reglamento de la ley del trabajo vigente.  
 Proyecto de ley del trabajo para 1937.  
 Proyecto de ley de Seguro Social.  
 Cursos de sindicalismo.  
 Casa del Obrero.  
 Tesis sobre salarios mínimos.  
 Carnet standard.  
 Tesis sobre el trabajo del niño.  
 Tesis sobre el trabajo en el campo.  
 Confederación Internacional del Trabajo en Ginebra

<sup>45/</sup> Carlos Augusto León. "El Congreso Obrero y el movimiento político". El Popular. Maracaibo, Noviembre 28 de 1936.  
<sup>46/</sup> Orve. Caracas, Noviembre 29 de 1936.

Ministerio del Trabajo.  
Tesis sobre cultura obrera". 47/

Alejandro Oropeza Castillo, considera que en estos pocos meses de vida sindical, nuestros gremios, asociaciones y sindicatos han descrito una curva magnífica demostrando la intensidad del movimiento. 48/ Finalmente, el congreso se instala el 26 de diciembre con la representación de 150.000 trabajadores y 122 agrupaciones obreras de todo el país. Tomaron la palabra miembros del comité organizador, Ramón Quija y Alejandro Oropeza Castillo y los delegados del Táchira, Zulia, Guayana y el presidente de ANDE. 49/ Por encima de todas las actividades que se había propuesto realizar el Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, tenía como meta prioritaria y fundamental, la creación de la CVT y desde el punto de vista político y doctrinal, enfrentarse a la tesis del apolitismo obrero ampliamente difundida por el sector patronal y estatal. El 31 de diciembre de 1936, queda definitivamente constituida la Confederación Venezolana de Trabajadores CVT e inmediatamente toma posición ante el conflicto obrero petrolero, y ejerce presión ante el estado y las compañías petroleras para que se inicie un proceso de negociaciones y poner fin al grave conflicto obrero-patronal que se ha desatado. (Ver anexo No. 2. Las actas del primer congreso de trabajadores de Venezuela).

47/ El Popular. Maracaibo, Diciembre 12 de 1936.

48/ Alejandro Oropeza Castillo. "El Primer Congreso de Trabajadores Venezolanos. Orve. Diciembre 17 de 1936.

49/ El Popular. Maracaibo. Diciembre 27 de 1936.

### 3. Los Partidos Políticos y los sindicatos en los acontecimientos más resalantes de 1936-1937

1936 representa un momento coyuntural de gran trascendencia para el desarrollo histórico de la sociedad venezolana. Se conjugan en el mismo espacio histórico, una coyuntura económica y una coyuntura política. La primera, representada por la recuperación cíclica de la economía venezolana que de alguna manera había recibido los embates de la crisis capitalista mundial de 1929-1933. La segunda representada por la muerte de Juan Vicente Gómez y el proceso de expansión democrática que se inicia a partir de ese momento.

Para este año, (1936) se advierte dicha recuperación en términos de las inversiones que se habían operado en la actividad económica en general, tomando en cuenta la subida del monto de las importaciones para 1934-35 y para 1935-36 en comparación del estado de las cifras en descenso que se venían observando desde 1929-30. Tal como puede apreciarse en el cuadro 21 las cifras correspondientes a las importaciones rebelan un impresionante descenso desde 1929 hasta 1934, es decir, de un valor de 457.354.3 millones en 1929 baja a 126.827.3 millones en 1934. En cuanto a las exportaciones no se perciben cambios bruscos a excepción del año 1932-33 en donde hay una reducción considerable de 174.492.3 millones en relación con el nivel de exportación de 1929-30. Como puede deducirse, de la tercera columna correspondiente a las exportaciones de petróleo, éstas representan más del 90% del total de las exportaciones. A partir de 1936, tanto las importaciones como las exportaciones, -

se mantienen en aumento sostenido hasta 1940, ya que en 1941 - hay una sensible baja en ambos rublos.

CUADRO N° 21

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE VENEZUELA PARA 1928-1941  
(millones de bolívares)

Año	Importaciones	Exportaciones	Exp. petroleras
1928-29	457.354.3	732.382.8	545.652.4
1929-30	401.323.4	742.832.8	619.938.0
1930-31	290.508.4	722.379.5	588.004.3
1931-32	169.363.4	659.428.0	571.892.5
1932-33	150.540.0	584.890.5	504.747.1
1933-34	126.827.3	637.136.1	572.432.4
1934-35	225.344.3	686.323.0	630.696.2
1935-36	186.923.6	747.703.4	676.769.1
1936-37	s/d	s/d	s/d
1937-38	277.745.5	788.276.6	684.221.4
1938-39	308.336.7	929.773.5	872.366.7
1939-40	331.339.8	938.609.1	888.326.4
1940-41	252.673.3	771.604.7	809.321.5

Fuente: Ramón Veloz. "Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944". Tomado de Sergio Aranda. La Economía Venezolana, p. 78.

Tomando en cuenta, la naturaleza y el carácter imperialista de la industria petrolera, ésta no pudo escaparse de los rigores de dicha crisis, afectando directamente su política de empleo. El volumen de fuerza de trabajo empleada en la industria petrolera en 1929 era de 27.221 trabajadores, cifra que comenzó a declinar, a partir de 1930 hasta reducir a más de -- dos tercios su volumen de empleo en 1932, (ver cuadro 22) cuando se registra la cifra más baja de empleo en dicha industria, 8.832 trabajadores. A partir de 1933 y durante los años 1934, 1935 y 1936, se aprecia un ligero aumento de absorción de mano de obra en la industria petrolera, pero sólo en 1937 llega a -

ser comparable con la cifra de 1929. Durante tres años, 1937, 1938 y 1939 hubo ligeros aumentos para declinar luego en 1940- y 1941.

## CUADRO N° 22

VOLUMEN DE EMPLEO Y SUELDOS Y SALARIOS EN LA  
INDUSTRIA PETROLERA, 1929-1941

Año	Volumen de Empleo	Total Sueldos y Salarios (en millones de bolívares)
1929	27.221	80.4
1930	21.009	66.8
1931	12.064	38.4
1932	8.832	28.0
1933	10.855	33.9
1934	11.546	46.4
1935	12.333	49.5
1936	13.754	57.5
1937	21.268	77.0
1938	22.496	93.9
1939	22.393	98.5
1940	18.627	98.0
1941	19.186	91.5

Fuente: Venezuela, Memorias del Ministerio de Fomento, años indicados. Sección "Informes de las Compañías". Tomado de Sergio Aranda. La Economía Venezolana, pp 88 y 107.

El volumen de salarios, percibidos por los trabajadores petroleros es igualmente representativo de la crisis y correspondiente al volumen de empleo, en 1929 se llega a pagar 80.4 millones de bolívares por concepto de sueldos y salarios en la industria petrolera, cifra que desciende en 1932 a sólo 28.0 y que a pesar, de la recuperación en los años posteriores, es -- hasta 1938 que se logra superar la cifra de 1929 con un total de 93.9 millones de bolívares. En 1936, punto de partida de -- nuestro análisis en el presente capítulo, el volumen de salarios alcanza a más del doble (57.5) de la cifra más baja regis

trada en 1932 (28.0 millones).

El referido desplazamiento de la actividad agropecuaria, por la actividad minero-extractiva puede apreciarse, en el valor de las exportaciones en tales renglones desde 1921 hasta - 1930 (ver Anexo No. 8).

CUADRO N° 23

PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS DE VENEZUELA 1927-1941.  
(en millones de bolívares)

Producto	1927-28	1932-33	1936-37	1941
Café	28.9	45.2	49.6	23.9
Cacao	26.1	10.4	14.7	6.1
Sarrapia	0.2	0.2	0.4	4.6
Gaúcho	s/d	s/d	s/d	s/d
Ganado vacuno	2.8	1.4	3.2	1.7
Cuero res	6.5	0.8	3.4	1.7
Azúcar	3.9	0.6	s/d	s/d
Papelón	s/d	0.2	s/d	s/d
Balatá	1.3	0.0	s/d	0.4
Total	129.7	58.8	71.3	38.7

Fuente: Venezuela, Memorias del Ministerio de Fomento, años indicados. Sección "Informes de las Compañías". Tomado de Sergio Aranda, La Economía Venezolana, p. 109.

Tal como lo demuestran los datos arriba indicados, los -- renglones más importantes de acuerdo al valor de las importaciones son café, cacao y ganado bacuno. En cuanto al café puede observarse que a pesar de la caída que ha sufrido este producto, como consecuencia de la crisis capitalista mundial (1929-1933) y por el impacto de la explotación del petróleo, se mantiene en incremento hasta 1936-1937 cuando alcanza su máximo valor (49.6 millones de bolívares) para descender en 1941 a -- más del 50% su valor de (23.9 millones) cifra que no llega a superarse aun en nuestros días. El descenso de los otros dos

productos (cacao y ganado) comienza a apreciarse desde 1927- - 1928 con un ligero aumento en 1936-1937.

Toda esta serie de circunstancias, que han venido operando un cambio estructural en la economía venezolana y que en su ma representa una situación transicional entre una economía - agropecuaria y una economía minero extractiva se ve convulsionada como ya hemos anotado por la crisis mundial de 1929. Hemos analizado algunos elementos de tales transformaciones hasta llegar a 1936, año que hemos considerado coyuntural desde - el punto de vista económico, el cual va a conjugarse con la coyuntura política que representa el fin de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Combinados ambos momentos van a conformar el - contexto general en el que va a suscitarse las grandes manifestaciones de protesta; unas veces espontáneas, populares y desorganizadas, y otras, liderizadas por los partidos políticos- y las agrupaciones laborales y estudiantiles.

Es así, como a la muerte del dictador, y por decreto constitucional se encarga de la presidencia, el general López Contreras, titular del Ministerio de Guerra y Marina. La reacción de los sectores sociales, dominados y explotados durante veintisiete años no se deja esperar, y son ellos, los trabajadores y la pequeña burguesía urbana, quienes van a protagonizar las primeras acciones de enfrentamiento a los sectores dominantes que hasta estos momentos estaban representados por -- fracciones de la clase latifundista que constituyen la oligarquía gobernante y por una fracción de la emergente burguesía - comercial importadora conectada a la burguesía imperialista y

que constituye al interior del país, la denominada "oligarquía petrolera". Entendiéndose en tal sentido que ambas fracciones -la fracción latifundista y la fracción de la burguesía comercial importadora- constituyen el bloque de fracciones de clase en el poder.

Con la muerte del dictador se perfilan cambios de gran trascendencia política como es la progresiva extinción de un Estado oligárquico liberal y los primeros intentos de implantación de un estado social, benefactor, con una nueva correlación irrefrenable de fuerzas en pugna para combatir especialmente la fracción latifundista que representa al gomecismo y conformar un nuevo bloque en el poder.

La burguesía industrial hasta ahora débilmente estructurada se dispone con una nueva posición política e ideológica conquistando un espacio político que le permita impulsar a través de las esferas del gobierno el desarrollo industrial del país. Pugna por un intervencionismo de estado y a través de consignas "sembrar el petróleo", "consumir lo que producimos" y "liquidar el latifundio", intenta lograr sus objetivos. En esta contienda se enfrenta a la burguesía comercial aliada al capital extranjero norteamericano ya fortalecida con el auge de la explotación petrolera y con la clase latifundista aún con aspiraciones de poder.

La clase obrera, como ya hemos considerado apenas se está conformando, y recién salida como está del régimen opresor su nivel organizativo es muy precario, con muy poca experiencia en la lucha política y sindical y escaso conocimiento de su --

verdadera situación de clase explotada. No obstante, a partir de 1936, comienza en forma eclosiva la organización de sindicatos y la transformación de las antiguas agrupaciones mutuales.

La pequeña burguesía tradicional de pequeños productores y propietarios, de artesanos y comerciantes y la nueva pequeña burguesía (nuevo contingente de asalariados) continúan su proceso de transformación y crecimiento que se había iniciado en los años anteriores. La coyuntura de 1936 imprime a dichos -- sectores un nuevo impulso que lo conduce a la organización de sus propias agrupaciones partidistas. A partir de este año, -- estos sectores van a tener un papel destacado en la conducción del proyecto de transformación social del país y a partir de -- entonces, comienzan a gestarse las relaciones entre estos partidos de extracción pequeño-burguesa y las organizaciones de -- clase del proletariado.

El grupo de intelectuales que desde la época de Gómez habían tomado parte al lado de los trabajadores en sus tímidas -- acciones de protesta y en los movimientos de revuelta popular, van a liderizar a partir de este año los denominados partidos -- de izquierda y en el debate político van a enfrentarse a los -- llamados partidos de "derecha" de las clases dominantes.

La burocracia, al impacto de la misma coyuntura, también -- va a ser objeto de importantes transformaciones en sus diferen -- tes niveles.

El campesinado --en sus diferentes categorías de peones, -- jornaleros y arrendatarios-- aparte de algunas acciones de sa -- queo y ocupación de varias haciendas propiedad de latifundis --

tas, se mantuvieron como espectadores de la movilización que se operaba en las ciudades. No estaban organizados ni mantenían contactos con agrupaciones laborales de los centros urbanos.

Este tipo de acciones en contra de la familia Gómez y de sus aúlicos también se suscitan y con mayor intensidad en las ciudades más importantes del país. Son de gran magnitud los linchamientos y destrucción de la propiedad de los gomecistas que ocurren en Caracas, Maracaibo y Cabimas el 20 de diciembre, donde se registran gran número de muertos y heridos (30 muertos en Cabimas). El 17 de diciembre el nuevo presidente encargado se dirige a la nación y promete la "conservación del orden y la paz" como promesa inquebrantable de su nuevo gobierno. El día 18 se constituye un nuevo gabinete y el 26 del mismo mes este nuevo gabinete convoca a sesiones extraordinarias del Congreso para elegir el presidente provisional hasta que se termine el periodo constitucional. A la desaparición del dictador se va a producir una escisión al interior del gomecismo, representado de una parte por los tachiristas (andinos) que propugnan el continuismo y de otra, por una fracción progresista dispuesta a hacer concesiones populares. López Contreras se encuentra en este último grupo.

El Congreso Nacional, tal como había sido constituido por Gómez, permanece gracias al predominio casi hegemónico de la fracción de tachiristas, fieles seguidores del dictador. La otra fracción, progresista, estaba representada en el Ejecutivo por López Contreras y sus seguidores, quienes en breve co-

mienzan a ser integrados en el nuevo gabinete.

Este enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el parlamento va a reflejarse en las constantes reformulaciones y constitución de nuevos gabinetes y en las constantes crisis políticas.

Uno de los primeros decretos que van a caracterizar el -- nuevo régimen, es la libertad de presos políticos y el retorno de los exiliados al país. Se suspende toda medida de persecución, asesinatos y torturas. El primero de enero López Contreras organiza su nuevo gabinete ministerial y excluye de él a los tachiristas, pretendiendo así, instaurar, según el mismo, una nueva dictadura a la que denominaría "Dictadura del Bien".

Entre tanto, se incrementa una ola de manifestaciones -- sangrientas en diversos lugares del país que en principio fueron ignorados por López Contreras puesto que, si estas manifestaciones eran en contra del gomecismo, él también estaba enfrentado al gomecismo. A raíz de estas manifestaciones (saqueos y destrucción de la propiedad gomecista) López Contreras que hasta entonces había residido en Maracay, regresa a Caracas, destituye al gobernador de la ciudad, Rafael María Velasco y nombra en su lugar al general Félix Galavis.

Todavía, para este momento, no se habían constituido los partidos políticos y los sindicatos. En tal ocasión un grupo de intelectuales de la ciudad de Caracas lanza un manifiesto -- en donde piden al pueblo "reflexiva serenidad y firme resolución".<sup>50/</sup> Por su parte el comité organizativo de la Federa-

ción de Estudiantes de Venezuela hace en términos similares un llamado al pueblo para evitar sangrientos resultados. Ante este llamado de cordura y conformidad se hace público un manifiesto, de corte muy diferente a los anteriores de parte de un grupo de trabajadores e intelectuales revolucionarios que se dirigen al pueblo en general y proponen lo siguiente:

1. Liquidación del gmcecismo.
2. Disolución del Congreso gmcecista y convocación a elecciones para una Asamblea Constituyente.
3. Afirmación y mantenimiento de las libertades democráticas sin limitaciones. Libertad de prensa y radiodifusión; libertad de asociación profesional y política; libertad para la celebración de mítines públicos; y seguridad personal, es decir, no poder ser encarcelado sin la existencia de un expediente penal por la comisión de un delito.
4. Prórroga de los poderes del Presidente Encargado hasta la instalación de la Constituyente y la --elección de un nuevo presidente".51/

Ante tales manifestaciones de protesta, el 5 de enero, López Contreras, suspende las garantías constitucionales, según él, para "garantizar el orden y la paz" y el gobernador del -- Distrito Federal, el General Galavis complementa dicha suspensión con otro decreto en el que prohíbe la propaganda comunista, toda aglomeración de más de tres personas y toda manifestación en la calle, teatro o plazas públicas. Las publicaciones sin previa censura por organismos del gobierno.52/ Se implementó una "junta de censura" especie de organismo selectivo de las noticias. Este decreto provocó la protesta de toda la -- prensa capitalina y de provincia, considerando que en tales --

---

Fuenmayor. Historia de Venezuela política contemporánea. 1899-1969, p. 51/ Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., pp. 264-265. 52/ Ibid., p. 266.

circunstancias, la misión del periodista era distorsionada, y por ende alejada de su verdadera función.

El malestar se expande y se incrementa en los principales centros urbanos y el 13 de febrero, la Federación de Estudiantes de Venezuela dirige una carta al Presidente, exponiendo su cuestionamiento a la suspensión de garantías. Dicho documento contempla los siguientes puntos:

1. Derogatoria del Decreto de suspensión de garantías; eliminación de la censura sobre la prensa y la radio.
2. Destitución inmediata de todos los elementos del gomecismo que aún permanecían asidos a los altos cargos públicos.
3. Entrega inmediata a los tribunales ordinarios de todo el que apareciera culpable de hechos delictuosos en ejercicios de cargos públicos durante la tiranía gomecista.
4. Libertad de los ciudadanos secuestrados por motivos políticos en las cárceles de la nación".<sup>53/</sup>

El día 14 de febrero en la mañana se reúne una gran manifestación popular en la plaza Bolívar en Caracas, en protesta contra la censura de prensa y la suspensión de garantías. En esta oportunidad, el gobernador Galavis ordena disparar a la multitud congregada en la plaza ocasionando varios muertos e innumerables heridos. Ante tal agresión, las masas enardecidas continúan en pie de lucha y su heroísmo sirve de estímulo a otros sectores que hasta ahora se habían mantenido inactivos y el mismo día en la tarde la ciudad se paraliza y una imponente multitud conducida por Francisco Rísquez, Rector de la Universidad Central de Venezuela, Jóvito Villalba presidente de -

53/ Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., pp. 266-267.

la Federación de Estudiantes de Venezuela y por directores de periódicos, seguida por la convulsionada masa caraqueña se dirigen al Palacio de Miraflores donde exigen al Presidente, restitución de las garantías, la destitución del gobernador Galavis y depurar los aparatos del Estado de todo remanente gomecista. Un semanario capitalino al reseñar tal acontecimiento comenta que "todos los gremios, todas las asociaciones, todos los ciudadanos -de ambos sexos- en medio del mayor civismo y -dolorosa seriedad, encabezados por la FEV y a cuyo frente iba el rector de la Universidad el eminente compatriota Francisco A. Rísquez". 54/

El 21 de febrero, López Contreras restituye las garantías, conforma un nuevo gabinete y da a conocer a la ciudadanía su famoso "Programa de Febrero" portador de un extenso plan de reformas jurídicas, políticas, económicas y sociales, tan extraordinarias que producen reacciones contradictorias de absoluta credibilidad a extremo escepticismo. El obrero criollo editorializa respecto al programa del presidente considerando que -"su plan administrativo de gobierno que, por la vastedad de --sus líneas de estructura y vitalidad, bien puede calificarse de magnífico por lo cual le presentamos nuestras más efusivas con gratulaciones". 55/

Pocos días después, el 2 de marzo, como consecuencia de las manifestaciones del 14 de febrero y de las promesas contenidas en el famoso Programa de Febrero, el presidente vuelve a

54/ El Obrero Criollo. Caracas, Abril 8 de 1936, p. 1.

55/ El Obrero Criollo. Caracas, Febrero 22 de 1936, p. 1.

reestructurar su gabinete para ser modificado días después - - (23-3-36). Toda esta movilización de protesta y los constantes cambios de gabinete reflejan la gran inestabilidad política del gobierno.

Varios sectores sociales: el asalariado (obreros, industriales, artesanos y empleados en general), la pequeña burguesía tradicional y algunas fracciones de la burguesía no dominantes, están dispuestos a impedir que el Congreso se reúna, - pero a nivel de partidos políticos y de sindicatos, hay una -- gran indecisión acerca de la conveniencia o no de su reunión.

A partir de esta fecha, comienzan a organizarse los partidos políticos que ya hemos analizado, catalogados unos como -- partidos de izquierda (ORVE, PRP, BND, PDN y FEV-OP) y agrupaciones de derecha (Gran Partido Liberal, el Partido Liberal -- Amarillo, Unión Nacional de Estudiantes, Liga de Defensa Nacional y Par-Nac.) y una diversidad de agrupaciones gremiales y - sindicales. Se sincroniza a partir de entonces (entre las organizaciones de izquierda); una persistente campaña encaminada a la disolución del Congreso gomecista, instrumento estratégico de dominación al servicio de las clases o fracciones de clases dominantes. Con relación a la existencia del Congreso hay dos posiciones; una que defiende su permanencia y, otra, que - aboga por su disolución; sin embargo, en esta última, se suscita una contradicción: de un lado, consideran que es indispensable la desintegración del Congreso gomero, como única garantía para la implantación de una verdadera democracia y por otra, - es conveniente que éste se reúna para que promulgue una nueva-

constitución que garantice la elección presidencial por medio del voto universal directo y secreto. Pero a nivel de partidos políticos y sindicatos se polemiza acerca de la conveniencia o no de su reunión. Luego de intensos debates, los partidos políticos y las agrupaciones laborales deciden sobre la conveniencia de que el Congreso se reúna y a tal efecto el 31 de marzo se organizan en bloque para garantizar dicha sesión - que había sido fijada para el 19 de abril. Constituyen así, - el denominado "Bloque de Abril" integrado por las siguientes agrupaciones:

- a) Partido Republicano Progresista
- b) Unión Nacional Republicana
- c) Movimiento de Organización Venezolana
- d) Federación de Estudiantes de Venezuela
- e) Unión Bolivariana de Turmero
- f) Federación de Telegrafistas
- g) Gremio de Tacones y Peines
- h) Federación Textil de la Casa A. Goiticoa y C.A.
- i) Gremio de Mosaiqueros
- j) Asociación de Artes Gráficas de Caracas
- k) Acción Municipal del Distrito Federal
- l) Gremio de Percadores Unidos del Distrito Federal
- m) Junta Patriótica de La Victoria
- n) Junta Patriótica de Venezuela
- o) Agrupación de Artesanos de Puerto Cabello
- p) Gremio de Obreros de Puerto Cabello
- q) Asociación de Estudiantes de Artes Plásticas
- r) Agrupación Cultural Femenina
- s) Bloque Venezolano y Sociedad de Correos, etc."56/

El comité directivo inicial de dicho bloque quedó integrado por: Dr. A. Fuenmayor Rivera delegado por UNR, Carlos Irrazabal delegado PRP, Raúl Leoni por ORVE y Eugenio Medina por AMDF (ver anexo N° 1. Programa completo del Bloque de Abril).

El Bloque de Abril organiza "guardias cívicas" responsa-

56/ Paul Nehru Tennessee. Venezuela. Los Obreros Petroleros y la lucha por la democracia, p. 179.

bles de contener las manifestaciones populares y garantizar -- las condiciones de seguridad de los congresantes. Finalmente, el Congreso sesiona en condiciones óptimas. Elige a López Contreras Presidente de la República por 7 años pero, no se disuelve. Muy por el contrario, se inicia la promulgación de -- una serie de leyes que limitan el avance organizativo de sindicatos y partidos, lo que significa un triunfo para las fracciones dominantes.

Los partidos de izquierda, no cesan en su campaña para -- que el Congreso se disuelva. El PRP a través de su órgano divulgativo comenta que:

"El pueblo venezolano permitió la reunión del Congreso el 19 de abril. Los partidos políticos populares aceptaron esa reunión y se comprometieron a garantizar el orden para el día de la apertura. Pero pueblo y partidos anunciaron clara y categóricamente -- que la reunión de ese congreso era 'un mal necesario' en los momentos críticos que atravesaba el país, que solamente la necesidad de garantizar la elección del Presidente de la República los llevaba a la renuncia temporal de lo más vehemente de Venezuela entera: el ejercicio de su derecho al voto".<sup>57</sup>

En mayo, el presidente de la "Liga de Defensa Nacional" - General J.B. Araujo, presenta un proyecto de ley denominado -- "Ley de Defensa Social" inspirado en el famoso inciso sexto de la Constitución de 1928 en contra del comunismo. La acción de los partidos políticos y de los sindicatos ante esta nueva medida es inmediata, a través de la radio y de sus órganos divulgativos de prensa informan a su militancia y a la ciudadanía - en general del contenido de la ley que se pretende discutir. -

Estalla una huelga general de gran repercusión principalmente en Caracas y en el estado Zulia. Petróleo, bisemanario de los obreros petroleros del Zulia exclaman: "¡Que se disuelva el -- Congreso! ¡Atrás la Ley de Defensa Social! Fue la voz unánime que llevó al pueblo del Zulia a levantarse en huelga general ... cerca de 15 cuadras de gente desfiló por las calles -- principales de la ciudad. Gente que protestaba contra la ley de Defensa Social, contra el Congreso gomero".<sup>58/</sup>

El movimiento de protesta político, sindical y popular, logra que se retire dicho proyecto de ley. Pero aun así, el Congreso no se disuelve, al contrario, se consolida. Los obreros petroleros del Zulia comentan, que "decididamente, el Congreso gomero ha resuelto no disolverse hasta no haber dejado - unas cuantas leyes y artículos descaradamente antidemocráticos. Presionado por las fuerzas populares, 'abandonó' el monstruoso proyecto de ley de Defensa Social, pero no renunció por eso a su tarea de crear armas contra la democracia".<sup>59/</sup>

La acción de los partidos políticos y de los sindicatos - en pro de la disolución del congreso es implacable, no obstante, comienzan a surgir diferencias entre la conducción del movimiento en Caracas y en el Zulia. "La Huelga general pro disolución del Congreso gomero coloca al Zulia -junto con Lara- a la cabeza del movimiento político venezolano. Si no se consiguió íntegramente lo que se buscaba -derogación del congreso no fue culpa nuestra sino de la actitud conciliatoria de los -

<sup>58/</sup> Petróleo. Maracaibo, Mayo 23 de 1936.

<sup>59/</sup> Petróleo. Maracaibo, Mayo 30 de 1936.

compañeros de Caracas". 60/

El retiro del proyecto de Ley de Defensa social es indudablemente un triunfo para el movimiento popular, pero muy efímero y poco trascendente, pues se enfrentan aun al Congreso gomecista.

No obstante, este pequeño triunfo obtenido con el retiro del proyecto de Ley de Defensa Social, la insatisfacción se incrementa y se profundizan las contradicciones entre los sectores de izquierda que propugnan el cambio, y los de derecha que se resisten a él. El Programa de febrero había sido calificado como demagógico por algunos sectores, en otros creó muchas expectativas sobre todo en las masas trabajadoras que esperaban la pronta promulgación de la Ley del Trabajo y las enmiendas de la Constitución, pero el Congreso intencionalmente retrasaba sus sesiones. El gobierno, por su parte había decretado la creación de una serie de oficinas del trabajo en las principales ciudades con el objeto de que se tramiten a través de ellas las demandas de los trabajadores.

Esta situación de movilización de los trabajadores fue calificada por el gobierno como acciones comunistas que atentaban contra los "principios sagrados" de la propiedad privada, de la familia y de la religión; y que en definitiva todos los movimientos huelguísticos se traducían en perjuicio para la economía nacional. Es así, como a pocos días de haber retirado la discusión de la Ley de Defensa Social, el Ministro del

Interior Alejandro Lara introduce un nuevo proyecto de Ley, esta vez, denominado "Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales", esta Ley se popularizó como Ley Lara. Con ella, se armaba el Estado de un instrumento legal para combatir el comunismo. Enterados los partidos políticos, los sindicatos de la presencia de este Proyecto de Ley en el Congreso, se organiza un "Comité de Defensa democrática" integrado por el PRP, ORVE, FOV, ANDE, Asociación de Linotipistas de Venezuela y la Asociación de Choferes del Distrito Federal quienes deciden una huelga general para el 13 de junio.

El Comité de Defensa Democrático, lanza un manifiesto a los huelguistas y al pueblo venezolano en el que analiza las causas de la presente huelga: "como el 14 de febrero, la huelga de junio, desplegada en un plano ampliamente nacional, con inclusión de Valencia, Maracay, La Guaira, Puerto Cabello, Barquisimeto, Maracaibo, Cumaná y todos los centros importantes de la República, es un episodio en la lucha en que pugnan actualmente en la vida política venezolana: las fuerzas absolutistas y las fuerzas democráticas".<sup>61/</sup>

El motivo de la huelga, no era sólo la protesta en contra de la Ley Lara, se demandaba también la pronta disolución del congreso; la promulgación de una nueva constitución y de una nueva Ley del Trabajo y se protestaba por la actitud intransigente de las empresas ante las demandas de los trabajadores.

<sup>61/</sup> El Popular. Maracaibo, junio 17 de 1936.

Los principales partidos de izquierda a través de sus órganos divulgativos analizan la magnitud y el carácter de dicha ley. El PRP editorializa al respecto: "El Proyecto de Ley de Orden Público es la misma Ley de Defensa Social, que quiere -- presentárenos con una nueva careta. Es la misma denegación -- de las libertades individuales, la misma tiranía legalizada, -- con el agravante de que en esta ocasión viene de manos de un -- miembro del Ejecutivo".62/

El día 9 de junio se congregó una imponente manifestación. Gremios y Asociaciones laborales, partidos políticos y pueblo -- en general aparecieron con múltiples cartelones y pancartas -- con radicales consignas en contra de la Ley de Orden Público y exigiendo al Congreso su disolución.63/ Para los obreros petroleros zulianos, la Ley de Orden Público es, "la tiranía legalizada. Es también una maniobra gomecista para impedir la -- disolución del Congreso. Venezuela no se salvará de la legalidad gomera".64/

Muy diferente es la opinión de las clases dominantes en -- relación a la intención y naturaleza de la presente ley. La -- prensa oficialista a su servicio da a conocer sus argumentos -- al respecto:

"El Ejecutivo Federal tendrá un instrumento legal -- que lo facultará para resguardar el orden público en el caso en que los agitadores induzcan a la masa -- obrera y demás trabajadores a producir disturbios -- contra las leyes u orden público ... Pero las reinvi

62/ El Popular. Maracaibo, junio 6, 1936.

63/ El Popular. Maracaibo, junio 17, 1936.

64/ Petróleo. "Editorial del Herald". Junio 9, pp. 1 y 2, 1936.

dicaciones obreras, por justas que sean, no pueden - constituir un permanente conflicto para los poderes nacionales ni para la sociedad en general. El proletariado necesita desenvolver sus aspiraciones y reclamos dentro de la paz, es decir en el círculo que le demarca la ley. Otro camino es erróneo y perjudicial para los intereses generales".<sup>55/</sup>

No obstante, la gran movilización, el día 7 de junio el - Comité de Defensa Democrático eligió un comité más reducido, - que se encargó de elaborar, a nombre de las asociaciones, gremios y partidos políticos, un "pliego de peticiones democráticas" para dirigirlo directamente al Primer Magistrado de la Nación y fundamentar sus peticiones en el sentido de que "esta - situación de ánimo se ha manifestado con motivo de la apresura da e inconsulta aprobación por la Cámara de Diputados de una - ley de Orden Público introducida por el Ministro de Relaciones Interiores, doctor Alejandro Lara, la cual es un verdadero - atentado contra las libertades de asociación, prensa, palabra, derecho a la vida, etc. estampados como garantías fundamenta-- les en nuestra constitución".<sup>56/</sup>

El día 10 de junio, el Presidente hace alusión - a través de la prensa - al pliego de peticiones democráticas, pero no -- responde con claridad a ninguna de las demandas planteadas y - promete reformular varios artículos de la ley en cuestión. En esa misma fecha los líderes gremiales fueron convocados a una junta a Miraflores en donde se les convenció de la justeza de la presente ley. Ante tal situación de intransigencia del go-

<sup>55/</sup> Panorama. "Editorial del Herald". Maracaibo, junio 9 de 1936.

<sup>56/</sup> El Popular. Caracas, junio 17 de 1936.

bierno, el Comité de Defensa Democrático, decreta la huelga en varias ciudades del país, especialmente en Caracas y Maracaibo hay una paralización total de actividades. Las reformas que - López Contreras prometió hacer a la Ley Lara, quedaron circunscritas a los siguientes artículos:

- "Artículo 24. Las agremiaciones de obreros ... no están sometidas a las prescripciones de la presente Ley; pero en todo caso, se someterán a ella, y le serán aplicables sus disposiciones cuando incluyan en su objeto o programa actividades políticas.
- Artículo 31. Quien no sea trabajador pero incite a la huelga, será encarcelado de 6 a 10 meses.
- Artículo 32. Queda prohibida la huelga de solidaridad.
- Artículo 33. La cárcel hasta 3 años por palabra, escrito o radiodifusión en promoción de la abolición de la familia, lucha de clases, dictadura del proletariado o incitación a los obreros..."<sup>67/</sup>

Los sectores progobierno, consideraban dichas reformas -- justas y apropiadas a la realidad. Un diario capitalino, el Heraldo, editorializa al respecto: "Las reformas de que ha sido objeto la ley de Orden Público, satisfacen las aspiraciones colectivas porque quitan al proyecto original su tiránica rigidez y la moldean a las necesidades del momento. Dentro de su nuevo articulado, cualquier partido demócrata liberal, por -- avanzado que sea, tiene amplio campo para desarrollarse y actuar. Sólo permanece cerrado para el comunismo..."<sup>68/</sup>

El Comité de Defensa Democrático, convencido por estos -- razonamientos, toma la histórica decisión de suspender la huelga y aceptar las reformas hechas a la ley; calificamos así esta decisión, puesto que va a significar una grave derrota para

<sup>67/</sup> Petróleo. Maracaibo, junio 24 de 1936.

<sup>68/</sup> Panorama. "Editorial de El Herald". Junio 20 de 1936.

la organización partidista y sindical que trascenderá y marcará el punto de partida de una trayectoria de descanso hasta - que en 1937 se decreta la ilegalización total de todos los partidos de izquierda y la disolución de las más importantes organizaciones sindicales. El decreto de suspensión de la huelga general, fue racionalizada en los siguientes términos:

"Considerando: 1. Que en la sesión de ayer de la Cámara del Senado, se introdujeron reformas sustanciales a la Ley de Orden Público, que son aquellas que deben introducirse en la última discusión, la harán compatible con el espíritu democrático y contraria a fundamentales libertades ciudadanas garantizadas por la Constitución.  
2. Que el Ejecutivo Nacional ha manifestado su propósito de reorganizar la Oficina Nacional de Trabajo, lo cual abre a perspectivas de solución para varios problemas entre patronos y trabajadores, aun no resueltos por obra de la reconocida posición antiobrero del Director actual de dicha oficina...  
6. Que no era el objetivo nuestro sino obtener, entre otras, las reivindicaciones a las cuales se ha dado satisfacción en el curso de la huelga, por cuanto no perseguimos fines insurreccionales sino eminentemente cívicos; se decreta el cese de la huelga desde las 7 de la noche de hoy..."<sup>69/</sup>

El PRP hace un recuento de los sucesos de la huelga general de junio y declara que ha sido el partido más afectado por la represión del gobierno.<sup>70/</sup>

A partir de junio, la agitación política y sindical decrece en comparación con los meses anteriores. Se incrementa la persecución y el atropello, ahora respaldado por un poderoso instrumento legal, la Ley Lara. No obstante, los partidos de izquierda continúan ejerciendo presión para lograr la disolución del congreso. En el mes de julio son promulgadas la nue-

69/ El Popular. Maracaibo, Junio 17, de 1936.

70/ El Popular. Maracaibo, Junio 27, de 1936.

va Constitución y la nueva Ley del Trabajo, una y otra, a pesar de la composición del Congreso, contienen importantes cambios tanto en lo político-jurídico como en lo social (ambas serán analizadas en el punto siguiente).

De alguna manera la nueva Ley del Trabajo representa una traba a la arbitrariedad de los sectores empresariales y en consecuencia, comienza a surgir una serie de conflictos, siendo los más serios los que se producen entre los obreros petroleros y las empresas petroleras norteamericanas y es en este terreno donde se libra una verdadera lucha de clases en el marco de las relaciones capitalistas de producción entre un naciente proletariado nacional y una burguesía petrolera extranjera.

El conflicto petrolero estalla en diciembre cuando ya se habían agotado varios intentos de arreglos y negociaciones entre los sindicatos y las empresas. Con relación a la actitud de las empresas de querer ignorar la existencia de la nueva Ley del Trabajo, el partido ORVE denuncia que: "La Ley del Trabajo es violada inicua y abiertamente por las compañías petroleras. El representante de los obreros petroleros del Zulia denuncia a la oficina nacional del trabajo las violaciones en que han incurrido los agentes del imperialismo".<sup>71/</sup>

Desde el mes de abril, comienzan los sindicatos petroleros a introducir pliegos de peticiones ante sus respectivas compañías. El sindicato de obreros petroleros de Cabimas y la

---

<sup>71/</sup> Orve. Caracas, agosto 23 de 1936.

ANDE fueron los primeros que presentaron sus pliegos de peticiones. 72/

Posteriormente y sobre todo en el mes diciembre, antes de producirse la huelga petrolera, los otros sindicatos presentan sus peticiones. Los requerimientos son comunes en casi todos los pliegos. No obstante, no puede introducirse un pliego único a través de la USPV porque ésta aún no ha sido legalizada. A continuación presentamos una relación de los principales pliegos de peticiones de los sindicatos petroleros:

PLIEGO DE PETICIONES

<u>Sindicatos</u>	<u>Compañías</u>
Asociación Nacional de Empleados	Caribbean Petroleum Company. Lago Petroleum Corporation. Venezuelan Gulf Oil Company.
Sindicato de Obreros Petroleros de Maracaibo	Caribbean Petroleum Company. Lago Petroleum Corporation. Venezuelan Oil Concessions Limited. Venezuelan Gulf Oil Company Martin Engineering Company.
Sindicato de Obreros Petroleros de San Lorenzo	Caribbean Petroleum San Lorenzo. Lago Petroleum Corporation.
Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabimas	Venezuelan Gulf Oil Company. Venezuelan Oil Concessions LTD.

Unión de Marineros y Mercantes	Venezuelan Gulf Oil Company.
	The Caribbean Petroleum Company.
	Lago Petroleum Corporation.

(Ver anexos Nos. 3, 4 y 5. Texto de los pliegos de peticiones)

Un clamor general de todo el proletariado petrolero, sindicalizado o no se refiere a las condiciones materiales de trabajo en los que estos realizan su actividad. Hermes Coello representante de más de 12.000 obreros petroleros considera que:

"Las condiciones del obrero venezolano en los campamentos petroleros no se han modificado en absoluto - después de la muerte de Juan Vicente Gómez. El trato de los ingenieros y de todo el personal Yanqui si que siendo despótico y autoritario para con el obrero criollo, a quien consideran según parece como un animal inferior. Y ese criterio es también el de las compañías en general que establecen diferencias notables de sueldos, considerablemente más bajos por igual trabajo si el trabajador es venezolano. Un soldador si es venezolano gana 14 bolívares diarios. El mismo soldador si es extranjero gana por igual trabajo 250 dólares mensuales (dólares calculados a 5.20) lo que significa alrededor de 40 bolívares diarios". 73/

Por su parte los obreros mismos tienen pleno conocimiento de su posición de obreros en el sector productivo más importante en la economía del país. "La sólida base de existencia de la industria petrolera de Venezuela y las perspectivas de adquirir un desarrollo mayor coloca a los trabajadores que se han dedicado a este ramo en situación de ocupar un plano importante en los sectores obreros más avanzados del proletariado industrial venezolano y los pone en condiciones de darse cuenta exacta de su formidable fuerza numérica y de su importancia

en la economía del país". 74/

Al momento de exigir sus reivindicaciones, los obreros petroleros estuvieron rigurosamente asesorados desde el punto de vista jurídico ajustándose en cada paso a lo estrictamente garantizado en la nueva Ley del Trabajo. No obstante, las empresas petroleras no se mostraban dispuestas a firmar contratos colectivos en base a los pliegos que habían sido sometidos. Ante la evidencia de los hechos, los obreros no tienen otra alternativa que la huelga. A pesar de que por cuestiones legales, los sindicatos dirigen sus demandas individualmente a las empresas, en realidad, todo el movimiento obrero petrolero del Zulia y Falcón estaba coordinado por la UTZ y la USPV, organismos éstos que junto con el BND y PC (este último en clandestinidad) van a motorizar el conflicto huelguístico que estalla en Cumarebo (estado Falcón) el día 9 de diciembre y en los restantes campamentos petroleros el día 14.

La sede de organización de este movimiento es la ciudad de Maracaibo. Se prepara un comité general de huelga integrado por un delegado por cada sindicato. Un comité de huelga en cada centro de trabajo. Un comité de abastecimiento para proveer de comida a los huelguistas, un comité de dirección de los desempleados para controlar la posible contratación de esquiroleros por parte de la empresa y la celebración de constantes asambleas informativas y deliberativas. 75/

74/ Petróleo. Maracaibo, mayo 30 de 1936.

75/ Paul Nehru Tennessee. "Venezuela. Los...", pp. 250-251.

Por su parte, las empresas no están dispuestas a un trato conciliatorio con los obreros y el Estado inicia un proceso de persecución y encarcelamiento de los más destacados líderes -- del movimiento. Se percibe en consecuencia un acuerdo tácito entre el Estado y las petroleras de un lado, y de otro, un regalo solidario del pueblo hacia los trabajadores. Los sindicalistas trataban de canalizar sus gestiones ante las empresas, a través de la oficina del trabajo, pero estas no accedían a iniciar las negociaciones. El conflicto continuaba y el Estado propuso un comité para arbitrar el conflicto, pero fue rechazado por las compañías. Por más de un mes el conflicto continúa y la empresa y el Estado permanecen impasibles.

El movimiento comienza a trascender y de una huelga estrictamente sindical por reivindicaciones económicas se transforma en un movimiento político en el que se plantea no ya reivindicaciones de una clase sino un movimiento de protesta contra un estado represivo a nivel de la sociedad global y el sentir nacional en contra la explotación de las empresas petroleras. Así, el pueblo comienza a manifestar su apoyo solidario, desde su contribución en alimentos, dinero, etc. hasta el ofrecimiento de sus hogares para atender los hijos pequeños de los obreros en huelga. "ANDE-Sección Zulia ha lanzado una feliz iniciativa que nosotros creemos deben adoptar todos los hogares zulianos. Se trata de acoger en sus casas a los niños de los obreros petroleros en huelga por todo el tiempo que ella dure". 76/

Los partidos políticos de izquierda siguieron paso a paso el conflicto obrero patronal mucho antes de que se produjera la huelga. El PRP, por ejemplo, emprende una labor periodística de alerta aduciendo las posibles consecuencias de una alianza entre el Estado y el capital monopolístico internacional; este considera que:

"La maniobra cada vez más descarada del imperialismo en torno al gobierno para acabar con las organizaciones obreras y poner fin a las demandas de los trabajadores, han convencido a estos de que ha llegado la hora de ajustar cuentas y convertir en realidad las promesas ... si el gobierno desoyendo la voz de justicia de los obreros se deja arrastrar por la pendiente tormentosa que le señalan los intereses imperialistas y no da una solución adecuada y patriótica ampliamente nacionalista al problema que se le plantea, la desesperación de las masas trabajadoras de las zonas petroleras puede conducir a perturbaciones lamentables". 77/

En el mismo orden de ideas, y comenzada ya la huelga en Cumarebo, el PRP insiste en señalar la magnitud del movimiento que se cierne en el país y al respecto editorializa "ya empezó la lucha en los campos falconianos. Ya comenzó igualmente la acción gubernamental destinada a debilitar a los ciudadanos y a los patriotas. Acción destinada a quebrantar el frente de la liberación nacional en beneficio del ejército enemigo que acampa y subyuga a Venezuela, formado por los magnates del petróleo que controla a nuestra economía y trata de convertir al actual gobierno en lacayo incondicional". 78/

El partido ORVE, también toma su posición al lado de los-

77/ Valmore Rodríguez. "Venezuela solidaria con los obreros del petróleo". Orve. Diciembre 6, 1936.

78/ El Popular. Caracas, noviembre 28 de 1936.

obreros petroleros y denuncia el oprobioso régimen de explotación, en la industria de hidrocarburos, no sólo en Venezuela - sino también en las empresas de refinerías del crudo venezolano instaladas en Aruba y en Curazao<sup>79/</sup> donde labora un alto -- porcentaje de obreros venezolanos. Denuncia el rechazo de las compañías a las demandas de los trabajadores y considera que - "el insolente rechazo del pliego de reivindicaciones pone frente a frente a 30.000 obreros venezolanos y un puñado de extranjeros de insaciable codicia"<sup>80/</sup> En el mismo artículo hace un análisis del trato discriminatorio hacia los obreros venezolanos en relación con los extranjeros, al respecto proporciona - el siguiente cuadro de salarios diferenciales.

CUADRO N° 24  
CUADRO DE LA DIFERENCIA DE SALARIOS ENTRE TRABAJADORES VENEZOLANOS Y TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LAS COMPAÑIAS PETROLERAS

Profesión	Salario de un extranjero. Mensual en dólares.	Salario de un extranjero. Diario en bolívares.	Salario de un venezolano. Diario en bolívares.
Soldador	275.00	35.75	14.00
Perforador	325.00	42.25	18.00
Oficinista	175.00	22.75	15.00
Mecánico	250.00	32.50	16.00
Dibujante	250.00	32.50	15.00
Escuellador	250.00	32.50	16.00
Tool Pusher	350.00	45.50	18.00

Fuente: Orve. Caracas. 6 de diciembre de 1936.

Hace un llamado al Ejecutivo para que se defina al lado - de los obreros petroleros y se pregunta: "¿Por fin de quién es este país, de la Standard y la Shell o de nosotros los venezolanos?"<sup>81/</sup>

79/ Orve. Caracas, noviembre 8 de 1936.

80/ Orve. Caracas, diciembre 6 de 1936.

81/ Orve. Caracas, enero 17 de 1937.

Por supuesto, que a nivel nacional, también se oye la opinión opuesta al conflicto petrolero. La prensa oficialista al servicio del gobierno y de los sectores reaccionarios se manifiesta totalmente opuesta al movimiento considerándolo nefasto para la economía del país y en contra del "orden y la paz ciudadanas".

La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) al igual que los otros partidos políticos manifiesta su solidaridad con el movimiento huelguístico de los petroleros fundamentando ésta en la legitimidad de la acción laboral amparada en la vigente Ley del Trabajo. Hacen un manifiesto público en los siguientes términos:

"... es deber del estudiantado apoyar al pueblo venezolano en la lucha progresiva al mejoramiento y por la liberación nacional ... Acuerda ... 1ro. Ofrecer el más franco apoyo a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores venezolanos formuladas ante las compañías petroleras ... 2do. Invitar a todas las Organizaciones a solidarizarse al igual que nosotros - en la defensa del obrero venezolano ante el imperialismo extranjero ... 3ro. Hacer un llamado al comercio venezolano dañado por el imperialismo en sus intereses, tanto como el propio trabajador de los campamentos petroleros a dar su apoyo y simpatía a las demandas de los sindicatos ... 4to. Manifestar públicamente al Gobierno de la República el cual debe dar fin a la explotación, etc." 82/

Los obreros petroleros también recibieron el apoyo moral y material de los diferentes sectores laborales del país, a través de sus gremios asociaciones y sindicatos. Se destaca la acción solidaria de la Asociación Nacional de Empleados - quien toma la iniciativa de constituir un comité Pro-Familia -

82/ Ahora, "La Federación de Estudiantes de Venezuela y los obreros petroleros". Diciembre 9 de 1936, pp. 1-2.

de los obreros petroleros. La CVT, recientemente fundada el 31 de diciembre de 1936 comienza a presionar para lograr el reconocimiento de los sindicatos por parte de las compañías y el inicio de las negociaciones para poner fin al conflicto. Es oportuno señalar que motivado al conflicto de los obreros petroleros estos no pudieron asistir a la celebración del primer congreso de trabajadores de Venezuela. "Es muy lamentable que en este primer congreso no han estado representados los sindicatos de obreros petroleros del Zulia y Falcón que constituyen sin duda la espina dorsal del movimiento sindical venezolano" <sup>83/</sup>

Han transcurrido más de 30 días desde que estalló la huelga. El Estado mantiene una actitud aparentemente neutral y -- las compañías un obstinado silencio. Los sectores políticos y laborales de izquierda despliegan una acción propagandística a través de radio y prensa en el sentido de que estas instancias intervengan en la solución del conflicto. En el Zulia consideran que el gobierno se ha hecho el sordo y exigen su intervención.

"Hoy cumple la huelga de los obreros petroleros un mes y el espíritu de lucha y la combatividad de -- ellos en vez de decaer se eleva cada día más y se -- fortalece de día en día ... Nosotros volvemos a recalcular y a pedir la intervención y el apoyo del gobierno a los obreros petroleros en la consecución de sus mejoras y en el alivio de sus terribles condiciones económicas ... El gobierno no puede retardar ni un momento más, este inaplazable deber sin hacerse responsable ante la historia por su actuación timorata y desteñida" <sup>84/</sup>

El 16 de enero de 1937 por primera vez, las empresas rom-

83/ Petróleo. Maracaibo, enero 2 de 1937.

84/ Petróleo. Maracaibo, enero 13 de 1937.

pen su obstinado silencio pero lo hacen en un sentido que los obreros lo consideran indigno y humillante para ellos. El -- principal vocero de los obreros petroleros considera que el -- sentido de dichas declaraciones "es completamente absurda, y -- dice bien a las claras el desprecio enorme que esos explotadores extranjeros sienten por nosotros". Las compañías petroleras comunican a los trabajadores que sólo si vuelven a sus actividades, pueden negociar con ellos, directamente, y no a través de las oficinas del trabajo. Ante tales propuestas, los obreros responden:

"¿Cómo es posible que las compañías pretendan que los obreros les vayan a trabajar sin antes haber llegado a un arreglo satisfactorio?

¿Cómo quieren hacernos creer que accederán después -- que los obreros hayan regresado al trabajo?

¿Por qué ese empeño de las compañías de prescindir -- de la intervención oficial del gobierno a través de la oficina del trabajo?

¿Será que se imaginan los canibales dirigentes de -- esas compañías que entendiéndose con los obreros directamente van a poderlos embojotar?" 95/

Las clases dominantes en diferentes oportunidades y a través de diferentes medios, han manifestado su desacuerdo con -- las exigencias de los trabajadores petroleros, han tratado de dividirlos, de debilitar moral y materialmente su resistencia y de calificar su lucha como meros actos de irresponsabilidad y bandolerismo. Para el 16 de enero el Estado había prometido emitir un decreto para solucionar el conflicto. "la huelga pasó completamente al plano de una huelga política. El gobierno

se definirá como un gobierno de traición nacional o como un go-  
bierno capaz de aplicar mano de hierro a las compañías petrole-  
ras para hacer cumplir la ley venezolana y satisfacer las jus-  
tas aspiraciones de los obreros petroleros".<sup>86/</sup> Las derechas,  
esperan con grandes expectativas que el decreto ejecutivo pro-  
metido por el Estado para solucionar el conflicto, sea favora-  
ble para las compañías petroleras.<sup>87/</sup>

Por fin, el Estado toma la histórica decisión de poner --  
fin al conflicto petrolero, consolidándose una vez más los --  
vínculos entre el poder del Estado venezolano y el capital nor-  
teamericano. Este hecho queda históricamente registrado en el  
decreto ejecutivo de suspensión de la huelga en los siguientes  
términos:

"PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Con-  
siderando: Que el conflicto colectivo de trabajo que  
afecta actualmente la industria petrolera en el occi-  
dente del país, se ha prolongado por más de 35 días,  
no obstante las reiteradas gestiones realizadas a --  
fin de lograr un entendimiento entre las partes, y --  
la prolongación indefinida de ese conflicto causa un  
grave daño a la vida socioeconómica de la Nación, --  
pues afecta hondamente sus intereses y los de la co-  
lectividad en general. En uso de las atribuciones --  
contenidas en el artículo 178 de la Ley del Trabajo --  
DECRETA: Procédase a la reanudación de las faenas en  
la rama de industria petrolera cuyos trabajadores se  
encuentran actualmente en huelga".<sup>88/</sup>

En consecuencia, luego de una larga resistencia, los obre-  
ros petroleros se incorporan a su trabajo, habiendo logrado só-  
lo, la provisión de agua helada en los campamentos y un exiguo

<sup>86/</sup> Petróleo, Maracaibo, enero 30 de 1937.

<sup>87/</sup> Petróleo, Maracaibo, enero 20 de 1937.

<sup>88/</sup> "El Gobierno Nacional complace al imperialismo extranjero.  
Un documento para la historia de López Contreras". Orve.-  
enero 24 de 1937, p. 1.



ejemplarizante para el movimiento obrero venezolano. Paul N. Tennessee considera que "la huelga petrolera jugó por lo tanto un rol vital en el proceso democrático del siglo XX en Venezuela".<sup>89/</sup> Manuel Magallanes al enjuiciar la huelga petrolera de 1936-37, considera que "es el primer gran movimiento social en la Venezuela de este siglo, el primer gran combate sindical y, lo que es más, cuya importancia y magnitud no ha sido superada ni posiblemente igualada después".<sup>90/</sup>

---

<sup>89/</sup> Paul N. Tennessee. Venezuela. Los obreros... p.

<sup>90/</sup> Manuel Caballero. La Internacional Comunista y... p. 114.

#### 4. Partidos y Sindicatos en el marco de las transformaciones del Estado

Tomando en consideración el hecho de que en la evolución-histórica de una formación social específica, es imposible hacer demarcaciones precisas que establezcan límites entre un período y otro, entre una fase y otra del sistema de relaciones de producción, entre las diferentes modalidades estatales que igualmente van sucediéndose y entre una intrincada red institucional que de alguna manera dialectiza la compleja relación entre economía y política. Podemos, en tal sentido, apreciar -- que en Venezuela para este momento se está operando un cambio-substancial en cada una de estas instancias. Sobre los cimientos de un Estado liberal oligárquico, como podría calificarse durante el reciente régimen gomecista, se percibe, a partir de la muerte del dictador, un salto cualitativo hacia la conformación de un estado capitalista, social, interventor en el proceso económico en aras del bienestar público. Este Estado liberal oligárquico se caracterizó por el poder hegemónico de una fracción de la clase latifundista; por el carácter ejecutivista y presidencialista del poder público y por su posición de socio subordinado a los intereses del capitalismo internacional y de no intervención en la economía a no ser para legitimar la libre concurrencia y garantizar la decisión privada en el proceso económico; se trataba de un régimen que de plano -- descartaba la participación y representación del campesinado y de las clases trabajadoras urbanas en el libre juego político del país y porque en consecuencia prohíbe y reprime toda manifestación organizativa de carácter sindical por parte de los -

trabajadores.

El nuevo panorama va a caracterizarse entre otras cosas - por el irrefrenable desarrollo del capitalismo monopolista a - través del enclave petrolero; por la conformación del proletariado como nueva clase social que va a organizarse y exigir re conocimiento y legitimación por parte de los organismos estatales; y/o empresariales por un nuevo tipo de intervención del - estado en la economía y la introducción de un programa de re-- formas sociales en beneficio de las clases trabajadoras; por - el surgimiento de un nuevo sistema de partidos políticos; por las demandas para una nueva legislación del proceso económico- (por ejemplo, la ley de hidrocarburos); por una nueva legisla- ción del trabajo y por nuevas leyes que reglamenten las elec- ciones, la educación pública, la prensa, etc. en suma una nue- va constitución que institucionalice el nuevo orden social que pretende implantarse.

La constitución de 1936, marca en la historia de Venezue- la, un momento de gran trascendencia, tan importante como el - que señala la Constitución Federal de 1864. En 1929 y 1931, - se hicieron ligeras reformas a la de 1928 (señaladas en el ca- pítulo anterior) por tal motivo la Constitución de 1936 toma - como base el texto de la de 1928. En primer lugar, y sobre to- do, se eleva a principio constitucional la preocupación por -- los problemas sociales, se limita la duración del mandato pre- sidencial (de 7 a 5 años) y se prohíbe la reelección inmediata del primer magistrado. Se eleva también a principio constitu- cional el Servicio Militar Obligatorio.

En segundo lugar, un conjunto de reformas, que van a estar referidas sobre todo al Título II sobre "Los venezolanos y sus deberes y sus derechos". Por primera vez, se limita el derecho de propiedad, contenido en el inciso 2 del artículo 32, en los siguientes términos: "La ley puede, por razones de interés nacional, establecer restricciones y prohibiciones especiales para la adquisición y transferencia de determinadas clases de propiedad ... La nación favorecerá la conservación y difusión de la pequeña propiedad rural y podrá, mediante los trámites legales y previa indemnización, expropiar tierras no explotadas de dominio privado para dividir las o para enajenarlas en las condiciones que fije la ley".<sup>91/</sup>

Se establecen también, algunas medidas de protección al trabajador, introducidas en el inciso del mismo artículo, estableciendo, "1°. Reposo semanal, de preferencia los domingos. - 2°. Vacaciones anuales remuneradas. Para los efectos de estos preceptos no se distinguirá entre el trabajo manual y el trabajo intelectual".<sup>92/</sup> Teniendo igualmente a la protección de los trabajadores, dicha Carta establece que "La nación favorecerá un régimen de participación de los empleados y trabajadores en los beneficios de las empresas...".<sup>93/</sup>

Se crea un Consejo Nacional de Economía integrado por representantes de la "población productora y de la consumidora, del capital y del trabajo, y de las profesiones liberales".<sup>94/</sup>

<sup>91/</sup> La Constitución de 1936, en Las Constituciones de Venezuela, Luis Mariñas Otero (Compilador), p. 764.

<sup>92/</sup> Ibid., p. 766.

<sup>93/</sup> Ibid.

<sup>94/</sup> Ibid.

disposición que entraña el reconocimiento de los sindicatos, - en completa prohibición y prácticamente inexistentes en Venezuela antes de 1936. (en el mismo mes de julio se promulga la nueva Ley del Trabajo, en la que se reconoce el derecho a huelga). El inciso II del artículo 32 establece que el ejercicio del derecho de reunión, de formación de partidos políticos, será reglamentado por la ley.<sup>95/</sup> Se ratifica el inciso sexto -- del artículo 32 de la Constitución de 1928 con relación a la prohibición del comunismo, es más se amplía, al incluir en la prohibición el anarquismo, quedando expresado en los siguientes términos:

"Art. 32. La Nación garantiza a los venezolanos:...

6° La libertad del pensamiento, manifestado de palabra, por escrito o por medio de la imprenta, u otros medios de publicidad, pero quedan sujetas a pena, conforme lo determine la ley, las expresiones que constituyan injuria, calumnia, difamación, ultraje o instigación a delinquir. No es permitido el anonimato, ni se permite ninguna - propaganda de guerra ni encaminada a subvertir - el orden político o social.

Se consideran contrarias a la independencia, a la forma política y a la paz social de la Nación, las doctrinas comunistas y anarquistas, y los - que la proclamen, propaguen o practiquen serán - considerados como traidores a la Patria y castigados conforme a las leyes.

Podrá en todo tiempo el Ejecutivo Federal, hállense o no suspendidas las garantías constitucionales, impedir la entrada al territorio de la República o expulsarlos de él, por el plazo de seis meses o un año si se tratare de nacionales - o por tiempo indefinido si se tratare de extranjeros, a los individuos afiliados a cualquiera - de las doctrinas antedichas, cuando considerare que su entrada al territorio de la República o - su permanencia en él pueda ser peligrosa o perjudicial para el orden público o la tranquilidad - social".<sup>96/</sup>

95/ Ibid. p. 767.

96/ Ibid. p. 765.

En cuanto al sistema de elecciones imperante, la presente constitución, restringe el derecho del sufragio, en relación a lo pautado en 1928. Al efecto, queda establecido en el inciso 14 del artículo 32, que "El derecho de sufragio, y, en consecuencia, los venezolanos varones, mayores de veintiún años, -- que sepan leer y escribir y que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son aptos para elegir y ser elegidos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución".<sup>97/</sup>

Por último, en la presente Constitución se introducen reformas a las facultades de cada uno de los poderes públicos. - Se amplía la duración del ejercicio de los Senadores y Diputados a cuatro años. El periodo presidencial se reduce a cinco años y el Presidente será elegido por las cámaras reunidas en Congreso. El poder judicial no sufre modificaciones. En suma, se inicia una ampliación de la administración estatal a través, de la creación de nuevos aparatos de Estado o de la ampliación de los ya existentes.

La instancia sindical -como ya hemos asumido en páginas - anteriores- nos ha sido difícil caracterizarla, sin embargo, - podemos afirmar, que a pesar del largo periodo de prohibición y represión durante la dictadura gomecista; una vez terminada ésta se inicia un acelerado proceso de sindicalización y con - la nueva Ley del Trabajo, un nuevo estatuto institucional para el sindicalismo venezolano.

---

97/ Ibid., p. 767.

Con la Ley del Trabajo de 1936, se inicia un periodo de reconocimiento en el sindicalismo venezolano. En el Título VI, "De las Organizaciones del Trabajo", queda establecido en su artículo 132, que "Se reconoce el derecho de asociación en sindicatos a las personas de ambos sexos mayores de dieciocho años que trabajen en una misma empresa o que ejerzan un mismo oficio o profesión, u oficio o profesiones similares o conexos, sean de carácter intelectual o manual".<sup>98/</sup> Se prescribe que el objetivo fundamental de los sindicatos debe ser, "el estudio, defensa, desarrollo y protección de intereses profesionales".<sup>99/</sup> Con relación a los tipos de sindicatos se establece, que estos pueden ser, "de patronos, de empleados, de obreros, mixtos o de personas que ejerzan profesión u oficio independiente"<sup>100/</sup> No obstante, en el artículo 132 (arriba señalado) se reconocen implícitamente los sindicatos de empresa, gremiales y oficios varios. En el texto de la ley no se hace referencia, directa o indirectamente a los sindicatos industriales y/o nacionales de industria.

Se fijan pautas relacionadas con el proceso de legalización de los sindicatos, lo que deben contener sus estatutos, algunas relaciones entre la Junta Directiva (Comité Ejecutivo) y la Asamblea General de sus miembros y las obligaciones del Sindicato con las inspectorías del trabajo (artículos 136, 137.

<sup>98/</sup> Ley del Trabajo, de 16 de julio de 1936, en Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo XVII, p. 592.

<sup>99/</sup> Ibid.

<sup>100/</sup> Ibid.

138 y 139).<sup>101/</sup> Para este año todavía no se había creado el Ministerio del Trabajo. Existía la Oficina Nacional del Trabajo con sede en la Ciudad de Caracas, y las Inspectorías del Trabajo en cada una de las dependencias federales; a través de los cuales, el Estado ejercería su función de fiscalización -- del funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos aparece ligeramente modificada en relación a la Ley del Trabajo de 1928. pues en el fondo se mantiene la prohibición. Textualmente la de 1936 expresa:

"Art. 143. Las asociaciones o sindicatos que formen los patronos o trabajadores como tales no podrán federarse con Asociaciones o Partidos políticos nacionales o extranjeros ni adscribirse a ellos. Los sindicatos, que infringieren esta disposición, serán disueltos administrativamente por la autoridad competente, y sus directores serán penados con multas de cien a mil bolívares, sin perjuicio de las otras penas establecidas en el Código Penal, cuando a ello hubiere lugar..."<sup>102/</sup>

Tal disposición, va a ser esgrimida posteriormente en la pugna y en cierta manera va a marcar directrices en la misma. Al establecer que "En toda empresa, establecimiento, explotación o faena en que trabajan diez o más obreros o empleados, no podrá interrumpirse intempestivamente el trabajo, ya sea de parte de los patronos, ya sea de parte de los obreros o empleados, antes de que se hayan agotado los procedimientos de conciliación previstos en el presente título"<sup>103/</sup> reconoce el derecho a huelga y en su articulado en general se norma acerca de

<sup>101/</sup> Ibid. pp. 592-593.

<sup>102/</sup> Ibid. p. 593.

<sup>103/</sup> Ibid. p. 594.

la introducción de los pliegos conflictivos y los procesos de conciliación y arbitraje. 104/

Se reduce la duración de la jornada de "ocho horas por --  
 día o de cuarenta y ocho horas por semana" (art. 43). 105/ Se-  
 precisa, por último todo lo concerniente a contrato de trabajo,  
 ya sea individual o colectivo.

En cuanto a los partidos políticos, que ya han sido obje-  
 to de nuestro análisis, queremos dejar claro, que a pesar de -  
 que hemos hecho referencia a un nuevo o moderno sistema de par-  
tidos políticos articulados a una nueva interacción entre la -  
 política y la economía, no pretendemos hacer una corresponden-  
 cia unívoca entre el esquema geopolítico de las clases y los -  
 partidos políticos. En efecto, no podemos hablar en estrictu-  
 sensu -para Venezuela y en este periodo en particular- de un -  
 partido de la clase obrera, de la burguesía o de la pequeña --  
 burguesía, etc. sino que, en vez de, una clasificación de los  
 mismos en base a una referencia clasista, sólo se identifican-  
 como partidos de izquierda unos, y partidos de derecha otros.--  
 Los primeros, son heterogéneos en su base social pero en su ma-  
yoría asocian a grandes sectores populares y progresistas que-  
 pugnan entre otras cosas por un nuevo Estado democrático, de -  
 participación popular a través del sufragio universal y con --  
 una decidida posición nacionalista. Los segundos heterogéneos  
 también por su base social, pero representantes de sectores -  
 económicamente dominantes; en lo político partidarios de res--

104/ Ibid. p. 595.

105/ Ibid. p. 584.

taurar el antiguo régimen de represión.

Ahora bien, ¿Cómo se relacionan entre sí, los partidos políticos y los sindicatos y cómo se enfrentan ambos al Estado?. Muchas de estas relaciones, se han evidenciado ya en el análisis, sobre todo en el punto anterior relacionado con los acontecimientos políticos más resalantes de este año, por lo que ahora sólo nos detendremos en una breve síntesis.

De una parte, una vez que los partidos políticos y los sindicatos logran -aunque en forma precaria- constituirse, comienzan de parte de los partidos de izquierda y de los sindicatos de tendencia anticapitalista una incesante lucha por la derogación del viejo orden y la construcción de una nueva sociedad; de otra parte, los partidos políticos de derecha desarrollan su acción tendiente a defender el status quo y conservar el gomecismo.

Al analizar los partidos políticos hemos asumido que carecen de una estricta referencia clasista, pues bien, cuando éstos, (los de izquierda) formulan sus requerimientos al Estado, generalmente no lo hacen para una clase, sino para la ciudadanía en general, como cuando demandan que se legisle sobre el trabajo, las elecciones, los hidrocarburos, la prensa, etc. Por su parte, los partidos de derecha también demandan que se legisle sobre diferentes aspectos, pero con la intención de legitimar no el cambio, sino para consolidar sus pretéritos privilegios de clase.

La relación ORVE-ESTADO por ejemplo, se evidenció en diferentes oportunidades: cuando exige la disolución del congre-

so, cuando ofrece su respaldo a López Contreras en su acción - contra el gomecismo,<sup>106/</sup> cuando denuncia el maridaje entre el Estado y las compañías petroleras y el trato de éstas a los -- obreros venezolanos; con relación a esto último, "ORVE advierte al Estado de las consecuencias de expulsión a líderes sindi cales y le reclaman al gobierno su posición conciliatoria con las petroleras. Le pide al Estado que legisle sobre hidrocarburos".<sup>107/</sup> Igualmente, asume una actitud crítica en ocasión de promulgarse la "Ley de Censo electoral y de elecciones" y - considera que: "La 'Ley de Censo Electoral y de Elecciones' -- promulgada el once del pasado mes de septiembre representa un enorme retroceso doctrinario de nuestro estatuto electoral ... reducen la zona del sufragio a una minoría ínfima".<sup>108/</sup> Por - último, advierte al Estado que su actual campaña represiva, s<sub>ó</sub> lo lo conduce a un nuevo régimen dictatorial cuando expone que: "Si de algo tenemos que arrepentirnos es de haber concedido un margen de confianza demasiado grande a la promesa presidencial. Sino, ¿Cómo se explica que hayamos contribuido a apuntalar el congreso gomecista, que iba a ser el punto de apoyo del Ejecutivo para todas sus maniobras regresionistas".<sup>109/</sup>

Al igual que ORVE, otros partidos de izquierda, especialmente PRP y BND ejercen presión sobre el Estado. Por ejemplo en cuanto a la ley de elecciones, el PRP, considera que "La - Ley Electoral es la negación de las elecciones".<sup>110/</sup> Fija tam

<sup>106/</sup> Orve. Caracas, Septiembre 6 de 1936.

<sup>107/</sup> Orve. Caracas, Septiembre 9 de 1936.

<sup>108/</sup> Orve. Caracas, Octubre 4 de 1936.

<sup>109/</sup> Orve. Caracas, Noviembre 8 de 1936.

<sup>110/</sup> El Popular. Caracas, Agosto 15 de 1936.

bién su posición ante el Estado en relación a la disolución -- del congreso gomecista y denuncia la acción propagandística de los partidos de derecha especialmente de la "Liga de Defensa" (que agrupa a los gomecistas) en contra de la acción progresista desplegada por los sectores de izquierda.

Por último, analicemos las relaciones del BND con el Estado. A pesar de que Petróleo, no es un órgano de prensa creado directamente por el BND, toda la posición política e ideológica de dicho partido circula a través de sus páginas. Advierte la actitud vacilante de López Contreras, y denuncia que éste -- está reuniendo a su alrededor a los más reaccionarios generales de la antigua camarilla<sup>111/</sup> e irónicamente considera que: "Los cuatro puntos sobre los que gira la política de López Contreras ... son la Ley Lara, una ley del Trabajo, incautación -- de los bienes de Gómez y pseudoelecciones para Asambleas Legislativas y Consejos Municipales".<sup>112/</sup>

En conclusión, estos tres partidos mantienen una definida oposición al gobierno sobre todo a partir de la promulgación -- de la Ley de Defensa Social, la Ley de Orden Público y el decreto de suspensión de la huelga petrolera del 22 de enero de 1937. En esta oportunidad, el semanario Petróleo declara que: "el decreto Ejecutivo dió la espalda a las aspiraciones de los obreros petroleros y a los sentimientos nacionales de toda Venezuela".<sup>113/</sup>

<sup>111/</sup> Petróleo. Maracaibo, Julio 8 de 1936.

<sup>112/</sup> Petróleo. Maracaibo, Julio 22 de 1936.

<sup>113/</sup> Petróleo. Maracaibo, enero 30 de 1937.

La experiencia de la acción desplegada en los diferentes acontecimientos que se suscitaron en el país, convencieron a - partidos denominados de izquierda, y a los sindicatos de la necesidad de unificar sus acciones a nivel nacional, y así, poder hacer frente al cada vez más compacto bloque de las fuerzas pro gobierno. De una parte, los partidos de izquierda comienzan a pensar en la conveniencia de formar un frente único o partido único de las izquierdas y de otra, las nacientes - agrupaciones sindicales también toman conciencia de la urgente necesidad de unificar las fuerzas de las clases trabajadoras y en consecuencia comienza todo un despliegue de actividades tendientes a la organización del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela y adoptan como meta primordial de sus actividades la creación de un órgano sindical nacional, la Confederación Venezolana del Trabajo (CVT). "Urge la unificación de las clases trabajadoras en la Confederación Venezolana de Trabajadores. Con ese fin se celebrará un Congreso de Trabajadores"114/ evento que ya hemos analizado ampliamente.

La unificación de los partidos de izquierda es una iniciativa del BND-Zulia y es acogida con optimismo y decisión por los partidos de izquierda de "Caracas" (así se les llamaba a los partidos ORVE y PRP). Isidro Valles, viaja a Caracas como delegado por el BND para proponer a los partidos políticos y a otras organizaciones de carácter democrático la idea de unificar las izquierdas en un partido único que "responda con más -

114/ Orve. Caracas, septiembre 6 de 1936.

efectividad a los grandes problemas por los que atraviesa hoy-la república"115/ ORVE considera que la unificación de las izquierdas es una necesidad nacional y que:

"Las fuerzas que en Venezuela luchan por el establecimiento de una democracia integral si no quieren -- ser aplastados mediante golpes aislados, necesitan unificarse en un solo bloque y presentar un frente único contra el gomecismo. Realizar el mismo movimiento que con tanto éxito han efectuado las derechas después del 14 de febrero, que no han vacilado en unirse para luchar contra la democracia ... contra tal ataque de las derechas, no cabe sino luchar con la misma táctica. Contra el frente único por la derrota de la democracia opongamos el frente único -- contra el gomecismo..."116/

Luego de una serie de conversaciones acerca del plan de unificación de las izquierdas se concluye que el punto único de las izquierdas debe contener cuatro líneas fundamentales: -- "luchar por el establecimiento definitivo de nuestras libertades democráticas; luchar por libertar a Venezuela de la tutela del imperialismo; luchar por terminar el latifundio como sistema de explotación en el campo; luchar por las reivindicaciones económicas de las clases explotadas en Venezuela".117/

Se inicia una serie de trámites ante los organismos estatales para lograr la legalización del recién constituido PDN, -- gestión que se ve obstaculizada a cada paso tanto por el gobierno como por los partidos de derecha. La primera negativa de parte del gobernador del Distrito Federal, quien declaradamente se opone a la legalización de tal partido, mientras -- que en mítines y en manifestaciones populares se aprecia la --

115/ Petróleo. Maracaibo, septiembre 9 de 1936.

116/ Orve. "Las fuerzas democráticas deben presentar un solo -- frente contra el gomecismo". Agosto 2 de 1936.

117/ Orve. Caracas, septiembre 20 de 1936.

opinión favorable a su constitución y en tal sentido ORVE reseña que "el más fervoroso entusiasmo popular rodeó el nacimiento del PDN. Las izquierdas les han forjado el instrumento de liberación de Venezuela: El PDN".<sup>118/</sup> Uno de los puntos del programa que ha requerido mayor discusión de parte de sus promotores es sobre las elecciones libres. La "Liga de Defensa Nacional" (partido que agrupa a los gomecistas) abiertamente se opone a la legalización del PDN y al efecto, "dirigió un comunicado al General Mibelli pidiéndole que no se concediera al PDN el 'permiso de constitución' que pauta la ley".<sup>119/</sup> En unos pocos días y pese a los infructuosos esfuerzos de los partidos miembros, el gobernador del Distrito Federal, Elbano Mibelli y según reseña del Popular, "El gobierno del Distrito Federal al cual en esta ocasión, como en el pasado febrero, le ha tocado ser el intérprete del criterio autocrático que priva en el gabinete venezolano, ha comunicado al Secretario General del PDN, que basándose en el artículo 17 de la ley Lara se abstiene de autorizar la constitución de dicho partido".<sup>120/</sup>

En definitiva, la explicación del gobierno, es que no se da la legalización del PDN, por la incorporación en sus filas -sobre todo por la militancia de PRP y BND- de reconocidos "activistas comunistas". Manuel Caballero comenta al referirse al PDN que "el remedo venezolano de un frente popular no llegará a ver la luz, pues el gobierno se negará a legalizarlo".<sup>121/</sup>

<sup>118/</sup> Orve. Caracas, Noviembre 1 de 1936.

<sup>119/</sup> El Popular. Caracas, Noviembre 7 de 1936.

<sup>120/</sup> El Popular. "Atentado gubernamental contra el partido del pueblo". Caracas, Noviembre 21 de 1936.

<sup>121/</sup> Manuel Caballero. La Internacional Comunista y América -

Una última reflexión, acerca de la intersección de estas tres instancias -Estado, Partidos y Sindicatos- nos permite -- concluir, que se inicia en este período, por parte del Estado, una fase de relativa tolerancia hacia las agrupaciones laborales y hacia la conformación de un nuevo sistema de partidos políticos.

En estos momentos, los sindicatos mantuvieron su independencia en relación con el Estado en el sentido de que éstos no llegaron a formar parte de consejos consultivos y/o de administración en dependencias estatales relacionadas con legislación laboral, formación profesional, productividad, división técnica del trabajo, etc. modalidades propias de situaciones en la que los sindicatos mantienen una posición de mediación o subordinación a los organismos estatales.

Podría decirse, que los sindicatos, ya sea directamente o a través de los partidos políticos ejercían presión sobre el - Estado en materia de legislación y administración. Como pudo apreciarse su actuación, por ejemplo, el 14 de febrero por la suspensión de garantías, en mayo en contra de la ley de Defensa Social, y en junio en contra de la Ley de Orden Público. - La intervención en el proceso político pudo vislumbrarse a través de sus declaraciones en torno a la polémica que se desató en relación a la promulgación de una ley electoral; la presión ejercida en pro de la disolución del congreso gomecista y por la derogación de la ley del trabajo "patronal" en vigencia des

de 1928 y por la promulgación de una nueva ley del trabajo.

A pesar de que en los primeros meses de 1936, el tipo de agrupación laboral que predominaban eran los sindicatos de oficios varios y gremiales progresivamente y aunque con mucha timidez, comenzaron a constituirse sindicatos por empresas. Es pertinente aclarar, que durante esta primera fase de evolución de los sindicatos, el predominio de la acción directa no es -- signo de una orientación anarcosindicalista dentro de la organización sindical, sino más bien por la forma cómo se conducían ambas partes en las negociaciones, de tal manera que no -- ameritaban la intervención estatal, a excepción del caso ya -- examinado de la huelga petrolera de 1936-1937.

Se aprecia por último, que a pesar de que muchos dirigentes de partidos, participan en la estructuración y organización de sindicatos, no se puede hablar de una subordinación de estos a aquellos, sino que, en términos de igualdad han conju--gado su acción social.

### CAPITULO III

#### PARTIDOS Y SINDICATOS DESPUES DE LA REPRESION LOPECISTAS, DE 1937 A 1941

1. Partidos Polfticos que sobreviven a la  
represión. PCV y PDN
2. Reflujo de la Acción Sindical
3. Nuevas modalidades de intervención del  
Estado y la Política Social del Gobiern  
no de López Contreras

### CAPITULO III

#### PARTIDOS Y SINDICATOS DESPUES DE LA REPRESION LOPECISTAS, DE 1937 A 1941

No obstante, estar enfrentados a una realidad extremadamente compleja (de represión estatal, de ilegalidad partidista y -- sindical, de penetración del capital extranjero norteamericano, -- incrustándose como yedra en la economía del petróleo y los efectos que sobre estas circunstancias va a imprimir la segunda guerra mundial) hemos decidido abstraer de tal complejidad aquellos elementos que nos conduzcan a esclarecer nuestro planteamiento -- hipotético central referido a la competencia que se establece entre los comunistas y el PDN, agrupación política que se constituye alrededor de Rómulo Betancourt. Al efecto, abordaremos nuestro análisis, en primer lugar, tomando en cuenta estos dos partidos que se debaten en el juego político nacional considerando la especificidad de sus posiciones políticas y doctrinarias: en segundo lugar, cómo deviene la acción sindical en términos de su -- relación con el Estado y con los partidos políticos y por último, cómo la acción política y sindical de estas agrupaciones está inmersa en un contexto de intersección político económico a nivel nacional e internacional.

#### 1. Partidos Políticos que sobreviven a la represión (PCV-PDN)

Las acciones represivas del gobierno en enero, febrero y -- marzo de 1937 tales como, la suspensión por decreto ejecutivo de la huelga petrolera, la disolución de los partidos de izquierda, la clausura de sus principales órganos periodísticos y la expul-

sión del país de los principales líderes políticos y sindicales sumen al movimiento obrero y popular en el más deplorable estado de desorganización, desaliento y excepticismo. Algunos líderes-protagonistas de las pasadas acciones, logran escapar del destierro y aunque temerosos resuelven seguir adelante con sus ideales y comienza así, todo un proceso de organización y propaganda en la clandestinidad.

El Partido Comunista, o mejor dicho aquellos que asumen como propuesta política el discurso comunista en Venezuela, son los primeros que se movilizan y tratan de organizarse, al efecto, convocan a una reunión a celebrarse en Maracay (Edo. Aragua) para el 8 de agosto de 1937 que se denominaría Primera Conferencia Nacional del PCV", y que vendría a ser la constitución de la -- "Sección Venezolana de la Internacional Comunista" (SVIC).<sup>1/</sup> Se constituyó un Comité Central con Juan Bautista Fuenmayor como Secretario General. Este Comité Central se encargaría de estructurar las diferentes tesis del Partido, lo que constituiría su nueva línea política. Sobre el desarrollo de esta primera conferencia en Maracay hay muchas interrogantes, mucha desinformación. Juan Bautista Fuenmayor quién en esa ocasión fue elegido Secretario General sin haber asistido, comenta que si de tal reunión -- surgió algún documento, o se perdieron o nunca llegaron a redactarse.<sup>2/</sup>

A tales fines, el recién creado Comité se reunió el 10 de octubre siguiente en Caracas, acontecimiento que sería considera

<sup>1/</sup> Manuel Caballero. Op.cit., p. 117.

<sup>2/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo II, p. 268.

do como el "Primer Pleno del Comité Central del PCV". En este - Primer Pleno, se elabora el segundo manifiesto histórico del PCV dado a conocer a principios de 1938. Este segundo manifiesto -- presenta una profunda reflexión sobre los acontecimientos de - - 1936 y la actuación de los comunistas en los mismos. Al tiempo- que da a conocer su nueva línea política contenida en sus dife-- rentes tesis: tesis política, sindical, organizativa, campesina, sobre agitación y propaganda.<sup>3/</sup> Los comunistas hasta ahora afiliados en diferentes agrupaciones (ORVE-PRP-BND) deciden constituir y militar en su propio partido, el PCV. Toman la decisión- de crear un frente popular antigomecista, decisión ampliamente - criticada por otros sectores de la izquierda y en el seno mismo- del Partido por considerarla extemporánea. Manuel Caballero, - considera que "... después de la Primera Conferencia de Maracay, el nuevo partido comunista terminó pariendo un ratón: el 'Frente Antigomecista', que volvía a colocar desde la etiqueta, el comba- te en parejos términos a como lo había sido hecho en 1936".<sup>4/</sup>

Se decreta en esta misma oportunidad, la creación de su ór- gano periodístico El Martillo, medio de invaluable función pro- pagandística que circuló durante cinco años (1938-1942) en condi- ciones de absoluta clandestinidad.

En 1936, como hemos comentado, los comunistas estaban afi-- liados a las diferentes agrupaciones políticas y en consecuencia, para evitar la represión estatal no se atrevieron a emitir ningú- na propaganda a su nombre. Pero, a pocos meses de la represión-

<sup>3/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo II, pp. 372-408.

<sup>4/</sup> Manuel Caballero Op.cit., p. 119.

de 1937 se genera dentro de la izquierda una polémica en relación con la propaganda escrita que debía circular. De una parte los comunistas -aunque en la clandestinidad- ya habían constituido el PCV y resuelven que debían identificarse como tales y en consecuencia tenían derecho a tener su propia propaganda. De otra parte, el grupo de izquierda liderizado por Rómulo Betancourt (que en 1936 forma parte de ORVE) no está de acuerdo que los comunistas emitan su propia propaganda en forma escrita y sugieren que ésta debe estar circunscrita a sus organizaciones de base (células) y transmitir las sólo en forma oral.

Contrariamente a lo que el grupo betancourista propone, los comunistas a través de su órgano de prensa, El Martillo propagan su ideología y en masa se retiran del PDN y entran a militar en su propio partido. Los betancouristas por su parte, se afianzan en el PDN que finalmente quedará constituido por aquellos que defienden una posición menos clasista y declaradamente anticomunista. Los comunistas a pesar de que se han separado del PDN y que han organizado su propio partido, mantienen al igual que el PDN su oposición al gobierno. Así, se mantiene la situación entre estos dos sectores de la izquierda venezolana, hasta que en agosto de 1939 se firma el pacto entre Hitler y Stalin y los comunistas sumidos en la más profunda confusión, no logran definir su posición. No olvidemos, que a pesar de que el PDN como proyecto de la unificación de las izquierdas, nunca llegó a obtener su legalidad, sin embargo, para las agrupaciones que constituyeron tal alianza, el PDN fue una realidad inobjetable, prueba de ello, es el hecho que a partir de la ilegalización de los partidos - -

creados en 1936, sólo se habla de comunistas y pedenistas, dos - tendencias que dentro de la izquierda venezolana, los primeros - van a concentrar sus esfuerzos en constituirse en un partido de clase, del proletariado; mientras que, los segundos irán alejándose progresivamente de tal propósito. No obstante, estas diferentes expectativas ideológicas, políticamente compiten por un - objetivo común: penetrar en la esfera sindical y lograr el mayor control de la clase obrera organizada.

Se evidencia cada vez con mayor intensidad, entre los pedenistas la idea de organizarse en un partido policlasista. Así, - simultáneo a este segundo manifiesto del PCV a comienzos de 1938, el PDN hace pública su decisión de constituirse en un partido -- "revolucionario, democrático, antiimperialista y policlasista".<sup>5/</sup>

Este nuevo PDN presenta un extenso documento sobre su Tesis Política y su Programa en el que se presenta en primer lugar, un análisis de la realidad económica y social de Venezuela en donde la resumen de la siguiente manera:

"Venezuela es un país semicolonial y semifeudal, un - país atado al imperialismo económico, fiscal y político - camente, con una economía eminentemente agropecuaria - estancada por el latifundio e incapaz en su forma actual para asegurar por sí nuestra independencia económica; carente de grandes industrias nacionales de - - transformación y que se halla forzado, por lo tanto, a importar mercaderías extranjeras por cantidades cinco - veces mayores a la exportación agrícola y a depender - fortuitamente del residuo que nos deja una industria - extractiva de duración limitada y controlada en totali - dad por el capital financiero internacional".<sup>6/</sup>

5/ Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo III, p. 69.

6/ Tesis Política y Programa del Partido Democrático Nacional, - en Documentos para la Historia de Acción Democrática 1936- - 1941. Compilación de José Agustín Catalá. Volumen I, p. 75.

En segundo lugar, se caracterizan los principales estratos del país: latifundistas, burguesía, capas medias, el campesinado y las clases trabajadoras urbanas y consideran, que "De estas diferentes capas sociales, el PDN encuadra en todas aquellas interesadas en la transformación democrático-antimperialista del país, especialmente las integradas por las capas medias, los trabajadores intelectuales y manuales y el campesinado; que constituyen la mayoría determinante en Venezuela".<sup>7/</sup>

En tercer lugar, hacen un análisis, de cómo estos sectores sociales actúan en el proceso histórico de Venezuela y al respecto exponen:

"La casi totalidad de las fuerzas sociales de Venezuela, están agrupadas en dos grandes fuerzas; de un lado están las corrientes conservadoras, integradas por los sectores acomodados, de grandes propietarios, la clientela del imperialismo, la alta banca, el comercio exportador, los industriales ligados a ellas y los núcleos que la sirven: determinados órganos de la llamada 'prensa grande', la alta burocracia estatal y los abogados y profesionales subvencionados por la reacción. El otro frente -el democrático- que por el extenso de su base humana constituye una inmensa mayoría nacional, está integrado por los sectores populares, formando una basta escala social que comienza en el obrero urbano y culmina en el agricultor y el comerciante de situación relativamente holgada pero de mentalidad progresista. Bloque integrante de múltiples capas sociales, el democrático agrupa a todos los sectores laboriosos, productores de riqueza que disfrutaron muy limitadamente de bienestar económico y de satisfacción para sus apetencias culturales".<sup>8/</sup>

Por último, al exponer sobre las características fundamentales del PDN, entre otras señalan que éste "es el único Partido capaz de conjugar su acción popular revolucionaria con la activa

7/ Ibid. p. 85.

8/ Ibid. pp. 85-86.

asistencia a los reclamos y consignas que plantean los sectores-progresistas de la burguesía nacional, especialmente los de tipo industrialista". 9/

En sus Estatutos, al igual que en sus tesis y programas, el PDN insiste en manifestar que es un partido de las clases explotadas de Venezuela, es decir, de los obreros, campesinos y sectores medios; no obstante, por las condiciones de ilegalidad en -- que se organiza, no tiene pretensiones de ser un partido de masas, sino más bien, "un partido de organización grupal. En sus filas militan quienes hayan logrado compenetración substancial -- con su programa y con su táctica, y quienes se sometan responsablemente a su disciplina". 10/

En cuanto a su armazón general, el PDN toma como elemento -- de base el comité, los cuales se organizan en cada uno de los es tados, distritos y municipios de la siguiente manera:

- "a) Un Comité Ejecutivo Regional (CER) encargado de la -- dirección del trabajo en todo el Estado.
  - b) Un Comité Distrital (CD) en cada distrito.
  - c) Un Comité Municipal (CM) en cada municipio.
  - d) Organismos y Comisiones Especiales para atender a -- trabajos y tareas.
  - e) Grupos que funcionan en diferentes municipios.
- Cuarto.- El Comité Ejecutivo Regional (CER) es la autoridad suprema del partido en el Estado. Los Comités -- distritales en los distritos bajo control del CER. Los Comités Municipales dirigen en los municipios bajo control del CD. De los Comités Municipales parte la organización grupal del partido.
- Quinto.- Las directivas del CER bajan a la base del partido a través de los Comités Distrital, a Municipal, a los grupos.
- Sexto.- Las consultas o discrepancias planteadas por la

9/ Ibid, p. 93.  
10/ Estatutos del P.D.N. Clandestino, en Documentos para la...  
Op.cit., p. 124.

base del partido suben de los grupos a CM, de éstos a - CD, luego a CER.

Séptimo.- Todo miembro de base del partido está obligado a concurrir puntualmente a sus reuniones de grupo, a las fijadas por organismos superiores y a las de las -- fracciones sindicales que le corresponda. El militante debe asistir a la organización periférica y a las de base.

Octavo.- Las reuniones de grupo son semanales... 11/

El Comité Ejecutivo Nacional tiene su sede en Caracas y -- ejerce la máxima autoridad del partido.

Los comunistas, eran el sector más numeroso dentro del PDN, tanto que su decisión de separarse de éste hace tambalear su propia existencia. A pesar de las frecuentes disputas que habían -- venido ocurriendo entre el PCV y el PDN, en mayo de 1938 proponen celebrar un acuerdo para hacer frente a la acción gubernamental -- y al imperialismo, argumentando que:

"con el fin de hacer más efectiva la lucha por la es- - tructuración del Frente Nacional de todas las fuerzas -- democráticas y antimperialistas de Venezuela. El PDN y el PCV consideran necesario, no sólo la acción conjunta que se viene realizando contra la reacción gomecista y la invasión extranjera sino también, la coordinación -- del trabajo de dirección a través de un organismo con -- la representación de ambos partidos. En consecuencia -- el PDN y el PCV constituyen el Comité de Coordinación -- del Frente Democrático". 12/

En cuanto a la política internacional, los comunistas se -- acogen a la nueva línea de la Internacional Comunista, no por -- otra cosa, se les califica como a "Sección Venezolana de la In-- ternacional Comunista". Los pedenistas, por su parte, rechazan -- acogerse a los mandatos de la Komintern. Pero, a pesar de sus -- diferencias, en cuanto a los lineamientos de la Komintern, en lo

11/ Ibid. pp. 124-125.

12/ El Martillo. Mayo de 1938, p. 4.

nacional continúan en su intento de enfrentarse juntos a López Contreras y a los abusos del imperialismo norteamericano tanto a nivel económico como político. Ambos partidos consideran que -- "la condición fundamental para el aplastamiento del enemigo público número 1 de Venezuela: el gomecismo y el imperialismo es -- la unificación de todas las fuerzas democráticas del país en un solo frente y el paso previo para esta unificación total, lo -- constituye sin lugar a dudas el entendimiento entre el PDN y el PCV en un programa de unidad de acción".<sup>13/</sup>

El PDN había proyectado inicialmente celebrar su "Primera Conferencia Nacional" inmediatamente después de la del PCV, pero por diferentes causas, sobre todo por su enfrentamiento con los comunistas y por falta de una militancia consecuente y preparada, dicha conferencia no pudo celebrarse hasta fines de 1939 cuando ya el PDN había realizado también su segunda conferencia nacional en abril de este año. En esta oportunidad, los comunistas -- hacen un balance de la situación mundial, en especial, la de la propagación del fascismo en Europa, el debilitamiento del frente democrático antifascista y cómo estas circunstancias van a reflejarse en la política interna del país y ratifican en los acuerdos de dicha conferencia la denuncia que ya se había hecho a finales de 1938 sobre la presencia de agentes fascistas dentro del gobierno de López Contreras y al respecto había argumentado que -- "aunque en Venezuela no existen en la actualidad partidos o grupos políticos nacionales que se proclamen abiertamente fascistas,

13/ El Martillo. "El PDN y el PCV". Agosto de 1938, p. 2.

existen sin embargo dentro del gobierno y fuera de él muchos individuos que actúan inspirados por las consignas reaccionarias - del triángulo Roma-Tokio-Berlín. A esta categoría de agentes - pertenecen algunos de los más destacados elementos del actual go bierno. Tales como Medina, Mibelli, Serrano, Araujo, Sigala, -- etc."

En su Primera Conferencia Nacional, el PDN fija su posición frente a la guerra y la argumenta en los siguientes términos:

"Lo justo en este caso es declarar nuestra simpatía por el bloque de las democracias, y una neutralidad benévola en favor de ellas, a objeto de capacitarlas para que derroten en breve plazo al más peligroso y agresivo de los imperialismos, el imperialismo hitleriano".<sup>14/</sup>

Los comunistas, ante el avance de los acontecimientos mundiales, celebran su "Segundo Pleno del Comité Central del Partido Comunista" en octubre de 1939, fijan su posición ante la guerra y consideran que ésta es una guerra interimperialista por un nuevo reparto económico del mundo, mientras que los pedenistas - se declaran a su favor y se colocan al lado del bloque aliado de las potencias democráticas.

Por su parte, el 4 de septiembre de 1939 el gobierno de Venezuela declara su posición neutral ante el conflicto bélico que acaba de desatarse. El PDN pretende mantenerse en alianza con - el PCV, pero conservando su independencia programática y doctrinaria con relación a éste.

La adhesión del PCV a la consigna Frente Populista de la --

<sup>14/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Tomo III. Op.cit., p. 181.

Komitern, de alianza de los PC con los sectores progresistas de las burguesías y con los gobiernos antifascistas, se traducía en una actitud más conciliadora con López Contreras, mientras que, el PDN a pesar de haberse declarado a favor de la guerra y a pesar de su "anticomunismo", tenía una actitud mucho más crítica ante el gobierno.

El PCV celebra en octubre de este año su "Segundo Pleno del Comité Central" en el que "han de abordarse cuestiones políticas de gran trascendencia tanto en lo internacional como en lo nacional. La situación europea que se presenta día a día con nuevos aspectos y su natural reflujo sobre nuestro país, acreditan un sereno estudio capaz de llevarnos a conclusiones acertadas y a trazar una línea justa sobre el presente y el futuro".<sup>15/</sup> En Venezuela los comunistas empeñados en seguir adelante con su política frente populista, respaldan a toda costa la política interna de la URSS y de la Internacional Comunista y caen por tal motivo en un extremado sectarismo y aislamiento. Ante estas circunstancias, el PCV continúa actuando en condiciones de absoluta ilegalidad. En repetidas ocasiones se enfrenta al Estado en demanda del espacio político que como partido le corresponde en la contienda actual. En su órgano divulgativo los comunistas exponen que: "los legisladores reaccionarios han condenado a nuestro partido en la más absoluta ilegalidad desde los tiempos de la dictadura de Gómez ... Como partido de la clase obrera venezolana, el PCV debe participar en la vida pública nacional ejerciendo la representación que históricamente le corresponde. El PCV-  
15/ El Martillo. Octubre de 1939, p. 1.

y en general los comunistas reclaman su derecho a participar en la solución de los urgentes problemas nacionales presentando su valiosa y decidida cooperación".<sup>16/</sup>

Se plantea en Venezuela al igual que en el resto de los países latinoamericanos la polémica de cómo integrar las luchas en el país por la implantación de la democracia y las luchas de liberación nacional, en el contexto de la segunda guerra mundial.

Desde 1935 hasta 1938 la línea seguida por los comunistas se caracterizó más por su aproximación al Frente Unico Antimperialista, aliado a diferentes partidos de izquierda en oposición al gobierno represivo de López Contreras y en contra del imperialismo (norteamericano), pero a partir de 1939, con el estallido de la segunda guerra mundial, el PCV inicia una política de colaboración con López Contreras y modera su acción antimperialista. - La posición del PCV a partir de este año, se hace cada vez más - ambigua, dilemática, contradictoria. Su misma naturaleza como - partido de la clase obrera enfrentado por principio a la burguesía explotadora, se ve presionado, por su adhesión a la política de la Komintern a subordinar su posición de clase a una posición antifascista y en consecuencia de no agresión a su enemigo natural, las burguesías "nacional" e imperialista, sus aliadas; hasta el extremo de asumir acríticamente las directrices del máximo dirigente del Partido Comunista Norteamericano, Earl Browder.

Esta posición de colaboración con las democracias capitalistas

<sup>16/</sup> El Martillo. "Luchemos por la legalidad de nuestro partido".  
Octubre 1939. p. 2.

tas van a definirse y a precisarse, a partir de 1941 (22 de junio), cuando Alemania invade a la Unión Soviética y se constituye el Bloque Inglaterra-Francia-URSS y los partidos comunistas latinoamericanos abandonan la lucha de clases del proletariado, se concilian con los gobiernos de las clases burguesas y adoptan la "Unidad Nacional Antifascista" como principio básico de su actuación político-ideológico. (Sobre este último aspecto volveremos en el próximo capítulo). En su órgano divulgativo los comunistas exponen: "Ante esta realidad nuestro partido amplía su -- llamado a la Unidad Nacional de toda la familia venezolana abandonando la consigna anticomunista para levantar en su lugar en la defensa por la democracia amenazada por el fascismo y la reacción. En el llamamiento a la Unidad Nacional el PCV comprende a todos los venezolanos que deseen convivir y desarrollar sus actividades bajo un régimen democrático y que resisten aun cuando -- sea pasivamente al fascismo".<sup>17/</sup>

Entre tanto, el PDN manifiesta su preocupación sobre el hecho de que por enfrentarse al fascismo, se olviden asuntos vitales dentro del país, que "la consigna de la defensa del continente y la lucha contra el fascismo tenían que entrelazarse con la democratización interna del régimen, pues no era concebible que se combatiera efectivamente con los totalitarios europeos cuando internamente se practicaban métodos represivos muy similares a los de éstos".<sup>18/</sup>

<sup>17/</sup> El Martillo. "Hacia la Unidad Nacional". Octubre de 1939.  
p. 4.

<sup>18/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., p. 219.

Ante la denuncia de López Contreras -el 19 de abril de -- 1940- de la presencia de agentes fascistas en su gobierno, el -- PDN da un giro a su política y decide ofrecer apoyo al gobierno- para combatir las tendencias profascistas que el presidente de-- nunciaba. Se llega así, a un momento de coincidencia entre el - PCV y el PDN que se traduce en beneficio para los sectores popu- lares. Los acuerdos entre estas dos facciones de la izquierda - venezolana "tuvieron un carácter histórico de primera importan- cia, pues, configuraron la línea de conducta que hubo de seguir- se en el periodo siguiente que condujo a una serie de victorias- populares sobre los más encarnizados enemigos de la democracia - venezolana". 19/

En relación a la existencia de las agrupaciones políticas - durante este periodo, Michelena y Sonntag comentan que:

"... en el periodo comprendido entre 1936 y 1941 la ma- yoría de las organizaciones políticas que se crearon tu- vieron una corta duración. A ello contribuyó decisiva- mente las acciones represivas del gobierno, la imposibi- lidad de funcionar legalmente, y la precipitación de -- las diferenciaciones ideológicas en el seno de sus miem- bros. Ello obligó a los dirigentes a buscar nuevas fó- mulas de lucha, en su empeño por democratizar el país.- Asimismo, la represión que se ejercía sobre las organi- zaciones estudiantiles y laborales, impidió que se des- arrollaran autónomamente, alentando la simbiosis entre- éstas y las nacientes agrupaciones políticas. De allí- en adelante, sus luchas reivindicativas estarían indis- tiblemente ligadas a los intereses partidistas bien de carácter reformista, bien de carácter socialista". 20/

19/ Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo III, p. 207.  
20/ José Agustín Silva Michelena y Heinz Rudolf Sonntag. El Pro- ceso Electoral (Su perspectiva estructural), p. 92.

## 2. Reflujo de la Acción Sindical

En 1937, a raíz de la ilegalización de los partidos políticos y de la disolución de los sindicatos, el gobierno amparándose en la ley de Orden Público y en el inciso sexto constitucional desata una acción represiva contra los dirigentes sindicales especialmente los que eran identificados como comunistas y entre otras medidas decreta, el 24 de julio (Natalicio de Simón Bolívar) como día del obrero en lugar del primero de mayo, por considerar que esta última fecha representaba una festividad comunista. En abril de 1938 se convoca la primera "Conferencia Nacional Sindical" la que tuvo como objetivo fundamental conmemorar el primero de mayo, pero enterados los organismos gubernamentales, del tema en discusión se decreta la suspensión de dicha Conferencia y se ratifica el 24 de julio para la celebración del día del obrero.

La reseña de El Martillo al respecto es la siguiente: "en vísperas del primero de mayo, como día del trabajador, el Ejecutivo Federal ha dictado un decreto declarando el 24 de julio natalicio del Libertador 'Día del Obrero' ... se ha utilizado la memoria del Libertador y el día de su natalicio, que no debe ser sólo de los obreros, sino de todos los ciudadanos que aman su país y esperan verlo libre del nuevo yugo extranjero".<sup>21/</sup>

Los organizadores de esta Primera Conferencia tuvieron que ser prudentes a fin de evitar medidas represivas mayores. El PCV a través de su órgano periodístico cuestiona las acciones re

presivas del gobierno y aclara que las actividades que pretende realizar dicha Conferencia están muy lejos de ser organizadas -- por ellos y por tal motivo no se explica porque el gobierno se empeña en calificarlas de comunistas:

"En relación con la Conferencia Sindical Nacional, los espías han hecho correr los rumores más fantásticos que riendo hacerla aparecer, como 'un complot comunista' de esos que ellos inventan con inmanejable periodicidad. Para desbaratar esa maniobra aclaramos de la manera más profunda que la CSN no es ni puede ser una Asamblea Comunista por la sencilla razón de que los sindicatos no son organismos apéndices del PCV".22/

De esta manera, el Estado so pretexto de que combate al comunismo, reprime toda acción de los trabajadores sin considerar las causas que la motivaron y los objetivos que persiguen "por eso resulta burdo el argumento que tiende a presentarlos como organizaciones comunistas y el cual no tiene otro fin que amordazar a los trabajadores que luchan por mejores condiciones de salario y de vida y por la elevación de su cultura".23/

Se celebra el día del obrero-en la fecha ya señalada- con una Misa de Campaña, un desfile y ofrendas florales ante el Padre de la Patria. Juan Bautista Fuenmayor describe en detalle el desfile organizado por el Estado y las patronales:

"... Allí desfilaron los miembros de la Asociación Nacional de Comerciantes, la Sociedad Bolivariana de Venezuela, la Asociación de Industriales del Vestido, la Organización Pro-Patria Venezolana, creada por el gobierno, la Asociación Nacional de Empleados (ANDE) y las correspondientes a los vendedores de billetes de lotería, los miembros del gremio artesanal de carpinteros, los colectores de autobuses, el gremio de artes gráficas y,

22/ El Martillo. "La Conferencia Sindical Nacional". Abril de -  
1938, p. 2.

23/ El Martillo. "La Conferencia Sindical Nacional". Abril de -  
1938, p. 2.

en general un conjunto de lo más heterogéneo, que representaba a todo el mundo menos a la clase obrera de Venezuela. Los genuinos obreros que participaban en el desfile, portaban pancartas cuyos letreros decían: ¡ABAJO LA ORIENTACION GOMECISTA DEL GOBIERNO! ¡REVISION DE -- LOS CONTRATOS PETROLEROS! ¡ABAJO EL GOBERNADOR MIBELLI! ¡ABAJO SERRANO! ¡VIVA MEXICO LIBRE! ¡VIVA EL PRIMERO-DE MAYO!".<sup>24/</sup>

México siempre estuvo vinculado al desarrollo del proceso político venezolano. Durante la dictadura gomecista es en este país donde se concentra el mayor número de exilados quienes se organizan políticamente inspirados entre otras por la revolución mexicana y el régimen oprobioso venezolano. En 1922 fundan el "Partido Republicano" y la "Unión Revolucionaria Venezolana" y en 1926 el "Partido Revolucionario Venezolano". En este partido se apuntalan los prolegómenos del futuro PCV. Una ligera revisión a sus miembros fundadores nos recuerdan tal apreciación. La consigna "Viva México" en este desfile "obrero" refleja de alguna manera el impacto que durante este año de 1938 ha tenido la nacionalización del petróleo en ese país y el deseo de parte de los sectores progresistas venezolanos de imitar la acción ejemplarizante del primero.

Posteriormente a la clausura de esta "Primera Conferencia Nacional Sindical" el PCV, hace un análisis sobre la organización y Unidad Sindical. Considera que la implacable represión del Estado, la parcialización de las oficinas del Trabajo en los conflictos de los obreros y la inexperiencia de las directivas -

<sup>24/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo III, p. 150.

sindicales, confluyen en su deplorable estado organizativo. "56 lo una pequeña parte de los sindicatos existentes permanecen en estado satisfactorio de organización atravesando los demás una - crisis penosa".25/

Considera la situación actual como un momento de profundo - estancamiento en el que se ha paralizado todo el proceso de desarrollo de las agrupaciones laborales, como la transformación de gremios a sindicatos y la adopción de sindicatos de empresas e - industriales en lugar de sindicatos de oficios. Por lo que dicha Conferencia se plantea, "transformar las actuales organiza- ciones gremiales en otras más efectivas que permitan el reagrupa miento de la clase obrera en bloques más sólidos ante el capital. La tarea de transformar los sindicatos de oficio en sindicatos - industriales no ha podido ser realizada a causa de la urgente ne cesidad de levantar los sindicatos que están en vías de desorga nización".26/

---

25/ El Martillo. Octubre de 1938. p. 5.  
26/ Ibid.

Se polemizó también en la Conferencia sobre el viraje que se ha apreciado en la "táctica huelgaria", al respecto se argumenta que a pesar de la terrible represión del Estado y de las condiciones precarias de la organización, los cuadros sindicales han asimilado experiencias anteriores en cuanto a la forma cómo conducir los conflictos huelgarios -en extremo escasos o casi inexistentes comparados con los de 1936-1937- asegurándose cierto éxito en la acción, consideran, que ante el estado actual de la economía, es impostergable la Unidad Sindical, la única alternativa que tienen los trabajadores para luchar por mejorar sus condiciones de trabajo y de vida en general. La unificación de sus acciones en organismos centrales que coordinen y canalicen las protestas laborales ante el sector empresarial. "La situación cada vez más angustiosa que atraviesan los trabajadores, la agravación palpable de la crisis industrial, agraria, el estrangulamiento de los míseros salarios por la progresiva carestía de la vida, el aumento del ejército de parados indica que una ola de luchas se avecinan".<sup>27/</sup>

Ante esta investida represiva del gobierno se convoca para el mes de julio de 1939 una "Conferencia Sindical Regional" exclusivamente de los sindicatos de Caracas; pero, enterado el gobernador Mibelli de la convocatoria a tal evento, decide impedir su celebración y decreta la disolución de la Federación Sindical de Trabajadores. Pese a la represión, y bajo estrictas precauciones de seguridad, dicha conferencia logra al fin reunirse en

<sup>27/</sup> El Martillo. "Reorganización y Unidad Sindical". Octubre de 1938. p. 5.

diciembre, pero con la asistencia de solo 17 sindicatos del Distrito Federal. La celebraci3n se consider3 como un esfuerzo infructuoso para lograr el avance de la organizaci3n y unidad sindical.

En su llamado a la Unidad Sindical aconseja que dicho llamado no debe confundirse con una absoluta conciliaci3n con los patronos, sin embargo, es preciso "abandonar varias posiciones sectorias, divisiones suicidas y estar dispuestos a renunciar determinadas posiciones si con ello contribuimos a la unificaci3n. Al plantear esta cuesti3n, no debemos olvidar que la conducta amplia de ninguna manera debe llegar hasta el entreguismo en manos de los patronos o hacer el juego a dirigentes tr3nsfugas".<sup>28/</sup> El PCV recomienda a los l3deres sindicales que los trabajadores no deben asumir una actitud combativa puesto que, deben tomar en cuenta sus precarias condiciones organizativas, que estamos frente a un descenso del movimiento de masas y finalmente que hay que tomar en cuenta la situaci3n interna del pa3s, así como la situaci3n internacional. Al efecto proponen que "el momento no es de actuaciones agresivas por parte del obrerismo organizado, sino de la estabilizaci3n de las conquistas logradas y de defensa ante las amenazas de los distintos peligros que los acechan. Tratar de adoptar en la actualidad posiciones semejantes a las tomadas durante un señalado ascenso del movimiento popular y cuando todo estaba por conquistar, resultaria descabellado y demostraría incapacidad de la direcci3n sindical".<sup>29/</sup> Hace una --

<sup>28/</sup> El Martillo. Octubre de 1939, p. 3.

<sup>29/</sup> Ibid.

Justificación de su llamado a la unidad sindical exponiendo, que "llegamos a ella después de un sereno análisis de la realidad nacional y convencidos de que ha de beneficiar a los obreros y empleados del país".<sup>30/</sup>

La actuación del PCV -hasta 1938- a pesar de asumir la política de Frente Unico o Frente Popular emanada de la Komintern se caracterizó por su definida posición de clase y por un fuerte -- contenido antimperialista; prueba de ello es, su destacada actuación en la organización de los sindicatos petroleros, en los -- arreglos preliminares de su huelga y en la conducción en general del movimiento.

A partir de 1939, el movimiento sindical venezolano va a estar condicionado de una parte, por la intención de López Contreras de encauzar la organización sindical de la clase obrera, partiendo del principio del "apoliticismo obrero". tesis esgrimida calurosamente por el Estado y los sectores empresariales; y de otra por el viraje que la nueva correlación de fuerzas -a nivel de los conflictos bélicos mundiales- va a imprimir al PCV y en consecuencia a su acción sindical. Los comunistas van a plegarse a la nueva política conciliadora y colaboracionista ordenada desde la Tercera Internacional a todos los partidos comunistas - del mundo. Esta política de conciliación y colaboración de clases va afianzándose hasta que a partir de 1941 se convierte en la política de Unidad Nacional y que en el ámbito de las luchas laborales se traducirán en la política de "no huelgas".

<sup>30/</sup> Ibid.

Definitivamente estas dos influencias son nefastas para el avance del movimiento obrero a nivel sindical. De una parte, repetimos, la persecución policial implacable de los organismos gubernamentales hacia los líderes sindicales y cualquier intento de organización; y de otra, la cada vez más moderada acción de los comunistas y su progresiva adhesión al colaboracionismo, lo que sembró confusión y desconfianza en las masas trabajadoras. Durante estos años (1938-39-40-41) el sindicalismo se expande a otros sectores del país aparte del D.F. y de la región petrolera del Zulia y Falcón, como en 1936. Se aprecia un crecimiento, pero atomizado de las agrupaciones sindicales en los diferentes estados del país, sobre todo, mediado tanto por el Estado como por el sector empresarial.

El siguiente cuadro nos muestra un registro del número de sindicatos entre los años 1936/1941:

CUADRO N° 25  
DISTRIBUCION POR AÑOS DEL NUMERO DE SINDICATOS  
(1936 - 1941)

Año	Sindicatos legalizados	Sindicatos ilegalizados	Total
1936	113	s/d	113
1937	86	s/d	119
1938	31	s/d	230
1939	15	s/d	245
1940	5	95	115
1941	11	53	113

Fuente: María R. Acosta. "Los Partidos Políticos y el Control de los Sindicatos en el Periodo 1944-1947", en Clase - Obrera, Partidos y Sindicatos en Venezuela 1936-1950. Alberto J. Pla (Compilador), p. 326.

Como puede apreciarse el número de sindicatos legalizados - descende en picada desde 1936 hasta llegar a su punto más crítico en 1940 como una legalización de sólo 5 sindicatos y la cancelación o ilegalización de 95 sindicatos en 1940 de los creados - en los años anteriores, hasta llegar a 1941 cuando se registra - un ligerísimo aumento de sindicatos legalizados (11) pero un considerable número de sindicatos cancelados (53). Hay en total para 1941 la cantidad de 113 sindicatos, cifra igual a la de 1936, lo que numéricamente representa un Estado de absoluto estancamiento de las agrupaciones sindicales. El pago de cotizaciones era sumamente informal, se hacía directamente de los trabajadores a su líder sindical más próximo, es decir, no había un control estadístico de tales contribuciones. Las organizaciones, no contaban con funcionarios permanentes a sueldo y quienes se dedicaban a las actividades sindicales recibían ocasionalmente - una colaboración de veinte a treinta bolívares semanales que, -- comparados con el salario del obrero, no significaba ningún - atractivo es decir, ninguna ventaja económica como para que se - generara una competencia por ocupar tales cargos, lo que podría contribuir a la conformación de una burocracia sindical. No puede hablarse todavía de una burocracia sindical en estricto sentido puesto que ésta implica que: "Los funcionarios sindicales son retribuidos con sueldos fijos y ejercen los deberes inherentes a - sus cargos como principal ocupación".<sup>31/</sup>

Por supuesto, que a partir de 1941, cuando comienzan nueva-

<sup>31/</sup> Juan Felipe Leal. "Apuntes sobre la burocracia en las agrupaciones sindicales". Cuadernos Políticos, No. 23. Enero-marzo de 1980. México, p. 71.

mente a incrementarse las agrupaciones sindicales, a establecerse federaciones y confederaciones, se manifiestan los primeros signos de una incipiente burocracia sindical.

El cuadro que a continuación presentamos nos muestra una visión más completa acerca del estado del sindicalismo, en cuanto a su agremiación (promedio de agremiación, que a pesar de no estar calculado en el cuadro, puede hacerse a partir de él) y distribución por entidades federales. El número de sindicatos exprimenta un ligero aumento de 95 a 108 en tanto que la caída en el número de agremiados es espectacular, de 50.652 en 1936 des--ciende a 10.701 en 1941 lo que marca el contraste entre el nivel de afiliación en 1936 producto tal vez del momento de efervescencia y de apertura democrática y el de 1941 producto de la represión y persecución gubernamental. El descenso en el número de agremiados de 1936 a 1941 es de un 78.87%, lo que representa un duro golpe en el proceso de desarrollo del sindicalismo. Lamentablemente, las limitaciones de las fuentes no nos permite hacer mayores apreciaciones en cuanto a su désarrollo por ramas de actividad, sus formas organizativas, etc.

CUADRO N° 26  
 CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS Y DEL  
 NUMERO DE AGREMIADOS PARA 1936 Y 1941

Entidad Federal	1 9 3 6		1 9 4 1	
	Número de Sindicatos	Número de Agremiados	Número de Sindicatos	Número de Agremiados
Distrito Federal	24	15.388	26	2.264
Anzoátegui	01	13	04	204
Apure	03	738	03	80
Aragua	03	697	03	251
Bolívar	05	1.401	01	35
Barinas	00	00	00	00
Carabobo	13	2.939	17	1.218
Cojedes	00	00	00	00
Falcón	04	1.085	05	341
Guárico	00	00	00	00
Lara	06	1.075	06	1.060
Mérida	02	294	09	832
Miranda	01	s/d	01	32
Monagas	00	00	01	90
N. Esparta	00	s/d	01	162
Portuguesa	01	36	02	186
Sucre	s/d	s/d	s/d	s/d
Táchira	00	00	07	447
Trujillo	00	00	01	88
Yaracuy	01	s/d	01	87
Zulia	27	25.739	20	3.324
D. Amacuro	00	00	00	00
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>50.652</b>	<b>108</b>	<b>10.701</b>

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo. Datos Clasificados y Organizados por el Autor.

### 3. Nuevas modalidades de intervención del Estado en la Economía y la Política Social del Gobierno de López Contreras

En los años que precedieron al periodo que estamos analizando -27 años de dictadura- se sentaron las bases del estado actual de nuestra economía. El primer precedente se deriva del momento mismo en que se inicia la explotación del petróleo a gran escala (1920-1922) y comienza a figurar dentro de los renglones más importantes de exportación, se sientan las bases de un desarrollo típico de una economía de enclave en la que la actividad económica se centra exclusivamente en el proceso de extracción de materias primas. Otro de los precedentes decisivos en la caracterización del estado actual de nuestra economía se deriva de los términos en los que se llevaron a cabo las relaciones entre Gómez y el imperialismo extranjero. Primero, con el predominio del imperialismo angloholandés y luego, a partir de 1929 con el imperialismo norteamericano. Gómez se mantiene en el poder gracias al apoyo condicionado de estos imperialismos quienes a cambio exigen una serie de condiciones que garanticen el éxito de sus inversiones, como son la estabilidad política y la no intervención del Estado en la economía. Ello se evidencia en la carencia de políticas económicas que permitan una mayor participación del Estado Venezolano en los jugosos beneficios de la industria petrolera.

La crisis política que se genera a partir de 1935 con la muerte de Gómez, ya analizada a través de los acontecimientos de febrero, mayo y junio, va a desembocar en la histórica huelga petrolera de 1936-1937. Acontecimiento que a pesar de haberse ini

ciado con una intención puramente reivindicativa de parte de los obreros, trascendió en un movimiento de gran alcance político-económico y de dimensiones nacionales. Generó a su paso un gigantesco movimiento nacionalista y antimperialista al margen de los intereses de clase, manifestándose indistintamente en diferentes sectores sociales: de un lado, el descontento del proletariado, como víctima del oprobioso régimen de explotación de las compañías; del otro, la protesta de diferentes fracciones progresistas de la burguesía y de los latifundistas, quienes están conscientes de los fabulosos ingresos petroleros y de las condiciones de desventaja en que está colocado el Estado Venezolano como consecuencia del antiguo régimen de concesiones aprobado en legislaciones pasadas.

Esta situación que durante tantos años ha menguado la economía del país, se traduce en consecuencia en restricción para los ingresos de las clases económicamente dominantes y es por ello que ahora al igual que el proletariado, sectores de la burguesía y de la clase latifundista -aunque desde posiciones opuestas- exigen al Estado su intervención para que legisle sobre la explotación del petróleo y su comercialización.

Al referirse a la huelga petrolera la Comisión ideológica de Ruptura (+) expone: "con ella se arraigó en la conciencia de las masas venezolanas la presencia en el país del imperialismo petrolero y su alianza con el Estado venezolano, por lo que se -

(+) Organización política de la década de los setentas.

convirtió al movimiento democrático en un movimiento antimperialista".<sup>32/</sup>

A tal extremo es la significación de enclave petrolero para la economía venezolana que irónicamente y tomando en cuenta los términos en que se ha venido desarrollando dicho enclave, llegan a confundirse los intereses del Estado venezolano con los intereses de su socio, el capital petrolero norteamericano; y así como la huelga petrolera se tradujo en millones de bolívares de pérdidas para el Estado venezolano significó también cuantiosas pérdidas para las compañías extranjeras, "el Estado venezolano se encontraba objetivamente en la situación de un socio del imperialismo petrolero interesado como éste en la 'paz laboral'".<sup>33/</sup>

32/ Comisión Ideológica de Ruptura. El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional. Tomo II, p. 91.

33/ Ibid.

- En forma sucinta, la explotación del petróleo en Venezuela - estuvo reglamentada en las siguientes oportunidades:
- 1916. Se promulga la "Ley de Minas".
  - 1918. Una nueva "Ley de Minas" en la que se establece que -- "el otorgamiento de una concesión no confiere la propiedad de los depósitos que se descubrieran sino solamente el derecho a explotar las substancias".
  - 1918. El titular de fomento, Gumersindo Torres dicta un "decreto reglamentario del Carbón, Petróleo y substancias similares".
  - 1920. El Congreso promulga la Primera "Ley de Hidrocarburos" con notables ventajas para las compañías extranjeras.
  - 1921. Segunda "Ley de Hidrocarburos" siendo las compañías -- las responsables de su redacción.
  - 1923. Aparece la Tercera "Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles", en la que se aumenta el tamaño de las parcelas de explotación y se extiende su duración a 40 años.
  - 1925. Se hacen ligeras reformas a la Ley de 1923 (Cuarta Ley).
  - 1928. El Congreso sanciona la "Ley de Vigilancia" para impedir la progresiva contaminación del lago de Maracaibo a causa de la explotación del petróleo.

A partir de 1936, la presión ejercida sobre las compañías petroleras no va a estar reducida a la acción de un funcionario más o menos progresista y nacionalista tal como se había enfrentado Torres a las compañías. Ahora es distinto, es la acción popular y de amplios sectores sociales que en forma espontánea u organizada en partidos y sindicatos presionan al gobierno para que rescate por medio de una legislación de hidrocarburos la mayor fuente de riqueza del país. Frente a este movimiento de protesta popular, política y sindical, el Estado y el imperialismo petrolero enarbolará -en aras del beneficio de la economía del país- la consigna de la "Paz Laboral". Consigna que a la vuelta de pocos años se traducirá -aproximadamente a partir de 1941- en el ámbito laboral, en la política de "no huelgas".

En 1936 se sanciona una nueva Ley de Hidrocarburos y demás -Minerales Combustibles, a instancias de las compañías, quienes -están interesadas en nuevas concesiones, quienes continúan fijan

- 
- 1928. Una quinta "Ley de Hidrocarburos y Minerales Combustibles" donde se mantienen amplios márgenes de ventajas para las compañías.
  - 1930. El Ministro de Fomento exige al Congreso la reglamentación de la "Ley de Hidrocarburos" de 1928. Tal recomendación incomoda por primera vez la plácida estancia de las compañías petroleras en territorio venezolano - quienes reaccionan violentamente por considerar que dicho reglamento era un acto intolerable de intervención del Estado en sus operaciones.
  - 1930. El Ministro Torres crea la "Inspectoría General de Hidrocarburos".

do el ritmo de la explotación, los términos de comercialización y evadiendo el pago de impuestos. En enero de 1937 el Ministro Pérez demanda a las compañías por incorrecciones en la declaración de impuestos. Se suceden una serie de denuncias respecto a la acción violatoria de las compañías en relación a los reglamentos de la Ley del Trabajo y del Impuesto sobre las Rentas.

Por fin, en julio de 1938 se sanciona una nueva Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles. Con notables cambios en relación a las anteriores, en la que se "autoriza al Estado para desarrollar actividades petroleras. La Ley impone regalías hasta el 16% en las reservas nacionales, un aumento de 40 veces en los impuestos de exploración y un incremento de cuatro veces en el impuesto inicial de explotación".<sup>34/</sup>

No obstante, la presión política en las Cámaras, contaminadas por los intereses imperialistas de las compañías, impidieron la aprobación de una serie de cláusulas que beneficiaban al Estado venezolano. Al respecto, Juan Bautista Fuenmayor comenta:

"Una materia tan importante no podía, sin embargo recibir una reforma substancial, habida cuenta de la composición política del Parlamento e incluso del propio Gabinete Ministerial, razón por la que no pudieron alcanzarse la debida sanción parlamentaria algunas disposiciones que rechazaban las compañías extranjeras concesionarias. Uno de esos casos fue el artículo que dejaba abiertas las posibilidades para que el Estado asumiera, en virtud de la Ley, el monopolio de la industria de refinación del petróleo".<sup>35/</sup>

Esta Ley de 1938 vino a ser reglamentada en enero de 1940.- Durante estos años, 1937, 1938 y 1939 no hay una continuidad en

<sup>34/</sup> Ibid., p. 104.

<sup>35/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., p. 87.

la política estatal en relación con las compañías y los trabajadores; como en una especie de juego, de una parte, alterna concepciones a una y otra parte, reprime policíalmente a las agrupaciones sindicales y demanda a las compañías por violaciones en sus declaraciones de impuestos.

A finales de 1939 Venezuela y Estados Unidos firman un Tratado de Reciprocidad Comercial. Según este tratado, Venezuela - permitía, la entrada al país de 96 artículos norteamericanos, manufacturados, agrícolas y pecuarios con tasas arancelarias reducidas por valor de 18.712.000 dólares y que correspondían al - - 35.9% de las exportaciones de Venezuela a ese país. Estados Unidos permitía un status privilegiado a solo 14 artículos venezolanos, de los cuales dos, el petróleo y el Fuel Oil montaban un total de 14.965.000 de dólares y los otros 12 artículos -orquídeas y sarrapia- alcanzaban a 2.326.000 dólares. Los primeros - dos artículos (Petróleo y Fuel Oil) representaban el 88.6% del - total de las exportaciones de Venezuela a ese país y los otros - doce artículos (orquídeas y sarrapias) el 14%. Entre que los 96 artículos norteamericanos que gozaban de ventajas arancelarias - en Venezuela, sólo representan el 35% de las importaciones de Venezuela procedentes de ese país.<sup>36/</sup>

Este Tratado de Reciprocidad Comercial asestó un duro golpe a la Economía venezolana, mientras que para Estados Unidos representó cuantiosas ganancias. Los artículos de importación norteamericanos, competían ventajosamente con los productos naciona--

---

36/ Ibid.

les. Los inversionistas ven más productivo invertir su capital en la comercialización de productos norteamericanos que en la inversión de la industria nacional. Hecho que mengua aún más la endeble industria nacional cercenada desde los tiempos de la dictadura por el avasallante predominio de los imperialismos extranjeros.

Además de las reformas introducidas a la nueva Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles, la política social de - López Contreras se cristaliza sobre todo en la legislación laboral y el Proyecto de Ley de Seguro Social Obligatorio. En cuanto a legislación laboral, se reglamenta, en noviembre de 1938, - la Ley del Trabajo de 1936 y se promulga un decreto sobre la Participación de Utilidades entre los trabajadores.

El presente reglamento de la Ley del Trabajo, es en sí mismo contradictorio: de un lado, se contempla la organización y funcionamiento de los Tribunales del Trabajo, su personal y su distribución en las diferentes entidades federales; la creación de los Tribunales Permanentes del Trabajo, los Tribunales Superiores del Trabajo y los Jueces Especiales de Primera Instancia. Además, se reglamentó ampliamente sobre salarios.

De otro lado, contiene disposiciones que niegan a extensos sectores laborales, el derecho de huelga y de asociación y otros que atentán contra la libertad de su acción organizativa e incrementan la acción fiscalizadora del Estado sobre las agrupaciones laborales. En cuanto a lo primero, dicho reglamento establece - en su artículo 2°, que, "Las autoridades, funcionarios y empleados públicos no se considerarán como trabajadores para los efec-

tos de la Ley del Trabajo ni de este reglamento".<sup>37/</sup> A través de las Autoridades del Trabajo, el Estado penetra en la vida interna de los sindicatos exigiéndole a éstos las listas de sus -- afiliados a fin de identificar a aquellos sindicalistas involucrados en los conflictos e interceder ante las empresas para su despido. Tal arremetida contra los obreros sindicalistas, se -- cristaliza en el espíritu del artículo 304, el cual establece:

"Se perderá la condición de miembro de un sindicato por ingresar a otra organización de trabajo, y por el no -- ejercicio de la respectiva actividad en el lugar donde funciona el sindicato durante seis meses. En este último caso se exceptúan aquellos miembros que ocupen un -- cargo en la directiva, pero sólo durante tres meses como máximo, y los que presten servicios en la organización y funcionamiento de las cooperativas."<sup>38/</sup>

Se omite además en dicho reglamento el tratamiento de importantes asuntos que afectan a los trabajadores, entre ellos, el -- de los "contratistas", especialmente en el sector petrolero. Los "contratistas", eran verdaderos intermediarios entre los trabajadores y las empresas. Aparentemente los trabajadores prestaban sus servicios a las empresas petroleras, sin embargo, en el momento de reclamar sus prestaciones sociales e indemnizaciones, -- las empresas petroleras argüían que ellas no eran sus patronos; -- de esta manera, las empresas eludían el cumplimiento de la Ley -- del Trabajo y los trabajadores carecían de un instrumento legal que respaldara sus reclamaciones.

El decreto sobre "Participación de Utilidades" a los traba-

37/ Reglamento de 30 de Noviembre de 1938, de la Ley del Trabajo, en Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela, Tomo XVII, p. 601.

38/ Ibid., p. 615.

Jadores, del 17 de diciembre de 1938 contempla en su artículo 1º que "Los empleados y obreros de las empresas y establecimientos industriales y comerciales tendrán una participación en las utilidades líquidas de esas empresas y establecimientos, conforme a la proporción y el sistema que se fijan en este decreto".<sup>39/</sup> La participación de obreros y empleados, va a variar, ya se trate de grandes o pequeñas empresas o establecimientos, pero siempre en proporción a sus respectivas remuneraciones anuales. Se establecía además, que independientemente del monto de las ganancias del patrono, el trabajador no podía percibir una cantidad mayor que la correspondiente a dos meses de su sueldo si trabajaba en una gran empresa o establecimiento y una cantidad no mayor a la de un mes de remuneración si trabajaba en una pequeña empresa o establecimiento.

En 1940, el gobierno elabora el proyecto de Ley de Seguro Social Obligatorio, el cual sería sometido a discusión de las cámaras. En su exposición de motivos, se considera que:

"La gran mayoría de los trabajadores depende, para su subsistencia y la de sus familiares, casi exclusivamente del producto de su trabajo. A la economía nacional aporta el trabajador el contingente de sus brazos y aptitudes intelectuales. Cuando de resultas de un accidente del trabajo, de una enfermedad más o menos larga, de la invalidez, vejez, fallecimiento prematuro o del paro involuntario, cesa temporal o permanentemente la actividad del trabajador, entonces él y los miembros de su familia se ven seriamente amenazados por el hambre y la miseria. Por esa razón los riesgos ya mencionados han constituido en todos los tiempos el peligro que amenaza constantemente al trabajador, y el problema de su protección contra tales riesgos data de muchos siglos".<sup>40/</sup>

- 39/ Decreto de 17 de Diciembre de 1938, sobre Participación de - Utilidades, en Leyes y Decretos Reglamentarios... Op.cit., p. 658.
- 40/ Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Seguro Social - Obligatorio, en Documentos que hicieron Historia, Siglo y Medio de la vida Republicana, 1810-1961. Volumen II, pp.288-289.

## CAPITULO IV

### ENFRENTAMIENTO ENTRE PCV Y AD POR HEGEMONIZAR EL MOVIMIENTO OBRERO VENEZOLANO (1941-1945)

1. Desarrollo de la Acción Sindical. Primera Convención Nacional de Trabajadores de Venezuela.
2. Acción Democrática. Sus relaciones con el Gobierno y su Acción en la Esfera Sindical.
3. División Ideológica del PCV y su Repercusión en la Organización del Movimiento Sindical.
4. Avance Organizativo de los Trabajadores frente a la acción del Gobierno y en el marco de las transformaciones del Estado.

#### CAPITULO IV

### ENFRENTAMIENTO ENTRE PCV Y AD POR HEGEMONIZAR EL MOVIMIENTO OBRERO VENEZOLANO (1941-1945)

Partiendo de nuestro supuesto histórico fundamental, referido a la mediación que se ha venido operando en la organización y en los niveles de conciencia de la clase obrera por parte de la pequeña burguesía urbana radicalizada; este periodo va a representar el punto más alto de la contienda que se ha venido desarrollando entre los comunistas y el partido Acción Democrática.

Se inserta este periodo en el contexto mismo de la segunda guerra mundial, y Venezuela, por su vinculación a través del comercio exterior con el mercado mundial y por ende con los países beligerantes, por fuerza se ve afectada, al igual que muchos - otros países latinoamericanos, por los cambios en la correlación de fuerzas que a propósito del conflicto se establecen en dichos países. Los acontecimientos de 1941 -en junio 22, la invasión de la URSS por Alemania y en diciembre el ataque nipón a Estados Unidos en Pearl Harbour- producen profundos cambios en las relaciones entre los países del eje pro-fascista -Alemania, Italia y Japón- y los aliados, Estados Unidos e Inglaterra.

El primero, va a producir la posición de la URSS al lado de los aliados y la constitución de un nuevo bloque de aliados -URSS, Estados Unidos e Inglaterra- en contra de los países del eje. El segundo, la participación directa de Estados Unidos en el conflicto bélico mundial. El gobierno de Venezuela, deja su posición neutral, rompe con las potencias fascistas y se define al lado del bloque aliado.

Ambos acontecimientos -dada las condiciones político-económicas de Venezuela en relación con el imperialismo europeo y norteamericano- van a propiciar nuevas posturas en el Estado venezolano como en los partidos políticos y los sindicatos.

Al interior del país se va a operar también un cambio; asume la Presidencia de la República el General Isafas Medina Angarita, quien al darle un giro más democrático a su gobierno en -- comparación con sus antecesores -Juan Vicente Gómez y Eleazar López Contreras- proyectará nuevos rumbos en el movimiento democrático del país y en especial al movimiento obrero.

El bloque de fracciones de clases, que va a sustentar dicho gobierno, va a estar compuesto por la burguesía pro-imperialista (ya para estos años con predominio de la norteamericana), penetrada en la economía principalmente a través de la industria petrolera; por una fracción latifundista todavía poderosa pero en franca declinación y por la burguesía comercial importadora.

La decadencia de la clase latifundista no se produce a partir de este período -pues ya la hemos venido analizando- sino, - que a partir de ahora se incrementa. Antes de la segunda guerra mundial, el café, principal producto de exportación del país, había sufrido ya dos embates; el primero, durante la primera guerra mundial y luego, por efectos de la crisis de 1929. A partir de 1939 con el inicio de la segunda guerra mundial se infringe - un nuevo y duro golpe a la economía del café. De una parte, el bloqueo de los mercados europeos -en distintas circunstancias pero todas por efectos de la guerra- baja aparatosamente la exportación de dicho producto. El café venezolano no puede llegar a-

los mercados europeos (Alemania, Inglaterra, Francia, Holanda, - etc.) y Estados Unidos se constituye en el único mercado posible para el café venezolano.

En los datos que a continuación se exponen, podemos apreciar que de un valor de 49.6 millones de bolívares por concepto de las exportaciones del café en 1936-1937, dicho valor descien- de en más del 50% en 1941 (23.9 millones de bolívares), dos años después de haberse iniciado la guerra, valor que se mantiene - - inalterablemente bajo hasta finales de periodo. El cacao tam- - bién desciende de 1936 a 1941 (de 14.7 millones a 6.1 millones)- para recuperarse en 1944 con 13.1 millones. El ganado vacuno, - al igual que el cacao, cae y se recupera en los mismos años.

## CUADRO N° 27

PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS DE VENEZUELA 1936-1937  
A 1941 (en millones de bolívares)

Producto	1936-1937	1941	1944
Café	49.6	23.9	23.5
Cacao	14.7	6.1	13.1
Serrapia	0.4	4.6	s/d
Caucho	s/d	s/d	s/d
Ganado Vacuno	3.2	7.0	5.7
Cuero de Res	3.4	1.7	0.7
Azúcar	s/d	s/d	s/d
Papelón	s/d	s/d	s/d
Balatá	s/d	0.4	0.9

Fuente: Dirección General de Estadísticas "Anuario Estadístico - 1944" p. 578. Citado por Sergio Aranda. La Economía Venezolana, p. 109.

De otra parte, esta situación se combina con otras, diríamos de carácter nacional, tal como el abandono del sector rural-

por los campesinos, ya sea por efectos de la política de expropiación de tierras o por los "atractivos salarios" de los campamentos petroleros.

El país, vive una crisis económica, pero no una crisis de subproducción, sino una crisis de desabastecimiento como consecuencias de la baja del nivel de importaciones, tanto de bienes de consumo como de bienes de producción. Esto último va a frenar el desarrollo de la todavía incipiente burguesía industrial. En general, al bajar los niveles tanto de exportación (café) como de importación hace detener el poder económico que hasta ahora había venido adquiriendo la burguesía comercial importadora.

La producción petrolera, no se detuvo, al contrario, se incrementa como consecuencia de las demandas cada vez mayores de los países aliados. Aunque, en 1942 se aprecia una sensible baja en relación al año anterior; a partir de este año, tanto la producción como la exportación crecen en forma sostenida hasta 1945, tal como nos lo demuestra el cuadro siguiente:

CUADRO N° 28

## PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO 1941-1945

	Producción - (millones de barriles)	Exportación (millones de barriles)	Valor de las exportaciones (millones de bolívares)
1941	227	223	1.001
1942	148	141	636
1943	179	174	786
1944	257	250	1.057
1945	323	318	1.025

Fuente: Venezuela, Ministerio de Minas e Hidrocarburos, PODE - - 1974, p. 21. Venezuela, Dirección General de Estadísticas, Anuario Estadístico 1949, p. 407. Tomado de: Sergio Aranda, La Economía Venezolana, p. 111.

Se observa además, un incremento substancial en el valor de las exportaciones a partir de 1944 como resultado de la aplicación de la nueva Ley de Hidrocarburos de 1943. J.A. Silva Michelena y Heinz Rudolf Sonntag al analizar los efectos de la segunda guerra mundial comentan que:

"La coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial repercute como ya se insinuó, en forma compleja en todas las actividades del país. Las demandas de energía derivadas del petróleo crecen, lo que produce cierta estabilidad en los ingresos de la Nación. En un primer momento, en 1944, permite que se apruebe una nueva Ley de Hidrocarburos que aumenta significativamente el ingreso fiscal. Esta ventaja se vió opacada por el desabastecimiento que se produce en el país, ante la orientación del aparato productivo capitalista mundial a satisfacer las necesidades de guerra..."<sup>1/</sup>

A pesar de estas circunstancias la industria ligera de bienes de consumo y algunas de construcción se incrementan tal como podemos apreciarlo en las cifras siguientes de 1936 a 1944.

CUADRO N° 29

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRODUCCIONES INDUSTRIALES DE 1936 - 1944

Producto	1936	1944
Sal marina (TM)	26 389	44 792
Azúcar (TM)	13 037	32 660
Arroz descascarado (TM)	s/d	10 663
Leche en polvo (TM)	s/d	573
Manteca vegetal (TM)	s/d	5 727
Aceites vegetales (TM)	s/d	2 955
Alimentos concentrados para animales (TM)	s/d	991
Galletas (TM)	1 258	1 323

1/ José Agustín Silva Michelena, Heinz Rudolf Sonntag. El Proceso Electoral de 1978. Su perspectiva histórica estructural. p. 93.

Pastas Alimenticias (TM)	1 390	2 866
Bebidas gaseosas (miles de litros)		50 367
Cerveza (miles de litros)	19 165	31 582
Pinturas (TM)	s/d	1 434
Cauchos (Unidades)		36 079
Tripas (Unidades)		25 376
Cemento (TM)	37 583	119 670
Bloques de Cemento (miles de unidades)		5 956
Mosaicos (M <sup>2</sup> )		261 528
Envases de hojalata		502

Fuente: Venezuela. Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. Citado por Sergio Aranda. La Economía Venezolana, p. 114.

En cuanto a la situación política en el contexto latinoamericano se registran una serie de golpes de Estado que en conjunto rebelan el ambiente convulsionado de nuestro continente. Desde 1937 hasta 1945 se había implantado la dictadura de Getulio Vargas en Brasil. En Bolivia, en 1943, el MNR asesta un golpe de Estado a Enrique Peñaranda que había asumido el poder a partir de 1940. En el Ecuador, Velasco Ibarra derroca por una acción armada a Carlos Arroyo del Río en 1944, quien gobernaba desde 1940. En el Perú, los apristas con el nombre de Partido del Pueblo habían formado gobierno con Bustamante (Electo) desde 1945 hasta 1947. En Argentina, en 1944, Pedro P. Ramírez es derrocado por Edelmiro J. Farrell, quien se mantiene en el poder hasta 1946, cuando es substituido por Juan Domingo Perón y en Colombia, en 1945, Alfonso López Pumarejo dimite al poder y los substituye Alberto Lleras Camargo.

A la par de estos acontecimientos, se hacen también varios intentos de acercamiento entre los gobiernos latinoamericanos.

1. Desarrollo de la Acción Sindical. Primera Convención Nacional de Trabajadores de Venezuela

El duro golpe que recibió el impulso organizativo de los -- trabajadores a comienzo de 1937 con la expulsión del país de sus más destacados dirigentes; seguido por cuatro años de prohibi- - ción lopecistas, mantienen en estado de letargo la acción organi- - zativa de los trabajadores. Esta situación se traduce a su vez en un estancamiento en el tipo de agrupaciones laborales. Predo- minan los sindicatos gremiales, hay un ligero crecimiento de los sindicatos de empresa y subsisten sobre todo en el interior del país los sindicatos de oficios varios, en especial, en pequeñas- ciudades o pueblos de escasa concentración obrera. A continua- ción, presentamos una distribución de los sindicatos de oficios- varios, gremiales y de empresa que han sido registrados hasta di- ciembre de 1941.

CUADRO N° 30

SINDICATOS DE OFICIOS VARIOS QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1941, DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y SE-- GUN EL NUMERO DE MIEMBROS.

Sindicato	Entidad Federal	N° de Miembros
Sindicato de Mesoneros, Bo- tiquineros y Empleados de Hoteles del DF	Distrito Federal	75
Sindicato de Trabajadores de Maracay	Aragua	87
Sociedad Cooperativa de Artesanos y Obreros	Bolivar	35
Asociación de Obreros y Artesanos del Distrito Valencia	Carabobo	81

Sociedad de Obreros de Zamora	Falcón	40
Sindicato Nacional Cristiano de Obreros de Ejido	Mérida	88
Asociación General de Obreros de Mérida	Mérida	81
Gremio Obrero de Guatire	Miranda	32
Asociación de Artesanos y Obreros de Maturín	Monagas	90
Asociación de Obreros y Artesanos de Acarigua	Portuguesa	150
Acción Social Obrero del Táchira	Táchira	29
Unión de Obreros y Artesanos	Trujillo	88
Asociación de Empleados y Obreros del Distrito Bolívar	Yaracuy	87
Sindicato de Obreros y Campesinos del Distrito Perijá	Zulia	92

Fuente: Archivo ILDIS. Datos Generales tomados de Julio Godio. - El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944, pp.161-163. - Clasificados y Organizados por el Autor.

El sindicato de Oficios Varios corresponde a los primeros estadios de desarrollo de la organización sindical, tal situación puede apreciarse en la distribución de tales sindicatos en el cuadro anterior; en primer lugar, en las dos zonas de mayor desarrollo de la actividad sindical, apenas se registra un sólo sindicato de oficio en cada una de ellas. En el Distrito Federal, de un total de 26 sindicatos, sólo uno es de Oficios Varios, o sea, un 3.85 por ciento y en el Zulia, también de un total de 20 sindicatos, hay uno de Oficios Varios, es decir, un 5.00 por ciento. Se destaca también el caso del estado Carabobo que de -

17 sindicatos, uno es de Oficios Varios (5.88 por ciento). En aquellos estados, es donde la acción organizativa de los trabajadores apenas se inicia, y en donde se registra un solo sindicato en total (Bolívar, Miranda, Monagas, Trujillo y Yaracuy), ese único sindicato es de Oficios Varios. En los estados andinos, Mérida y Táchira con 9 y 7 sindicatos en total, se registran dos y uno sindicatos de Oficios Varios respectivamente. Se aprecia pues, una mínima proporción de este tipo de sindicatos en aquellas zonas de mayor desarrollo de la acción sindical.

## CUADRO N° 31

SINDICATOS GREMIALES QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1941, DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL Y SEGUN EL NUMERO DE MIEMBROS

Sindicato	Entidad Federal	N° de Miembros
Asociación General de Choferes del Distrito Federal	Distrito Federal	132
Asociación Sindical de Carpinteros de Caracas	Distrito Federal	42
Asociación de Artes Gráficas de Caracas	Distrito Federal	169
Unión Musical Venezolana	Distrito Federal	66
Asociación General de Cigarrilleros	Distrito Federal	52
Asociación Venezolana de Albañiles	Distrito Federal	154
Sindicato de Panaderos de Caracas (Elaboradores)	Distrito Federal	156
Gremio de Litógrafos de Venezuela	Distrito Federal	51
Asociación de Linotipistas de Venezuela	Distrito Federal	74

Sindicato Textil de San José	Distrito Federal	128
Asociación Nacional de Auxiliares de Farmacia	Distrito Federal	69
Gremio de Mosaiqueros de Caracas	Distrito Federal	96
Sindicato Metalúrgico del Distrito Federal	Distrito Federal	98
Sindicato de Alfareros del Distrito Federal	Distrito Federal	54
Sindicato de Expendedores de Carne del Distrito Federal	Distrito Federal	104
Sindicato de Trabajadores del Calzado del Distrito Federal	Distrito Federal	126
Sindicato Profesional del Vestido del Distrito Federal	Distrito Federal	227
Sindicato de Trabajadores Tranviarios del Distrito Federal	Distrito Federal	162
Asociación Venezolana de Cantantes	Distrito Federal	56
Asociación Sindical de Albañiles de Barcelona	Edo. Anzoátegui	93
Sindicato Gremio de Albañiles de San Fernando	Edo. Apure	34
Sociedad de Choferes de San Fernando	Edo. Apure	24
Asociación de Artes Gráficas de Carabobo	Edo. Carabobo	32
Gremio Benéfico de Sombres de Valencia	Edo. Carabobo	37
Asociación Venezolana de Albañiles	Edo. Carabobo	116
Gremio Tranviario del Distrito Valencia	Edo. Carabobo	36

Sindicato de Carpinteros y Ebanistas de Valencia	Edo. Carabobo	56
Unión Sindical de Panaderos de Valencia	Edo. Carabobo	16
Sindicato de Trabajadores Marinos de Puerto Cabello	Edo. Carabobo	23
Sindicato de Estibadores de Puerto Cabello	Edo. Carabobo	36
Sindicato de Albañiles de Coro	Edo. Falcón	55
Asociación de Albañiles - de la Vela de Coro	Edo. Falcón	40
Gremio de Albañiles de - Barquisimeto	Edo. Lara	37
Sindicato de Cortadores y Cosedores de Sastrería	Edo. Lara	62
Sindicato de Carpinteros de Barquisimeto	Edo. Lara	37
Sindicato Profesional de Obreros Alpargateros de Barquisimeto	Edo. Lara	736
Sindicato Profesional de Obreros Zapateros de Barquisimeto	Edo. Lara	127
Sindicato Profesional de Trabajadores Agrícolas de Agua Viva	Edo. Lara	50
Asociación de Obreros Agricultores de Ejido	Edo. Mérida	112
Sindicato Nacional Cristiano de Albañiles de Ejido	Edo. Mérida	22
Asociación del Obrero Agricultor de Mérida	Edo. Mérida	81
Asociación Sindical de Trabajadores del Calzado del Distrito Tovar	Edo. Mérida	222
Asociación Venezolana de Albañiles (Sec. Tovar)	Edo. Mérida	43

Sindicato Nacional Cristiano de Agricultores de Ejido	Edo. Mérida	131
Asociación de Tejedores de Alpargata de Juan Griego	Edo. Nueva Esparta	162
Sindicatos de Carpinteros del Edo. Táchira	Edo. Táchira	24
Asociación de Telefonistas del Táchira	Edo. Táchira	25
Sindicato de Cigarrilleros de San Cristóbal	Edo. Táchira	65
Sindicato de Trabajadores de la Construcción	Edo. Táchira	31
Sociedad de Curtidores del Zulia	Edo. Zulia	74
Unión de Marinos Petroleros y Mercantes de Venezuela	Edo. Zulia	584
Asociación de Obreros de los Muelles	Edo. Zulia	317
Asociación Obrera de Panaderos	Edo. Zulia	52
Asociación de Aserraderos y Carpinteros del Zulia	Edo. Zulia	146
Asociación de Tipógrafos del Zulia	Edo. Zulia	34
Agremiación de Trabajadores del Café de Maracaibo	Edo. Zulia	84
Asociación de Cortadores y Operarios de Sastrería	Edo. Zulia	114
Gremio de Zapateros del Zulia (sección Zulia)	Edo. Zulia	42
Asociación Venezolana de Albañiles	Edo. Zulia	165
Sindicato de Trabajadores de Cervecería del Zulia	Edo. Zulia	33

Sindicatos de Choferes de  
Maracaibo

Edo. Zulia

244

Fuente: Archivo ILDIS. Datos Generales tomados de Julio Godio.  
El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944. pp. 161-163.  
 Clasificados y Organizados por el Autor.

A simple vista, apreciamos la superioridad numérica de los sindicatos Gremiales en relación con los de Oficios Varios. En primer lugar, el 100 por ciento de los sindicatos existentes en el estado Aragua, son gremiales. En segundo lugar, al analizar la situación de los dos polos de desarrollo del movimiento sindical, apreciamos que en el Distrito Federal, de un total de 26 -- sindicatos, 19 son Gremiales, es decir, un 73.07 por ciento y el estado Zulia, de un total de 20 sindicatos, 12 son gremiales o sea, el 60.00 por ciento. Además, en los estados Mérida y Táchira, más de la mitad de las agrupaciones existentes son Gremiales. 66.66 y 57.14 respectivamente. También es significativa la situación de Carabobo con un 47.07 por ciento

## CUADRO N° 32

SINDICATOS DE EMPRESA QUE EXISTIAN EN EL PAIS PARA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1941. POR ENTIDAD FEDERAL Y SEGUN EL NUMERO DE -- MIEMBROS

Sindicato	Entidad Federal	N° de Miembros
Asociación de Empleados y Obreros de la Cervecería de Caracas	Distrito Federal	116
Gremio de Obreros de la Fábrica de Tacones y Peñes de Catia	Distrito Federal	81
Gremio de Obreros y Obreras de la Fábrica de Chocolate "La India"	Distrito Federal	54

Sindicato de Obreros y Empleados de la Fábrica de Cemento	Distrito Federal	64
Sindicato de Obreros Marmolistas	Distrito Federal	27
Sindicato "Progreso del Personal de la Cervecería de Caracas"	Distrito Federal	92
Sindicato de Obreros Petroleros de "El Tigre"	Edo. Anzoátegui	51
Sindicato Obrero de la Ternería Anglo-Venezolana	Edo. Carabobo	32
Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Mene Mauroa	Edo. Falcón	53
Asociación de Obreros de S.O.V. de Cumarebo	Edo. Falcón	153
Sindicato de Obreros Petroleros de Cabimas	Edo. Zulia	433
Sindicato de Obreros Petroleros de Maracaibo	Edo. Zulia	74
Sindicato de Obreros Petroleros de Mene Grande	Edo. Zulia	162
Sindicato de Obreros Petroleros de San Lorenzo	Edo. Zulia	52
Sindicato de Obreros Petroleros y Empleados de Lagunillas	Edo. Zulia	700
Sindicato de Obreros del Central Venezuela	Edo. Zulia	s/d
Asociación de Tipógrafos de "La Colmena"	Edo. Zulia	s/d

Fuente: Archivo ILDIS. Datos Generales tomados de Julio Godio. El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944. pp. 161-163. Clasificados y Organizados por el Autor.

Du acuerdo a esta distribución, en sólo 5 entidades federa-

les se registran sindicatos de Empresa. En primer lugar, el Zulia con un 35.00 por ciento y el Distrito Federal con un 23.07 - por ciento. Dos estados, Anzoategui y Falcón, con 4 y 5 sindicatos en total, respectivamente, se registran sindicatos de Empresa, en el primero uno y en el segundo dos, en ambos se trata de sindicatos de empresas petroleras. Por último señalamos el caso de Carabobo, que de 17 sindicatos en total, uno es de empresa, - lo que representa el 5.80 pro ciento. Resumiendo, la distribución porcentual de los tres tipos de sindicatos en el Distrito - Federal y en el Estado Zulia podemos ver la siguiente relación:

	<u>Sindicatos de Oficios Varios</u>	<u>Sindicatos Gremiales</u>	<u>Sindicatos de Empresa</u>
Distrito Federal	3.85	73.07	23.07
Estado Zulia	5.00	60.00	35.00

Se registran además, para este mismo año las siguientes - agrupaciones de los campesinos:

<u>Ligas Campesinas</u>	<u>Entidad Federal</u>	<u>Nº de Miembros</u>
Liga Campesina de Santa Cruz de Aragua	Edo. Anzoategui	47
Liga Campesina de Maracay	Edo. Aragua	58
Liga Campesina de "El Límon"	Edo. Aragua	106
Liga Campesina de Mariana	Edo. Carabobo	61
Liga Campesina de Agua Caliente	Edo. Carabobo	40
Liga Campesina de San Joaquín	Edo. Carabobo	151

Liga Campesina de "El Trompillo"	Edo. Carabobo	195
Liga Campesina de Boca del Río	Edo. Carabobo	67

Fuente: Archivo ILDIS. Datos Generales tomados de Julio Godío. El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944. pp. 161-163. Clasificados y Organizados por el Autor.

Totalizando los datos de los tres cuadros anteriores en relación con los diferentes tipos de sindicatos, se obtienen los siguientes totales para 1941.

CUADRO N° 33

CUADRO RESUMEN DEL NUMERO DE SINDICATOS POR ENTIDADES FEDERALES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Entidad Federal	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
Distrito Federal	26	2.264
Anzoátegui	4	204
Apure	3	80
Aragua	3	251
Bolívar	1	35
Carabobo	17	1.218
Falcón	5	341
Lara	6	1.060
Mérida	9	832
Miranda	1	32
Monagas	1	90
Nueva Esparta	1	162
Portuguesa	2	186
Táchira	7	447
Trujillo	1	88
Yaracuy	1	87
Zulia	20	3.324
Sucre	0	0

Fuente: Archivo ILDIS. Datos Generales tomados de Julio Godío. El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944. pp. 161-163. Clasificados y organizados por el Autor.

Si comparamos estas cifras con las de 1943 en el cuadro siguiente, se aprecia un crecimiento en el número de sindicatos

CUADRO N° 34

NUMERO DE SINDICATOS Y NUMERO DE AFILIADOS PARA DICIEMBRE DE 1943  
POR ENTIDADES FEDERALES

Entidad Federal	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
Distrito Federal	43	8.279
Anzoategui	8	878
Apure	3	82
Aragua	13	652
Bolívar	2	71
Carabobo	21	1.459
Falcón	5	192
Lara	13	929
Mérida	8	280
Miranda	4	115
Monagas	6	2.240
Nueva Esparta	1	162
Portuguesa	3	231
Táchira	6	429
Trujillo	3	214
Yaracuy	2	122
Zulia	28	6.497
Sucre	7	474

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones.

La primera observación y de mayor relevancia a estos datos es, que cuando analizamos el desarrollo del movimiento sindical en 1936, en el capítulo II, hicimos referencia a un proceso de polarización de la acción sindical. En esa oportunidad, hicimos referencias al Distrito Federal y al estado Zulia como los polos

de nucleamiento de tal movilización. Ahora, (1943) siete años - más tarde, vemos que el fenómeno persiste. Se patentiza aún el desarrollo desigual del movimiento sindical.

En el Distrito Federal se registran 43 sindicatos con 8.279 afiliados y en el estado Zulia 28 con 6.497, mientras que en - otras entidades el número de sindicatos existentes está muy por debajo de los registrados en Zulia y Distrito Federal. Tal es - el caso de los estados Apure, Bolívar, Nueva Esparta, Yaracuy -- con tres, dos, uno y dos respectivamente. Aunque no podemos dejar de advertir, que ahora despuntan tres entidades federales -- del centro del país y adyacentes al Distrito Federal con un número significativo de sindicatos en relación con los existentes en 1936. Son ellos, los estados Aragua, Carabobo y Lara con 11, 21 y 13 sindicatos respectivamente, que en definitiva constituyen - lo que va a definirse como la zona industrial del país. Según - esta distribución, el Distrito Federal y los estados Carabobo y Zulia concentran el 52% del total de las organizaciones sindicales existentes a nivel nacional.

Por otra parte podemos agregar, que Venezuela cuenta con 23 entidades federales (20 estados, 2 territorios federales y un -- distrito federal) y en el cuadro sólo se registran 18 por lo que se deduce que en el país hay estados en los que todavía no hay - sindicatos. Estos mismos datos, distribuidos por ramas de actividad económica nos muestran la siguiente situación:

CUADRO N° 35

SINDICATOS EXISTENTES EN EL PAIS PARA 1943, DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL  
Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Entidad Federativa	Empleados	Petróleo y minas	Servicios	Construcción	Industrias	Agropecuarios	Artesanos e industria - pendientes	Total
Distrito Federal	2	-	9	3	10	2	17	43
Anzoategui	-	4	1	1	-	-	2	8
Apure	1	-	1	1	-	-	-	3
Aragua	-	-	-	-	2	9	-	11
Bolívar	-	-	1	-	-	-	1	2
Carabobo	2	-	4	1	3	4	7	21
Falcón	-	1	-	-	2	-	2	5
Lara	-	-	-	1	2	5	5	13
Mérida	-	-	1	-	2	3	2	8
Miranda	-	-	1	-	1	2	-	4
Monagas	-	4	-	-	-	1	1	6
Nueva Esparta	-	-	-	-	-	-	1	1
Portuguesa	1	-	-	1	1	-	-	3
Táchira	1	-	1	1	2	-	1	6
Trujillo	-	-	-	-	-	2	1	3
Yaracuy	1	-	-	-	-	1	-	2
Sucre	-	-	-	1	3	2	1	7
Zulia	2	6	4	2	4	6	4	28

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones'

La mayor variedad de sindicatos se aprecia también en los dos polos ya señalados, aunque con la natural ausencia de sindicatos petroleros en el Distrito Federal (por no ser zona petrolífera). De los tres estados emergentes señalados en el cuadro anterior por su creciente actividad sindical, dos presentan también cierta variedad (Carabobo, Lara), no así Aragua que de los 11 sindicatos que se registran 9 son agropecuarios. Se destaca asimismo, la situación de los estados orientales Anzoátegui y Monagas que por ser estados petroleros presentan un predominio de sindicatos de esa rama. Anzoátegui, de 8 sindicatos cuatro son petroleros y Monagas, de 6 sindicatos hay 4 petroleros también. Estructuradas estas cifras de acuerdo al número de afiliados, se observa lo siguiente:

CUADRO N° 36

NUMERO DE SINDICATOS Y AFILIADOS EN EL PAIS PARA 1943 CLASIFICADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Rama de actividad Económica	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
Empleados	10	1.577
Petróleo y minas	15	6.172
Servicios	23	5.413
Construcción	12	864
Industrias	32	3.284
Agropecuarios	37	2.547
Artesanos e independientes	45	3.246
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>23.103</b>

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones.

Del cuadro anterior, si relacionamos el número de sindica--

tos con el número de afiliados en cada rama de actividad económica, deducimos por supuesto el tamaño de los sindicatos, es decir, su número de miembros. De tal relación resulta que los sindicatos con mayor concentración de obreros son: en primer lugar, los del petróleo y minas con un promedio de 411 afiliados por sindicato, haciendo la aclaratoria, que existían sindicatos con más de mil afiliados, como el "sindicato de Caripito" con 1040 afiliados y el de Cabimas con 1261; en segundo lugar, los de servicios con 235 afiliados; tercero, los empleados con 157 afiliados; en cuarto lugar, los sindicatos de industria con un promedio de 102 afiliados y por último, los de construcción, artesanos e independientes y los agropecuarios con 72 y 68 de promedio respectivamente.

Partiendo del supuesto de una relación directa entre la concentración obrera y su combatividad se va a evidenciar que los sectores más combativos en este periodo, son: el de los petroleros, el de los autobuseros (servicios) y los textiles (industria). Excepción de los empleados, que a pesar de encontrarse entre los de mayor concentración, no acusan mayor acción sindical en estos años.

No obstante, al hablar de combatividad en estos sectores, - debemos tomar en cuenta que esta se encontraba constreñida por la política de Unidad Nacional procedente tanto de parte del gobierno como de los partidos políticos, en especial del PCV. En consecuencia, la acción combativa de estos sectores quedaba circunscrita al plano de las reivindicaciones económicas y sociales: aumento de salarios, condiciones de vida y salud, libertad sindi

cal y contratación colectiva. La lucha política había quedado -- reducida a su mínima expresión reflejada sólo en las cuestiones -- tendientes a la eliminación del inciso 6° y del artículo 143 de -- la Ley del Trabajo que condenaban las actividades comunistas y -- la adscripción de los sindicatos a cualquier partido político -- respectivamente. Además, consideramos interesante, comparar esta -- situación con la de 1936. En este año, existían en el país -- 105 sindicatos con 50 652 afiliados mientras que en 1943 existen -- 174 sindicatos, pero con solo 23 103 miembros, lo que indica, -- que el índice de filiación en 1943 es mucho más bajo que en 1936 -- y lo que nos conduce a pensar, hasta que punto puede hablarse en -- Venezuela de un sindicalismo de masa, realmente representativo -- de la clase obrera.

Para este año, ya los obreros de la zona petrolífera del -- país (estados Monagas y Anzoátegui) se habían sindicalizado en -- las siguientes agrupaciones:

Sindicato de Obreros Petroleros de Puerto La Cruz (Anzoátegui).

Sindicato de Trabajadores Petroleros del El Tigre (Anzoátegui).

Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de San Joaquín (Anzoátegui).

Sindicato de Trabajadores Petroleros de Punta de Mata (Monagas).

Sindicato de Trabajadores Petroleros de Jusepin (Monagas).

Sindicato de Trabajadores Petroleros de Quiriquire (Monagas).

Sindicato de Trabajadores Petroleros de Caripito (Monagas).

El tipo de conflictos laborales que se generan durante este -- periodo, van a estar enmarcados en el ámbito de las reivindicaciones --

ciones salariales y reclamos por arbitrariedades del sector patronal, específicamente por despidos injustificados, que condenan al desempleo a extensos sectores laborales. Los mayores conflitos se registraron entre los trabajadores del transporte - (autobuseros), en el sector textil, entre los panaderos, los trabajadores de la construcción y del calzado. El sector petrolero, a pesar de la movilización en cuanto a las actividades organizativas, desde la constitución de sus organismos de base hasta la celebración del Primer Congreso de Trabajadores Petroleros no registran situaciones conflictivas de relevancia durante este pe--riodo.

En cuanto a los trabajadores del transporte, el primer en--frentamiento serio se suscitó cuando los choferes de la ruta Caracas - La Guaira intentaron organizarse. Tal hecho fue considerado atentatorio contra la unidad sindical, pues dicho sector esta afiliado a la ya existente Asociación de Choferes del Dis--trito Federal. Los conflictos suscitados en este sector, reflejan más que en ningún otro las diferencias político-ideológico - que ya se venían definiendo al interior del PCV.

A comienzos de 1943, autobuseros y tranviarios introducen pliegos de peticiones. En vista de las negativas de los patro--nos a satisfacer las peticiones de los trabajadores y de las re--presalias tomadas en su contra, deciden ir a la huelga. Tal de--cisión provoca reacciones diferentes de parte de los comunistas. De un lado, los "machamiquis" los apoyan, es más, colaboran en - su conducción; de otro, los comunistas de Unión Municipal advierten a los autobuseros del abuso de las huelgas, dada las circuns

tancias actuales de guerra y de los ideales de Unidad que deben-  
resguardarse y al respecto, argumentan que "la huelga es un re-  
curso máximo de lucha de los sindicatos y de tal recurso no debe  
abusarse. Además, los obreros han declarado estar dispuestos a  
evitar conflictos económicos con el fin de mantener la unidad ve-  
nezolana, indispensable en la hora presente".<sup>3/</sup>

Durante todo este año se suscitan enfrentamientos serios en-  
tre estos trabajadores y las compañías de transporte, por el que  
alcanza mayores magnitudes es el que ocurre a mediados de 1944 -  
cuando los autobuseros de la compañía "Colectivos de Caracas" --  
realizan un paro laboral por reivindicaciones y la compañía des-  
pide a varios trabajadores. Los paros se incrementan y el Comi-  
té Ejecutivo del Sindicato es apresado casi en pleno por las -  
autoridades gubernamentales. Entre los arrestados se encontraba  
Luis Miquilena, presidente del Sindicato de autobuseros, quien -  
junto con el dirigente comunista Eduardo Machado formaba la frac-  
ción "machamiquis" de los comunistas.

El conflicto se mantiene hasta que se constituye una junta-  
de arbitraje compuesta por un funcionario del gobierno, un repre-  
sentante de los trabajadores y uno de la empresa. A pesar de la  
renuncia del grupo "machamiquis" a participar en la junta de ar-  
bitraje los trabajadores logran la mayor parte de sus reivindica-  
ciones, entre ellas, un aumento del 50% de su salario. Los auto-  
buseros durante todo el conflicto contaron con el apoyo solidaria-  
rio de otros sectores obreros organizados.<sup>4/</sup>

<sup>3/</sup> Aquí Esté. Caracas, marzo 3 de 1943, p. 13.

<sup>4/</sup> Aquí Esté. Caracas, abril 14 de 1943, p. 13.

Conflictos similares se producen en el sector textil, provocados en su mayoría por el despido injustificado de un buen número de obreros. Los textileros se encontraban organizados en el Sindicato Profesional del Vestido, que había reestructurado su junta directiva en el mes de febrero de 1943,<sup>5/</sup> y en abril del mismo año, los trabajadores de la fábrica "Sedalana", a través del citado sindicato, introducen un pliego de peticiones,<sup>6/</sup> sobre aumento salarial, incorporación de los trabajadores despedidos y la eliminación del trabajo a destajo. El arreglo entre las partes en conflicto se reduce a muy pocas concesiones de parte de la empresa.

Igualmente, por motivos salariales y de despido, esta agrupación sindical demanda a la empresa "Palo Grande" y a la fábrica "Hilados Nacionales". En vista de que el conflicto persistía y no se asomaba ningún tipo de negociación entre las partes, se constituye un comité de arbitraje por medio del cual se logran la mayor parte de las reivindicaciones.

Los panaderos, va a ser otro de los sectores combativos durante este periodo, especialmente en los años 1942 y 1943. Problemas de salario y de desempleo van a ser los confrontados por este sector originados por la súbita escasez de harina. Tal circunstancia conduce al cierre de panaderías y en consecuencia, a gran número de panaderos cesantes en Caracas, Maracaibo, Valencia y Puerto Cabello.

El Sindicato de Panaderos demanda al sector empresarial, la

5/ Aquí Esté. Caracas, febrero 3 de 1943, p. 7.

6/ Aquí Esté. Caracas, abril 14 de 1943, p. 13.

semana de 40 horas (5 días), para dar oportunidad de dos días a los desempleados. La escasez de harina en el país provocada por la situación de guerra se hace más crítica hacia 1943 cuando Estados Unidos decide restringir su importación para garantizar el consumo interno. Para finales de este año, se estabiliza la existencia de harina en el país, pero el conflicto obrero-patronal toma cuerpo, sobre todo por la negativa de los patronos de cumplir con la semana de 40 horas, por la nivelación de los salarios y por negarse a reincorporar a los trabajadores que habfan quedado cesantes por la escasez.

El conflicto llega a su fin cuando el Ministro del Trabajo implementa una comisión para el estudio de las peticiones laborales presentadas, en especial para la fijación de un salario mínimo.

Otros conflictos obrero-patronales, similares se presentan en la Construcción y en la industria del calzado. Todos ellos - en torno a los problemas de despido y salarios, originados las más de las veces, por la baja en la importación de materias primas.

Hasta 1943, los esfuerzos organizativos de integración del movimiento sindical, se habfan cristalizado en cuatro principales centrales:

- La Federación de Trabajadores del Distrito Federal.
- La Asociación Nacional de Empleados.
- La Unión Sindical Petrolera de Venezuela
- La Unión de Trabajadores del Zulia.

Las dos primeras tenían su sede en Caracas y las otras dos en el estado Zulia. La ANDE cuenta con las siguientes seccionales en todo el país:

CUADRO N° 37  
SECCIONALES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS

Seccional	Entidad Federal	N° de Miembros
Asociación Nacional de Empleados	Distrito Federal	124
Asociación Nacional de Empleados (Sección Barcelona)	Edo. Anzoátegui	13
Asociación Nacional de Empleados (San Fernando)	Edo. Apure	22
Asociación Nacional de Empleados de Valencia	Edo. Carabobo	107
Asociación Nacional de Empleados de Puerto Cabello	Edo. Carabobo	98
Asociación Nacional de Empleados (Sección Acarigua)	Edo. Portuguesa	36
Asociación Nacional de Empleados (San Cristóbal)	Edo. Táchira	230
Asociación Nacional de Empleados (Sección Zulia)	Edo. Zulia	1.420

Fuente: Archivo ILDIS. Datos generales tomados de Julio Godio. El Movimiento Obrero Venezolano 1850-1944. pp. 161-163.

Desde febrero de 1943 los dirigentes petroleros trabajan en la preparación del Primer Congreso de Trabajadores Petroleros, - que se reunirá en los próximos meses.<sup>7/</sup> manifestándose, de parte del proletariado petrolero, un entusiasmo general por dicho evento.<sup>8/</sup> Hacia finales de abril, dirigentes sindicales petroleros-

7/ Aquí Está. Caracas, febrero 3 de 1943. p. 8.

8/ Aquí Está. Caracas, febrero 10 de 1943. p. 4.

gestionan ante el Ministro del Trabajo y el gobernador del Distrito Federal el permiso correspondiente para dicha celebración.<sup>9/</sup>

Se instala así dicho congreso el 5 de junio de 1943 y sesiona durante cuatro días con la asistencia de delegados por 15 sindicatos petroleros:

"Los delegados asistentes al Congreso fueron los siguientes:  
 Martín Marval y Jorge Rodríguez por el Sindicato de Obreros Petroleros de Puerto La Cruz.  
 José Mayorga y Juvenal Marcano por el S.T.P.\* de Punta de Mata.  
 José Francisco Laresy Ramón Labady por el S.T.P. de José María.  
 Nieves Bello y R. Salgado por el S.T.P. de Quiriquire.  
 Luis Tovar y José Dolores Alcoba por el S.T.P. de Caripito.  
 Jesús Toro Balza y Manuel Taborda M. por el S.O.E.P.\* de El Tigre.  
 José R. Cedeño y Carlos Malavé por el S.O.E.P. de San Joaquín.  
 Ángel Portillo y Juan Moreno por el S.O.E.P. de Maracaibo.  
 Diómedes García por el S.O.E.P. de Mene Mauroa.  
 Cruz Daniel Salazar y Víctor Guerrero, por el S.O.E.P. de Casigua.  
 Luis Torres Nava y Dionisio Molina por el S.O.E.P. de Lagunillas.  
 Juan José Delpino y Wilmer González por el S.O.E.P. de Cabimas.  
 Francisco Godey y Clodomiro Falcón por el S.O.E.P. de Mene Grande.  
 Armando Rodríguez y Luis Alberto Torres por el S.O.E.P. de San Lorenzo.  
 José Romero y Pantaleón García S., por la Unión de Marineros Petroleros".<sup>10/</sup>

Es importante destacar que 13 de estos 15 sindicatos estaban dirigidos por trabajadores que eran a su vez miembros del PCV. Los temas de mayor debate fueron de carácter reivindicativo, relacionados con el aumento de salarios y construcción de vi

<sup>9/</sup> Aquí Estás. Caracas, abril 21 de 1934, p. 13.

\* Sindicato de Trabajadores Petroleros.

<sup>10/</sup> Juan B. Fuenmayor. Historia de... Tomo IV. Op.cit., p. 133.

viendas para los obreros. Además, se había programado discutir-  
 acá de la reforma de la Ley del Trabajo, sobre la Ley de Reforma  
 Agraria y sobre la Ley de Seguro Social Obligatorio. Considerando  
 dichos organizadores, que por encima de las acciones reivindi-  
 cativas estaban los mandatos de Unidad Nacional que debían mante-  
 nerse inalterables.

La Junta Directiva de dicho evento quedó integrada de la si-  
 guiente manera:

"Presidente: Jesús Farfás, que también era de la USP y de  
 la Comisión Preparatoria de la Convención.  
 Primer Vicepresidente: Ramón Quijada, militante de Ac-  
 ción Democrática, antiguo militante del PRP en 1936 y -  
 Delegado por los Obreros Zapateros.  
 Segundo Vicepresidente: Abdón González, Delegado del --  
 Sindicato de Trabajadores Campesinos de Tejerías (Esta-  
 do Aragua).  
 Primer Secretario: Luis Torres Nava representante del -  
 S.O.E.P. de Lagunillas, (militante del Partido Comunis-  
 ta).  
 Segundo Secretario: Pedro Flores, dirigente tachirense.11/  
 Delegado del Sindicato de la Construcción del Táchira".

Al hacer un balance de dicho Congreso, Luis Torres Navas, -  
 Presidente del Comité Directivo -en la conducción de tal evento,  
 expresa que:

"En el frente de la Unidad Nacional y la lucha por el -  
 triunfo de las Naciones Unidas, los obreros petroleros-  
 jugamos un importantísimo papel. En conocimiento de --  
 ello todos los delegados al Congreso canalizamos nues-  
 tras actividades hacia el logro de un mayor aporte a la  
 unidad de los venezolanos y al cumplimiento del deber -  
 histórico de compartir con las otras fuerzas del país -  
 la tarea común de asegurar el triunfo de las democra-  
 cias que es también el triunfo de nuestra Venezuela.

El Congreso Petrolero fue, pues -así tenía que ser- fun-  
 damentalmente una jornada de lucha contra Hitler y las  
 potencias del Eje Nazifascista".12/

11/ Juan B. Fuenmayor. Tomo IV. Op.cit., p. 244.  
12/ Aquí Esté. Caracas, junio 16 de 1943. p. 13.

En estas conclusiones, de uno de los principales promotores de tal jornada, se destaca una vez más lo que ya hemos señalado en relación a la naturaleza de la lucha del proletariado venezolano en estos años: la substitución de la lucha de clases por -- una lucha contra el fascismo, como puede constatarse en las últimas líneas de esta cita. Este va a ser el espíritu de las acciones que se proyectarán en los años siguientes con algunas excepciones por supuesto como la del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Caripito y el Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabimas, pues su dirigencia -quizás por estar en manos de los acciondemocratistas- cuestionan, aunque moderadamente dicha línea.

Posteriormente a la celebración del Primer Congreso de Trabajadores Petroleros, comienzan las jornadas organizativas para la celebración de la Primera Convención Nacional de Trabajadores de Venezuela a celebrarse el 22 de marzo de 1944. La cual fue -- convocada por USPV.

En 1936, se realizó el primer intento organizativo con la -- celebración del Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela cuyo objetivo central fue la creación de la CVT, organismo que mugre al nacer por la represión de López Contreras. Ahora, siete -- años después con la celebración de la Convención Nacional de Trabajadores, se realiza un segundo esfuerzo de unidad y organiza--ción, donde se pretende igualmente la creación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), así como también hacer un análisis de las condiciones económicas de los trabajadores, -- su acción durante la guerra y aún en la post-guerra, sus deman--

das en cuanto a la legislación laboral y sus empeños organizati-  
vos y de unidad.

Se instala dicha Convención, en Caracas con la asistencia -  
del Ministro del Trabajo Julio Díez y el máximo dirigente de la  
CTAL, Vicente Lombardo Toledano. Se contó con la asistencia de-  
370 delegados en representación de 150 sindicatos, de los cuales  
109 estaban controlados por el PCV, es decir, que sus líderes --  
eran a su vez miembros de ese partido. El temario sometido a --  
consideración fue el siguiente:

- I. Situación económica de los trabajadores
  - A) Salarios y alto costo de la vida
  - B) desempleo
  - C) Condiciones económicas del trabajador del campo  
y aspectos de la Reforma Agraria.
- II. Los trabajadores y la guerra
  - A) Aporte de los trabajadores venezolanos al triun-  
fo de las Naciones Unidas y en su lucha contra-  
el fascismo.
- III. El proletariado venezolano y los problemas de la -  
post-guerra
  - A) El aporte de los trabajadores venezolanos a la  
reconstrucción del mundo de la post-guerra
  - B) La participación del proletariado en los orga-  
nismos nacionales o internacionales que estu-  
dien los problemas de la post-guerra
  - C) El Congreso Obrero Mundial de Londres y la par-  
ticipación de los obreros organizados de Vene-  
zuela.
- IV. La legislación venezolana
  - A) Reforma a la Ley del Trabajo vigente, su regla-  
mento y el decreto sobre participación de utili-  
dades.
  - B) El Seguro Social Obligatorio.
- V. Organización y Unidad de los Trabajadores
  - A) Constitución de la Confederación Venezolana de  
Trabajadores y realización del Segundo Congreso  
de Trabajadores de Venezuela". 13/

En el momento de elegir la Junta Directiva de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), organismo cuyo control es la meta de los partidos Acción Democrática y del Partido Comunista de Venezuela, se origina tal enfrentamiento en el seno de dicha convención, que el gobierno de Medina toma la histórica decisión de suspender el evento junto con 91 sindicatos de "filiación comunista".

El decreto disolutorio de los 91 sindicatos de filiación comunista afecta a la estructura sindical en los siguientes términos: (Detalles sobre la disolución de la Convención en el inciso siguiente).

CUADRO N° 38

NUMERO DE SINDICATOS DISUELTOS EN LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES DE 1944, POR ENTIDAD FEDERAL

Entidad Federal	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
Distrito Federal	28	3.000
Anzoátegui	5	745
Apure	-	-
Aragua	11	440
Bolívar	-	-
Carabobo	11	775
Falcón	1	30
Lara	8	631
Mérida	-	-
Miranda	3	83
Monagas	3	1.068
Nueva Esparta	-	-
Portuguesa	1	45
Táchira	1	23
Trujillo	2	126

Yaracuy	1	35
Sucre	2	62
Zulia	14	3.149
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>10.192</b>

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones.  
1943-1944.

Se inicia a partir de esta fecha, una carrera desbocada por parte de ambos partidos a la reconstrucción de nuevos sindicatos, a la creación de sindicatos paralelos y para fines de 1944, nueve meses después de la convención han sido registrados 90 sindicatos con 5.153 afiliados. La situación puede apreciarse en los datos siguientes:

CUADRO N° 39

NUMERO DE SINDICATOS REORGANIZADOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE  
1 9 4 4

Entidad Federal	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
D.F. y Miranda	33	2.175
Anzoategui	5	168
Apure	1	40
Aragua	7	215
Carabobo	3	140
Falcón	2	53
Lara	10	927
Mérida	2	75
Monagas	4	220
Portuguesa	2	112
Sucre	1	36
Táchira	1	28
Trujillo	2	96
Zulia	17	876
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>5.153</b>

Fuente: Memoria del Ministerio del Trabajo. 1945. pp. 126-127.

Se aprecia pues, una recuperación aparente en la sindicalización, decimos aparente, puesto que en la Convención fueron ilegalizados 91 y ya en diciembre del mismo año habfan sido reorganizados 90. No obstante, con un descenso en la afiliación de -- aproximadamente un 50%, de 10.192 afiliados en marzo a 5.153 en diciembre del mismo año. Esta situación -de caída de la filiación- puede apreciarse con rasgos bien marcados en el Distrito Federal y en tres entidades federales petrolíferas por excelencia: Anzoátegui, Monagas y Zulia.

En el Distrito Federal conjuntamente con el estado Miranda, fueron ilegalizados 31 sindicatos que sumaban unos 3.083 afiliados, en tanto que, para diciembre del mismo año, ya habfan sido reorganizados 33 pero con sólo 2.175 afiliados. En el estado Anzoátegui fueron ilegalizados 5 sindicatos con 745 afiliados, - igual número fueron reorganizados para finales de año, pero con apenas 168 afiliados. En Monagas, se disuelven 3 con 1068 afiliados, y se crean 4 pero con sólo 220 afiliados. Por último, - la alarmante situación del Zulia que se ilegalizan 14 sindicatos, con un total de 3.149 afiliados y se crean 17, pero con la escuálida cifra de sólo 876 afiliados.

Esta caída de la afiliación va a mantenerse hasta aproximadamente 1.946, fecha en la que también se apreciará una clara definición en el cambio de la dirección política del movimiento -- sindical venezolano por los avances, que desde el gobierno, le imprime el partido AD.

Por las mismas circunstancias de unidad antifascista durante este periodo, el movimiento sindical venezolano habfa estable

cido contactos a nivel latinoamericano con la CTAL, organismo -- que habfa sido creado en 1938, bajo la direcci3n comunista. En base a esta alianza b3lica entre Estados Unidos y Rusia a partir de 1941, este organismo continental, se habfa fortalecido y propagado su influencia en todo el 3mbito latinoamericano.

En Venezuela, durante este periodo y a pesar de las restricciones constitucionales con relaci3n a las actividades comunistas, el gobierno, incorporado tambi3n a la citada alianza b3lica habfa permitido amplias libertades de acci3n p3blica a los comunistas quienes a su vez habfan estrechado contactos con Lombardo Toledano, destacado dirigente de la CTAL, cuyas declaraciones -- con respecto a la polftica de Unidad Nacional y de No Huelgas, -- eran publicadas con regularidad en el semanario del PCV. Asimismo, en cuanto a la polftica de No Huelgas, Lombardo Toledano declara para toda Am3rica Latina, que: "Ofrecemos que habremos de prescindir, como medio normal de disolver las disputas entre obreros y patronos, del derecho de huelga, mientras la guerra no concluye". 14/

## 2. Acción Democrática. Sus Relaciones con el Gobierno y su Acción en la Esfera Sindical

A comienzos del periodo que estamos analizando, un grupo de dirigentes del antiguo PDN insisten en lograr la legalización de su partido. Pero en esta oportunidad, pertrechados de una plataforma ideológica diferente y con extremas precauciones. En primer lugar, ya habfan tratado de demostrar a través de diferentes medios que no tenían nada que ver con los comunistas ni con las ideas que ellos sustentaban; segundo, en su nueva documentación-tuvieron muy presente no colidir por ningún concepto con el contenido del Inciso VI ni con la Ley de Orden Público; por último, los firmantes de la nueva documentación (Acta de la Asamblea - - Constitutiva, Estatutos y Programa) no debfan ser elementos identificados con las actividades subversivas del PDN. La prensa habla del partido de Rómulo Gallegos<sup>15/</sup> porque es él el que va a fungir como Secretario General, no obstante, el motor que impulsa toda la tramitación de reconocimiento del partido es Rómulo - Betancourt.

Así, el 11 de mayo de 1941 se reúne la Asamblea Constitutiva del nuevo partido el cual se denominaría Acción Democrática, cuyo programa de acción es sometido a discusión y aprobado en dicha Asamblea. Dicho documento especifica en su Introducción,

"Efectividad de las libertades públicas garantizadas - por la Constitución Nacional y democratización real de los órganos del Estado. Sufragio efectivo, universal y directo para la provisión de los cargos representativos de la voluntad popular.

15/ El Heraldó. Caracas. Mayo 12 de 1941. p. 1.

Efectividad del régimen federativo y la autonomía económico-administrativa del Municipio.

Incompatibilidad de las funciones legislativas de los miembros de los Poderes Ejecutivos y judicial.

Imparcialidad del Poder Público en los Procesos Electorales y fuertes sanciones contra el cohecho y el fraude y toda forma de coaccionar la voluntad ciudadana expresada en los Comicios. Respeto absoluto para todas las creencias religiosas y garantía de libertad de cultos.

Progresiva incorporación de la mujer a la vida política de la Nación".16/

En cuanto a la Política de Fomento y producción, se pronuncian por el desarrollo de la industria nacional y especifican al respecto: "Apoyo crediticio, arancelario y técnico a la industria nacional, para impulsar su desarrollo y lograr que Venezuela deje de ser un país distribuidor de mercancía extranjera importada".17/ Manifiestan sus intenciones de desarrollar una política agraria, sistemas de riego, de crédito y vías de transporte y comunicación en todo el territorio nacional.

Proponen un vasto plan de desarrollo educativo nacional a nivel primario, medio y superior; al igual que la educación técnica y vocacional y el fomento de la educación rural. En política sanitaria proyecta la construcción de hospitales y programas de viviendas para las clases trabajadoras. En cuanto a la política de defensa nacional estiman la "Dignificación cada vez mayor de las Instituciones Armadas, a base del servicio militar obligatorio, sin distinciones ni privilegios de clases sociales".18/

16/ José Agustín Catalá (comp.) Los Partidos Políticos en Venezuela. Documentos para la Historia de Acción Democrática - 1936-1941. Volumen I. Ediciones Centauro, Caracas, Venezuela. 1981, pp. 209-210.

17/ Ibid., p. 210.

18/ Ibid., p. 215.

Por último, en cuanto a política internacional proclaman "Entendimiento firme de Venezuela con las Repúblicas Americanas y especialmente con las que podrían integrar un bloque de naciones bolivarianas para sostener y defender la integridad del Continente y la independencia de los pueblos que lo forman".<sup>19/</sup>

En la misma asamblea constitutiva fueron discutidos los Estatutos del nuevo partido. Se establecen las condiciones para ser miembros y se especifica su organización interna: "Artículo 6. ACCION DEMOCRATICA se organizará en secciones estatales, territoriales y del Distrito Federal, las cuales se dividirán en secciones locales, sean distritales o departamentales, municipales o parroquiales".<sup>20/</sup>

Se especifica, además, cómo estará constituido el Consejo Directivo Nacional, el Directorio Nacional, las Directivas Seccionales y las Juntas locales. Especifican las funciones de cada uno de estos órganos así como también las atribuciones de la Asamblea Nacional del Partido, las Asambleas Seccionales y las locales.

Es un partido de filiación directa y con una estructura democrática centralizada. Sus órganos directivos a nivel nacional son el Consejo Directivo Nacional y el Directorio Nacional. Las otras directivas seccionales; regionales, estatales, distritales y municipales o departamentales ejercen sus funciones sólo en dichas entidades. La Asamblea Nacional, constituye la autoridad suprema del partido.

<sup>19/</sup> Ibid. p. 216.

<sup>20/</sup> Ibid. p. 221.

El Ejecutivo del Distrito Federal ante las gestiones de legalización de la nueva agrupación política-partidista, increpa a sus organizadores a que respondan una serie de preguntas relacionadas con la posición que asume dicho partido en cuanto a: la -- propiedad privada, la lucha de clases, el Estado y la familia. -- Las preguntas más importantes que formuló el ejecutivo a los organizadores de AD y de cuyas respuestas depende que se legalice o no dicho partido fueron las siguientes:

¿Debe abolirse la propiedad privada? y los organizadores de dicho partido responden: "Nuestra respuesta es categórica: la -- PROPIEDAD PRIVADA NO PUEDE ABOLIRSE ... 'ACCION DEMOCRATICA' no -- se propone luchar por cambio alguno de las garantías que la Constitución reconoce a los venezolanos, porque considera que sería un triunfo, y la República descansaría sobre bases muy firmes, -- si en todo momento esas garantías tuvieran plena vigencia en la vida nacional". 21/

¿Debe abolirse la propiedad privada tan sólo de los medios de producción? a lo que responden: "Nuestra respuesta es también categórica: NO DEBE ABOLIRSE LA PROPIEDAD PRIVADA SOBRE LOS BIENES DE PRODUCCION". 22/

¿A cuáles limitaciones debe estar sometido el derecho de la propiedad? "A las pautadas por la Constitución Nacional en el -- párrafo 2o. de su Artículo 32". 23/

¿La vida social es al Campo de la lucha de clases? Al respecto, los organizadores de la nueva organización partidista res

21/ Ibid. p. 301.

22/ Ibid. p. 301.

23/ Ibid. p. 302.

ponden: "La vida social es el medio natural de los seres humanos, es el elemento necesario del progreso y evolución del hombre, y como tal es el campo de la lucha de los seres humanos en todas sus manifestaciones así como es también medio de civilización y adelanto ... La libre competencia o libertad económica no es otra cosa que la lucha entre individuos de una misma clase o grupo". 24/

¿Debe llegarse al establecimiento de una sociedad sin clases? También en esta cuestión -luego de una exhaustiva justificación- responden categóricamente que "no debe llegarse a una sociedad sin clases". 25/

"Debe conservarse la familia como célula fundamental de la sociedad? Pregunta a la que los organizadores de AD responden - que sí debe conservarse la familia como célula fundamental de la sociedad y argumentan que "La historia y las ciencias naturales demuestran la constancia de la familia, como simiente generadora de todas las demás asociaciones de individuos; y de otra parte, encontramos que los fundamentos de la familia, como la célula social por excelencia, no sólo son de orden moral, sino también de tipo fisiológico". 26/

¿Debe el progreso de la sociedad proponerse como ideal la supresión del Estado? Al respecto, la respuesta de los organizadores de AD también es categórica: "El Estado no debe ser suprimido. Y todo el contenido de esta ya extensa exposición es un -

24/ Ibid., pp. 303-304.

25/ Ibid., p. 307.

26/ Ibid., p. 307.

alegato en favor de la persistencia de esa institución. Desde luego, como todo cuanto existe, quedará sujeto a los cambios y ajustes que haga necesario el progreso". 27/

De tales respuestas -que no son otra cosa que su declaración de principios- y del programa propuesto, dicho partido queda enmarcado ideológicamente dentro de la democracia burguesa. Con una acentuada inclinación populista, con amplios proyectos de reconstrucción nacional y de convivencia interamericana.

Concebida la nueva organización en tales términos, no hay razones para ser objetada y en consecuencia se procede a su legalización y el 13 de septiembre del presente año, en asamblea pública, se da a conocer su existencia. A partir de esta fecha, comienza la actuación de AD en la vida pública. Ante una situación nacional plena de expectativas, tanto por las circunstancias internas como por los efectos del conflicto bélico, Acción Democrática se ve precisado a definir su posición frente al gobierno de Medina, frente a los otros partidos políticos especialmente ante el PCV- y frente a la situación mundial.

El PDN que se constituyó a finales de 1936 como unificación de las izquierdas no llega a obtener su legalización y fue condenado casi a desaparecer a comienzos de 1937 por la arremetida represiva de López Contreras al condenar al exilio a la mayoría de sus líderes. No obstante, con los pocos militantes que permanecieron en el país, dicha agrupación subsiste en la clandestinidad pero víctima de múltiples enfrentamientos entre los diversos

---

27/ Ibid., p. 311.

grupos que lo habfan constituido. En 1937 los comunistas se reorganizan (en clandestinidad) y en 1939 se reorganiza también un nuevo PDN y se produce el deslinde ideológico definitivo entre los comunistas y los pedenistas.

Los comunistas que hasta 1939 habfan difundido la política soviética, a partir de este año, con el pacto de "no agresión, amistad y comercio", concertado entre la Unión Soviética y Alemania, se encuentran en una situación muy confusa. Las pedenistas, por su parte se definen al lado de los aliados y bajan sus banderas ant imperialistas. No obstante, estos dos años primeros de la guerra no fueron muy influyentes en el marco de la política nacional. El gobierno permanecía neutral y los partidos no se vieron precisados a tomar posiciones definidas en relación a las potencias beligerantes.

Es a partir de 1941, con la invasión de Alemania a la Unión Soviética y luego del ataque a Pearl Harbour, que ambas potencias se incorporan a la guerra; y al constituirse el nuevo bloque de aliados -Estados Unidos, Unión Soviética e Inglaterra- entonces sí se precisa una definición de las posiciones de AD, de los comunistas y del gobierno.

El gobierno deja su posición neutral y se declara al lado de los aliados. Declararse de parte de los aliados significa estar aliado a la Unión Soviética y este hecho fue determinante en las posiciones que adoptaron a su vez AD y los comunistas.

La ya referida actitud antisoviética y anticomunista de AD, va a condicionar en cierta forma sus relaciones con el gobierno, se convierte a partir de entonces en declarado antimedista.

Mantiene pues, durante los primeros años de su existencia legal una oposición declarada a Medina; en tanto que, para el partido comunista, el panorama se torna diferente, al declararse el gobierno a favor de los aliados y de paso a favor de la Unión Soviética. los comunistas no vacilan en brindar su apoyo incondicional a la política del Presidente Medina, quién a su vez, lo acepta sin reparos.

Estas circunstancias generan un clima político de nuevas perspectivas en diferentes instancias. Medina tiene de su parte a la fracción de izquierda más recalcitrante de los años anteriores, lo que le permite cierta estabilidad. Los comunistas conquistan ciertas libertades -como la constitución de un órgano legal, "Unión Municipal"- aunque no su legalización, por la existencia del Inciso VI y la Ley de Orden Público. AD con su nueva faceta se encuentra en una fase de crecimiento, con una militancia en ascenso y aprovechándose de la sospecha que despierta en ciertos sectores la alianza del gobierno con los comunistas. La militancia de AD tenfa diversas procedencias; de un lado aquellos que representaban grupos diferentes en el interior del PDN, que podrían calificarse de progresistas y leales a la causa de las clases trabajadoras unos, y los otros guiados en primer término por sus ambiciones de poder y su anticomunismo; de otro, algunos sectores populares y elementos que representaban las fuerzas democrático-burguesas representadas por su Secretario General, novelista Rómulo Gallegos.

El nuevo carácter de la guerra -de un conflicto interimperialista a una lucha antifascista por la liberación de los pue-

blos- va a dar origen a una nueva política de UNIDAD NACIONAL -- propiciada de parte de las potencias aliadas para combatir los avances del fascismo. Esta nueva política fue acogida en Venezuela por el gobierno, por los comunistas pero no por AD. Este partido, antes de ser legalizado como tal, propugnaba la Unidad Nacional; no obstante ahora, debido a su obstinada actitud antisoviética y antimedinista, hacía severas críticas a dicha política.

Mientras, los comunistas se acogían a la política de Unidad Nacional y declaraba "con Medina contra la reacción". AD acuñaba su nueva consigna de que debía constituirse un "gobierno de - democratas y antifascistas probados", queriendo con esto, hacer recaer sospechas de profascistas sobre Medina y su equipo de gobierno. Pero, por otro lado, a AD no le convenía declararse tan adversario de la política de Unidad Nacional, pues muchos sectores del país, que a dicho partido le interesaban como posible militancia, la defendían.

La posición de ambos partidos frente al gobierno de Medina suscitaba múltiples comentarios, sobre todo adversos al PCV. Debemos aclarar, que a pesar de que el gobierno de Medina se perfilaba como uno de los más progresistas que ha tenido Venezuela, - todavía se conservan una serie de procedimientos y un marco legal institucional ligados irremediablemente al gomecismo o al lepecismo, tales como la existencia de leyes represivas, el tradicional sistema de elecciones y la permanencia en el congreso de individuos de muy dudosa trayectoria en las camarillas gubernamentales precedentes.

Es por ello, que el apoyo acrítico de los comunistas al go-

bierno va a generar diversas reacciones. De una parte, va a producir al interior del partido profundas diferencias. Un grupo de militantes cuestionan la política de Unidad Nacional y acusan a la dirigencia de dicho partido, que amparándose en dicha política están enrumbando al partido hacia el reformismo y hacia la colaboración de clases. De otra, varios sectores obreros, reaccionan ante la política de "No huelgas", derivada de la política de Unidad Nacional y exigen mayor combatividad de parte del partido y un mayor enfrentamiento a los sectores patronales.

Por su parte AD, se mantiene en la oposición pero expande su actividad organizativa y su labor propagandística hacia todo el territorio nacional. Ha olvidado sus antiguas luchas por las libertades democráticas, no sólo no les importa que se derroque o no el inciso 6° porque ellos ya se han declarado anticomunistas y ya están legalizados sino que, en 1944 lo van a utilizar como instrumento legal para presionar a Medina para que ilegalice a todos aquellos sindicatos con filiación comunista.

Ante las expectativas de la creación de un organismo tan importante como la CTV, las fuerzas políticas partidistas, van a disputarse la participación en su junta directiva. Concedores los adecos de la ventaja pecevista, Ramón Quijada, a nombre de los sindicalistas de AD, exige entre otras cosas: "1. Autonomía del movimiento sindical, para que no esté sujeto a consignas de

ningún partido político, para lo cual debe propugnarse que el Secretario General de la Confederación sea un sindicalista políticamente independiente".28/

En vista de que no se toma una decisión al respecto todas las representaciones de los 41 sindicatos adecos se retiran de la convención y denuncian la presencia de intereses partidistas en la misma. La situación comienza a tornarse profundamente conflictiva para el movimiento sindical. Raúl Leoni, dirigente del partido AD al comentar en torno a la convención que se está celebrando, considera:

"La reunión de una Convención Nacional de Trabajadores, no es suceso que ocurra frecuentemente entre nosotros. Desde la primera, celebrada en 1936, hasta ésta que se instaló ayer han pasado 7 años. Y desde entonces acá el movimiento obrero ha andado un largo camino, rico en una experiencia jalonada de triunfos y fracasos. El Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela, el de la hora del balbuceo sindical se verificó en una época revolucionaria y en un medio ambiente cargado de hostilidad y desconfianza hacia la organización de los trabajadores ... Ahora esta convención se reúne en momentos difíciles para la humanidad y difíciles también para el sindicalismo nacional y cuando éste apenas acaba de convaler de tremendas ofensivas tanto patronales como administrativas, y está amenazado de una división de consecuencias incalculables si los líderes sindicales de mayor responsabilidad no se empeñan en supeditar las aspiraciones hegemónicas al supremo objetivo de una unidad sindical, lograda sobre bases de igualdad y realizada con la mira exclusiva de la defensa económica de los trabajadores".29/

La acusación formulada por los delegados sindicalistas de AD, amparándose en los instrumentos legales represivos en vigen-

28/ El País. Caracas. Marzo 24 de 1944.

29/ Raúl Leoni. "Comentarios en torno a la Convención Nacional de Trabajadores". Acción Democrática, Caracas. Abril 1° de 1944, p. 5.

cia, conduce al Presidente Medina a tomar la histórica decisión disolutoria de la Convención y la ilegalización de 91 sindicatos de filiación comunista. El texto del Decreto disolutorio de dicha Convención es el siguiente:

"Estados Unidos de Venezuela.- Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones.- Dirección del Trabajo.- Sección de Inspección del Trabajo, de Colocación e Inmigración y - de Relaciones Industriales.- Número 12.- Caracas, 24 de marzo de 1944.- 134" y 86"

Resuelto:

Por cuanto en Resolución de esta misma fecha, dictada - por la Gobernación del Distrito Federal, conforme a expresas disposiciones de la Ley para Garantizar el Orden Público y el Ejercicio de los Derechos Individuales, se disuelve a la Convención Nacional de Trabajadores, reunida actualmente en esta ciudad, a causa de haber sido -- considerada y aprobada la moción que uno de los delegados a dicha Convención formuló en nombre y representación de un determinado partido político; por cuanto este hecho constituye adhesión o adscripción a los principios sostenidos por ese partido, y por cuanto el artículo 143 de la Ley del Trabajo prohíbe a las organizaciones sindicales federarse o adscribirse a partidos políticos nacionales o extranjeros, bajo pena de disolución, dispone el ciudadano Presidente de la República que se disuelvan, como en efecto se disuelven, las organizaciones de trabajo que, por medio de sus delegados, se adherieron a la moción aprobada".<sup>30/</sup>

La medida gubernamental que acaba de implementarse va a ser mortalmente decisiva en la declinación del movimiento obrero. - Queda sin efecto por segunda vez la máxima aspiración organizativa del movimiento obrero venezolano: la CTV.

"La Convención Nacional de Trabajadores realizada en -- marzo de 1944, constituyó uno de los mayores esfuerzos hechos por la clase obrera en su lucha por la unidad -- del movimiento sindical ... He aquí su importancia; sin embargo, la CNT de marzo de 1944 se convirtió en una caricatura trágica para la clase obrera organizada y en -- especial para el sindicalismo comunista".<sup>31/</sup>

30/ Julio Godio. El Movimiento Obrero Venezolano. 1850-1944. -- p. 183.

31/ Luis Valencia, et. al. El Movimiento Sindical en Venezuela y la Convención Nacional de Trabajadores de Marzo de 1944. Ta-

Tal atentado contra el movimiento sindical levantará una -- controvertida ola de acusaciones entre los actores implicados en el mismo. De una parte, el gobierno tratará de disculparse ante su aliado incondicional: el PCV, apelando a su sagrada misión de resguardar el orden y la paz ciudadanas; de otra, los partidos - se inculparán mutuamente de ser los provocadores del conflicto.

El semanario Acción Democrática editorializa al respecto en los siguientes términos: "Los comunistas venezolanos por quienes ellos son de mayor figuración, han pretendido desprenderse de la culpa que en todo eso tienen, para arrojarla sobre AD, usando en ese empeño toda clase de armas, falseando verdades que están sembradas en la conciencia pública y hundiendo la cabeza en la arena de sus propios errores".<sup>32/</sup> Como puede apreciarse en dichas líneas, es la respuesta de AD a las acusaciones del PCV por su participación en la decisión disolutaria de la Convención y de los sindicatos de filiación comunista. El partido AD decide celebrar una asamblea seccional en el Distrito Federal, a fin de analizar la situación luego de las resoluciones gubernamentales y fijar una posición frente a la nueva situación:

- "1. Las medidas disolutorias son un golpe de cuantía -- asestado al movimiento obrero en particular y al movimiento democrático en general. Porque fueron destruidas numerosas organizaciones sindicales cuya masa militante -- y en algunos casos y hasta sus propios dirigentes -- no tuvo intervención alguna en lo ocurrido en la convención de trabajadores y porque demuestra tales resoluciones cómo la presión reaccionaria sobre el criterio oficial resultó en un momento dado mucho más fuerte que la vocación liberal respetuosa de las libertades públicas, que se ha ma

---

11er Movimiento Obrero Latinoamericano (MOLA) Fac. de Ciencias Económicas y Sociales. U. Central de Venezuela. Caracas 1980. Mimeo.

32/ Acción Democrática. Caracas. Abril 1º de 1944, p. 1.

nifestado en el régimen encabezado por el General Medina".<sup>33/</sup>

Nos sorprende en estas líneas el cambio de actitud del partido AD ante una medida gubernamental dada la feroz oposición -- que hasta ese momento habfa mantenido ante el gobierno. Acusa a los comunistas de haber violado las "leyes de la república":

"2. La responsabilidad de lo ocurrido recae íntegramente sobre los comunistas venezolanos cuya actitud ha largo tiempo jaquetona, cuyo derroche de manifestaciones públicas implicaban un cabal desconocimiento de las leyes de la república que son ciertamente antidemocráticas puesto que lesionan las libertades públicas abstractas, pero que existen, dotó así a -- la reacción de un arma inestimable en su ofensiva -- contra la progresiva democratización institucional del país y contra el gobierno mismo".<sup>34/</sup>

Reconocen ahora los adecos, como "leyes de la república" -- aquellas, harto aborrecidas y combatidas en sus tiempos de PDN -- porque frustraban sus intentos de legalización y por supuesto de actuación pública. Por supuesto, concluyen que:

"3. No pueden considerarse como liquidadas las libertades de organización para los sectores laborantes, -- se trata de una medida incidental. En consecuencia, los miembros de nuestro partido deberán contribuir a la construcción de nuevos sindicatos que en ningún momento serán apéndice de partido ni asociación política, sino expresión de defensa económica de -- sus afiliados".<sup>35/</sup>

Lo cierto es, que este hecho disolutorio, considerado en -- conjunto con el posterior fraccionamiento del PCV a mediados de 1945 y el golpe cívico militar de octubre del mismo año, va a -- torcer el rumbo del naciente movimiento sindical. Comienza el -

33/ Acción Democrática. Caracas. Abril 1° de 1944, p. 1.  
34/ Acción Democrática. Caracas. Abril 1° de 1944, p. 1.  
35/ Acción Democrática. Caracas. Abril 1° de 1944, p. 1.

paralelismo sindical, azul y rojo (de AD y del PCV respectivamente) a fomentarse como un estigma en la trayectoria del movimiento sindical venezolano.

### 3. División Ideológica del PCV y su repercusión en la organización del movimiento sindical

Indudablemente, al pretender hacer un análisis del desarrollo de las actividades comunistas en este periodo, percibimos de inmediato una gran complejidad; generada por la confluencia a su interior de un cúmulo de circunstancias tanto nacionales como internacionales y que combinadas éstas con la incipiente formación doctrinaria, táctica y estratégica de sus principales dirigentes van a producir marcadas diferencias en el seno mismo del movimiento. Este es un periodo de profundas contradicciones para el desarrollo del movimiento comunista venezolano. De una situación de completa ilegalidad y de una escuálida militancia al inicio del periodo (1941) comienza a crecer y a consolidar posiciones en los años siguientes (1942, 1943 y primera mitad de 1944)- para luego declinar y perder las posiciones conquistadas en los años anteriores. Pero, las contradicciones se aprecian cuando descubrimos que su crecimiento no va aparejado con el fortalecimiento de su estructura interna; las diferencias tácticas e ideológicas, apenas perceptibles al comienzo se incrementan cada día hasta hacerse manifiestas públicamente con la constitución de diferentes grupos orgánicamente separados al final del periodo. - Así, el partido que al comienzo promete ser la gran esperanza, - de las clases trabajadoras en la lucha por sus reivindicaciones, comienza a perder su confianza y su adhesión. Logra al fin su legalización a finales de 1945, misma que llega aparejada con su división y su declinación.

Tomando como punto de partida nuestras apreciaciones inicia

les, nuestro discurso estará encaminado hacia el esclarecimiento de las mismas. En el capítulo anterior se hizo referencia a la constitución (no legal) de la "Sección Venezolana de la Internacional Comunista" (SVIC) acaecida en agosto de 1937. Pues a partir de esta fecha, dicha sección va a conducirse tomando en cuenta los lineamientos de la III Internacional y a propiciar el apoyo de la política exterior de la URSS en su lucha contra el fascismo. Durante 1937-1938 la SVIC mantiene abierta oposición a López Contreras, pero a mediados de 1938 el presidente se declara antifascista y el PCV depone su actitud y reconoce en él posiciones progresistas. Esta nueva actitud del PCV frente al gobierno comienza a generar opiniones contrarias al anterior del partido. Surge un grupo que va a cuestionar a los dirigentes -en especial a Juan Bautista Fuenmayor (Secretario General)- por mantener una actitud acrítica frente al gobierno sólo porque López Contreras se haya declarado antifascista.

El año siguiente, es crucial para la SVIC. Hasta este momento se ha declarado al lado de la Unión Soviética en su lucha contra el fascismo pero, en 1939, la Unión Soviética y Alemania firman un pacto de no agresión, lo que sume al partido en una situación muy incómoda en relación con las masas trabajadoras y -- con los otros sectores de izquierda. El partido se mantiene neutral y los trabajadores comienzan a dudar de su posición antifascista, circunstancia, que es a la vez capitalizada por AD (en -- proceso de legalización) para desacreditar el movimiento comunista y engrosar las filas de su militancia.

Tal situación se mantiene hasta 1941 cuando nuevamente la -

situación mundial va a imprimir un nuevo rumbo a la SVIC. En ju nio de este año Alemania invade a la URSS y de hecho queda roto el pacto firmado dos años antes y la Unión Soviética ingresa al bloque de aliados (USA, URSS e Inglaterra). El PC deja su posición neutral que tanta impopularidad le había causado, recobra la confianza de las masas y como el gobierno de Medina rompe relaciones con el eje y establece relaciones diplomáticas con la URSS, comienza para el PCV una nueva vida, de "luna de miel", si se quiere, con el contexto de la vida política del país como se expresa Steve Ellner "Estos (...) acontecimientos contribuyeron prominentemente a transformar el Movimiento Comunista Venezolano en una poderosa fuerza nacional y libre de su anterior aislamiento político."36/

La política emanada del VII Congreso de la Internacional Comunista para combatir el fascismo fue la de los "Frentes Populares" a partir de 1935, fecha en que se realiza dicho congreso. - Con dichos frentes se pretendía que los partidos comunistas de todo el mundo realizaran alianzas con los partidos progresistas-burgueses en sus respectivos países y que apoyaran a todos aquellos gobiernos declarados antifascistas sin considerar el carácter de clase de los mismos.

La implementación de tales Frentes Populares en América Latina y en especial en Venezuela fue altamente controversial e imposible de dejar de mencionar en nuestro estudio; de una parte,-

36/ Steve Ellner. Los Partidos Políticos y su disputa por el control del Movimiento Sindical en Venezuela: 1936-1948. - -  
p. 65.

por lo que ello representa para el desarrollo teórico-político - del Movimiento Comunista y de otra, por el peso específico de dicho partido en la conformación del movimiento obrero venezolano.

Se suscitan dos tendencias claramente identificadas con relación a la naturaleza de los Frentes Populares y su operatividad en América Latina. Unos, se pronuncian a su favor y tratan de implementarlos. Otros, los cuestionan, unas veces parcialmente y otras en forma absoluta. Los primeros -que representan la versión stalinista- van a representar la opinión sostenida por los partidos comunistas latinoamericanos, de absoluta defensa y justificación de los Frentes Populares. Los segundos van a ser mantenidas tanto al interior del partido por grupos que a la postre serán desertores como por grupos externos a él, y son los -- que van a sustentar la denominada "versión trotskista" acerca de los Frentes Populares.

Los PCLA y los comunistas de Venezuela entre ellos, para -- justificar la nueva línea de la Komintern, compartían con los -- promotores de dicha línea, que era necesario romper con el sectarismo de los años anteriores y qué mejor, que ceder tal sectarismo y aliarse a los otros sectores progresistas, considerando que tal acercamiento significaba una toma de conciencia de la necesidad de unir esfuerzos para enfrentar los avances del fascismo en nuestro continente.

Los trotskistas, por su parte sostenían que tal política -- stalinista significaba la renuncia por parte de los partidos comunistas, de sus planteamientos más revolucionarios; la lucha de clases (substituida ahora por la colaboración de clases y el - -

equilibrio interclasista) y la lucha antimperialista. En definitiva su independencia de clase y su alianza con su amigo natural, la burguesía.

A partir pues, de 1941 por las circunstancias que ya hemos señalado, los comunistas consideran que los Frentes Populares y los Frentes Antifascistas, resultan insuficientes para defender la soberanía de los pueblos contra la penetración del fascismo.- Se amplía dicha alianza y se propone la "Unidad Nacional" contra el fascismo, la "Unión Sagrada" de los partidos comunistas con todos los sectores políticos del país sin tomar en cuenta diferencias ideológicas, políticas o económicas. Esta política de Unidad Nacional contra el fascismo, se ratifica y se refuerza en "los Acuerdos de Teheran" fielmente interpretados y propagados en América Latina, por el máximo dirigente del Partido Comunista Americano, Earl Browder, y con especial repercusiones en Colombia, Cuba y Venezuela.

En Venezuela, la afluencia de circunstancias a comienzos de este periodo (1941) y que ya hemos analizado (tanto nacionales - como internacionales) van a representar un nuevo contexto para el PCV o sea para la Sección Venezolana de la Internacional Comunista, como dice Manuel Caballero: "La etapa que ahora se inicia va a ser la más feliz de sus doce años de vida, si una política fuese a juzgarse por sus resultados inmediatos: va a pasar de un grupito de 500 militantes en 1941 a diez mil en 1943, a tener un órgano legal de opinión, a ser escuchado y hasta estimado por -- quienes hasta hace poco lo perseguían..."<sup>37/</sup>

37/ Manuel Caballero. Op.cit., p. 134.

Nos gustaría, poder captar el verdadero sentido de la expresión de Caballero cuando dice: "la etapa más feliz", pues nosotros la usaríamos, sólo entre comillas porque entendemos que se trata de una felicidad a muy alto costo como es, la renuncia a - su propia naturaleza, a su propia esencia, a su carácter de partido revolucionario de la clase obrera. Para nosotros, esta etapa del PCV es una etapa de renuncia a sus responsabilidades históricas y de entrega a sus más encarnizados enemigos: a los sectores burgueses nacionales más reaccionarios y al imperialismo - extranjero, de quienes se convierte en sus más fieles aliados. - Juan Bautista Fuenmayor considera que "En la época del medinismo, y mediante la aplicación de una correcta política de alianzas de clase, el Partido Comunista pudo anotarse muchos tantos en su labor. Creció y se fortaleció en el seno de las masas, influyó poderosamente en el curso de la política nacional y se convirtió - en faro y guía de la clase obrera y de la mayor parte de las masas conscientes del país..."<sup>38/</sup>

Las contradicciones en ambos sectores van a estar centradas en cuestiones tales como las relaciones con el gobierno, su posición en cuanto a la política de Unidad Nacional y de No Huelgas, así como sus opiniones acerca del tipo de partido que debe constituirse. La polémica en torno a tales cuestiones se mantienen a lo largo, de todo el periodo, conduciendo cada día más al partido por la senda hacia una inminente división.

El PCV, no obstante su nueva situación en el escenario polí

<sup>38/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Historia de la Venezuela... Tomo - III, p. 398.

tico del país; ante el gobierno y las clases trabajadoras, todavía no ha logrado su legalización debido a las restricciones - - constitucionales. Ante tales circunstancias, pero, contando en esta oportunidad con la tolerancia del gobierno, comenzar a proliferar una serie de agrupaciones políticas estatales y regionales, a través de las cuales, los comunistas van a actuar públicamente sobre todo, en la esfera sindical y electoral.

Tales órganos legales, van a sustentar diferentes denominaciones. El 12 de octubre de 1941 se instala un órgano legal de los comunistas en Caracas con el nombre de "Unión Municipal". - Fue el primero de una serie de agrupaciones que para los mismos fines fueron creadas en diferentes partes del país. Se creó la "Liga de Unificación Zuliana" en el estado Zulia. Igualmente, - en otros once estados de la república con la denominación de - - "Unión Popular".

Hubo discrepancias entre la militancia y la dirigencia de - Unión Municipal. Para los primeros se trataba de un nuevo partido; para los segundos en cambio, se trataba de un frente único, - constituido como tal con el fin de ampliar la base de su militancia. Juan Bautista Fuenmayor aclara que "Unión Municipal no era un partido político paralelo al PCV, sino un instrumento electoral transitorio, hasta tanto fuese reformada la Constitución Nacional y en consecuencia, legalizado dicho partido".<sup>39/</sup> Más adelante y con el objetivo de ser explícito el mismo autor enfatiza que tal organismo, era sólo "un dispositivo peculiar para adap--

---

<sup>39/</sup> Juan Bautista Fuenmayor. Op.cit., Tomo III, p. 554.

tar el trabajo de los comunistas a las condiciones de legalidad-existent, por consiguiente, era necesario tener mucho cuidado-de no confundirlo con el PCV".<sup>40/</sup>

Las diferencias en las opiniones hasta ahora enfrentadas al buró político del partido no habfan investido mayor relevancia.- No obstante, en la segunda mitad de 1942, comienzan a ingresar - al país destacados dirigentes comunistas que habfan sido exiliados a raíz de la acción represiva de López Contreras a comienzos de 1937. En julio, regresa Gustavo Machado y poco después su -- hermano Eduardo y en noviembre regresa Salvador de la Plaza.

Tales dirigentes van a discrepar en diferentes aspectos con la dirigencia del partido, en especial, con Juan Bautista Fuenma yor, quien funge de Secretario General. Alrededor de ellos, comienzan a adherirse ciertos sectores de la militancia pecevista, que pasado algún tiempo, van a conformar el grupo contestatario-dentro del movimiento comunista venezolano. En conjunto van a - ser catalogados como los "disidentes", "antibrowderista" y "anti medinistas" y aún más, "antisoviéticos". Pudiendo identificarse dentro de ellos, el denominado grupo "trotskista" y el grupo - - "anarcosindicalista".

Los comunistas, inician pues, su política de apoyo incondicional al gobierno a través de estos órganos. Este apoyo, va a estar orientado hacia el logro de la Unidad Nacional de todos - los sectores políticos del país sin distinciones políticas ideológi- cos o económicos. Para el logro de tal objetivo los comunistas-

<sup>40/</sup> Ibid., p. 555.

propusieron reducir al mínimo los enfrentamientos de clase y pugnan por concertar alianzas interclasistas, consideraban que -- "la clase obrera en estos momentos tiene como tarea primordial - el derrocamiento del hitlerismo, pues es éste el enemigo principal y no puede ser otra cosa la preocupación de los trabajadores venezolanos".<sup>41/</sup> Poniendo de lado la composición de clase del gobierno, se constituye en su aliado incondicional. Como tal -- asume la responsabilidad de ofrecer al gobierno un clima de paz-social y laboral. Acuden a los empresarios, a los trabajadores, exhortándolos a llegar a acuerdos amistosos y convencer a los -- trabajadores a restringir el uso de la huelga. Es a través de esta táctica antihuelguística que los comunistas pretenden reforzar la política de Unidad Nacional en el sector sindical.

En calidad de aliado incondicional del gobierno, los comunistas colman a Medina de pródigas alabanzas. Exaltan el carácter progresista de las medidas que ha tomado, es especial la promulgación de la nueva Ley de Hidrocarburos y la Ley de Impuestos sobre la Renta. Para probar al gobierno su lealtad, los comunistas colaboran activamente en la organización del nuevo partido - del gobierno.

El 26 de mayo de 1943, un grupo de "simpatizantes" del gobierno, se reúnen y constituyen lo que en un primer momento se denominó el "Partido de los Partidarios del Gobierno" PPG. Pocos meses más tarde, en septiembre, un grupo de prominentes representantes de las distintas fracciones de clases en poder, a -

41/ Aquí Está, junio 3 de 1943, p. 1.

fin de darle una mayor fundamentación a dicha agrupación, deciden transformar al recién constituido PPG en el "Partido Democrático Venezolano" PDV. Quedando así concebido el partido del gobierno; agrupación, con la que a partir de entonces, el PCV se va a convertir en su más ardoroso colaborador. De una parte, -- participando en la preparación y conducción de manifestaciones públicas; y de otra, propiciando una propaganda favorable a dicho partido a través del semanario comunista "Aquí Está". Al -- respecto, el citado semanario comenta que "Un gran partido Nacional Democrático y Progresista han comenzado a organizar quienes respaldan el ideario político expuesto por el Presidente Medina... El 26 del pasado mes de mayo tuvo lugar la reunión preliminar que conducirá a la fundación de un partido político organizado sobre la base de un programa con convicción sobre las cuestiones que han sido fijadas por el Presidente Medina".<sup>42/</sup>

Tales arreglos de convivencia, ya venían dándose entre el -- gobierno, el PCV y los trabajadores antes de constituirse el PDV. El mismo semanario comenta la visita del Presidente Medina a los campos petroleros del Zulia en los siguientes términos:

"Después de la gran jornada realizada por los sindicatos con la gira del Presidente Medina al Zulia, estamos logrando positivos resultados para el movimiento sindical, ya que fue nuestro Primer Mandatario quien indicó el camino a las masas trabajadoras, instándolas a estar organizadas para la defensa de sus intereses y consolidar la Unidad Nacional, respaldando con esto las acciones progresistas del gobierno. Los trabajadores empiezan a comprender que es necesario cerrar filas, demostrando así su espíritu combativo dentro de las organizaciones".<sup>43/</sup>

42/ Aquí Está. Caracas, junio 2 de 1943, p. 1.

43/ Aquí Está. Caracas, junio 2 de 1943, p. 1.

A finales de 1943 comienza a gestarse un proceso de unificación de las diferentes agrupaciones partidistas de los comunistas, dispersas en todo el territorio. Dicha unificación incluía, la "Unión Municipal" de Caracas, la "Liga de Unificación Zulia" y las numerosas "Uniones Populares",<sup>44/</sup> lo que más tarde va a dar origen a la "Unión Popular Venezolana" UPV, el cual que da solemnemente constituido el 14 de julio de 1944. Para finales de este periodo, los comunistas cuentan con una agrupación partidista para su actuación legal a nivel nacional.

La constitución del cuerpo directivo de UPV va a ser un intento de unificación de las distintas tendencias entre los comunistas. Va a estar integrado por dirigentes que ya habían hecho públicas sus diferencias en cuanto al gobierno y en cuanto a la política de Unidad Nacional y de "No huelgas".

Así, el grupo de disidentes liderizados por Rodolfo Quintero, Gustavo Machado, Salvador de la Plaza y otros, cuestionaban al grupo que desde 1937 integraban el buró político de la SVIC, entre ellos Juan Bautista Fuenmayor, Ernesto Silva Tellerías y Ricardo Martínez. Este grupo de disidentes cuestionaba a la dirección del PCV por su apoyo incondicional al gobierno, siendo que en el gabinete medinista como en el Congreso se sabía de la permanencia de elementos gomecistas. No obstante, el PCV, si alguna vez asumía una posición crítica, ésta iba dirigida con exclusividad, a la conducta de un determinado funcionario, hecho, que en nada lesionaba la integridad del gobierno.

44/ Aquí Está. Caracas, julio 2 de 1943. p. 1.

Juan B. Fuenmayor y su grupo (la dirigencia) eran obsecados en la implantación de la Unidad Nacional y de no huelgas. La -- Unidad Nacional entendida como el apoyo al gobierno y al partido del gobierno (PDV) sin discriminar dentro de tales instancias -- los sectores más reaccionarios. En el ámbito sindical, al rasgo más resaltante de este grupo fue el rechazo absoluto de la huelga. El PCV interpretaba la Unidad Nacional como:

"la unión de todos los venezolanos, sin distinciones políticas ni económicas, para derrotar al invasor. Dis-- tinta naturalmente a la unidad democrática o unidad -- frente-populista, que solamente abarcaban a las personas de mentalidad democrática y excluía a los reaccionarios y conservadores, ya que en los frentes populares -- sólo participaban los partidos y organizaciones revolucionarias y progresistas, quedando al margen toda aquella parte de la población no afiliada a esos partidos. -- Tampoco se trataba, simplemente, de un frente nacional-antifascista, no obstante ser más amplio que el frente-popular, porque existían sectores que, sin llegar a ser consecuentes militantes contra el fascismo, estaban, -- sin embargo, dispuestos a prestar sus servicios cuando la patria se veía amenazada".<sup>45/</sup>

Rodolfo Quintero y su grupo, por su parte, no tenían una actitud declarada de rechazo absoluto a la Unidad Nacional, pues -- consideraban, que hasta cierto punto era conveniente por las condiciones de guerra, pero nunca aceptaron la política antihuelga -- gística que la SVIC imponía a los sectores laborales, so pretexto, de que con ello contribuían al esfuerzo bélico de los aliados. La actitud contestataria de este grupo ante la postura antihuelgística del PCV, y ante el tipo de alianzas que este había establecido con el gobierno, le merece el calificativo de -- trotskistas, por parte del buró político del PCV.

45/ Juan B. Fuenmayor. Historia de ... Tomo III, p. 457-458.

Por su parte, alrededor de Eduardo Machado y Luis Miquilena, se habfa conformado también, un nutrido grupo de opinión, más ra dical que cuestiona con mayor severidad al buró político. Man-- tienen una actitud declaradamente crítica ante el gobierno frente a la Unidad Nacional y sobre todo frente a la política de no huelgas. Organizaban paros, huelgas y manifestaciones obreras.- Es relevante la actuación de este sector en la conducción de las huelgas de los "Autobuseros" de Caracas. Fue identificado como los "machamiquis" en honor a sus más destacados líderes, Eduardo Machado y Luis Miquilena. Por tales actuaciones, en la esfera - sindical, fueron catalogados de "anarcosindicalistas" por el buró político del PCV y por la reacción. Los Machamiquis adver-- tían al buró político que su conciliación con el gobierno y su - colaboracionismo con otros sectores sociales coartaba la iniciativa revolucionaria y la combatividad de los sectores obreros -- más conscientes. Situación que inducía a los obreros a acercarse más a Acción Democrática quien a la sazón, prefiguraba más -- combativa que el PCV. Las diferencias entre estos tres grupos, - representados por Fuenmayor, Rodolfo Quintero y Eduardo Machado - van a comenzar a debilitar la ascendencia que los comunistas habían logrado sobre las masas trabajadoras.

Así se perfila la situación del PCV al interior del país. - No obstante, nuevos acontecimientos a nivel internacional, van a reforzar las posiciones hasta ahora asumidas por los partidos co munistas a nivel mundial, y en especial por los partidos comunis-- tas latinoamericanos. Primero, en diciembre de 1943 se celebran los "Acuerdos de Teheran" entre Stalin, Roosevelt y Churchill. -

Estos jefes de Estado, se proponen establecer lazos más estrechos de colaboración entre ellos. Se pretendía con ello, "superar" las antiguas separaciones entre países capitalistas y comunistas y enfrentar al enemigo común en la presente contienda. Tales acuerdos, no se limitan a las condiciones de guerra, sino que los mismos serían válidos para la post-guerra.

Teheran significó para el movimiento comunista mundial, una nueva escalada hacia la conciliación y hacia el liquidacionismo. Earl Browder (\*) se constituye en el fiel intérprete de los Acuerdos de Teheran, para quien tales acuerdos significaron el fin de las diferencias entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Tal interpretación, conduce a tan destacado dirigente a emprender una marcha acelerada hacia la transformación de los partidos comunistas del mundo. Pretende en primera instancia acabar con el carácter de clase del Partido Comunista y substituir la lucha de clases por la conciliación de clases, modalidad, que sería en adelante, el modus vivendi, entre los países comunistas y capitalistas.

Pertrechado con tales planteamientos ideológicos, inicia -- Browder su proyecto liquidacionista de los Partidos Comunistas. Inicia su acción en su propio país. Transforma el Partido Comunista Americano en la "Asociación Política Comunista" orientada hacia el logro de la Unidad Nacional, hacia la política de no -- huelgas y por supuesto hacia la conciliación de clases.

Sobre esta línea, van a expandirse sus ideas en América La-

---

\* Secretario General del Partido Comunista de Estados Unidos.

tina, cuya resonancia se apreció a muy diferentes niveles en los distintos países del continente. Sus planteamientos liquidacionistas tuvieron mayor impacto en Colombia, Cuba y Venezuela, donde de sus principales dirigentes, además de pronunciarse a favor de la política antihuelguística y conciliacionista, propusieron el cambio del nombre y la reestructuración político-ideológica de sus respectivos partidos. Blas Roca propone en Cuba eliminar de su partido el calificativo de "comunista" y se crea el Partido - Socialista Popular Cubano. Augusto Durán, logra cambiar la denominación de "Partido Comunista de Colombia" por el de "Partido - Socialista Democrático de Colombia" y en Venezuela, Juan B. Fuenmayor propone transformar a la "Unión Popular Venezolana" en - - "Unión Popular Socialista".

En Venezuela, las ideas de Browder hacen eco en el buró político del PCV, quienes se convierten en sus más ardorosos defensores. Un dirigente comunista venezolano, hace las siguientes reflexiones al respecto:

"¿Impide la política trasada en Teheran, que es la política de paz, política de no huelgas y de colaboración - de clases, luchar por aumento de salarios para los trabajadores, reivindicaciones técnicas, higiénicas y de - seguridad industrial, contratos colectivos, salario mínimo y todas y cada una de las más sentidas aspiraciones de las clases laboriosas? Debemos contestar con un rotundo no. El gran dirigente marxista de Estados Unidos, Earl Browder uno de los más fervientes y esclarecidos defensores del 'Acuerdo de Teheran' nos aclara muy bien estas cosas".46/

Los que se resisten a aceptar la política de Unidad Nacional y reclaman el derecho a huelga y de protesta de los trabaja-

46/ Aquí Está. Caracas, abril 4 de 1945, p. 16.

dores son merecedores de los más insultantes calificativos así, - al hacerse esta pregunta: "¿Es contraria esta política a los intereses económicos y profesionales de los trabajadores?" se responden: "Nadie, a menos que sea trotskista o simpatizante del -- trotskismo, fascista o reaccionario, ignorante o incauto puede - creer semejante cosa".<sup>47/</sup>

Las tres figuras más destacadas del buró político: Juan B. Fuenmayor, Ernesto Silva Tellerías y Ricardo Martínez han sido - identificados como los propulsores del browderismo en Venezuela. El primero, propone la reestructuración del partido tomando en - cuenta tales planteamientos ideológicos. Considerando que la -- Unidad Nacional y la colaboración de clases se conviertan en los objetivos políticos permanentes del partido. Ricardo Martínez - en plena efervescencia de las ideas de Browder en Venezuela, propone que se disuelva el PCV y que sus miembros se incorporen a - las filas del PDV, el partido del gobierno.

Segundo, la disolución de la Internacional comunista a fines de mayo de 1943. Tal decisión requirió un mfnimo de explicación. De una parte, el presidium del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista y el propio Stalin, argumentan en detalles las razones que justifican tal disolución, concluyendo ambas que la misma es la prueba más fehaciente que Moscú pueda ofrecer a - sus aliados para combatir en conjunto la tiranía hitlerista. De otra parte, están los que consideran que "se trata de una nueva-maniotra hecha de mala fe para obtener determinados efectos inme

47/ Aquí Esté. Caracas, abril 4 de 1945, p. 16.

diatos, que se trata de una nueva farsa del Estado Soviético para encubrir sus propósitos de dominación 'imperialista' que se trata de una traición a la revolución mundial; que se trata de una orden de entrega de todos los partidos comunistas incondicionalmente a los gobiernos de sus respectivos países".<sup>48/</sup> Tal circunstancia para el destacado dirigente comunista Juan B. Fuenmayor es la siguiente:

"El cese en sus actividades para la Internacional Comunista como centro directivo del movimiento obrero mundial, es un factor importante en el fortalecimiento de la unidad de los pueblos que realizan contra Hitler una guerra justa de liberación ... En cuanto a las repercusiones de tal hecho en la política de nuestro país, interesa anotar que ellas serán en extremo favorables. - Nosotros como sector político de definida ideología - - fieles ayer y siempre a los principios, que sustenta nuestra organización- continuaremos luchando con redoblado vigor por la unificación de la nación venezolana en torno a una consigna fundamental: la derrota de Hitler".<sup>49/</sup>

En este clima de intensas contradicciones comienza a organizarse el Primer Congreso Nacional de Trabajadores Venezolanos a celebrarse del 21 al 22 de marzo de 1944. No obstante, el deterioro al interior del partido ocasionado por los enfrentamientos entre los principales dirigentes y por los grupos que alrededor de ellos se habían conformado, el PCV (UPV) ha experimentado un considerable crecimiento numérico y controla para esa fecha, la gran mayoría de las direcciones sindicales. Ha logrado un mayor control sindical en comparación de su más feroz contrincante, el partido Acción Democrática. El PCV controla 109 de los 150 sindicatos asistentes al congreso. AD sólo controla 41.

<sup>48/</sup> Aquí Está. Caracas, junio 2 de 1943, p. 9.

<sup>49/</sup> Aquí Está. Caracas, mayo 26 de 1946, p. 1. Subrayado nuestro.

Con tal correlación de fuerzas, se inician las primeras sesiones del Congreso el 21 de marzo de 1944. Con una fuerza sindical afiliada a dos partidos en pugna. La ventaja del PCV convierte en más peligroso a su adversario AD, quien en vista de la indiscutible mayoría del PCV, opta por exigir modificaciones en los estatutos del Congreso en cuanto a la constitución del Comité Directivo de la CTV. (\*) Esta petición genera tal clima de tensión, al punto que un dirigente comunista se identifica como tal y reclama que sus derechos están siendo saboteados. Tal declaración -dada las restricciones del artículo 143 de la Ley del Trabajo que prohibía a los sindicatos a federarse o adscribirse a ningún partido político- es condenatoria en boca de un comunista.

Los adecos se retiran del Congreso y amparándose en tal instrumento legal, denuncian ante las autoridades gubernamentales -la presencia de comunistas en el evento y piden su suspensión.

Ante tal presión, fundamentada además en la vigencia de los citados instrumentos legales que condenan las actividades comunistas, el gobierno decreta la disolución de 91 sindicatos dirigidos por comunistas. Tal decisión gubernamental representó una baja substancial en el nivel de representatividad que los comunistas habían logrado hasta entonces sobre el proletariado. Y, además, de las divisiones representadas por los grupos de Rodolfo Quintero y los "Machamiquis", se gestan dentro de la misma directiva, opiniones en contra de Juan B. Fuenmayor y se solidarizan con las de los grupos disidentes.

\* Confederación de Trabajadores de Venezuela.

Esta medida disolutoria, tornó crítica la situación de PCV- pero no altera substancialmente las relaciones entre este partido y el gobierno, la cual sube de tono cuando en abril de 1945 - aparecen las críticas de Duclos (\*) a Browder. Tal cuestionamiento enciende la mecha de aquellos que a pesar de criticar duramente al buró político del PCV por su postura browderista, no habían sido capaces de atacar directamente a Browder. No obstante ahora, estimulados y respaldados teóricamente por los planteamientos de Duclos, el grupo "machamiquis", el 4 de mayo de 1945- pide la expulsión de Juan B. Fuenmayor, Tellerías y Martínez como dirigentes pecevistas acusados de haber deformado los verdaderos objetivos políticos del partido.

En UPV, órgano legal de los comunistas, se reflejan por supuesto estas divisiones internas del PCV y en junio de 1945, motivado a un incidente entre Juan B. Fuenmayor y representantes del grupo disidente. El PCV (buró político en clandestinidad) - se retira oficialmente de las filas del UPV. Aquí Está revela - el incidente "... desde hoy nos consideramos sin vínculos de ninguna naturaleza con UPV en el Distrito Federal. Atentamente. - Juan B. Fuenmayor, Ernesto Silva T., Ricardo Martínez, Martín J. Ramírez C., F. Eduardo Recagno, José Martínez Pozo, Francisco J. Arrieti, Aníbal Ballester, Guillermo García Ponce, Horacio Riviera, Juan Pablo Crespo, Fabián de León, Fernando Key Sánchez, - - Eumelia Hernández Morillo, Aureliano González, Renato González". <sup>50/</sup>

Esta retirada da lugar a severas críticas de parte de sus opositores.

\* Dirigente del Partido Comunista Francés.  
50/ Aquí Está. Caracas, junio 20 de 1945, p. 1.

tores a las que responden que "no somos derrotistas ni hemos - - abandonado el campo al salirnos de UPV, por el contrario, estamos librando y ganando la batalla por los verdaderos intereses - de las clases populares de Venezuela".51/

Se produce al fin, públicamente -después de tantas divergencias- la división del movimiento comunista venezolano. Queda definitivamente rota, la unidad que al menos aparentemente se trataba de conservar. Queda fraccionado el PCV en cuatro núcleos:- el primero, liderizado por Fuenmayor y quienes en su mayoría lo seguían cuando formaba parte del buró político; el segundo, compuesto por Rodolfo Quintero, Salvador de la Plaza, Miguel Otero-Silva y otros, catalogados como moderados, por su apoyo crítico a Medina y por su receptividad a ciertos lineamientos emanados - del Movimiento Comunista Internacional; calificados de trotskistas por el buró político; tercero, el grupo "machamiquis" radical en cuanto a su enfrentamiento al gobierno y su actitud de rechazo ante la política de Unidad Nacional y de no huelgas; por último, el grupo liderizado por Eduardo Gallegos Mancera y Pedro Ortega Díaz, quienes por no plegarse ni a los oficialistas ni a los disidentes, fueron denominados el "grupo NO".

A partir de esta estruendosa división, el grupo liderizado por Fuenmayor, ya fuera de UPV inicia el proceso de legalización del PCV. Los "machamiquis" y el grupo liderizado por Rodolfo -- Quintero permanecen en UPV, pero, manteniendo cada quien sus posiciones, el primero orienta sus actividades hacia los sindicatos y considera que la acción directa es la más efectiva para el

51/ Aquí Está. Caracas, agosto 8 de 1945, p. 1.

proletariado; mientras que, los segundos, son más apegados a la doctrina marxista-leninista. Su acción no se orienta sólo a los sindicatos y son partidarios del uso moderado de las huelgas.

En estas condiciones -fracccionado y debilitado y por qué no desacreditado ante un proletariado anheloso de una firme dirección partidista- logra el PCV su legalización. Emerge pues, por primera vez y legalmente constituido, el PCV, al cuadro político partidista del país por decreto ejecutivo del 9 de octubre. El discurso de orden de su instalación estuvo a cargo de Fuenmayor, acto que se realizó en la Plaza del Nuevo Circo de Caracas el 16 de octubre de 1945. 52/

Dos días después, se iniciará un nuevo período en la vida -ahora legal- del PCV. Tendrá lugar el golpe cívico-militar dirigido por el partido Acción Democrática y un grupo de jóvenes -militares. Su contrincante otrora en la oposición, va ahora a enfrentársele desde el gobierno. Nueva situación, nueva correlación de fuerzas, ante las que el proletariado venezolano se formulará nuevas interrogantes.

---

52/ Aquí Está. Caracas, octubre 18 de 1945.

4. Avance Organizativo de los Trabajadores frente a la acción del Gobierno y en el marco de las transformaciones del Estado

Tomando como punto de partida el análisis precedente sobre la relación entre los partidos y los sindicatos como expresiones organizativas del movimiento obrero, vamos a ofrecer, como a manera de conclusión, una apretada síntesis de los aspectos más resaltantes de la intervención del gobierno y de los partidos políticos en la esfera sindical y su inclusión en el marco de las transformaciones del Estado. La incontenible concientización de las masas trabajadoras y su irrefrenable acción organizativa, -- convierte a dicho sector en una inestimable fuerza cuya conquista se convertirá en meta fundamental e impostergable del Estado, así como de los partidos políticos. Con diferentes medios, y a diferentes niveles va a librarse la lucha política que conducirá a tal conquista.

La embestida por el control de los sindicatos de parte de los partidos políticos y del gobierno, va a conducirse con ventajas para este último, puesto que, cuenta con toda la maquinaria política y administrativa que le permitirán echar mano a una serie de mecanismos para el control de la acción sindical. Además, el gobierno va a contar con otros elementos a su favor. De una parte, las pugnas entre el PCV y AD, que en buena parte desconciertan a la clase obrera; de otra, la coyuntura de la guerra, -- que al conducir a los partidos comunistas a la práctica de la Unidad Nacional y de no huelgas, los convierte de hecho en sus aliados.

Comienza pues, en este periodo un viraje en el comportamiento del Estado frente a los sindicatos. Si durante la larga dictadura gomecista el sindicalismo vive en fase de absoluta prohibición, luego, con López Contreras -con la interrupción de la -- breve apertura democrática de 1936- se mantiene la prohibición -- pero ya discriminada de acuerdo a la naturaleza doctrinaria de -- los sindicatos que se pretenda organizar, ya sea que se trata de sindicatos de orientación revolucionaria o de conciliación con -- el sistema de explotación capitalista; ya sea que se trate de -- sindicatos de orientación asociacionista, anarcosindicalista o -- comunista (marxista).

Durante el periodo anterior, se proscribe toda actividad organizativa del sindicalismo comunista, mientras que, por otro lado se propugna el apoliticismo obrero y se fomenta el sindicalismo de conciliación. Al final del presente periodo, como ya hemos anotado va a operarse un cambio de gran trascendencia en el comportamiento del Estado frente al desarrollo de la acción sindical.

Condicionada como está la acción sindical por la presión de los partidos AD y PCV y condicionado el PCV por las prohibiciones constitucionales y por las circunstancias de la guerra en -- los términos que ya hemos comentado. El gobierno se propone una política de acercamiento y de captación de las masas trabajadoras e implementa un programa de reformas sociales dirigidas espe

cialmente a favorecer las clases trabajadoras y a satisfacer vig  
jas aspiraciones de dicho sector.

En primer lugar, a pesar de la existencia del Inciso VI, y del artículo 143 de la Ley del Trabajo -que proscribire como ya lo hemos señalado las actividades comunistas- el gobierno da rienda suelta a las organizaciones profesionales de los trabajadores - otorgando a la vez reconocimiento a tales organizaciones. Permite la creación de una serie de órganos legales para la actuación pública de los comunistas (Unión Municipal, Uniones Populares, - etc.); es más, promueve él mismo, la organización sindical de -- los sectores más combativos. Verdaderos testimonios de tales acciones fueron las visitas realizadas por el Presidente de la República a los campos petroleros y la campaña prosindicalista que se realiza en dicha gira. Aunque paradójicamente, el gobierno - a través de sus organismos competentes, instrumenta una serie de mecanismos -o simplemente excusas- para retardar el proceso de - legalización de ciertos sindicatos. Niega la sindicalización de importantes sectores laborales so pretexto de su naturaleza de - "empleados públicos": naturaleza hábilmente adjudicada por el Estado a tales sectores para dichos fines. Fomenta aceleradamente el sindicalismo patronal, proliferando de inmediato varios sindicatos patronales, creándose el 10 de septiembre de 1943 la Federación Sindical de Patronos de Venezuela.

Este compromiso o alianza entre el gobierno y el PCV, impr

me a través de dicho partido un carácter reformista y conciliador al otrora sindicalismo comunista revolucionario. Esta alianza va a propiciar el comienzo de un proceso de integración del sindicato a los aparatos del Estado.

Así, cuando se implementa, por parte del gobierno la Junta Nacional Reguladora de Precios, constituida, por la banca, comerciantes e industriales; los obreros organizados a instancias de los comunistas de Unión Municipal piden ser incorporados a dichas Juntas (nacionales, regionales o estatales). Se anticipan esta petición a lo que el propio Estado se propone en aras de los intereses de las fracciones de clase que lo sustentan: la captación o integración de los sindicatos como instrumentos de orden para garantizar la permanencia del sistema capitalista.

En segundo lugar, para dar cumplimiento al amplio programa de reformas sociales que el Presidente se ha propuesto, se inicia un proceso de cambios de carácter jurídico como la promulgación de una serie de leyes que garanticen una mayor justicia social y el ejercicio de las libertades democráticas, así como la derogación de leyes represivas ya existentes. Se reforma la Constitución Nacional de 1936; la Ley del Trabajo; se introducen una serie de reformas al código civil venezolano; el sistema impositivo del país es objeto de verdaderos ajustes de carácter social con la promulgación de la nueva Ley de Impuestos sobre la Renta; se discute y aprueba una nueva Ley de Hidrocarburos; se -

somete a discusión de las cámaras una Ley de Reforma Agraria y - se implementa una Ley de Seguro Social Obligatorio.

La Constitución de 1945 conserva gran parte del articulado de la de 1936; no obstante, su texto contiene importantes innovaciones en torno a las facultades del poder federal, persecuciones políticas y doctrinarias, a la libertad industrial, al sufragio a las facultades extraordinarias del Ejecutivo y al nuevo carácter del poder judicial.

Hay un aumento notable de las facultades del poder central, y en consecuencia un incremento del centralismo, lo que confiere un carácter sólo nominal al federalismo que se expresa en el texto de la Constitución. Así, en el ordinal 7° del artículo 15 se establece que: "Los Estados convienen en reservar a la competencia del Poder Federal:...7°. Todo lo relativo a la administración de la justicia y al Ministerio Público en el territorio Nacional de acuerdo con lo previsto en esta Constitución y en las leyes".<sup>53/</sup>

Se elimina el ordinal 3° del artículo 17 de la Constitución de 1936 que estipulaba que era competencia de los Estados: "Administrar la justicia con arreglo a la ley por medio de sus tribu-

<sup>53/</sup> Constitución de 1945, en Las Constituciones de Venezuela, - Luis Mariñas Otero, (Compilador), p. 796.

nales en sus respectivos territorios, en todos los procesos civiles, mercantiles y penales que en ellos ocurran..."54/

Se modifica el ordinal 2° del artículo 32 con relación a la adquisición y transferencia de determinados tipos de propiedad y sobre la expropiación y la confiscación de bienes, quedando expresado en los siguientes términos:

"La propiedad, que es inviolable, estando sujeta a las contribuciones y a las restricciones y obligaciones que establezca la ley por razones de interés público o social. Puede la ley, inclusive, establecer prohibiciones especiales para la adquisición, transferencia, uso y disfrute de determinadas clases de propiedad, sea por su naturaleza, por su condición, o por su situación en el territorio nacional.

De conformidad con la ley, sólo por causa de utilidad pública o social, mediante indemnización previa, y juicio contradictorio, podrá ser declarada la expropiación de la propiedad o de algún derecho.

No se decretarán ni se llevarán a cabo confiscaciones de bienes sino contra los extranjeros y únicamente en caso de conflicto internacional con su país".55/

Se elimina por fin, el Inciso 6° del artículo 32, precepto-constitucional que data desde 1928 y que contenía la prohibición de las doctrinas comunista y anarquistas (Esta última desde 1936) y concedía al Ejecutivo Nacional la facultad de "impedir la entrada al territorio de la República o expulsarlo de él, por el plazo de seis meses o un año si se tratare de nacionales o por tiempo indefinido si se tratare de extranjeros, a los individuos afiliados a cualquiera de las doctrinas antedichas".56/

Esta nueva constitución, concede por primera vez en Venezuela, derechos políticos a la mujer, quien ahora puede ejercer el-

54/ Constitución de 1936, en Las Constituciones... Op.cit., p.760.  
55/ Constitución de 1945, en Las Constituciones... Op.cit., p.802.  
56/ Constitución de 1936, en Las Constituciones... Op.cit., p.765.

derecho del sufragio activo y pasivo, aunque limitado a las elecciones municipales. El ordinal 14° del artículo 32, contiene lo pautado al respecto:

"El derecho del sufragio en los términos que se expresan a continuación:

a) Los venezolanos varones, mayores de veintidós años que sepan leer y escribir y que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son aptos para elegir y ser elegidos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución y las que deriven de las condiciones especiales de competencia o capacidad que para el ejercicio de determinados cargos requieran las leyes.

b) Las mujeres venezolanas que reúnan las condiciones que se requieren para el ejercicio del sufragio, según el aparte que antecede, gozan del derecho del sufragio, activo y pasivo para la formación de los Consejos Municipales".<sup>57/</sup>

En materia de industria, se amplían las facultades del Ejecutivo y en consecuencia, una mayor intervención del Estado en la economía, cuando se faculta a ésta, "Dictar en circunstancias extraordinarias, las medidas de orden económico que fueren necesarias para racionalizar y regular la producción, circulación y consumo de la riqueza".<sup>58/</sup>

Se, modifica la elección de representantes a la Cámara de Diputados (art. 56) y se considera que:

"Para formar la Cámara de Diputados se elegirán, en cada Estado y en el Distrito Federal, por votación directa y de conformidad con la legislación federal sobre elecciones, un diputado por cada treinta y cinco mil habitantes y uno por cualquier exceso que no baje de quinientos mil. El Estado cuya población no alcance a treinta y cinco mil elegirá un Diputado. De la misma manera se elegirán suplentes, en número igual al de los Principales, para sustituir a éstos en las vacantes que ocurran, por el orden de su elección..."<sup>59/</sup>

<sup>57/</sup> Constitución de 1945, en Las Constituciones... Op.cit., p.804.

<sup>58/</sup> Ibid.

<sup>59/</sup> Ibid., p. 809.

Por último, una de las modificaciones orgánicas más importante, es que el poder judicial pasa a ser exclusivamente nacional.

La Ley de Reforma Parcial de la Ley del Trabajo, promulgada en mayo de 1945, contiene importantes avances en relación con la de 1936. No obstante, su contenido es en general contradictorio, pues al lado de cláusulas que representan ventajas para los trabajadores, se conservan otras de carácter altamente restrictivo para los mismos.

Entre las primeras, se establece la garantía sindical (fuerza sindical), derecho que había sido reclamado por los trabajadores desde 1936. Dicha garantía quedó expresada en el artículo 165 en la presente Ley de reforma, en los siguientes términos:

"Los miembros de la Junta Directiva de un sindicato, -- hasta el número de siete, mientras estén en el ejercicio de sus respectivos cargos y durante los tres meses siguientes a la pérdida de su carácter de miembro de la Junta Directiva, no podrán ser despedidos por su patrono sino por causa justificada, calificada previamente por el Inspector del Trabajo de la Jurisdicción. Los estatutos del sindicato determinarán los siete cargos -- que se consideran amparados por la inamovilidad.

Los siete miembros de la Junta Directiva que gocen de inamovilidad podrán durar en el ejercicio de sus funciones dos años como máximo, no pudiendo formar parte de nuevas Juntas Directivas sino después de dos años de la expiración del ejercicio en que hayan actuado.

Cuando un patrono pretenda el despido de un trabajador amparado por inamovilidad, el Inspector del Trabajo decidirá, sin apelación, dentro de los ocho días siguientes a la citación del trabajador, lo cual se dispondrá inmediatamente después de haber recibido los recaudos del patrono".<sup>50/</sup>

Se establecen también disposiciones, tendientes a resolver--

50/ Ley de Reforma Parcial de la Ley del Trabajo, en Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo LXVII. Volumen 1, p. 292.

el problema de los contratistas o intermediarios, quienes por muchos años habfan burlado la Ley, negando su condición de patrono ante las exigencias de los trabajadores. En el artículo 3 de dicha ley queda establecido que:

"Intermediario es toda persona que contrate los servicios de otra u otras para ejecutar algún trabajo en beneficio de un patrono, quien quedará obligado por la gestión de aquel, siempre que lo hubiere autorizado expresamente para ello o recibiere la obra ejecutada.  
No serán considerados como intermediarios sino como patronos, las personas naturales o jurídicas que mediante contrato se encarguen de trabajos que ejecuten con sus propios elementos; y en este caso quienes utilicen los servicios de estas personas naturales o jurídicas se harán solidariamente responsables del cumplimiento de las obligaciones que impone esta Ley, siempre que la otra contratada sea inherente o conexas con la actividad a que se dedica la persona a quien se presta el servicio".<sup>61/</sup>

Se refuerza el decreto que sobre Reparto de Utilidades, habfa sido promulgado en 1938. Por último, en el Título VI, "De las Organizaciones Sindicales del Trabajo", se amplfan las especificaciones con relación a las finalidades de los sindicatos, el proceso de legalización de los mismos, la documentación requerida en dicho proceso (Acta Constitutiva, Estatutos y Nómina) y -- los requisitos que deben cumplir cada uno de estos documentos.

Entre las segundas, es decir, entre las disposiciones de carácter restrictivo que se mantienen en dicha reforma, podemos citar, en primer lugar, la contenida en el artículo 162 sobre la pérdida de la condición de miembro de un sindicato, que refuerza lo ya establecido en el reglamento de la Ley del Trabajo de 1936 promulgado en 1938, en donde se establece lo siguiente: "Son cau

<sup>61/</sup> Ibid., p. 285.

sas de separación de un miembro de un sindicato: ... b) En los - sindicatos profesionales el no ejercicio por parte del miembro, - durante seis meses, de la profesión u oficio cuya defensa y mejo- ramiento persiga el sindicato; c) En los sindicatos de empresa, - la separación del trabajador; y d) La propia determinación del - miembro".<sup>62/</sup> En segundo lugar, se mantiene la prohibición de fi- liación de las agrupaciones laborales a los partidos polfticos - con ligeras modificaciones en relación a la de 1936 en los si- guientes términos: "Las organizaciones sindicales del trabajo -- que formen los patronos o los trabajadores no podrán federarse - con asociaciones o partidos polfticos nacionales o extranjeros - ni adscribirse a ellos..."<sup>63/</sup>

Disposición altamente dilemática para el trabajador, porque para dedicarse a las labores sindicales se ve obligado a dejar- su puesto en la empresa y si lo deja, se expone a perder su cali- dad de miembro del sindicato; circunstancia que es a su vez con- tradictoria con la extensión del fuero sindical al cual se hace- referencia en el artículo 165 de esta misma ley, ya citado.

En tercer lugar, se refuerzan los derechos del patrono en - caso de suspensión del contrato de trabajo cuando establece en - su artículo 37 que "Cuando el contrato de trabajo termine por -- fuerza mayor o por casos fortuitos; cuya consecuencia necesaria, inmediata y directa sea el cierre definitivo de la empresa, el - patrono no estará obligado a pagar las indemnizaciones previstas en el artículo 28 y 35".<sup>64/</sup> Entre estas circunstancias de fuer-

62/ Ibid. p. 292.

63/ Ibid. p. 293.

64/ Ibid. p. 287.

za mayor o casos fortuitos están contemplados los casos de escasez de materias primas, la falta de capital o la sobreproducción.

El proyecto de reformas del Código Civil introdujo cambios en lo referente al matrimonio, al suspender la prohibición del matrimonio con un hombre, ministro de cualquier culto religioso; reformas relacionadas con las relaciones patrimoniales entre ambos cónyuges, en cuanto al divorcio dicho proyecto propone cuatro nuevas causales de divorcio y por último, se sugieren cambios que favorecen las condiciones del hijo natural o ilegítimo. <sup>65/</sup>

La ley del Impuesto sobre la Renta, puesta en vigencia el 1º de enero de 1943, fue un gran avance en el sistema impositivo venezolano ya que por su intermedio se instrumentaba una mayor justicia social distributiva, en el sentido de que aquellas personas que obtengan mayores ingresos estarán obligadas a pagar mayores impuestos. Esta ley implementa, por primera vez en el país la tributación directa en el sistema impositivo.

La reforma petrolera a pesar de los errores señalados, representa el primer enfrentamiento serio del Estado frente a las compañías petroleras. Las ventajas y desventajas de dicha ley fueron puestas de relieve por aliados y opositores al régimen de Medina.

"La nueva ley eliminó todas las reducciones de impuestos que había con respecto a la localización geográfica. El impuesto sobre exploración, que era de cuatro bolívares, por hectárea, pasó a ser de seis bolívares en un período exploratorio de tres años. El impuesto de explotación o royalty, que era del 15 por 100 se eleva al

16 2/3 por 100. El impuesto superficial de explotación fue aumentando en relación a los impuestos de 1936; la Ley de 1936 (artículo 36) exigió los siguientes impuestos: 1. En los tres primeros años, dos bolívares anuales por hectárea. 2. Los veintisiete años siguientes, cuatro bolívares anuales por hectárea. 3. En los últimos diez años, cinco bolívares anuales por hectárea.

Mientras la ley de 1943 (art. 40) exigió los siguientes impuestos: 1. En los primeros diez años, cinco bolívares anuales por hectárea. 2. En los cinco años siguientes, diez bolívares anuales. 3. En los próximos cinco años siguientes, 15 bolívares anuales por hectárea. 4. En los próximos cinco años siguientes, 20 bolívares - - anuales. 5. En los próximos años siguientes, 25 bolívares anuales. 6. En los últimos diez años, 30 bolívares anuales por hectárea".66/

No obstante, la recuperación que representa para el fisco - esta modificación en los impuestos esta nueva ley incurre en el error de extender enormemente las concesiones y descuidar innúmeros detalles al respecto. Los sectores de oposición señalan las siguientes fallas en la presente ley de hidrocarburos. "1. - El sistema previsto para la escogencia de las parcelas de explotación no era en interés de la nación. 2. Las normas referentes a la rehabilitación de las concesiones constituyó una entrega de los intereses nacionales. 3. El monto de impuesto de explotación o royalty no era suficiente. 4. Bajo el imperio de la nueva Ley no sería mayor la participación del Estado que la de la industria. 5. La renovación de concesiones por un nuevo plazo de cuarenta años tampoco estaba en el interés de la nación".67/

Los comunistas apoyan la instrumentación de esta reforma petrolera, considerando que "con la misma fuerza con que estamos -

66/ Raúl Nehru Tennessee. Venezuela. Los obreros... Op.cit., p. 72-73. Datos tomados a su vez de Luis Vallemilla. Auge, declinación y provenir del petróleo venezolano. p. 157-158.  
67/ Ibid., p. 73.

unidos para contribuir a la derrota de Hitler, con esa misma - -  
fuerza nos unimos para rescatar nuestra riqueza petrolera". 68/

Dos importantes leyes se formulan también en el transcurso-  
de 1944: La Ley del Seguro Social Obligatorio que aún no se ha--  
bía instrumentado y la Ley de Reforma Agraria.

## CAPITULO V

### AD LIDERIZA LA ACCION SINDICAL

1. Tendencia hegemónica de AD en el control de los sindicatos.
2. Intentos de unificación de PCV. Su declinación como vanguardia organizada de la clase obrera.
3. Los partidos y los sindicatos en el Nuevo Proceso Político y en la reformulación del carácter del Estado.

## CAPITULO V

### AD LIDERIZA LA ACCION SINDICAL

El periodo que a continuación analizaremos (1945-1948) está delimitado por dos golpes de Estado. Por un golpe cívico militar, acontecido el 18 de octubre de 1945 cuyo resultado inmediato es el ascenso al poder del partido Acción Democrática y por un golpe militar el 24 de noviembre de 1948 que derroca el gobierno constitucional del Presidente e Insigne novelista venezolano Don Rómulo Gallegos, tomando posición del mando una nueva camarilla de militares. Este periodo enmarca a su vez profundos cambios en el movimiento obrero venezolano derivados de una parte, de las nuevas concesiones legales conferidas a través de la Ley del Trabajo del 1947 y del incremento organizativo de las agrupaciones sindicales con las caracterizaciones que analizaremos más adelante; de otra, de la nueva posición de AD y PCV, partidos que desde hace varios años han competido por constituirse en voceros del proletariado a través del control de la organización de los mismos.

Dada la relación que hasta el momento se ha venido desarrollando entre los partidos políticos y los sindicatos y entre éstos y el Estado, y dada en consecuencia la nueva correlación que entre estas esferas se ha producido, intentaremos destacar los rasgos más relevantes, que de acuerdo a nuestra hipótesis general van a presentarse en cada una de ellas. No sin antes enmarcar el presente periodo en el contexto de la situación mundial, político-económica y sus efectos en la situación nacional.

El fin de la Segunda Guerra Mundial en agosto de 1945 la -derrota militar del fascismo en Alemania, Japón e Italia y el --triunfo de las potencias democráticas aliadas -Inglaterra, Unión Soviética y los Estados Unidos- fue posible gracias a los estrechos lazos de cooperación y acción conjunta que, durante el conflicto bélico fueron estableciéndose entre estas naciones: En --primer lugar, el Tratado del Atlántico, firmado por Inglaterra y los Estados Unidos en 1941. Luego, los Acuerdos de Teherán en -1943 -después de la invasión alemana a Rusia- entre Churchill, -Stalin y Rossevelt para combatir la expansión del fascismo en el mundo y por último, los Acuerdos de Yalta, celebrado igualmente por las mismas potencias en febrero de 1945, en donde se ratifican y refuerzan los acuerdos anteriores y se discuten además las cuestiones relacionadas con la ocupación de Alemania, definición de una estrategia para derrotar a Japón, el futuro de Europa - -Oriental y otros asuntos relacionados con la propuesta de crea--ción de las Organizaciones de las Naciones Unidas. (24-10-45).

Terminada la guerra, comienzan a cuestionarse los acuerdos- que hasta el momento -por las circunstancias de guerra- se ha--bían mantenido entre el mundo socialista y el mundo capitalista. La correlación de fuerzas cristalizada en tales acuerdos comienza a transformarse. Se replantean las relaciones entre tales po--tencias y en marzo de 1946 en ocasión de una visita que realiza- Churchill a Estados Unidos, alerta a dicho país acerca de la nue--va actitud que pueda asumir Rusia frente a los países capitalis--tas y la conveniencia de estar aliados (USA e Inglaterra) en ca--so de posibles agresiones soviéticas. Tal campaña iniciada por-

Churchill en Estados Unidos va a significar el comienzo de la -- llamada Guerra Fría, que a partir de entonces va a librarse en - contra de la Unión Soviética y del comunismo.

Seguidamente, y a objeto de constituir un frente capitalista interamericano, se procedió a la creación de una serie de organismos a nivel continental.

En septiembre de 1947 se firma en Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en el que figuran 21 repúblicas americanas (Cuba excluida desde 1962) y cuyo principio básico es que un ataque armado de cualquier Estado contra un estado americano, se considerará como un ataque contra todos.

En abril de 1948, la ya conocida Unión Panamericana se - - transforma en la actual Organización de Estados Americanos (OEA) con la intención de constituir un poderoso frente de todos los - países del continente americano con el fin de delinear las políticas de defensa, económicas, ideológicas y sociales encaminadas a combatir el comunismo en el hemisferio.

A finales de 1945, también después de terminar la guerra se había constituido en San Francisco (USA) la Organización de las Naciones Unidas, (ONU) cuyo objetivo principal se centró entre - otras cosas, en proscribir la guerra, lograr un arreglo pacífico entre las disputas internacionales y establecer una serie de reglamentos en cuanto a la carrera armamentista en cada país.

Con las ventajas extraordinarias que ha dejado la guerra al imperialismo norteamericano -nuevos mercados, próspera industria, excedentes agropecuarios, etc- se lanza hacia una carrera expan-

sionista y de dominación hacia los cinco continentes. Su primer y fundamental objetivo es la reconstrucción de Europa, la garantía de sus mercados capitalistas para sus abundantes excedentes-agrícolas e industriales y sobre todo salvaguardar dichos países de la influencia comunista.

A tales efectos, el Presidente Truman de Estados Unidos concretiza sus planes de expansión y dominación hacia Europa mediante la denominada "Doctrina Truman" y el "Plan Marshall". A través del primero, el gobierno norteamericano pretendió ayudar económica, política y militarmente a todos aquellos países expuestos a la influencia soviética y mantenerlos bajo su control. El segundo, el Plan Marshall, consistía en proporcionar cuantiosos créditos a aquellos países igualmente -según Truman- amenazados por el comunismo y convertirlos de paso en sus aliados subordinados económicamente.

Las actividades de expansión y dominación del imperialismo norteamericano hacia América Latina no revistieron el mismo carácter de las actividades que se realizaron hacia los países europeos; en primer lugar, porque nuestro continente estuvo muy alejado materialmente del escenario bélico mundial y en segundo lugar, porque no se tenía la amenaza comunista en puertas como los países europeos.

La situación de Venezuela, al inicio de este periodo que vamos a analizar, resultan coincidentes dos hechos fundamentales: el fin de la Segunda Guerra Mundial y el golpe cívico militar en octubre del mismo año, que trastoca la correlación de fuerzas imperantes entre partidos, sindicatos y Estado que se mantuvo en -

el periodo anterior. Más adelante abordaremos tal coincidencia.

El fin de la guerra mundial, la nueva correlación de fuerzas interimperialistas y consecuentemente el nuevo proceso de guerra fría que se inicia a partir de 1946 en contra del comunismo va a reflejarse: Primero, en la vida político-partidista de Venezuela, especialmente en la manera cómo va a caracterizarse la actuación del PCV -antes aliado del gobierno- frente a su más temido adversario, ahora en el poder. Segundo, cómo la nueva em bestida anticomunista generada a nivel mundial e introducida al interior del país, va a modificar su ascendencia en la esfera -- sindical y propiciar su substitución por el ahora partido del go bierno. Ambas circunstancias, van a analizarse en detalle a lo largo del presente capítulo.

En cuanto a lo económico, Venezuela no precisó en estos primeros años de la postguerra del auxilio del dólar imperialista -norteamericano, pues sus ingresos se vieron substancialmente aumentados por la producción y exportación de su riqueza petrolera, de un lado; de otro, por la renta petrolera incrementada desde -1944 por efectos de la aplicación de la nueva ley de Impuestos -sobre la Renta y por la aplicación también, de la nueva ley de -hidrocarburos. Es más, pareciera ser que el hecho mismo del golpe militar hubiera servido de estímulo a las inversiones norteamericanas y en consecuencia a un incremento en la producción y exportación de hidrocarburos. Garantizada obviamente dichas inversiones por el nuevo carácter del gobierno.

El monto de los ingresos fiscales del país, y la proporción en ellos de la renta petrolera puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 40  
INGRESOS FISCALES 1945-1949  
(Millones de bolívares)

Año	Ingresos Totales	Ingresos procedentes de la Industria Petrolera	Porcentaje dentro del Total
1945	660	353	53.5
1946	856	489	57.1
1947	1.281	689	53.8
1948	1.776	1.158	65.2
1949	1.980	1.269	64.1

Fuente: BCV. "La Economía Venezolana en los últimos treinta años", Colección XXX Aniversario 1971, p. 257. César Balestrini, "La Industria Petrolera en América Latina", Colección Ciencias Económicas, Edic. Biblioteca U.C.V., Caracas, 1977, p. 291.

Durante los tres primeros años, en las cifras que analizamos, los ingresos procedentes de la industria petrolera se incrementan moderadamente, no obstante, su participación dentro del total se mantiene estable con excepción del ligero aumento que se aprecia en 1946. El gran aumento se registra en 1948, circunstancia que no es otra que el resultado, la materialización de las inversiones hechas en los años anteriores.

Durante estos años, se incrementa muy escasamente las actividades de refinación en el territorio nacional (ver porcentajes). Como puede apreciarse, las cantidades de crudo procesadas en el país son mínimas en comparación con las de producción y exportación, pero a partir de 1949 dichas cantidades se incrementan cada año.

Tanto la producción como la exportación se mantienen en constante aumento durante este periodo (ver cuadro siguiente).

Tales aumentos repercuten -por supuesto- en aumentos proporcionales de los ingresos fiscales.

CUADRO N° 41  
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PETROLERA  
1945 - 1949  
(Miles de barriles)

Año	Producción Petróleo	Petróleo Procesado (1)	Exportaciones Totales (2)
1944	257.037	26.176 (10.18%)	249.576
1945	323.404	32.644 (10.09%)	317.701
1946	388.479	35.160 ( 9.05%)	375.290
1947	434.891	36.803 ( 8.46%)	423.696
1948	490.000	43.511 ( 8.88%)	469.074
1949	482.301	53.065 (11.00%)	459.847

(1) Incluye mezclas.

(2) No incluye combustible para barcos.

Fuente: Ministerio de Minas e Hidrocarburos "Petróleo y otros - datos Estadísticos", 1972, p. 21. Tomado de Sergio - Aranda de la Economía Venezolana, p. 155.

El incremento de la producción y exportación va a repercutir directamente en el volumen de empleo y en el incremento de sueldos y salarios en dicho sector. Así, en las cifras siguientes podemos detectar que la fuerza de trabajo empleada en 1945 - es de 26.235 entre obreros y empleados y en 1946 asciende a - - 44.585, es decir, que de un año a otro el volumen de fuerza de trabajo empleada en el sector petrolero, se incrementa en un -- 70%. Sigue incrementándose hasta llegar a la cifra más alta en 1948 con 61.077 obreros y empleados, lo que representa un incremento del 133% con respecto a 1945.

## CUADRO N° 42

VOLUMEN DE EMPLEO, SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS  
REMUNERACIONES 1945-1949 EN LA INDUSTRIA PETROLERA

Años	Empleados (N° obreros y empleados)	Sueldos y salarios	Otras remun eraciones	Total
1945	26.235	156.2	s/d	156.2
1946	44.585	244.6	s/d	244.6
1947	51.788	326.2	s/d	326.2
1948	61.077	468.0	188.8	656.8
1949	46.878	467.4	235.8	703.2

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Petróleo de Venezuela - 1949. M.M.H. Anuario Petrolero y Minero de Venezuela, 1953 y 1956. M.M.H. PODE 1960 y 1965.

Tales datos nos rebelan una bonanza procedente sólo del sec tor petrolero, no obstante, otros sectores industriales también van a incrementarse sobre todo el sector II de la economía. Juan Bautista Fuenmayor al referirse al estado de la industria durante este periodo comenta que: "el desarrollo industrial de esta etapa se refiere a la producción de bienes de consumo humano y nunca a bienes de capital, con lo cual estamos diciendo que nuestra situación de dependencia respecto a las grandes metrópolis sigue inalterable. En efecto, las industrias que acusan un crecimiento son las de cigarrillos, la de cerámica, cemento, electricidad, neumáticos para automóviles, textiles, jabones y artículos de tocador (cosméticos, lociones, etc.), calzados, productos farmacéuticos, papel y cartón, productos plásticos y otros pocos artículos".<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Juan B. Fuenmayor. Historia de... Tomo VI, p. 55.

### 1. Tendencia Hegemónica de AD en el control de los sindicatos

A primera impresión parecería que tal hegemonía es consecuencia directa de la nueva posición del partido AD, ahora partido del gobierno. No obstante, debemos recordar que la política y estrategia sindical de dicho partido desde el gobierno no es otra cosa que la continuación de aquella iniciada en la Primera Convención Nacional de Trabajadores en marzo de 1944. En aquella oportunidad, tal coyuntura desafortunada e irreversiblemente dañina para el movimiento comunista, es hábilmente capitalizada por los líderes acciondemocratistas, quienes a partir de entonces emprenden la tarea de organizar sindicatos en todos aquellos lugares de trabajo en donde habían sido disueltos los sindicatos comunistas, llegándose hasta la "toma de sindicatos por la fuerza" o la creación de nuevas directivas sindicales integradas por militantes adecos. Es el comienzo del paralelismo sindical, que se consolida en el presente período (1945-48) y se inicia también un proceso de mediatización del movimiento obrero en general por parte del Estado a través de AD.

Este período de 1945-1948 se enmarca dentro de la política internacional de post-guerra. Circunstancia ésta, que combinada con los acontecimientos que ocurren al interior del país, constituyen el contexto general en el que se da el golpe cívico-militar de octubre de 1945.

Estados Unidos está interesado en que los gobiernos militares sean sustituidos por gobiernos democráticos elegidos en comicios populares y le interesa igualmente contar con los países latinoamericanos como mercados seguros para sus excedentes indus-

triales. Medina, aunque la mayoría de su mandato transcurrió - con el apoyo incondicional de los comunistas, estuvo neutral has ta 1942, lo que hace incompatible a su gobierno con la política exterior de Estados Unidos. Su periodo se caracterizó por una - cuantiosa renta petrolera que prometía impulsar el capitalismo - nacional; la protección de la industria nacional con la designación de altos aranceles para los productos de importación y la - discusión de proyectos para una Ley de Reforma Agraria son medidas que de alguna manera se convierten en trabas para la penetra ción del capital norteamericano.

AD se mantiene en oposición a Medina y a los comunistas, re negando sobre todo la vinculación que en sus comienzos había tenido con estos últimos. Esta posición de AD, contraria a Medina y a los comunistas, despierta grandes simpatías a un grupo de mi litares que desde hace varios años habían sido identificados en diversos brotes de rebeldía dentro del mismo ejército. Esta - - fracción de militares descontentos dentro del Ejército Nacional había logrado constituirse en la "Unión Patriótica Militar" (UPM) y es a través de los dirigentes de esta agrupación que estable-- cen sus contactos con el partido Acción Democrática y planean la acción armada del 18 de octubre.

Los puntos coincidentes entre UPM y AD son: el anticomunismo de ambos, su procedencia social (pequeña burguesía urbana), - su oposición a Medina, y el imperioso deseo de poder y ascenso - social.

Para los adecos, Medina representa el respaldo oficial del PCV, su protector, quien ha eliminado el inciso sexto de la Cons

titución y le ha permitido a dicho partido su legalización y por tanto convertirse en una amenaza para su más codiciada meta -ade más de la toma del poder- lograr el control de la organización -- del proletariado.

Para UPM, Medina representa la "vieja guardia" del Ejército Nacional, la fracción privilegiada por el sistema de ascensos im perantes dentro de la Institución Castrense, en tanto que ellos (UPM) representan la nueva generación de jóvenes militares, profesionales egresados de Academias Militares con grados inferiores a Coronel, técnicamente preparados pero segregados de las al tas jerarquías de la Institución Armada del país. Sobre estas - bases preliminares y sobre acuerdos que posteriormente analizaremos se constituye la alianza entre AD y UPM para comandar el - - derrocamiento de Medina. UPM es de creación mucho más reciente - que AD, se constituye este mismo año de 1945 y en sus bases programáticas se propone lo siguiente:

- 1° La finalidad suprema del movimiento es implantar en Venezuela un orden general de cosas en donde imperen la honradez, la justicia y la capacitación.
- 2° El movimiento tiene como objetivo inmediato el lograr la compactación de los oficiales de las Fuerzas Armadas que sean moralmente sanos e intelectualmente capaces, - para de esta manera poder actuar eficazmente en provecho de la finalidad ya expuesta.
- 3° El movimiento no está destinado a llevar a las Fuerzas Armadas al ejercicio integral del poder; persigue - el propósito de llevar a los altos cargos a hombres honrados y capaces, que tengan el respaldo de la auténtica voluntad popular.
- 4° Se deja constancia categórica de que los intereses - particulares de los integrantes del movimiento quedan - al margen de toda consideración, en todo momento se tra bajará únicamente en beneficio de los intereses de la - Nación y de los intereses de las Fuerzas Armadas.
- 5° Este movimiento militar está destinado a encabezar - un movimiento de concentración nacional contra el ac - tual estado de cosas. En consecuencia se está tomando-

contacto con organizaciones civiles que comulgan plenamente con las ideas ya expuestas y que están dispuestas a dar apoyo pleno y a secundar la acción de las Fuerzas Armadas". 2/

La directiva de dicha agrupación estaba integrada por los - Mayores Marcos Pérez Jiménez, Carlos Delgado Chalbaud, Julio César Vargas; por el Capitán Mario Ricardo Vargas y el Teniente -- Francisco Gutiérrez Prado.

La coincidencia paradójica de esta serie de circunstancias - interés de Estados Unidos por la implantación de gobiernos elegidos democráticamente en América Latina, y la comunidad de intereses entre AD y UPM, etc. - que convergen en el golpe de 1945 va a generar, a su vez, modificaciones en el peso específico de cada una de las fracciones de clase que constituyen el bloque en - el poder. Comienzan a gestarse, con mayor profundidad, las relaciones de "amistad" y convivencia entre AD, el imperialismo norteamericano y la burguesía pro-imperialista. Tal complicidad va a ser decisiva en el cambio que se ha venido operando en el bloque de fracciones de clases en el poder, acentuándose a partir - de entonces.

El efímero fortalecimiento de la "industria nacional" durante el periodo de Medina es detenido de plano a partir del golpe. Los terratenientes latifundistas son dejados aún más a un - lado y se yergue más poderosa la fracción de la burguesía pro-imperialista en franca alianza con el imperialismo norteamericano-

2/ Bases Programáticas de la "Unión Patriótica Militar" (1945). - en Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX. - Compilación, Introducción e Índices de Naudy Suárez-Figueroa. Tomo II, p. 70.

y respaldada políticamente por Acción Democrática ahora en el poder.

Se configura pues, un cambio substancial en las relaciones - que hasta ahora habían caracterizado la alianza entre el imperia- lismo, la clase latifundista y la burguesía pro-imperialista. - El recién impulsado auge de la industria nacional se detiene. - Los terratenientes latifundistas se convierten en socios de segun- do orden del imperialismo y sobreviven sometidos a la férula de la burguesía pro-imperialista en ascenso; fortalecida, de un la- do, por su alianza con el imperialismo extranjero, de otra, por la absorción de amplios sectores empresarios que se dedicaban a- satisfacer las demandas del mercado interno. Al respecto, la co- misión de Ruptura comenta que: "Este cambio en las relaciones de la alianza entre el imperialismo, la burguesía pro-imperialista- y la clase latifundista es lo que da la gran importancia en la - historia de nuestra dependencia imperialista al golpe de Estado- del 18 de octubre de 1945. La revolución democrático-burguesa - que se había iniciado en 1936, a partir de este golpe, iba a se- guir un cauce determinado dentro del cuadro de la supremacía del imperialismo yanqui".<sup>3/</sup>

En la alianza cívico-militar -AD y UPM- que derroca al go- bierno de Medina va a comenzar a predominar la astucia y expe- riencia política del máximo líder acción democratista, Rómulo Be- tancourt quien además, va a encabezar la nueva "Junta Revolucionaria".

3/ Comisión Ideológica de Ruptura. El Imperialismo Petrolero y - la Revolución Venezolana. Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional. Tomo II, p. 244.

naría de Gobierno" y recibir de parte del sector militar plena - libertad para conducir la nueva orientación político-económica - del gobierno.

Andrés Stambouli, al analizar la acción de AD y la fracción militar en el gobierno de la "Junta revolucionaria de gobierno"- (1945-47) comenta que "En aquel momento, la fracción del ejército que interviene en el golpe, delegó en AD las principales funciones del gobierno y suscribió el proyecto nacional del partido mencionado".<sup>4/</sup>

Rómulo Betancourt continúa en su empeño de librar a toda -- costa, a su partido de cualquier tipo de vinculación con los comunistas e incrementar su propaganda "anticomunista". Trata de ganarse la confianza de la burguesía pro-imperialista y hacia -- tal objetivo estará encaminada toda la política económica del -- nuevo gobierno. Con relación a la renta petrolera, "ya no servirá más para fortalecer el capitalismo nacional, sino para estrechar la alianza, la compenetración mutua del imperialismo y sus aliados internos, así como para ampliar la base económica de éstos o sea, la renta petrolera iba a servir para fortalecer la dependencia imperialista de nuestro país y para fomentar el desarrollo veloz del capitalismo dependiente -que hoy nos resulta - tan conocido- liquidándose al mismo tiempo, todo lo que había de capitalismo nacional".<sup>5/</sup> Los mismos autores comentan además, -- que "la cada vez más cuantiosa renta petrolera y el verdadero -

<sup>4/</sup> Andrés Stambouli. Crisis Política 1945-1958, p. 59.

<sup>5/</sup> Ibid., p. 245.

'boon' económico de la postguerra en Venezuela le permitió a AD-distribuir propinas; le dió el margen económico necesario para - crear una aristocracia obrera, una burocracia sindical sobornada, y crear empleos lucrativos y parasitarios dentro del aparato del Estado para las clases medias". 6/

El gran triunfo del movimiento democrático burgués logrado durante este periodo, es adjudicado a AD con el decreto del Nuevo Estatuto electoral del 15 de marzo de 1946 en el que se establece el sufragio universal directo y secreto, cuya existencia - hace posible -el 27 de octubre del mismo año- la elección por sufragio universal para la Asamblea Nacional Constituyente y en diciembre de 1947, las elecciones libres para Presidente de la República y Congreso Nacional.

6/ Ibid., p. 246.

La Constitución de 1936 no concede el sufragio a los analfabatas ni a las mujeres y eleva la edad electoral a los 21 años. El 7 de noviembre del mismo año se instala el primer Consejo Supremo Electoral, adscrito al poder judicial. En 1945 se -- promulga una nueva ley de elecciones y se constituye un nuevo Consejo Supremo Electoral, esta vez designado por el Congreso Nacional. Esta segunda ley de elecciones de 1945, concede el sufragio universal sólo para la elección de los parlamentarios y la elección para Presidente de la República seguiría -- siendo de segundo grado. No obstante, a pesar del carácter -- antidemocrático del procedimiento para elegir al Presidente -- de la República, que perpetúa esta ley, puede considerarse un gran avance con relación a la anterior, ya que se aprecian notables innovaciones en cuanto a la constitución del Consejo -- Supremo Electoral. Dicha ley, en su artículo 26 establecía -- que "los órganos electorales no deberán estar integrados por miembros de un solo partido político. Esta reivindicación --

El nuevo Consejo Supremo Electoral se instala en Caracas el 1° de abril de 1946 e inicia sus actividades preparatorias para la elección de la Asamblea Nacional Constituyente.<sup>7/</sup>

El sufragio universal, ha sido --según diversas opiniones-- el gran éxito histórico adjudicado al partido AD en su lucha por la implantación de la democracia en Venezuela; no obstante, existen opiniones contradictorias al respecto, que consideran que -- "En Venezuela el sufragio libre y universal no surge, como conquista del movimiento democrático antimperialista, sino como arma manejada hábilmente por el imperialismo y la burguesía pro-imperialista enfrentándose a la burguesía nacional. De allí que -- del proceso electoral de aquellos años no surgió ningún impacto-renovador ni en lo económico ni en lo político ni en lo social".<sup>8/</sup>

Por su parte, el propio Semanario del partido AD, cuando -- editorializa acerca del nuevo Estatuto Electoral lo califica de

---

fue conquistada por la minoría independiente que libró una -- verdadera batalla para arrancar a la mayoría pedevista del -- Congreso, el reconocimiento de esta norma, que no persigue -- otra finalidad que hacer de los organismos electorales un verdadero cuarto poder, autónomo e independiente, libre de las -- invasiones del Poder Ejecutivo y del sectarismo de las corrientes políticas". Se llega así a esta tercera ley de elecciones en 1946 con un gran avance hacia la instauración de un régimen de democracia representativa en el país.

7/ Acción Democrática. Caracas. Septiembre 30 de 1945, p. 1.  
8/ Ibid., p. 245.

"Un Estatuto Electoral Revolucionario" e informa que "... la Junta Revolucionaria de Gobierno entregó a los Partidos Políticos y a las fuentes de opinión pública vigentes en el país el proyecto de Estatuto Electoral que irá -una vez promulgado- a fijar las pautas necesarias para que el pueblo elija en breve plazo a la - Asamblea Constituyente"<sup>9/</sup> y continuando en la exposición acerca del significado del nuevo Estatuto Electoral para el establecimiento de la democracia en el país, en el mismo artículo se expone que: "El sometimiento previo a la opinión pública, es otra -- prueba, si alguna hiciera falta, del respeto que sienten los militares revolucionarios, los hombres independientes y los compañeros de Acción Democrática que constituyen el primer organismo directivo nacional por la opinión pública".<sup>10/</sup>

La política sindical del partido Acción Democrática, ahora desde el gobierno va a ser la continuación de la iniciada en marzo de 1944 cuando con una hábil maniobra presionó al gobierno de Medina para la disolución de 91 sindicatos de filiación comunista. Para el momento de iniciarse el "trienio acción democrático" se conjugan de manera admirable para AD una serie de circunstancias; entre ellas, el boom económico de la postguerra, la - - cuantiosa renta petrolera, su alianza con el imperialismo y la - burguesía pro-imperialista y sobre todo, que la fracción militar golpista (UMP) se suscribe totalmente a su programa de gobierno y declaran además que en las próximas elecciones que se celebran en el país, "los candidatos presidenciales han de ser exclusiva-

<sup>9/</sup> Acción Democrática. Caracas, febrero 9 de 1946, p. 1.

<sup>10/</sup> Ibid.

mente civiles"<sup>11/</sup> es más, que "ninguno de los miembros de la Junta Revolucionaria, será candidato a la Presidencia de la República".<sup>12/</sup> Esta resolución, de parte del sector militar se traduce en un mayor espacio político para AD, mismo que es utilizado para incrementar su influencia en las esferas del gobierno, crear su propia plataforma sindical y desplazar como sea posible a los comunistas del control sindical.

Otras circunstancias igualmente favorables para la junta civilico-militar y para AD en especial es que contrariamente a lo -- que se esperaba --por la pugnacidad manifiesta entre PCV y AD en el periodo anterior-- dicho partido y por supuesto, la Junta civilico-militar se ven respaldados de inmediato por amplios sectores obreros y por los comunistas quienes manifiestan su disposición a entablar conversaciones con el nuevo gobierno. Augusto Malavé Villalba, presidente de la Federación Sindical del D.F. declara que "como dirigente sindical, considero que la Junta Revolucionaria debe tener el apoyo de toda la clase trabajadora para que logre su estabilidad como gobierno y realice los puntos programáticos que dicha junta ha anunciado llevar a efecto como gobierno - provisional".<sup>13/</sup>

Por su parte, los comunistas venezolanos en general, y los afiliados a UPV, declaran que: "UPV y los comunistas venezolanos continúan fieles a los intereses democráticos y de las masas trabajadoras, con sus cuadros de militantes y sus organizaciones --

<sup>11/</sup> El Nacional. Caracas, Octubre 22 de 1945, p. 1.  
<sup>12/</sup> El Nacional. Caracas, Octubre 23 de 1945, p. 1.  
<sup>13/</sup> El Nacional. Caracas, Octubre 24 de 1945, p. 13.

disciplinadas al servicio de la causa de la liberación nacional. En consecuencia están solicitando entrevistarse con la junta de gobierno para exponerle estos objetivos, su opinión sobre la nueva situación. La actitud inmediata de UPV y de los comunistas - venezolanos estará determinada por los resultados de dicha entrevista". 14/

Respaldao por estas inmejorables circunstancias, AD enarbo la las consignas de paz social y desarrollo del país. Implementa entre otras, y en primer lugar, una política de acercamiento y de amplias concesiones a los sectores más combativos de la clase obrera, medidas que lo conducen al logro de sus objetivos más inmediatos en el plano sindical: como eran desplazar a los comunistas de las dirigencias sindicales y lograr el control de dicho movimiento. Inicia así, el partido AD -con todas las ventajas que le confiere su nuevo estatus- a ganar cada vez más espacio en el terreno sindical. Siendo sus objetivos más inmediatos, lograr el control de la clase obrera organizada tratando de obtener la mayoría en la Junta Directiva de cuanto sindicato, federación o central se constituyera en adelante. Las empresas mismas del Estado inician una política discriminatoria hacia los trabajadores de acuerdo a la filiación política de éstos.

Por órdenes expresas del partido, las empresas privadas exigen a los trabajadores el carnet de filiación partidistas en el momento de buscar empleo. Asimismo, el hecho de que todo miembro del partido está en la obligación de afiliarse al sindicato-

organizado por dicho partido. En el mismo semanario de AD puede leerse la siguiente comunicación: "A los militantes del partido. Se les recuerda que todo trabajador militante en el partido 'Acción Democrática' tiene el deber de militar activamente en su -- correspondiente sindicato y si éste no existe tienen la obligación de hacerlo saber en la dirección sindical del partido. Se recuerda que este es un requisito indispensable para todo trabajador afiliado al partido".15/

Los contratos colectivos de trabajo firmados con sindicatos adecos se hacen extensivos y en forma compulsiva al resto de los sindicatos cuyos miembros se encuentren en condiciones de trabajo diferentes a los primeros.

Las organizaciones del trabajo, al intervenir como árbitros en los conflictos de trabajo, tratan de resolverlos parcializándose en contra de aquellos sindicatos u obreros con probada filiación comunista.

Tal rivalidad partidista en la esfera sindical se incrementa cada vez más, porque ambos luchan por ganarse la confianza -- del sector laboral. Esta pugna interpartidista se genera a base de acusaciones mutuas en torno a la colocación de los trabajadores, firmas de contratos, entendimiento entre la dirigencia sindical y la empresarial, violación de contratos, etc. Estas acusaciones, se hacen además, del conocimiento público, a través -- del debate que a nivel periodístico se mantiene entre los órganos de divulgación de ambas organizaciones partidistas.

---

15/ Acción Democrática, Caracas, Fnero 26 de 1946, p. 4.

Bajo este clima de pugnacidad partidista, van a celebrarse importantes eventos sindicales, entre ellos el II Congreso de -- Trabajadores Petroleros (en marzo de 1946) y el II Congreso de -- Trabajadores de Venezuela (en noviembre de 1947). En el resultado de dichos eventos va a evidenciarse a nivel de Juntas Directivas el predominio de las fuerzas acción democratistas y la declinación de la participación de los comunistas.

El II Congreso de Trabajadores Petroleros inició sus sesiones el 30 de marzo de 1946 en la ciudad de Caracas con la asis--tencia de 200 delegados. La primera y principal declaración de dicho congreso, fue manifestar su respaldo a la Junta Revolucionaria de Gobierno y a: respecto exponen que:

"Con toda serenidad y firmeza queremos hacer conocer -- del país que las masas de trabajadores petroleros, vanguardia indiscutida del proletariado nacional, apoya decidida y firmemente a la Junta Revolucionaria de Gobierno. En ese camino, manteniéndonos fieles a nuestra magnífica tradición de lucha, estamos dispuestos a llegar a todos los sacrificios, así sea el de nuestras propias vidas en defensa de los principios que informan la Revolución tan fielmente representados en la mencionada Junta Revolucionaria.

Conscientes de nuestros deberes ciudadanos somos los primeros en reclamar un clima de concordia nacional y -- en sostener la necesidad de que nos damos íntegros a la tarea de lograr la realización de ese proceso electoral que se avecina y cuya pureza, debemos repetirlo, está plenamente garantizada por el actual gobierno y por el decreto por él emanado, en el cual se pone en manos de organismos electorales autónomos e integrados por representantes de distintas parcialidades políticas sin predominio de ninguna de ellas el control y la elección de la consulta popular".16/

El conjunto de delegados asistentes a dicho congreso, en representación de los sindicatos petroleros del país fueron los siguientes:

16/ El País. Caracas, marzo 30 de 1946, p. 1.

- Delegados por la Unión de Trabajadores del Petróleo de la Concepción. Distrito Maracaibo: Etninio Montiel - Parra; Pablo Lugo García; José Miguel Hani; Juan Rincón Barboza; José Quintero Pozo.
- Delegados por el Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabinas: Angel Rosendo Capielo; Ismael Ordaz; Jorge Hernández; Tomás Arturo Torresy Maximino Semaco.
- Delegados y Empleados Petroleros de Tfa Juana: Andrés Hernández; Pedro Cedeño y Ramón Torres.
- Delegados de Unión de Obreros y Empleados Petroleros de Lagunillas: Juan José Delpino; Jesús Lugo Rodríguez; José Ramón Ferrer; Luis Vivas Leal; Manuel Cabrera y -- Odoseo Velázquez.
- Delegados por el Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Mene Grande: Hermógenes Pérez; Simón Castilla; Enrique Laguna y José A. Zepa.
- Delegados de la Unión de Obreros y Empleados Petroleros de San Lorenzo: Gustavo Viscarronda; Gloria Pereira; Luis Villasmil y José Garcés.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores del Petróleo del Distrito Colón: Angel Renato Atencio; Angel Granadillo; Silfredo Lugo y Américo Chacón.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Casigua: Víctor Guerrero; Vicencio Escalante; Pablo Urbina y Luis Hurtado.
- Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros del Distrito Mara: Juan Ramos; Elías Gamboa y Pedro Malavé.
- (Alvarez en el original) de la Marina Mercante: Antonio Antonorsi; José Salazar Solaya y Miguel Arias.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores de Las Mercedes: Luis Tovar; José Barbera; José Figueroa y Manuel Peña--ver.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de El Sombrero: Jesús Hernández; José Vicente Hernández y -- Luis Beltrán Salazar.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Caripito: Alcides Rondón; Hermenegildo Borromé; Isidro -- García y José Dolores Alcoba.
- Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Punta de Mata: Juan Bautista Ferrer; Antonio José Malavé y Jesús Machin.
- Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Jusepín: Luis Palomo Figueroa; José Quiñones y Julio Castellanos.
- Delegados del Sindicato de Obreros Petroleros de Tem--blador: Francisco Ferrn y Carlos Requena.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Quiriquire: Eusebio Díaz; Pedro José Muñoz; Julio Montero; Nieves Toledo y Jesús R. Carabaño.
- Delegados del Sindicato Profesional de Trabajadores Petroleros de El Tejero y Punta Gorda: Prisciliano Malaver; Dimas León; Juan Velázquez y Julio Salazar.
- Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Buena Vista: Pablo Rojas; Rafael Carvajal; Amalio García;

César Rodríguez y Eladio Figueredo.  
 - Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de El Tigre: Juan Valderrama; Cruz M. Garrido; -- Carlos Saavedra y Guillermo Herrera.  
 - Delegados del Sindicato de Obreros Petroleros de Mene Mauroa: José Matos Emán; Adán Añez y Diógenes García.  
 - Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Guiría: Plácido Azócar y Antonio Piñerúa.  
 - Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Taguay: Segunda Sandoval; Alberto Marín y Martín Loaiza.  
 - Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Puerto Cabello: Pedro González y Juan Guillén.  
 - Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Tucupita: Luis Ruiz y Jesús Pino.  
 - Delegados del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Pedernales: Clemente Fermín y Pablo Alcoba".17/

La directiva del Congreso quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente	Angel Rosendo Capiello	(AD)
1er. Vicepresidente	H. Borromé	(AD)
2do. Vicepresidente	Luis Beltrán Hernández	(C)
3er. Vicepresidente	José Barbiero	(Ind.)
Secretarios	Vicente Escalante	(AD)
	Max García	(C)
Directores de debates	Luis Hurtado H.	(AD)
	Jesús Farfa	(C)
	Juan José Delfino	(AD)

Salta a la vista la nueva correlación de fuerzas en este II Congreso petrolero con predominio de AD, en comparación con el primero celebrado en 1944 con un predominio mayor de los comunistas. Luego de cuatro días de deliberaciones queda constituida la Federación de Trabajadores Petroleros de Venezuela (FEDEPETROL) integrado por 38 sindicatos petroleros; los asistentes al-

17/ El País. Caracas, marzo 30 de 1946, p. 2.

Congreso, (ya especificados) más aquellos que no pudieron asistir. La Junta directiva de dicha organización quedó integrada - así:

Presidente	Luis Tovar	(AD)
Vicepresidente	Luis B. Hernández	(C)
Secretario de Acta	Jesús Farfa	(C)
Secretario de Organización	Juan Rincón Barboza	(AD)
Secretario de Finanzas	Angel Bravo	(AD)

En dicho Congreso se resuelve: Reconocer y apoyar a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) al igual que a su más alto dirigente, Licenciado Vicente Lombardo Toledano; - declararse en contra de los gobiernos despóticos de España, Ecuador y Santo Domingo y tomar la firme decisión de combatir el paralelismo sindical, que tanto daño está causando a la unidad del movimiento obrero en general. Así lo exponen en su Declaración de Principios cuando exponen que Fedepetrol tiene por objeto, entre otros, luchar "... f) CONTRA EL PARALELISMO SINDICAL, LABORANDO, DE MANERA ENERGICA, POR SU TOTAL LIQUIDACION..."<sup>18/</sup>

El propósito fundamental del presente Congreso giraba en -- torno a las discusiones de un nuevo contrato colectivo pues el - que estaba en vigencia se vencía en unos días. Se proponía además, crear una Central Sindical Petrolera a nivel nacional y fijar posiciones en torno a la política nacional, legislación so--

<sup>18/</sup> El Popular. "Declaración de Principios de la Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Venezuela". Caracas, marzo 14 de 1947.

cial, el problema campesino, la organización sindical de dicho sector y el problema del paralelismo y la unidad sindical.

El Congreso permaneció en deliberaciones durante ocho días. Al término de dicho período, ya se tenía elaborado el proyecto de Contrato Colectivo que se firmaría entre FEDEPETROL y las empresas petroleras. En dichas negociaciones se contaba con la intervención del Ministro del Trabajo como intermediario. Después de varias semanas de discusión y luego de una amenaza de huelga de parte de los trabajadores petroleros, FEDEPETROL informa a sus sindicatos afiliados los logros de la nueva contratación:

"1) PRIMER PUNTO, a) Se reconoce como parte de salario real y efectivo los dos bolívares conseguidos a partir del 16 de noviembre de 1941, así como las asignaciones concedidas a los empleados con motivo del alto costo de la vida. LETRA b) Será mantenido el bono de guerra y todas las otras prestaciones sociales que actualmente reciben los marinos, mientras se conocen los resultados de la XXVIII Conferencia Internacional Marítima que tendrá lugar en los Estados Unidos de América a partir del día 6 de junio próximo y a la cual concurrirán como delegados de los marinos venezolanos los compañeros Marcel Antonorci y Luis Beltrán Hernández M. Una vez conocidos los resultados obtenidos en las discusiones de la aludida conferencia entraremos a discutir con los patronos respectivos los justos reclamos de los marinos. LETRA c) DEL MISMO PRIMER PUNTO: Resuelto de la manera siguiente: a) Aumento de dos bolívares por día para cada obrero; b) Aumento para los empleados en la forma siguiente:

Para los que devenguen sueldos hasta Bs 600.00 mensuales: 15%; para los que devenguen sueldos entre Bs. -- 601.00 y Bs. 1000.00 mensuales el 15% sobre los primeros 600 y el 5% sobre el excedente; para los que devenguen sueldos entre 1.001.00 y Bs 1.500.00 mensuales: el 15% sobre los primeros 600.00, el 5% sobre los 400 siguientes y el 3% sobre el excedente". 19/

Los antecedentes de dicho contrato datan del año anterior.-

bajo el gobierno de Medina. Los obreros habfan sometido un pliego de peticiones contra las empresas y éstas presionadas por el incremento de las demandas del petróleo, habfan accedido a las reivindicaciones de los obreros a cambio de mantener la paz laboral, es así, como el 14 de junio de 1945 se celebra un convenio por cinco meses entre los sindicatos y las empresas, supervisado por Julio Díez, ministro del trabajo. Vencido este plazo y presionadas las empresas por las mismas circunstancias, el 5 de diciembre de 1945, se firma otro convenio, esta vez asesorado por Raúl Leoni, ministro del trabajo del gobierno de la Junta Cívico-militar.

Este contrato colectivo de trabajo firmado ahora por FEDEPETROL representa el primer triunfo que AD ofrece a la clase trabajadora pues los puntos logrados en dicha negociación sobrepasanlo pautado en la vigente Ley del Trabajo. El alcance de la presente negociación es indicativo de lo que el partido de gobierno desea para su país: "un entendimiento obrero patronal" tal como lo declara Rómulo Betancourt en su discurso pronunciado el 24 de julio de 1946 ante industriales y trabajadores de México. En -- tal oportunidad, dicho dirigente acciondemocratista declara: - - "... estamos empeñados ... en buscar un entendimiento sobre términos claros entre los sectores industriales venezolanos y los obreros venezolanos. Argumentamos que ya fue posible lograr que no se fuera a una huelga en la industria del petróleo, que sus-- cribieron un contrato colectivo la empresa explotadora del subsuelo y los treinta mil obreros y empleados a su servicio, un -- contrato colectivo por dieciocho meses con prestaciones sociales

que significan un aumento de ingresos para los trabajadores de - alrededor de cuarenta millones de bolívares".20/

El innegable predominio de AD en la esfera sindical va a -- ser manifiesto a diferentes niveles de la participación obrera.- En septiembre de 1946 con motivo de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra en Montreal, se desata una vigorosa - campaña propagandista en torno a la selección de los dirigentes- sindicales que asistirán como delegados a dicho evento. La de-- signación de delegados por parte de la Junta Revolucionaria de - Gobierno -tomando en cuenta las postulaciones de las institucio- nes sindicales- fue en su totalidad del sector acciondemocratis- ta. El diario el País, hace al respecto la siguiente reseña: -- "Alrededor de sesenta mil trabajadores de toda la república, - - agrupados en 236 sindicatos, asociaciones de empleados y ligas - campesinas, postularon al dirigente sindical Luis Tovar, para re- presentar a los trabajadores venezolanos ante la XXIX Conferen- cia Internacional del Trabajo que se reunirá en Montreal el 19 - de septiembre".21/

El enfrentamiento partidista en la acción sindical toma - - cuerpo y en febrero de 1948 con motivo de celebrarse el nuevo -- contrato colectivo de trabajadores petroleros entre FEDEPETROL y las empresas, y en vista de que no se llegaba a un acuerdo entre los dirigentes sindicales de ambas toldas políticas sobre la na- turaleza de ciertas cláusulas del contrato, los líderes comunis-

20/ El País. Caracas, agosto 5 de 1946, p. 7.

21/ El País. Caracas, agosto 27 de 1946, p. 11.

tas son expulsados de dicha organización y el contrato se firma con la exclusión de ellos, se firma entre FEDEPETROL que ahora - está constituido sólo por líderes sindicales de AD y la empresa-Creole. Este nuevo contrato va a recibir el nombre de "contrato-Creole-Tovar". A raíz de este hecho, los comunistas organizan el Comité Sindical Unitario de los Trabajadores Petroleros (COSUTRA PET) liderizado por Jesús Farfás, paralelo a FEDEPETROL. La - - creación de esta nueva central va a significar la más lamentable división política, ideológica y organizacional del movimiento -- sindical de los petroleros.

Tal división trasciende a nivel internacional cuando en septiembre de 1948 se celebra en Tampico (México) el Primer Congreso de Trabajadores Petroleros de América Latina, convocado por - la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).<sup>22/</sup> A dicho evento asisten delegados adscritos a COSUTRAPET y una vez-conocidos los acuerdos de dicho evento, el cuestionamiento de -- parte de FEDEPETROL no se deja esperar. El comentario de la - - prensa comunista es, que "La Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Venezuela (FEDEPETROL), con motivo del reciente -- Congreso Interamericano de Trabajadores Petroleros q' (sic) acaba de celebrarse en Tampico, México, ha hecho públicas unas de--claraciones de tono y contenido provocadores, que en absoluto -- responden a los intereses del proletariado petrolero de nuestro país y del continente".<sup>23/</sup> La resolución más importante del Congreso es la relacionada con la posición que debe asumir el prole

22/ Tribuna Popular. Caracas, Octubre 2 de 1948, p. 1.

23/ Tribuna Popular. Caracas, octubre 1° de 1948, p. 1.

tariado de tal industria en un nuevo conflicto bélico. Textualmente dicha resolución contempla que: "la clase obrera del petróleo ofrece su firme determinación de impedir que este precioso material alimente la industria bélica yanqui y británica, en caso de guerra".<sup>24/</sup> por su parte, Fedepetrol fundamenta su cuestionamiento tergiversando la citada resolución e interpretándola en el sentido de que la misma trata de "impedir que el petróleo americano se destine a fines diferentes de los de la industrialización de los países que lo producen".<sup>25/</sup> En dicho Congreso se -- aprueban además, importantes resoluciones para impulsar la lucha por mejores condiciones de vida y trabajo para la clase obrera. -- "Se aprobó un acuerdo por medio del cual los trabajadores y sus organizaciones se comprometen a luchar para que sus respectivos gobiernos revisen las concesiones petroleras otorgadas a las empresas extranjeras imperialistas. Se destaca asimismo entre las conclusiones la de luchar por elevar las actuales condiciones de vida de los obreros hasta el más alto nivel y un aumento parejo en las prestaciones sociales y en los salarios".<sup>26/</sup> Los asistentes a dicho Congreso, de la fracción comunista, consideran que -- el mismo ha sido triunfo sobre el imperialismo.<sup>27/</sup> mientras que los adversarios consideran que sólo se trató de un congreso "comunista" y "lombardista".<sup>28/</sup>

A comienzos de marzo de 1946, unos días antes de celebrarse el congreso de los petroleros, se efectúan otros dos congresos. --

24/ Ibid.

25/ Ibid.

26/ Tribuna Popular. Caracas, Octubre 2 de 1948, p. 1.

27/ Tribuna Popular. Caracas, Octubre 3 de 1948, p. 5.

28/ Tribuna Popular. Caracas, Octubre 9 de 1948, p. 3.

el de los "obreros de la construcción" y el "Congreso de Estibadores"<sup>29/</sup> convocados apresuradamente por líderes sindicales del partido AD, a fin de organizar centrales sindicales en dichas ramas bajo su control. Se aprecia en general, que la tendencia organizativa de los trabajadores es por rama industrial.

Otro evento sindical de importancia que se registra durante el presente período, es la celebración del Segundo Congreso de Trabajadores de Venezuela cuya meta fundamental es la creación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Es éste un tercer intento por constituir un organismo central sindical a nivel nacional. El segundo intento se hizo en marzo de 1944 - cuando se celebró la Convención Sindical Nacional y el primero, en diciembre de 1936 en el Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela. Ambos disueltos como consecuencias de la represión gubernamental en las condiciones que ya hemos analizado. Otro organismo nacional que se pretende crear en este segundo Congreso, además de la CTV, es la Federación Campesina de Venezuela (FCV). Ramón Quijada, destacado dirigente agrario, declara en relación a las gestiones que ha realizado para la organización de dicha federación:

"Elaboré un proyecto de Estatuto para la proyectada federación y un plan de organización de la misma y se los remití a todos los interesados. Los dirigentes de las Federaciones Obreras Regionales se mostraron también -- muy interesados en el proyecto y se dedicaron a cooperar con las organizaciones campesinas en el propósito de organizar la Federación Nacional Campesina. En cada Estado se constituyó un Comité Organizador el cual organizó la celebración de una Convención de Sindicatos --

---

29/ Acción Democrática. Caracas, marzo 9 de 1946.

Agrícolas en cada Estado, estas convenciones se llevaron a cabo con gran éxito en 13 Estados, aquellos en -- que la organización del campesinado está más desarrollada. En estos Estados se constituyeron sendas Seccionales de la Federación, inclusive en el Distrito Federal".<sup>30/</sup>

En esta oportunidad, el partido AD pensaba que --al igual -- que en el Congreso petrolero-- debía sacar las mayores ventajas.-- Su triunfo en el congreso petrolero y la velocidad con que había estado ganando espacio en la lucha sindical a partir de entonces, van a determinar su optimismo y expectativas por lograr el control del nuevo organismo que se pretende constituir (la CTV). -- Entre otras, una meta fundamental del partido AD era lograr el control de los sindicatos creando una poderosa maquinaria sindical, de allí, su apresuramiento a celebrar congresos y constituir centrales sindicales, profesionales o por ramas industriales, nacionales o regionales, y de inmediato, puesto que las circunstancias le eran propicias.

Por su parte, los comunistas, a pesar de que todavía no se ha producido la aparatosa división que se produce en el sector petrolero, tienen muy pocas expectativas de una significativa -- participación en el nuevo organismo.

Según declaraciones de varios líderes sindicales adecos, ya perfilados como oficialistas del movimiento declaran que unos -- "Trescientos mil obreros estarán representados en el Segundo Congreso de Trabajadores de Venezuela".<sup>31/</sup> El líder sindical de AD, José González Navarro, Presidente de la Federación Sindical de --

<sup>30/</sup> El País, Caracas, Octubre 31 de 1947, p. 11.

<sup>31/</sup> El País, Caracas, Octubre 6 de 1947, p. 12.

Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda declaró:

"Atendiendo a una resolución de la Segunda Convención Regional de Trabajadores recientemente celebrada, la Federación de Trabajadores invitó a todas las centrales nacionales y de industria nacional, con el objeto de constituir el Comité Organizador del Segundo Congreso de Trabajadores de Venezuela en el cual estarán representadas 23 federaciones con un total de más de trescientos mil obreros y campesinos organizados. Es orientación del comité ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y el Estado Miranda, que en aquellos Estados donde no existan organizaciones centrales, se organizarán convenciones para el nombramiento de sus respectivos representantes".<sup>32/</sup>

Otro importante dirigente sindical de la misma filiación política declara: "que la celebración del Segundo Congreso de Trabajadores de Venezuela es de vital urgencia para constituir la Confederación de Trabajadores de Venezuela, organismo éste que dirigirá y orientará el movimiento sindical en nuestro país".<sup>33/</sup> El acto de instalación del Congreso tuvo lugar en el Teatro Nacional de Caracas el 14 de noviembre de 1947 con la asistencia de Don Rómulo Gallegos candidato presidencial de AD; Alejandro Dropeza Castillo, presidente de la Corporación Venezolana de Fomento y representantes del gabinete Ejecutivo, de la burguesía y destacados líderes del partido en su mayoría miembros del Comité Organizador de dicho evento. La junta Directiva que se constituyó para su conducción quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Rafael Amaya	(AD)
1er. Vicepresidente	Américo Chacón	(AD)
2do. Vicepresidente	Francisco Arrieta	(C)

<sup>32/</sup> Ibid.  
<sup>33/</sup> Ibid.

Secretarios	Manuel Penalver Hugo Soto	(AD) (AD)
Directores de debates	Francisco Olivo Juan J. Delfino	(AD) (AD)

El diario El País al reseñar la instalación del Congreso de Trabajadores, comenta las palabras del Presidente de dicho congreso:

"El Presidente del II Congreso de Trabajadores de Venezuela Rafael Amaya, se dirigió al inmenso auditorio dando cuenta de la gran importancia que reviste la Confederación de Trabajadores de Venezuela como organismo máximo que surgirá de las deliberaciones del Congreso. Así mismo dijo que se encontraban allí para testimoniar las aspiraciones de los trabajadores y pueblo venezolano. - Atacó a los latifundistas extendidos en todo el país... Calificó al gobierno revolucionario como el único que ha dado plenas libertades al pueblo venezolano. Continuó: 'como venezolanos amparados por la nueva Constitución hay aquí más de trescientos mil trabajadores representados por sus respectivas delegaciones, dispuestos a todos a poner a marchar a Venezuela por los caminos de la verdadera revolución social'". 34/

De un total de siete puestos AD obtiene seis y sólo uno está representado por un comunista, el desplazamiento de los comunistas a nivel de dirigencia es evidente, el cual se hace absoluta cuando se constituye la Directiva de la CTV la cual queda totalmente bajo el control hegemónico de AD:

Presidente	P.B. Pérez Salinas
Srio. General	Augusto Malavé V.
Srio. de Organización	Juan Herrera
Srio. de Economía y Trabajo	Luis Hurtado H.
Srio. de Finanzas	Francisco Olivo

Srio. de Propaganda y Prensa  
Srio. Agrario

Luis Tovar  
Ramón Quijada

Al finalizar las deliberaciones del II Congreso de Trabajadores se llegaron a los siguientes acuerdos: En primer lugar, el Congreso se pronuncia en "contra de las organizaciones políticas reaccionarias existentes en el país y su prensa excitando a la clase obrera a asumir una actitud beligerante contra ellas".<sup>35/</sup> En segundo lugar, en cuanto al proceso electoral que se está desarrollando en el país, se acuerda, "excitar a todos los trabajadores a cumplir con su deber ciudadano, inscribiéndose en el Censo Electoral y votar masiva y responsablemente por los ciudadanos que postulan las fuerzas revolucionarias, como única garantía de la consolidación y continuidad de la actual etapa de libertad y democracia que vive Venezuela".<sup>36/</sup> En tercer lugar, se llegó a la conclusión, de que la CTV declare que "en todo momento luchará y defenderá todos sus esfuerzos en lograr que el movimiento sindical de Latinoamérica logre su total unidad y que las pugnas que algunos dirigentes y centrales obreras mantienen entre sí, sean dilucidadas por un Congreso de Trabajadores Democráticos",<sup>37/</sup> pero que, mientras los preparativos de dicho Congreso se realizan, "la CTV se declara independiente de todas las centrales obreras internacionales".<sup>38/</sup> En cuarto lugar, se hace un reconocimiento a la Junta Revolucionaria de Gobierno, considerando, que sus dos años de labor, "han sido de amplia libertad sin-

35/ El País, Caracas, noviembre 18 de 1947, p. 12.

36/ Ibid.

37/ Ibid.

38/ Ibid.

dical y que sus lineamientos han sido positivos para la clase obrera, pudiendo destacarse como principal aspecto la garantía social para los trabajadores, establecidas en la nueva Constitución y las reformas de la Ley del Trabajo aprobadas por la ANC".<sup>39/</sup> En quinto lugar, el Congreso consideró que la CTV debería acogerse a las determinaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Económicos, entre las que se mencionan: "Defensa de la Industria; Costo de la Vida; Salarios; Cuestión Migratoria; Sobre la Industria del Petróleo (Importación y Exportación); sobre el Plan Clayton y sobre Conflictos Internacionales de América Latina".<sup>40/</sup> Por último, se propuso exigir de los organismos nacionales del trabajo a través de sus Comités Ejecutivos, "una profunda y democrática reforma de la Legislación del Trabajo y prestar a la Comisión redactora del proyecto de reformas a la Ley del Trabajo ... todos los estudios, sugerencias, argumentos y ponencias tendientes a demostrar la urgente necesidad de estas reformas..."<sup>41/</sup>

El país aditorializa acerca de la importancia del Congreso del Trabajo considerando que:

"Hoy es día de inigualada importancia de los fastos sindicales de Venezuela post-revolucionaria, porque en Caracas se reúne el segundo congreso nacional de trabajadores del país. El primero, convocado cuando la república (sic) comenzaba a andar por las sendas de las libertades democráticas, en 1936, hecho los basamentos de la organización sindical de nuestro país. Y fue necesario que transcurrieran once años y que ocurriera una revolución popular, realizada por el Ejército y el Pueblo, en fraternal alianza, para que a los sectores laboran--

<sup>39/</sup> Ibid.  
<sup>40/</sup> Ibid., p. 11.  
<sup>41/</sup> Ibid.

tes fuese dable reunirse en asamblea, mediante las re--  
presentaciones de todas las entidades actuantes en bene-  
ficio".<sup>42/</sup>

En el mismo, se hace referencia al temario del Congreso y -  
se señalan como tales: "La situación económica del país y de sus  
fuerzas productoras, la urgencia y alcances de la reforma agra--  
ria, las bases de un régimen de seguridad social, el análisis de  
la situación política tan estrechamente vinculada a la existen--  
cia y potencia del movimiento laborante organizado, y los especí-  
ficos puntos de la organización obrera, aparecen en la enumera--  
ción de materias que van a discutir y decidir desde hoy..."<sup>43/</sup>

La imposibilidad de obtener un ejemplar de los Estatutos de  
la CTV que acaba de constituirse, nos impide hacer un análisis -  
de rigor de los mismos.

---

<sup>42/</sup> El País. Caracas, noviembre 14 de 1947, p. 4.

<sup>43/</sup> Ibid.

2. Intentos de unificación del PCV. Su declinación como vanguardia organizada de la clase obrera

El acontecimiento más resaltante en la historia de los comunistas venezolanos es sin duda, su legalización en octubre de -- 1945 precedida por una "estruendosa división" -que así llamamos entonces- en junio del mismo año. Sucede esto, cuando políticamente forman alianza con el gobierno de Medina y en el plano sindical, después de un apreciable ascenso en dicho movimiento, reciben, (en marzo de 1944) la inesperada arremetida represiva de Medina en la que pierden el control de 91 sindicatos. Se disponen ahora, hacer un intento de acercamiento entre las distintas fracciones que lo dividen y lograr la constitución de un sólido partido de unidad.

Las reflexiones de los comunistas en torno a su actuación, sobre todo a partir de 1943, comienza a hacerse pública desde noviembre de 1945 cuando en el semanario Aquí Está, aparece el histórico "Documento Autocrítico del Comité Central" <sup>44/</sup> cuya declaración más sorprendente es que "El Partido Comunista de Venezuela condena el revisionismo de Browder".<sup>45/</sup> Se analiza además en dicho documento "la lucha del Partido Comunista de Estados Unidos contra la política revisionista de Browder"<sup>46/</sup> y por supuesto, "La repercusión de los errores revisionistas de Earl Browder en nuestro partido".<sup>47/</sup>

El proceso de Unidad de los comunistas se inicia con la for

44/ Aquí Está. Caracas, noviembre 7 de 1945, p. 1.

45/ Ibid.

46/ Ibid.

47/ Ibid., p. 16.

mación de una comisión tripartita propuesta en documento de llamado a la unidad, producto de las deliberaciones del IX Pleno -- del Comité Central del PCV, reunido el 16 de junio de 1946.<sup>48/</sup> - Con relación al proyecto de Unidad que se persigue, Silva Tellería declara que: "No es fácil el camino que es preciso recorrer para llegar a la unidad de los comunistas. Menester es una seria autocrítica que descarne cuantos errores han sido cometidos, a fin de poder estar en condiciones de marchar armados con la -- correcta línea política, aplicarla en la forma justa, poder evitar la nueva comisión de errores o caer en fallas perjudiciales".<sup>49/</sup> Para esa misma fecha, el buró político del Comité Central del PCV declara, que "ha recibido de la comisión tripartita unitaria el proyecto de plataforma que servirá de base para la - unidad de los comunistas venezolanos así como las proposiciones-organizativas para la celebración del Primer Congreso del partido comunista".<sup>50/</sup>

La comisión tripartita estaba representada por Juan B. Fuen mayor del PCV, Gustavo Machado del PCV y Pedro Ortega Díaz por - los marxistas independientes (Grupo No). Para fines de mes, ya el Buró Político del PCV había aprobado la plataforma de unidad- que había sido sometida a consideración por la comisión triparti ta, la misma es un extenso documento que hace un profundo análisis de los graves daños que está causando la falta de unidad del partido en el movimiento de liberación del país en primer lugar:

<sup>48/</sup> Aquí Está. Caracas, julio 17 de 1946, p. 1.

<sup>49/</sup> Ernesto Silva Tellería. "De los Comunistas. Por una poderosa Organización de Masas, Vanguardia de la Clase Obrera y del Pueblo". Aquí Está. Caracas, julio 17 de 1946, p. 10.

<sup>50/</sup> Aquí Está. Caracas, julio 17 de 1946, p. 16.

y en segundo lugar, señala las principales causas de la actual - división del partido. Con relación al primer aspecto, en dicha plataforma se expone:

"1. Nuestra tarea más urgente es superar, dentro de los principios y procedimientos marxistas-leninistas, la división existente en el movimiento comunista de nuestra patria, porque esta división: 1) Dificulta y retarda la formación de la conciencia de clase del proletariado; - 2) obstaculiza la lucha por sus reivindicaciones inmediatas o mediatas; 3) le impide fortalecer su posición independiente en sus esfuerzos por ganar la hegemonía - del movimiento revolucionario liberador y democrático, - por convertirse en el líder de las amplias masas populares; 4) debilita sus posibilidades de jugar un papel importante en la Asamblea Constituyente próxima a celebrarse y 5) perturba el necesario proceso de unidad de las fuerzas democráticas y nacionales para detener la - ofensiva del imperialismo y sus agentes y servidores y para desbaratar los complots y las maquinaciones de los elementos reaccionarios y feudales que intentan instalarse plenamente en el poder". 51/

En el aparte de dicho documento donde se analizan las causas de la división, se señala en primer lugar, que "El partido - comunista se ha dividido, en nuestra patria, principalmente por los hábitos de trabajo fraccional existentes en su seno y por la falta de una aplicación adecuada de los principios leninistas de organización, que hubieran permitido corregir a tiempo los graves errores oportunistas de derecha, de tipo browderiano, así como las manifestaciones del sectarismo de izquierda que han tenido sitio en sus filas". 52/

En segundo lugar, se expone, que "... para hacer la unidad de los comunistas venezolanos no basta con llegar a acuerdos formales y a componer directivas únicas, sino que es preciso forjar

51/ Aquí Está. Caracas, julio 31 de 1946. p. 1.

52/ Ibid.

esa unidad sobre la base de una honda discusión autocrítica; del acotamiento y comprensión de los principios marxistas-leninistas-stalinistas..."53/

En tercer lugar, se analizan los errores de derecha, centro e izquierda que fueron cometidos por el partido en los últimos - años. Se considera, que "el partido ha cometido errores oportunistas de derecha que se vieron forzados desde 1943 con la adopción de la política servisionista de Browder. La esencia de la política browderista adoptada por nuestro movimiento era la renuncia al papel independiente de la clase obrera y de su partido, la entrega de la hegemonía del movimiento democrático a la burguesía y, en definitiva, el abandono de los fines cardinales del movimiento comunista".54/

Se analizan los errores de izquierda, en dicha plataforma - se expone, que éstos "consisten en substituir el lento y penoso trabajo de organización y educación de las masas, por la fraseología revolucionaria y las acciones desesperadas que conducen a la desorganización del partido y al aislamiento de la clase obrera..."55/ y que las tendencias centristas se manifestaron "especialmente entre los compañeros conocidos como el grupo NO y 'marxistas independientes'".56/ Se hace referencia también a la nueva situación del movimiento comunista internacional, a partir de la guerra fría que los antiguos aliados desataron en su contra. - Los errores de derecha eran adjudicados por supuesto al PCV, los

53/ Ibid.

54/ Ibid. p. 2.

55/ Ibid.

56/ Ibid.

de izquierda al PCVU y los de centro al grupo NO.

Posteriormente, a la elaboración de la plataforma de unidad por la comisión tripartita, se constituyó una nueva comisión, -- más completa que se denominó "Comité Organizador del Congreso de los Comunistas Venezolanos", integrado por seis miembros del PCV, seis del PCVU y tres del grupo NO. Varios de los integrantes -- del presente Comité organizador, hacen sus declaraciones personales de autocrítica y sus opiniones en torno al Congreso de unidad de los comunistas y a las causas de su división.

Pompeyo Márquez, además de que se hace solidario con las -- ideas expuestas en la plataforma de unidad en el sentido de considerar el fraccionismo como el peor y más grave error cometido -- en el movimiento comunista venezolano, considera que la "divi- -- sión del Partido se llevó a cabo porque nosotros desbordamos y -- violamos ... las reglas comunistas de organización ... y nos en- -- frascamos en una serie de maniobras ... que nos llevaron a la di- -- visión orgánica hoy existente".<sup>57/</sup> Continúa dicho dirigente que todo este proceso de crítica y autocrítica durante este periodo -- pre-congreso, culminará en la "creación de un fuerte y poderoso -- partido comunista, donde exista el libre juego de la lucha de -- opiniones, donde exista la autocrítica como método de trabajo, -- pero no se permitirán ni los grupos ni las fracciones, ni las -- discusiones viciadas por los incultos personales".<sup>58/</sup>

Martín J. Ramírez, igualmente integrante del Comité Organi-

<sup>57/</sup> Pompeyo Márquez. "Erradiquemos el Fraccionalismo". El Popu- lar. Caracas, septiembre 20 de 1946, p. 9.

<sup>58/</sup> ibíd.

zador para la realización del Congreso hace un reconocimiento a la tesis propuesta por la comisión tripartita de unidad porque - "ella está fundamentada en los principios marxistas-leninistas--stalinistas que deben normar el movimiento comunista".<sup>59/</sup> Confiesa que aceptó el browderismo y que lo aplicó hasta sus últimas consecuencias, pero reconoce que "Nuestra confianza hacia -- las masas decayó, nuestra política de 'no huelgas' justa en las condiciones de guerra de liberación de los pueblos que llevados-- más allá de donde debía ser llevada".<sup>60/</sup>

Otro destacado líder del comunismo venezolano, al igual que los anteriores exponentes, está de acuerdo que la escisión del - partido obedece en primer término a la no aplicación de los métodos marxistas-leninistas de organización pero se pregunta a su vez por qué no se aplicaron. Al respecto comenta, que hay que - urgir en el origen de su nacimiento, "En el modo como llegó a estructurarse ... el PCV tuvo que nacer de los núcleos pequeño-burgueses que en 1931 se dieron a la tarea de fundarlo y acusan las características especiales de este sector CLASISTA ... De ello - se desprende que el PCV arrastrase consigo los errores, las desviaciones y las tendencias propias de la pequeña burguesía y que la falta de una clase obrera propició durante varios años".<sup>61/</sup> - Por otra parte considera que no puede decirse en términos absolutos que los métodos marxistas-leninistas de organización no se -

<sup>59/</sup> Martín J. Ramírez. "Apuntes Críticos y autocríticos sobre la Plataforma de Unidad de los Comunistas Venezolanos". El Popular. Caracas, septiembre 20 de 1946, p. 8.

<sup>60/</sup> Ibid.

<sup>61/</sup> Atl Lameda. "Las Causas del Fraccionalismo dentro del Partido". El Popular. Caracas, septiembre 20 de 1946, p. 4. Mayúsculas del autor.

aplicaron pues él considera que de 1931 a 1941 ellos sirvieron - de "gufa diaria" al partido, que fue en 1942 cuando comienza a - tambalearse la estructura interna del partido, fue cuando "sur- gieron los brotes divisionistas y las desviaciones doctrinarias: el partido se fraccionó".62/ Que a partir de 1943 el partido -- pierde perspectiva y que "realmente no sabía por qué luchaba: si disolverse como Partido Comunista y constituirse en un partido - más amplio; si seguir sosteniendo a Unión Popular; si apoyar o - no a Medina".63/ Concluye Lameda considerando, que, las razones de este estado de cosas "hay que buscarlas ante todo en el confu sionismo teórico que ha existido en el partido, tanto en su de- sección como en organismos secundarios".64/

Al igual que los anteriores, Fuenmayor condena al fracciona lismo y las desviaciones browderistas dentro de su partido, y -- confiesa su gran responsabilidad en dichas desviaciones, sobre - todo por haber ocupado el cargo de Secretario General durante va rios años. Al respecto nos dice:

"Quiero declarar ... con toda franqueza que soy particu larmente responsable de los errores browderistas cometi dos por nuestro partido. Como Secretario General del - Partido Comunista de Venezuela estaba obligado a tener- más vigilancia, a estudiar con más profundidad nuestros problemas, a luchar por la pureza del marxismo leninís- mo, a fin de evitar que tales concepciones equivocadas- vinieran a contaminar la ideología, la doctrina y la po lítica de los comunistas".65/

62/ Ibid.

63/ Ibid.

64/ Ibid.

65/ Juan B. Fuenmayor. "Contribuyamos al Exito del Congreso con- Autocrítica Sincera y Vigilante". El Popular. Caracas, sep- tiembre 20 de 1946, p. 5.

Se muestra optimista por la celebración del próximo Congreso, pero a su vez confiesa que el mismo no bastará para arreglar las múltiples deficiencias latentes en el movimiento. No obstante, argumenta, que "sus resoluciones nos pondrán en condiciones de que, llevando una tenaz lucha contra el browderismo, el fraccionalismo y las desviaciones de derecha y de izquierda, podamos construir un gran partido comunista".66/

Pedro Ortega D., representante de la fracción denominada -- "grupo NO" analiza igualmente su posición ante la división de -- los comunistas y considera, que los mayores errores que se cometieron radican en "1°) tendencia centrista; 2°) negativismo, pasividad; 3°) fraccionalismo".67/ Con relación a la acusación -- que se le hace en la plataforma de que por mantenerse al margen de las fracciones se convierten en una tercera fracción, Ortega responde que en realidad sí se convirtieron en una fracción, pero eso fue "Después de la división del partido y no antes".68/

Simultáneamente a esta serie de declaraciones que no son -- otra cosa que el firme propósito de lograr la unidad del movimiento comunista, tres miembros del Comité Organizador, de la -- fracción del PCVU comienzan a manifestar una serie de denuncias acerca de la forma como se han venido conduciendo durante el periodo precongreso, las discusiones en torno a la tesis de unidad del partido, el paralelismo sindical, la participación de los comunistas en las próximas elecciones para la Asamblea Nacional --

66/ Ibid.

67/ Pedro Ortega Díaz. "Mi Posición Durante la División Comunita". El Popular. Caracas, noviembre 28 de 1946.

68/ Ibid.

Constituyente y los nuevos estatutos del partido. Los autores - de tales denuncias fueron los dirigentes Rodolfo Quintero, Horacio Scott P. y Luis Miquilena; quienes en carta abierta al Comité Organizador del Congreso, denuncian que la mayoría de los componentes de dicho comité "ha venido actuando y actúa como una -- fracción, frente a quienes hemos mantenido divergencias con la - orientación y los métodos utilizados en la oportunidad de abor-- dar diversos problemas nacionales e internacionales".69/ Ante - las acusaciones de esta fracción escisionista aún en vísperas -- del Congreso de Unidad, el Comité Organizador también responde - en carta abierta a las acusaciones hechas por dicho grupo, a la vez que hace aclaratorias acerca de las actividades que se vie-- nen desarrollando.70/

Pese a las contradicciones internas del Comité Organizador, el 28 de noviembre de 1946 comienza sus sesiones el I Congreso - Comunista de Venezuela (llamado Congreso de Unidad), con el es-- tigma escisionista, pues este grupo mantendrá una actitud de re-- chazo ante las decisiones de la mayoría. Llega a su fin el Con-- greso pero la anhelada unidad queda frustrada, pues de él resul-- ta conformada una nueva fracción encabezada por los citados diri-- gentes y finalmente el 25 de febrero de 1947 el Buró Político -- del Comité Central del Partido Comunista resuelve, "Primero: Ex-- pulsar de las filas del Partido Comunista a HORACIO SCOTT POWER,

69/ Rodolfo Quintero, Luis Miquilena y Horacio Scott Power. "Car-- ta Abierta al Comité Organizador". El Popular. Caracas, octu-- bre 31 de 1946, p. 6.

70/ Comité Organizador del Primer Congreso de los Comunistas Ve-- nezolanos. "Contestación a Rodolfo Quintero, Luis Miquilena y Horacio Scott. El Popular. Caracas, octubre 31 de 1946, -- p. 7.

LUIS MIQUILENA y RODOLFO QUINTERO...<sup>71/</sup> quienes más tarde constituyen -encabezados por Salvador de la Plaza- el Partido Revolucionario del Proletariado, denominado el "Segundo PRP".

No obstante, las precarias condiciones de unidad en que se desarrolla dicho congreso, entre sus acuerdos y resoluciones se hace un interesante análisis del movimiento sindical y se toman importantes decisiones al respecto. Condenan la acción divisionista de los adecos que "se han apoyado incluso en el aparato -- del estado para asaltar direcciones locales de los sindicatos" y consideran, que "es un crimen contra la clase obrera y debe -- ser condenado por todos los trabajadores quienes deben exigir ante todo, el respeto a la democracia sindical"<sup>72/</sup> y los comunistas por su parte, al reaccionar ante tales procedimientos han -- contribuido igualmente al divisionismo del movimiento sindical y al respecto resuelven que "18) Actuando contra tales métodos -- es un error grave el cometido por el movimiento comunista al -- crear sindicatos paralelos, negarse a participar en la organización de federaciones únicas y contribuir incluso a la constitución de dos Federaciones en el Distrito Federal y el Estado Miranda".<sup>73/</sup>

En el Congreso se toma la firme decisión de acabar con el -- paralelismo sindical que se habfa venido incrementando desde --

<sup>71/</sup> Buró Político del CC del Partido Comunista. "Resolución del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista sobre el Grupo Fraccionalista Anti-partido Scott, Miquilena, Quintero". El Popular. Caracas, marzo 7 de 1946, pp. 8 y 9. Mayúsculas del autor.

<sup>72/</sup> Buró Político del CC del Partido Comunista. "Tesis, Acuerdos y Resoluciones del Primer Congreso de los Comunistas Venezolanos". El Popular. Caracas, enero 31 de 1947, p. 10.

<sup>73/</sup> Ibid., pp. 10-11.

1944. Se proponen al respecto, que: "19) El movimiento comunista luchará por liquidar el paralelismo sindical, porque todos -- los sindicatos petroleros se integren en su federación, por la -- unificación inmediata sin exclusiones de las dos federaciones -- existentes en el Distrito Federal y Estado Miranda y por la convocatoria y organización del Congreso Sindical de Unidad Sindical ... a fin de dejar organizada la Confederación de Trabajadores de Venezuela".<sup>74/</sup> Al analizar los perjuicios que causan a -- los trabajadores la existencia de sindicatos paralelos, consideran que éstos debilitan a los obreros frente a los patrones y -- les impide formarse una conciencia de clase y "establece pugnas -- y luchas fraccionales de unos obreros contra otros en lugar de -- unirlos a todos para la lucha contra la ofensiva de los capitalistas".<sup>75/</sup>

Estas resoluciones de los comunistas en torno al movimiento sindical, han sido acordadas en un momento en que de la pugna partidista por controlar el movimiento sindical ya se ha evidenciado el ascenso de Acción Democrática y la declinación del -- PCV en la composición de la Junta Directiva de Fedepetrol, organismo creado en el II Congreso de Trabajadores Petroleros celebrado en marzo de 1946 con anterioridad a dichos acuerdos. Ahora bien, al tratar de apreciar cuál ha sido posteriormente la -- efectividad de tales propósitos de los comunistas en torno a la unidad sindical, parecería que los mismos fueron letra muerta, -- aún para los propios comunistas; autores de tales resoluciones, --

<sup>74/</sup> Ibid., p. 11.

<sup>75/</sup> Ibid.

pues en la práctica, se incrementa el paralelismo y la declinación de dicho partido a nivel de los órganos de dirección es cada vez más evidente; como lo prueban eventos tales como la constitución de la Confederación de Trabajadores de Venezuela en el II Congreso de Trabajadores de Venezuela celebrado en noviembre de 1947, en donde los comunistas no logran un solo puesto en la directiva de dicho organismo. Queda bajo el control de los adcos también la Federación Campesina de Venezuela, creado igualmente en dicho Congreso.

Posteriormente, en febrero de 1948, cuando Fedepetrol decide firmar un nuevo contrato colectivo de trabajo y en vista de que los representantes comunistas se niegan a hacerlo en condiciones impuestas por las empresas, son expulsados de dicho organismo y a mediados de agosto, proceden a constituir una nueva central sindical petrolera, "El Comité Sindical Unitario de Trabajadores Petroleros" (COSUTRAPET), paralela a Fedepetrol. Liderizada, una por los adcos y otra por los comunistas, implantándose así el paralelismo sindical, en uno de los sectores más combativos del proletariado venezolano. La creación de esta central paralela por parte de los comunistas, nos hace pensar, que a pesar de su declinación a nivel de los organismos de dirección, su influencia desde la base sigue teniendo aún cierta fuerza como para lograr la conformación de esta nueva central petrolera.

A comienzos de 1946 cuando los comunistas inician su proceso de unificación, habían tomado conciencia de que en el panorama político y sindical del país se acercaban importantes eventos, para los cuales, era imperativo que los comunistas alcanza-

ran un mfnimo de unidad orgánica polftica e ideológica. Nos referimos, a las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente en octubre de 1946, y para Congreso y Presidente de la República en diciembre de 1947 de un lado; de otro, la creación de - la CTV en y de la FCV en noviembre de 1947.

No obstante los grandes esfuerzos por lograr la unidad del partido, los comunistas se enfrentan divididos a dichos eventos- y los resultados ya los conocemos en el plano sindical. La representación de los comunistas en los citados eventos electorales reflejan los estragos causados por su división. En la Asamblea Nacional Constituyente sólo logra dos escaños, al igual -- que el recién fundado partido Unión Republicana Democrática (URD) contra 19 puestos obtenidos por Copei, también recién fundado y 137 bancas obtenidas por AD.<sup>76/</sup>

En las elecciones de diciembre para Congreso Nacional y Presidente de la República el PCV obtiene tres diputados y un senador en comparación con AD que obtiene 83 diputados y 38 senadores.

Los resultados son igualmente menguados para Presidente de la República en comparación con su adversario AD. El PCV obtiene 50.837 votos en contra de AD que obtiene 1.099.601, lo que -- porcentualmente representa el 3.6% y 78.8% respectivamente.<sup>77/</sup>

76/ Rómulo Betancourt. Venezuela, Política y Petróleo, p. 254.  
77/ Ibid., p. 264.

### 3.. Los partidos y los sindicatos en el nuevo proceso político y en la reformulación del carácter del Estado

A partir del golpe cívico militar (AD-UPM) se inicia un proceso de grandes transformaciones que podríamos ubicarlas a dos - niveles. De una parte, se operan profundos cambios en el proceso político circunscritos a un nuevo sistema de elecciones y en consecuencia a un nuevo carácter del régimen parlamentario, un - libre juego político partidista, garantía de sindicalización - obrera y, además, la creación de aparatos de carácter económico- como el Consejo Nacional de Economía y la Corporación Venezolana de Fomento (CVP). De otra parte, estamos enfrentados, primero, - a una acentuación del proceso de transición hacia un Estado de - bienestar social, hacia un Estado interventor, y; segundo, a una redefinición de la soberanía del Estado que se cristaliza en la - Constitución de 1947, consistente en una sustitución de los prin - cipios federalistas vigentes desde 1864 por un centralismo demo - crático. Cada uno de estos cambios serán precisados a lo largo - del presente apartado.

El Estado adquiere un carácter cada vez más social, cuando - ya sea presionado por las demandas laborales y/o populares o -- por las necesidades mismas de las fracciones de clases en poder - impulsa el desarrollo de un amplio programa de reformas sociales, de carácter médico-asistenciales, educativos, de asistencia al - niño, de transporte, comunicaciones, etc.

Se opera un cambio en los actores del nuevo proceso político. Por primera vez, un partido político de base popular (traba - jadores y clases medias) y no elitista va a detentar el poder po

lítico. Por primera vez, un partido político de base popular -- (trabajadores y clases medias) y no elitista va a detentar el poder político. Debemos recordar que en páginas anteriores, -- aclaramos que a pesar de que se trató de un golpe cívico-militar, la fracción militar cede todo su espacio político al partido AD. Se suscribe a su programa de gobierno y declara su firme decisión de no participar en los próximos comicios electorales: Al respecto aparece en el diario el Nacional, la siguiente declaración: "Los elementos militares que ayudaron a la revolución convienen en que los candidatos presidenciales han de ser exclusivamente civiles".<sup>78/</sup>

Al constituirse la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt se disuelve automáticamente el viejo Congreso y comienza dicha junta a gobernar mediante decretos. -- Alguien comentó en aquella oportunidad que Miraflores (el Palacio de Gobierno) se había convertido en una "máquina para hacer decretos", ante tal comentario, Rómulo Betancourt responde, que:

"Debe reconocerse que tenía razón. Uno detrás de otros, salían de manos de la Junta hacia las prensas de la 'Gaceta Oficial' las nuevas normas de derecho público, concretadas en decretos-leyes. La revolución creaba su -- propia jurisdicción con cierta premura angustiosa, porque no sabíamos en esos momentos si de nuestro paso por el gobierno iba a quedar apenas un conjunto de señales-orientadoras para quienes, en el futuro, recogieran ese mensaje".<sup>79/</sup>

El más importante y trascendental de dichos decretos, es el que contempla el Nuevo Estatuto Electoral, emitido el 15 de marzo de 1946, en el que se concedía el sufragio universal "para to

<sup>78/</sup> El Nacional. Caracas, octubre 22 de 1945, p. 1.

<sup>79/</sup> Rómulo Betancourt. Op.cit. p. 248.

dos los venezolanos mayores de dieciocho años, con las solas excepciones establecidas en el Estatuto Electoral, y, en consecuencia pueden formar parte de los partidos o asociaciones políticas y tienen derecho, sin distinción de sexo, al ejercicio de cargos públicos, salvo que por disposiciones especiales se reclamen condiciones o cualidades particulares".<sup>80/</sup> Tal decreto, genera a su vez una intensa actividad partidista y gubernamental, tendiente a la constitución del Consejo Supremo Electoral. En el proceso electoral para dicho organismo, van a participar dos nuevos partidos nacidos inmediatamente después del golpe de octubre. Ellos son, el partido Unión Republicana Democrática (URD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI). Ambas agrupaciones nacen al calor de las promesas electorales de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

URD lanza su primer manifiesto en diciembre de 1945, en el que expone brevemente algunos de sus fines más inmediatos.

"Primero. Prestar su cooperación y propiciar la de toda la ciudadanía a fin de que pueda realizarse eficazmente el programa formulado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, de convocar una Constituyente y de dar al país una nueva Constitución con el voto directo para la elección del Presidente de la República y otras reformas democráticas.  
Segundo. Luchar porque la restitución de las garantías constitucionales sea decretada en el más breve plazo y por la defensa de las instituciones republicanas del país.  
Tercero. Trabajar porque la convocatoria de la Constituyente se realice lo más pronto posible; pero fijando las elecciones para la fecha que asegure la concurrencia a los comicios de todos los sectores democráticos en forma organizada. Insistir en que en las elecciones

<sup>80/</sup> Decreto N° 217 de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, en Las Constituciones de Venezuela, Luis Varillas Otero (compilador), p. 834.

para la Constituyente se aplique una legislación eminentemente democrática, que contenga, entre otros puntos, el principio de la representación proporcional de las minorías. Cuarto. Concurrir a las elecciones para la Asamblea Constituyente con listas de candidatos propios o mediante acuerdos con otras organizaciones de definida orientación democrática. Quinto. Amplio debate público sobre el contenido de la próxima reforma constitucional, encaminado a lograr que ésta responda cabalmente a las necesidades y aspiraciones de la nación venezolana. Sexto. Discusión de candidaturas a la Presidencia de la República. Trabajo para lograr el acuerdo de las fuerzas democráticas en torno a una plataforma consona con los anhelos de nuestro pueblo".<sup>81</sup>

No obstante, sus aspiraciones electorales y su propósito de constituirse en elemento de presión para hacer que la Junta Revolucionaria de Gobierno cumpla con la promesa de un proceso electoral para la Asamblea Nacional Constituyente, no se conforma inicialmente como partido, sino en un grupo capaz de aglutinar - en sus filas diferentes tendencias políticas. Sin embargo, para marzo de 1946 cuando dicha agrupación celebra su primer acto público, ya se califica a sí mismo como partido, siendo su más destacado dirigente el Dr. Jóvito Villalba. La composición social de este nuevo partido es muy similar a la de AD. No obstante, desde su nacimiento, dicho partido, va a ser el blanco de los ataques de AD. Jóvito Villalba es acusado por AD, de que agrupa a su alrededor a los antiguos medinistas, de hecho, naturales adversarios de la nueva junta de gobierno y por consiguiente del partido de gobierno.

Copei, al igual que URD se engendra por la apertura del nudo

<sup>81</sup>/ "Manifiesto de Unión Republicana Democrática (Diciembre de 1945)". Nandy Suárez Figueroa, (compilador). Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX. Tomo II. Caracas, p. 88.

vo régimen de elecciones y las nuevas expectativas parlamentarias emanadas del nuevo gobierno. Cuando dicha agrupación expone acerca de su esencia y finalidades, declara, que: "El Comité de Organización Política Independiente (C.O.P.E.I.) ... surgió - ante la necesidad de estimular en la ciudadanía el cumplimiento de sus deberes electorales y la defensa de sus derechos civiles y políticos y para preparar, al mismo tiempo, un vasto movimiento de opinión que concluyera a la formación de un movimiento político genuinamente nacional".<sup>82/</sup> Más adelante, en el mismo documento, cuando se refiere a sus fundamentos doctrinales (políticos), se especifica, que Copei apareció, "para que las elecciones prometidas del pueblo por la Revolución de octubre, no constituyeran una farsa más, sino que se cumplieran por la participación libre y ordenada de los ciudadanos".<sup>83/</sup> Copei se organizó el 13 de enero de 1946, obtiene su legalización un mes después y en marzo siguiente, celebra su primer acto público en San Cristóbal, (estado Táchira). Dicho partido, va a perfilarse desde su génesis, con un marcado carácter confesional y de enfrentamiento hacia AD, URD y por supuesto PCV, partidos que en materia de religión mantienen una postura diferente.

Se registran además otros pequeños partidos, que ya sea por su precaria organización o su exigua militancia han sido, muy escasamente reconocidos por los diferentes sectores sociales; entre ellos, el Partido Social Cristiano (José Izquierdo) y el Partido Socialista de Venezuela (Naranjo Ostty y Schacht Arristi- -

<sup>82/</sup> "Esencia y Proyecciones Futuras de Copei", Ibid, p. 104.

<sup>83/</sup> Ibid, p. 105.

quieta) creados en 1945 y comienzo de 1946 respectivamente. Se preparan además con fines electorales, otras agrupaciones regionales, algunas creadas este mismo año, otras que ya existían. - Entre ellas figuraban: El Partido Liberal del Táchira, el Comité Eleccionario Falconiano, Unión Barinesa Independiente, Organización Democrática Electoral de Mérida y Unión Federal Republicana de Mérida, Partido Liberal Progresista y Comité Electoral Autónomo. Algunos de estos partidos no figurarán en las elecciones directamente con sus propios nombres sino que su militancia formaliza alianza con otros de mayor reconocimiento.

Se inicia pues, un intenso despliegue de actividades en torno a la preparación de la plataforma electoral de los diferentes partidos y sus respectivas planchas de candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente.

Los partidos AD, PCV, URD y Copei declaran en sus respectivas plataformas electorales su preocupación, por el mantenimiento, de un régimen de libertades democráticas referidas éstas, entre otras, a la libre expresión del sistema de partidos, a la organización sindical de los trabajadores y sobre todo su preocupación porque se constituya la Asamblea Constituyente, se redacte una nueva constitución y se realicen por fin, elecciones libres para Presidente de la República y Congreso Nacional.

Los dos partidos que en ese entonces, se disputan, la dirigencia sindical hacen referencias a dicho aspecto en tonos apreciablemente diferentes. AD, establece:

"18. Racionalización de las relaciones entre capital y trabajo, garantizándose dos objetivos: la elevación - constante del nivel material, del desarrollo espiritual

y de la capacitación técnica del sector laborioso y el progresivo incremento de la producción netamente venezolana. Consagración legislativa de la libertad de trabajo y de los derechos del trabajador venezolano, vacaciones anuales remuneradas para empleados y obreros; descanso semanal remunerado; indemnización de antigüedad - aun con retiro voluntario; participación de utilidades; derecho de sindicalización y huelga; salario mínimo, defensa y valorización del capital humano nacional, mediante el establecimiento de un eficiente sistema de seguridad social". 84/

En tanto que el PCV lo hace en los siguientes términos:

"3° A fin de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas, la Constitución debe comprender principios como los siguientes:

- a) El trabajo en condiciones humanas y suficientemente retribuido es un derecho cuyo ejercicio debe ser asegurado por el Estado a todas las masas laboriosas.
- b) Derecho a la organización y al libre funcionamiento de los sindicatos, federaciones y confederaciones obreras, asociaciones de campesinos, empleados públicos, -- etc.
- c) Derecho a la huelga y garantía para su ejercicio, -- eliminando el derecho de mora.
- d) Prohibición de despedir a los trabajadores sin motivo justificado, y sin previa formación de expediente. - Derecho a los trabajadores de recurrir contra toda resolución de despido.
- e) Creación de la carrera administrativa. Ascenso porriguroso escalafón, no pudiendo ser removidos los funcionarios competentes por divergencias políticas". 85/

URD, a pesar de su reciente formación, también se refiere - en su plataforma electoral a la organización sindical cuando declara: "14. Reconocimiento de los más amplios derechos sociales al obrero y al empleado. Reconocimiento del derecho al trabajo y a la organización sindical la cual deberá quedar fuera de todo control del gobierno". 86/ Asimismo, Copei hace su pronunciamien

84/ "Plataforma Electoral de Acción Democrática para Asamblea Nacional Constituyente". Ibid., p. 147.

85/ "Plataforma del Partido Comunista para las Elecciones de - - Asamblea Nacional". Ibid., p. 143.

86/ "Plataforma Electoral de Unión Republicana Democrática para Asamblea Nacional Constituyente". Ibid., p. 137.

to por la libertad sindical en los siguientes términos: "las autoridades deben tener una actitud ejemplar, frente al movimiento sindical. La libertad de sindicación debe tener su objeto. El sindicato ... como aspiración natural del individuo en la vida económica y como fuente de defensa y protección de sus intereses profesionales y de clase, puede convertirse en arma de opresión y de injusticia".87/

Los pronunciamientos de ambos partidos, con relación a la organización sindical en efecto, es muy restringida. URD advierte la independencia que debe guardar la organización sindical -- del control gubernamental, en tanto que Copei deja apreciar su concepción economicista de los sindicatos.

En tanto los partidos realizan sus respectivas campañas -- electorales, la Junta Revolucionaria de Gobierno, decreta que -- las elecciones generales de representantes a la ANC se efectuarán el domingo 27 de octubre.88/

Gran alborozo significa tal acontecimiento, pues, por primera vez, los partidos van a tomar parte en un proceso electoral -- por sufragio universal. Miguel Otero Silva, en un mitin del PCV, al referirse a la expectativa que representaba las elecciones pa-ra Venezuela, hace el siguiente comentario:

"Venezuela parece como si estuviera esperando un niño. -- Hay quienes afirman de antemano que la criatura será -- perfecta, con los ojos resplandecientes de libertad y -- la cara iluminada de equidad y de progreso. Hay otros -- en cambio que auguran de antemano el advenimiento de un

87/ "Plataforma Electoral de Copei (1947)". Ibid., p. 193.  
88/ El País. Caracas, Agosto 6 de 1946, p. 1.

monstruo retorcido y deforme. En cuanto a nosotros, comunistas, afirmamos que ambas cosas son posibles. Si son limpias las elecciones para la Asamblea Constituyente, si la constitución que allí se redacte queda erigida sobre firmes principios democráticos y progresistas y esos principios son cumplidos y respetados fielmente por el próximo gobierno constitucional, habremos dado un paso prodigioso de avance en la ruta de la revolución democrática y el niño se echará a andar con maraquitas de justicia. Pero si las elecciones, la reducción de la constitución y su posterior cumplimiento se transforman en una nueva farsa de la historia de nuestro país, entonces el niño nos habrá nacido patuleco y perdidos habrán sido los dolores del parto".<sup>89/</sup>

Para los comunistas, las próximas elecciones eran motivo de doble expectación; de una parte, por lo que tal evento significa para el proceso de democratización del país; de otra, por ser ésta su primera actuación en la vida política nacional. Al analizar tal circunstancia, exponen: "Por primera vez en la historia congresal venezolana, se verá una fracción parlamentaria del partido comunista, orgánica y disciplinada en la próxima Asamblea Constituyente. Una fracción que representará los intereses legítimos de la clase obrera..."<sup>90/</sup>

Se realizan finalmente las elecciones el día 27 de octubre de 1946 y los resultados oficiales fueron los siguientes:<sup>91/</sup>

<u>Partido</u>	<u>Votos</u>	<u>Porcentaje</u>
Acción Democrática	1.099.601	78.34
Copei	185.347	12.22
URD y sus aliados	59.827	4.26
PCV-UPV	50.387	3.62
Partido Socialista Venezolano	2.073	0.14
Partido Social Cristiano	2.078 (sic)	0.07
Partido Liberal Progresista	846	0.05
Comité Electoral Autónomo	324	0.02

<sup>89/</sup> "Discurso de Miguel Otero Silva". El Popular. Caracas, octubre 4 de 1946.

<sup>90/</sup> El Popular. Caracas, octubre 10 de 1946, p. 3.

<sup>91/</sup> La Esfera. Octubre 29 de 1946. Citado por Juan B. Fuenmayor. Historia de... Tomo VI, Op.cit., p. 496.

Se suscitaron múltiples comentarios acerca de un posible -- fraude electoral por parte del partido de gobierno, cosa que no llegó a probarse. Lo cierto fue, que la arrolladora votación a favor de AD lo llevó a conquistar el mayor número de curules en la ANC, y se convierte de hecho, en un partido con una gran fracción parlamentaria que le garantiza un mayor espacio político y el cumplimiento con un mínimo de oposición al programa de reformas sociales que desde su arribo al poder, se ha proyectado. La distribución de escaños en la Asamblea Nacional Constituyente -- fue la siguiente:<sup>92/</sup>

<u>Partido</u>	<u>No. de Diputados</u>
Acción Democrática	137
Copei	19
Unión Republicana Democrática	2
Partido Comunista	2

Es sorprendente también en los resultados, la votación comunistas, quienes obtuvieron -mucho menos de lo que esperaban- sólo dos puestos en la ANC. Representación que muy poco le va a - servir para defender los puntos programáticos expuestos en su -- plataforma, frente a la abrumadora mayoría de AD, e inclusive -- muy por debajo de Copei, partido, que recién había sido consti--tuido. Estos resultados electorales llevan a los comunistas a - hacerse una serie de reflexiones en torno a las causas que deter--minaron su votación. Gustavo Machado, argumenta que la presen--cia del ejército en los puestos de votación intimidó a campesi--nos y sectores populares de la ciudad, quienes llegaron a descon

92/ Rómulo Betancourt. Op.cit., p. 254.

fiar del carácter secreto de su voto. Todo esto sumado, a la fe-  
roz propaganda anticomunista de AD y de Copei.<sup>93/</sup>

El Comité Organizador del Primer Congreso de los Comunistas argumentan, que la poca votación se debió, entre otras, a que -- "la división interna nos impidió construir un (sic) fuerte y monolítica organización del proletariado que, provisto de una justa línea política y de una eficiente dirección extendiera nacionalmente su influencia..."<sup>94/</sup> En nuestra opinión, la deficiencia organizativa a nivel nacional y la pérdida del control obrero organizado fueron factores de gran peso en la votación comunista. Estos dos indicadores -organización partidista y control sindical- están presentes, pero en sentido contrario en el triunfo de AD, es decir, una poderosa organización a nivel nacional y un control creciente del proletariado organizado, lo condujeron al triunfo electoral.

La ANC inicia sus sesiones el 17 de diciembre de 1946, con la asistencia de 150 diputados. En esta primera reunión, se eligió la mesa directiva de la misma, quedando integrada de la siguiente manera: "Presidente: doctor Andrés Eloy Blanco; Primer Vicepresidente: Ambrosio Oropeza; Segundo Vicepresidente: Augusto Malvé Villalba; Secretario: Miguel Toro Alayón y Subsecretario: doctor Octavio Lepage".<sup>95/</sup>

Una vez instalada la Constituyente, se inicia una intensa -

93/ Gustavo Machado. "Más de 50.000 Votos Rojos. Análisis de las elecciones del 27". El Popular. Caracas, octubre 31 de 1946. p. 1.

94/ Comité Organizador del Primer Congreso de los Comunistas. - "Análisis de las Elecciones del 27". El Popular. Caracas. - noviembre 7 de 1946.

95/ El Popular. Caracas, diciembre 20 de 1946. p. 1.

labor de discusión y redacción de la nueva Carta Fundamental mis ma que fue sancionada por dicho cuerpo, seis meses después, el 5 de julio de 1947. Esta nueva Constitución se traduce en impor-- tantes cambios en el sistema político-social venezolano.

En esta constitución de 1947 se elimina la segunda sesión de la constitución de 1945 y precedentes, correspondiente a "Bases- de la Unión" con el propósito de substituir el esquema federal - hasta ahora mantenido en las anteriores constituciones, por prin- cipios del centralismo democrático que de hecho se venían impo- niendo a pesar del federalismo normado constitucionalmente desde 1864. Fuenmayor estima que "los gobiernos posteriores fueron -- arrebatándole funciones, rentas y autonomía a los Estados, aumen- tando sin cesar las atribuciones del Poder central y sus ingre- sos, en un incontenible movimiento centralista, explicable des- de el punto de vista histórico, a causa de las necesidades del - desarrollo capitalista, que requería de la constante disminución de la disgregación feudal, base del federalismo venezolano". 96/ Esta reformulación de la constitución de 1947 significa un re- - planteamiento de los principios filosóficos y políticos fundamen- tales en que se sustentaban las precedentes.

El mismo autor resume "En la nueva constitución de 1947 los Estados dejan de ser las entidades soberanas, iguales entre sí, - que celebran un Pacto Federal que las une mediante la formación- de un aparato federativo ... La federación había muerto definiti- vamente, aunque se continuara hablando, con posterioridad, sobre

96/ Juan B. Fuenmayor. Historia de... Tomo VII, p. 228.

un pretendido sistema centro-federal".<sup>97/</sup>

Por su parte, Betancourt, al referirse a las nuevas disposiciones centralistas plasmadas en la constitución, declara que -- "la Constitución de 1947 pautó, como norma constitucional implícita el principio del centralismo político, y a que no se concibe cómo pueda planificar nacionalmente el Poder Ejecutivo si los gobernantes regionales no son de la libre elección y remoción -- del jefe del Estado".<sup>98/</sup>

Otras modificaciones de importancia introducidas en la presente carta, se refieren a: el establecimiento de un nuevo régimen de elecciones, por sufragio universal directo y secreto; la creación de una Comisión Permanente en el Congreso Nacional; -- creación de Cargo de Fiscal General de la Nación, adscrito al poder judicial; legislación laboral y garantías políticas ciudadanas.

En cuanto al sufragio, la Constitución de 1945 establece -- una pequeña extensión del sufragio con relación a la Constitución de 1936. En ésta, el derecho a voto queda restringido "a los venezolanos varones, mayores de veintiún años, que sepan -- leer y escribir..." mientras que en la del 45 el derecho a voto, se extiende parcialmente a las mujeres, en el sentido de que estas gozarán del derecho de sufragio, activo y pasivo para la formación de los Consejos Municipales. Esta nueva Carta Fundamental de 1947 establece el sufragio universal directo y secreto en los siguientes términos: "Art. 81. Son electores todos los veng

<sup>97/</sup> Ibid.

<sup>98/</sup> Rómulo Betancourt. Op.cit.. p. 261.

zolanos, hombres y mujeres, mayores de dieciocho años, no sujetos por sentencia definitivamente firme a interdicción civil ni a condena penal que lleve consigo la inhabilitación política".<sup>99/</sup>

En cuanto a trabajo, se elevan a la categoría de precepto - constitucional, muchas de las normas que se contemplaban en la nueva Ley del Trabajo de noviembre de 1947. Especialmente en -- cuanto a jornada, salarios, contratos colectivos de trabajo, estabilidad en el trabajo, etc. dicha Carta establece en su artículo 63, lo siguiente:

- "La legislación del trabajo consagrará los siguientes - derechos y preceptos, aplicables tanto al trabajo manual como al intelectual o técnico, además de otros que concurren a mejorar las condiciones de los trabajadores.
- 1° Jornada máxima normal de ocho horas en el día y de siete en la noche, salvo para determinados trabajos, -- con reposo semanal remunerado, de acuerdo con la ley. -- Esta podrá propender a la disminución progresiva de la jornada máxima, en general, o para determinadas industrias en particular.
  - 2° Salario igual para trabajo igual, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza.
  - 3° Salario mínimo y vital, suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador.
  - 4° Vacaciones anuales remuneradas, sin distinción entre obreros y empleados.
  - 5° Responsabilidad por riesgos profesionales.
  - 6° Preaviso e indemnización en caso de término o de ruptura del contrato de trabajo; prima de antigüedad y jubilación después del tiempo de servicio, en las condiciones que fije la ley.
  - 7° Estabilidad en el trabajo para los miembros de las directivas de los sindicatos de trabajadores, salvo los casos de retiro plenamente justificados.
  - 8° Contrato colectivo de trabajo, en el cual podrá incluirse la cláusula sindical.
  - 9° Conciliación para resolver los conflictos entre patronos y trabajadores.
  - 10° Derecho de huelga, salvo en los servicios públicos -- que determine la ley..."<sup>100/</sup>

<sup>99/</sup> La Constitución de 1947. La Asamblea Nacional Constituyente, en Las Constituciones de Venezuela. Luis Mariñas Otero (compilador), p. 851.

<sup>100/</sup> Ibid., p. 863.

Con relación a las garantías políticas ciudadanas, la nueva Carta Magna, introduce el recurso de Habeas Corpus, de gran trascendencia sobre todo tomando en cuenta las condiciones de agitación política que vive el país. Tal derecho aparece expresado en la Constitución en los siguientes términos:

"Art. 32. A toda persona detenida o presa con violación de las garantías establecidas en esta Constitución en resguardo de la libertad individual, le asiste el recurso de Habeas Corpus. Este recurso podrá ser ejercido por el interesado o por cualquiera otra persona en nombre de aquél, y será admisible cuando la ley no consagre contra la orden, acto o procedimiento, que lo motive, ningún recurso judicial ordinario.  
La ley determinará los tribunales que reconocerán y decidirán en forma breve y sumaria de las denuncias del caso, así como también las demás condiciones necesarias para el ejercicio de este recurso".<sup>101/</sup>

Toda esta serie de logros -incluyendo los relativos a la familia, educación, salud, reforma agraria, etc.- pudieron caracterizar dicha Carta Fundamental, como una de las más democráticas de su tiempo en el continente, a no ser, por el denominado "Inciso Alfaro Ucero" (por su proponente), instrumento legal de profundo contenido represivo y arbitrario en manos del Ejecutivo y cuyo texto es el siguiente:

"Art. 77. Si las circunstancias no exigiesen la restricción o la suspensión de garantías, pero hubiere fundados indicios de la existencia de planes o actividades que tengan por objeto derrocar los Poderes constituidos, por golpe de Estado u otros medios violentos, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, podrá ordenar la detención preventiva de las personas contra quienes obren graves motivos para considerarlas comprometidas en dichos planes o actividades. Estas medidas serán sometidas, dentro de los diez días siguientes a su ejecución, a la consideración del Congreso Nacional, durante el receso de éste, a la Comisión Permanente, para su aprobación o improbación, y serán suspendidas -

<sup>101/</sup> Ibid, p. 843.

al cesar las causas que las motivaron. Si fueren aprobadas por el Congreso Nacional o por la Comisión Permanente y no fueren suspendidas dentro de los 60 días siguientes a dicha aprobación, el Presidente de la República, cumplido este último plazo, las someterá al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, la cual decidirá sobre su mantenimiento o suspensión tomando en cuenta, además de las disposiciones legales, la seguridad del Estado y la preservación del orden público".102/

Esta moción fue propuesta por una parte de la fracción parlamentaria de AD y respaldada por el sector militar, levantando una enérgica protesta en las otras fracciones parlamentarias, pero dado el poder decisivo del partido de gobierno dicha moción, fue aprobada: "El comandante Mario Vargas suscribió esa tesis y defendió también la necesidad de dotar al gobierno democrático de eficaces instrumentos legales para defender su estabilidad".103/ El mismo Betancourt, apreciaba, que tal inciso sólo se trataba de "una disposición en que nada habfa de lesivo para las libertades individuales".104/

Otra tarea inmediata de la constituyente fue la reforma a la ley del trabajo vigente. La nueva ley del trabajo de 1947, va a restaurarse en base a la ley del trabajo de 1936, y en base a la reforma parcial que se hizo de esta en 1945.

En cuanto a Contrato de trabajo, la ley de 1947 contiene -- gran parte de las disposiciones en la ley de 1936, no obstante, la del 47, agrega una serie de reformas, a la del 45, tendientes, a procurar una mayor estabilidad en el trabajo.

La Ley del Trabajo de 1936, contiene apenas un artículo. en

102/ La Constitución de 1947. La Asamblea... Op.cit., p. 851.

103/ Rómulo Betancourt. Op.cit., p. 259.

104/ Ibid.

el que trata en forma muy difusa e imprecisa lo relativo a "reparto de utilidades a los trabajadores". La ley de reforma parcial de mayo de 1945 estructura un nuevo articulado (20 en total) en donde queda claramente especificado el reparto de utilidades entre los trabajadores. Tales reformas son reconocidas en su totalidad en la Ley del Trabajo de 1947. En los textos de ambas - (Artículo 77 en el texto de la del 47) se establece: "Cada empresa está obligada a distribuir entre todos sus trabajadores, por lo menos, el diez por ciento (10%) de la utilidad líquida que -- ella hubiere obtenido al fin del respectivo ejercicio anual".<sup>105/</sup>

En cuanto a la regulación de los empleados y obreros domésticos, el trabajo de las mujeres y menores, las condiciones de higiene y seguridad, campamentos de trabajadores, el trabajo nocturno, riesgos profesionales y lo relacionado con el seguro social obligatorio, quedan inalterados en 1945 y son adoptados - igualmente en 1947.

El título VI, "De las Organizaciones Sindicales del Trabajo", aparece totalmente reestructurado en la reforma parcial de la ley que se hizo en 1945 a la Ley del Trabajo de 1936. Estas reformas fueron adoptadas por la ley de 1947, incluyendo además, el artículo 191 (texto del 47) que establece, que "Ningún Sindicato podrá subsistir sin el número de miembros señalados en el artículo 171 de la presente ley para su constitución",<sup>106/</sup> y el artículo 198 (texto del 47), que permite, modificaciones en la extensión del fuero sindical, expresado en los siguientes términos:

<sup>105/</sup> Ley del Trabajo de 1947. Asamblea Nacional Constituyente, en Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo LXX. Volumen 1. <sup>528.</sup>  
<sup>106/</sup> Ibid., p. 535.

"La notificación formal que cualquier número de trabajadores, suficientes para constituir un sindicato, haga - al patrono por escrito y por intermedio del Inspector - del Trabajo de la jurisdicción, de su propósito de organizar un sindicato, coloca a los firmantes de dicha notificación, bajo la protección especial del Estado. En consecuencia, desde la fecha de la notificación hasta - la de la inscripción del sindicato, sin que ese lapso - pueda ser mayor de tres meses, ninguno de aquellos trabajadores podrá ser despedido, trasladado o desmejorado en sus condiciones de trabajo sin causa justa, calificada previamente por el respectivo Inspector del Trabajo.

Asimismo gozarán de esta inamovilidad los miembros de la Junta Directiva del Sindicato, hasta el número de siete, mientras estén en el ejercicio de sus cargos y - durante los tres meses siguientes de la pérdida de su carácter de miembro de la Junta Directiva. Los estatutos del Sindicato determinarán los siete cargos que se consideren amparados por la inamovilidad. A estos fines, el sindicato notificará inmediatamente al patrono los nombres de los integrantes de la Junta Directiva, - así como también los cambios ocurridos (sic) en ésta.

Cuando un patrono pretenda el despido de un trabajador amparado por la inamovilidad, el Inspector del Trabajo, una vez recibidos los recaudos del patrono, citará al trabajador y abrirá seguidamente una articulación de ocho días para las pruebas pertinentes, decidiendo - dentro de los quince días siguientes, al vencimiento de ese lapso.

De la decisión del Inspector no se concederá apelación". 107/

En cuanto al título VII, relacionado con los "Organismos Administrativos del Trabajo", en vista de que se crea el Ministerio del Trabajo, separado del Ministerio de Trabajo y Comunicaciones, gran parte del articulado correspondiente a esta materia se modifica en la Ley del Trabajo de 1947, pues se amerita una redistribución de funciones de los Organismos del Trabajo.

En lo relacionado a los conflictos de trabajo, el texto de la ley de 1947 acoge todo el contenido de la de 1936.

En 1947, se hace una mayor precisión en las definiciones de

jornada diurna, jornada nocturna y jornada mixta y se reduce la duración de la jornada nocturna. Se incluye además entre los días feriados el 25 de diciembre y el 1º de mayo. La presente Ley es publicada en la Gaceta Oficial el 3 de noviembre de 1947.

El estatuto institucional del sindicalismo pasa por diferentes etapas en su desarrollo histórico, desde una fase de prohibición, seguida por una de tolerancia hasta llegar a un periodo de reconocimiento y por último de integración de los sindicatos a las instituciones del Estado. Al pretender hacer un análisis del estatuto jurídico del sindicalismo no podemos dejar de ubicarlo en el contexto histórico social al cual queremos referirnos.

Durante los primeros años de la dictadura de Juan V. Gómez, la escasa y casi nula industrialización y en consecuencia la inexistencia de un proletariado no hacfa posible las condiciones materiales objetivas para el surgimiento del sindicalismo. En los años posteriores, con el inicio de la explotación del petróleo a gran escala a partir de los años 1920-22, comienza a conformarse un proletariado que serfa la condición esencial para el surgimiento del sindicalismo; no obstante, cuando comienzan a despuntar las primeras manifestaciones de protesta espontáneas de los trabajadores sobre todo a partir de los años 1925 y 1928- no se deja esperar la represión de parte del gomecismo. A partir de 1928 por presiones tanto nacionales como internacionales, Gómez se ve precisado a implementar una Ley del Trabajo que serfa la primera en el país y que despectivamente llegarfa a denominarse Ley Patronal, por su carácter restrictivo hacia los tra-

bajadores y por los amplios derechos que concedía al sector pa-  
tronal. Aún así, dicha ley no llega a tomarse en cuenta. Rafa-  
el Alfonso Guzmán comenta sobre dicha ley lo siguiente:

"... la referida ley de 1928 fue letra muerta desde su  
promulgación, pues no existían funcionarios públicos es-  
pecialmente encargados de velar por su cumplimiento, ni  
fueron creados los órganos jurisdiccionales para impar-  
tir la justicia, ni tampoco fue dictado un procedimien-  
to especial para resolver los diferendos obrero-patrona-  
les. Los tribunales comunes ejercían la competencia en  
el ramo, aun cuando se previó la designación de árbi-  
tros para ciertas situaciones.

El reglamento de esta ley no llegó a sancionarse mas-  
que en lo concerniente a riesgos profesionales, y el en-  
cargado de velar por el cumplimiento de sus disposiciones  
se encomendó al Ministerio de Policía (Relaciones Inte-  
riores)" 108/

Al comienzo del gomecismo, en el marco de un capitalismo in-  
dependiente, de competencia y de un Estado Liberal Oligárquico,-  
los sindicatos no tenían cabida, eran prohibidos y reprimidos a  
través de la policía y el ejército. Posteriormente aún con el -  
cambio generado a partir de los años 20 por el enclave petrolero,  
la acción sindical continúa en fase de prohibición.

La coyuntura que representa 1936 en el proceso histórico --  
que estamos analizando enmarca -además de la muerte de Gómez y -  
la recuperación económica en el ámbito del comercio internacio-  
nal que se había resentido por la crisis cíclica capitalista de  
1929- el punto de partida de una serie de transformaciones de --  
las relaciones entre Estado, capital y trabajo. En la medida en  
que se desarrollan las formas monopólicas de explotación capita-  
lista, especialmente a través del enclave petrolero, que se in-  
crementa el proletariado y el nivel de conciencia de los mismos;

en esa medida el Estado tiende hacia nuevas formas de intervención en la economía y precisado por la acción organizativa del naciente proletariado instrumenta una nueva política social de protección hacia las masas trabajadoras que se cristaliza en la Legislación Laboral, en la Ley del Seguro Social Obligatorio, en la Ley de Reforma Agraria, en las Leyes sobre Sanidad y Asistencia Social, sobre Protección a la Madre, al Niño y al Trabajador, etc., y en el fomento y desarrollo de servicios públicos de primera necesidad. Este cúmulo de coincidencias fácticas en 1936 confiere, o hace posible, un nuevo estatuto jurídico al sindicalismo. A partir de este año, aproximadamente hasta 1947, el sindicalismo venezolano se debate entre momentos alternados de reconocimiento, prohibición y tolerancia en los que los preceptos -- constitucionales son anulados a través de decretos ejecutivos y éstos a su vez derogados por nuevos decretos o nuevas ordenanzas constitucionales provocados en consecuencia por sucesivos cambios en el Ejecutivo. Estos vaivenes en el estatuto jurídico -- del sindicalismo venezolano corresponden concretamente a la promulgación de la Ley del Trabajo de 1936, al Decreto Disolutorio de López Contreras de 1937, al Reglamento de la Ley del Trabajo de 1936 promulgado en 1938, al Decreto Disolutorio de Medina en 1944, a la Ley de Reforma Parcial de la Ley del Trabajo en 1945 y la Ley del Trabajo de 1947. Las Leyes del Trabajo de 1936, -- 1945 y 1947 conceden progresivamente extraordinarios derechos a los trabajadores con limitaciones en cada una de ellas pero cada vez más reducidas hasta llegar a la de 1947, la de mayores alcances, en la que se satisfacen importantes demandas de los trabaja

dores sobre contratos colectivos, derecho de asociación, ejercicio del derecho a huelga, salarios, indemnizaciones, prestaciones, y sobre todo la extensión y garantía del fuero sindical.

El 14 de diciembre, se realizan las primeras elecciones populares, para Presidente de la República y Congreso Nacional.

Se desarrolla una agitada campaña electoral. Se trataba de la gran innovación en el sistema político venezolano. AD postula como candidato presidencial a su destacado dirigente, Don Rómulo Gallegos. Copei lanzará al Dr. Rafael Caldera y PCV al Dr. Gustavo Machado. URD opta por no lanzar candidato a la Presidencia pero sí organiza planchas para los cuerpos deliberantes.

Los resultados, para Presidente de la República fueron los siguientes:

<u>Partidos</u>	<u>Nº de votos</u>	<u>Porcentaje</u>
Acción Democrática	871.752	74.47
Copei	262.204	22.40
Partido Comunista	36.587	3.12

Para las cámaras legislativas se obtuvo el siguiente resultado:

<u>Partidos</u>	<u>Diputados</u>	<u>Senadores</u>
Acción Democrática	83	38
Copei	24	6
Unión Republicana Democrática	4	1
Partido Comunista	3	1
Partido Liberal	1	0

No obstante, el amplio margen de ventaja de AD en relación con los otros partidos, se registra un apreciable descenso, tanto absoluto como relativo en su votación en relación con la anterior. De 1.099.601 votantes en las elecciones de 1946, desciende a 871.752. Lo que porcentualmente significa un descenso del 3.87%. El PCV, también baja su votación. De 50.397 votos en -- las elecciones pasadas, desciende a 36.587. La diferencia porcentual es mínima. Copei, al contrario, incrementa su votación en 76.857 votos, lo que representa del 12.22% al 22.40% del total de la votación.

El debate electoral de este periodo, se completa con las -- elecciones municipales que se celebran en mayo de 1948 en ella - se acentúa más el descenso de los votos de AD y PCV y del número de votantes en general. Resulta contradictorio que después de - la euforia con que se inicia dicho debate, expresión máxima de - la soberanía nacional, se haya apreciado tal abstencionismo, que lo menos que nos indica es que en la práctica, las cosas no se - han venido dando de acuerdo a las expectativas del comienzo, lo que ha conducido a un desengaño, a una pérdida de confianza de - parte de amplios sectores en los máximos conductores del proceso político, en especial, en aquellos con una mayor tradición de lucha en el país, como eran los líderes de AD y PCV. Son estos -- partidos precisamente los que registran un descenso desde el primer evento electoral en 1946 hasta el último en mayo de 1948.

De un lado, las halagadoras promesas del partido de gobierno que por adjudicarse el honor de ser el propulsor de las más - grandes transformaciones democráticas del país, no repara en los

medios para lograrlo. Una meta fundamental del partido de gobierno es captar el respaldo electoral de las masas trabajadoras a través del control de las organizaciones sindicales, sin tomar en cuenta la trascendencia que para la unidad del movimiento sindical significan sus métodos de captación electoral, ahora con los recursos que dispone a través de los propios aparatos del Estado.

De otro lado, el PCV, con menos pretensiones electorales y con menos ambiciones de poder, se hunde en un abismo de confusiones al interior de su propio partido. En un comienzo, en delirante actividad en pro del Congreso de la Unión y posteriormente, la unidad obtenida en dicho evento, no le proporciona la suficiente cohesión orgánica e ideológica para emprender monolíticamente su participación en el debate electoral y mantener o conquistar su ascendencia en el movimiento sindical lo cual hemos analizado en detalle en el apartado dos de este capítulo. Rómulo Betancourt nos proporciona el siguiente resumen de los resultados electorales que acabamos de analizar.

<u>"Partidos asistentes</u>	<u>AD</u>	<u>Copei</u>	<u>URD</u>	<u>PCV</u>
Año 1946:	1.099601	185347	53875	50837
Porcentaje:	78.8	13.2	3.8	3.6
Año 1947:	838526	240186	51427	43190
Porcentaje:	70.83	20.84	4.34	3.64
Año 1948:	491762	146197	27007	23524
Porcentaje:	70.09	21.1	3.9	3.4

... Los números exactos de los votos sufragados para --  
 Presidente de la República -14 de diciembre de 1947- --  
 son éstos:

Rómulo Gallegos (Acción Democrática).....	871.752
Rafael Caldera (Copei) .....	262.204
Gustavo Machado (Partido Comunista) .....	36.514 <sup>109/</sup>

El desarrollo y conducción de los conflictos obreros suscitados en este periodo, va a llevar la huella de la contienda interpartidista y de su empeño en ganar para sus filas las masas - laboriosas, de la ciudad y del campo.

Los conflictos obrero-patronales de mayor relevancia durante este periodo y que llegaron hasta manifestaciones huelguísticas de gran importancia, fueron los trabajadores del transporte, los metalúrgicos y los textiles.

El conflicto de los trabajadores del transporte estalla a finales de abril de 1946, pero el enfrentamiento entre la empresa y los trabajadores comienza desde los primeros días de enero del presente año, cuando el Sindicato de Trabajadores del Transporte Automotor del Distrito Federal y Estado Miranda reclaman al propietario de la "Línea de Automóviles de alquiler '5.600'", el pago de "días feriados, vacaciones, utilidades y otras obligaciones que la ley autoriza a la empresa".<sup>110/</sup> El conflicto, aparentemente se resuelve con la citación del empresario, por parte de la Inspectoría del Trabajo. Unos meses más tarde (abril) el conflicto de los trabajadores del transporte continúa, pero esta vez, conducido por el "Sindicato Autobusero" liderizado por Luis Miqulena y Rodolfo Quintero, líderes sindicales de UPV (Comunistas no incorporados al PCV). Las causas del conflicto fueron --

<sup>109/</sup> Rómulo Betancourt, Op.cit., pp. 264-265.

<sup>110/</sup>

las mismas por las del conflicto anterior. Esta vez, el gobierno decidido a evitar problemas laborales somete a arbitraje obligatorio dicho conflicto, y a pesar, de que los dirigentes sindicales exigen un laudo arbitral a favor de los trabajadores, las peticiones son solo parcialmente satisfechas. Es de advertir, - que la ingerencia partidista en este enfrentamiento conflictúa - aún más las relaciones obrero-patronales y entorpece la fluidez de las negociaciones, pues aparte de que estos dirigentes, en el plano interpartidista, se enfrentan a AD, ahora partido de gobierno, constituyen además una fracción disidente del PCV.

El conflicto de los autobuseros se mantuvo latente hasta -- agosto de 1947 cuando se manifiesta la huelga, y después de diez días del cese de actividades, el sindicato llega a un acuerdo -- con solo cinco de las empresas en conflicto. El alcance de los resultados de la negociación en cuestión, fue un motivo más para los partidos AD y PCV demostrar quien era capaz de lograr mayores reivindicaciones para los trabajadores.

De un lado, el diario El Nacional informa que: "En la Inspectoría se nos comunicó que los obreros habían logrado las siguientes reivindicaciones de orden social, reconocimiento de la cláusula sindical, reconocimiento del comité de empresa, inamovilidad de los cargos, reconocimiento de los quince días de vacaciones, uniformes, descuento de la cuota sindical. Y que en -- cuanto a los beneficios de orden económico, el asunto habfa sido pasado a juicio de una Comisión de Arbitraje ... para comprobar si se hallan -las empresas- en condiciones de aumentar los jorna

les a su personal".<sup>111/</sup> De otro lado, el País, diario al servicio del partido y por ende del gobierno, declara que la huelga - de los autobuseros fue un fracaso, pues ya esas reivindicaciones habfan sido logradas en anteriores negociaciones por el "Sindicato Automotor" liderizado por sindicalistas acciondemocratistas.- Por su parte, Rodolfo Quintero (líder upevista) declara que "lo que hemos hecho es concentrar los ataques contra el enemigo principal, o sea, contra la Municipal de Transporte, empresa a la -- que nos seguiremos enfrentando con mucho mayor decisión y espíritu, para lo cual utilizaremos los recursos de defensa que dispone el movimiento obrero".<sup>112/</sup>

La forma como se ha conducido este conflicto laboral nos -- evidencia la supremacía de los intereses partidistas (AD y PCV), muy por encima de los intereses de la clase trabajadora en general.

Otro conflicto huelguístico que provocó una considerable movilización obrera, fue el de los metalúrgicos. Eloy Torres, Secretario de Trabajo y Reclamos del Sindicato de Trabajadores del Metal del Distrito Federal y el Estado Miranda, declara que: - - "Desde hace ocho días se encuentran en huelga los trabajadores - de la Fundición y Taller Mecánico de Catia ('Odelco'), miembros- activos del Sindicato de Trabajadores del Metal del D.F. y E.M.- Este conflicto tiene su origen en la persistente negativa de los patronos de dicha empresa, de dar cumplimiento a justísimas y mó

<sup>111/</sup> El Nacional. Caracas, agosto 23 de 1947, p. 14.

<sup>112/</sup> Ibid.

dicas aspiraciones de los 96 obreros que trabajan en la 'Odelco'.<sup>113/</sup> A los 21 días de haberse declarado la huelga de los 96 trabajadores de la "Odelco" contaban con el apoyo solidario de 1.500 obreros del Metal, y con la perspectiva de convertirse en una huelga general de la industria metalúrgica.<sup>114/</sup>

Para oponer resistencia a las exigencias de los trabajadores, la Cámara de Industriales se reúne a fin de constituir un frente patronal, en el sentido, de que las empresas del ramo, se comprometían respaldar a aquellas donde estallaran conflictos. Luego de casi un mes de enérgica resistencia de los trabajadores la patronal accede a gran parte de las peticiones, entre ellas, el derecho de inamovilidad a un miembro del Comité de Taller, -- aumento de salario, aceptaron cobrar la cuota sindical y pagar los tres días que no paga el Seguro Social. Pedro Ortega declara: "Por encima de todo se había logrado en condiciones difíciles, hacer retroceder, mas, hacer fracasar, la ofensiva patronal destinada a destruir el sindicato del metal".<sup>115/</sup> Al hacer un balance del conflicto que acababa de terminar, llama la atención el movimiento de unificación que se produjo en el sector patronal, en tanto que al interior del movimiento obrero se impone el fraccionamiento y el paralelismo sindical.

La situación de los obreros textiles ofrecía un panorama mucho más complejo, pues en dicha rama se combinaba la natural intransigencia patronal con la competencia a que tenían que enfren

113/ El Popular. Caracas, octubre 10 de 1946.

114/ El Popular. Caracas, octubre de 1946, p. 10.

115/ El Popular. Caracas, noviembre 7 de 1946, p. 1.

tarse sus productos con el avance de la importación. Como era de esperarse, esta situación se traducfa directamente en perjuicio de los trabajadores, en sus condiciones de trabajo, despidos injustificados, nivel de salarios, y en general víctimas de las arbitrariedades patronales.

Agotadas las gestiones de entendimiento con los patronos, - la huelga estalla con 100 trabajadores a fines de agosto de 1948 en la empresa "Lanex" e "Hilana". Desde un comienzo se vislumbra que la duración va a ser indefinida. De una parte, las empresas se niegan a discutir el pliego conflictivo presentado por los trabajadores y las autoridades del trabajo no manifiestan -- una decidida disposición para resolver el conflicto; de otra, se integra una comisión de comerciantes, industriales y autoridades de Fomento, que reducen el problema a nivel de sus intereses, y deciden rebajar en un 50% el nivel de las importaciones. En vista de esta situación el PCV propone que se amplfe dicha comisión y se incluya representaciones de los partidos políticos progresistas y de las organizaciones obreras, como única forma de encarar el problema en su totalidad.

El 11 de noviembre, después de 50 y 43 días de huelga en -- las empresas "Lanex" e "Hilana" respectivamente, el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vestido del Distrito Federal y del Estado Miranda, se dirige al Presidente de la República, Don Rómulo Gallegos, exponiéndole las causas que han prolongado el - conflicto. En dicho documento exponen que: "La propagada duración de estas huelgas se debe, por un lado, a la terca intransigencia patronal, y por otra, a la actitud pasiva, débil e inefi-

caz de las Autoridades del Trabajo respectivas".<sup>116/</sup> Se alude - también en dicha correspondencia, que las empresas están violando impunemente las disposiciones contenidas en la Ley del Trabajo y que las autoridades del trabajo se hacen los ciegos ante ta les infracciones. Hacen también del conocimiento del Presidente la negativa del Ministro del Trabajo a recibir una delegación -- del sindicato textil. Se puntualiza, que de continuar la situación de inercia, tanto de parte de los patronos como de las Autoridades del Trabajo será inminente la declaración de una huelga de solidaridad de la Industria Textil y del Vestido.<sup>117/</sup> El día 20 de octubre, después de casi dos meses de huelga, 2.000 obreros textiles de unas 23 empresas del ramo, introducen sus pliegos conflictivos, y de solidaridad, e informan además que la -- huelga se iniciará en la mañana del 23 de octubre.<sup>118/</sup>

En este conflicto obrero, al igual que en los anteriores -- que hemos analizado va ha reflejarse la interferencia partidista en el desarrollo del conflicto y el estigma del paralelismo, que tan ominosas consecuencias ha tenido para el proletariado. En el diario Tribuna Popular puede leerse la siguiente declaración: "Con el fin de sabotear la huelga de solidaridad que el sindicato del vestido dirige en 23 empresas textiles y las dos de los -- trabajadores de los trabajadores de Palo Grande y 'Serica', los provocadores del sindicato paralelo se han estado valiendo de -- las maniobras posibles para hacerle el juego a los patronos y --

<sup>116/</sup> Ibid.

<sup>117/</sup> Tribuna Popular. Caracas, octubre 20 de 1946, p. 8.

<sup>118/</sup> Tribuna Popular. Caracas, octubre 20 de 1948, p. 8.

cumplir las exigencias de éstos en detrimento de los intereses - de los obreros". 119/

Llama la atención el comportamiento de ciertos sectores laborales, que por el hecho de pertenecer a sindicatos controlados por el partido AD, no participen en el conflicto con sus compañeros de clase, sino que, por el contrario se solidaricen con la patronal y los organismos del trabajo por el hecho de que dicho conflicto es conducido por un sindicato identificado políticamente con el PCV. Puede apreciarse -en semejante actuación obrera- una manifestación genuina de paralelismo sindical, en donde un sector del proletariado pone de lado sus intereses de clase y se deja conducir por intereses partidistas que de hecho lo hacen -- participe del entendimiento que se ha venido manifestando entre patronal y gobierno, y gobierno es ahora el partido AD.

El 28 de octubre estalla la huelga de solidaridad con los trabajadores de "Lanex" e "Hilana" ante la intransigencia patronal, quienes han recurrido a la fuerza policial, han penetrado a las fábricas y revolver en mano han obligado por la fuerza a tr bajar a algunos obreros; 120/ como último recurso, el Sindicato - del Vestido se dirige "por escrito ante el Congreso Nacional -- planteándole los atropellos de que son víctimas los trabajadores, y pidiendo intervención enérgica para hacer respetar por parte - de los patronos y la policía el derecho a huelga consagrado por la Constitución". 121/

119/ Tribuna Popular. Caracas, octubre 22 de 1948, p. 1.

120/ Tribuna Popular. Caracas, noviembre de 1948, p. 1.

121/ Ibid.

En los primeros días de noviembre se constituye al fin una comisión de arbitraje integrada por las partes en conflicto y -- por la Inspectoría del Trabajo. Se inicia finalmente un proceso de negociación en el que los trabajadores logran --aunque no totalmente-- las reivindicaciones planteadas y se decide la vuelta al trabajo.

En el sector petrolero, no hubo manifestaciones huelguísticas. Durante este periodo, no obstante, la problemática laboral -- de este sector fue punto permanente de discusión en cuanto a organización y unificación sindical, relaciones obrero-patronales, contratación colectiva y sobre todo, la incesante interferencia de los partidos (AD y PCV) en cada uno de estos asuntos. En -- abril de 1946, se crea la Central Sindical en dicha rama industrial (Fedepetrol) controlada por líderes sindicales de AD. Posteriormente en febrero de 1948 cuando Fedepetrol inicia las negociaciones con la empresa Creole para la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo, ésta se niega a la inclusión de una -- cláusula sobre "estabilidad del trabajo", y se origina el enfrentamiento entre los líderes que obedecen a los lineamientos del -- PCV y los que actúan bajo las directrices de AD (gobierno). Los líderes acciondemocratistas, a instancias de la Junta Revolucionaria de Gobierno firman en los términos que la empresa desea -- sin tomar en cuenta la oposición comunista. De tal disputa resulta la expulsión de los comunistas de Fedepetrol y la creación de una Central Sindical paralela en dicha industria (COSUTRAPÉT). Son frecuentes también, la denuncia de parte de sindicatos petroleros en torno al incumplimiento de los contratos colectivos de --

trabajo y de violación a las disposiciones contempladas en la Ley del Trabajo. Tales denuncias eran hábilmente atendidas por los Organismos del Trabajo, interesados como estaban en evitar conflictos en el sector petrolero.

La intensa actividad sindical está presente en varios otros sectores. Se organizan nuevos sindicatos, se constituyen federaciones y se firman numerosos contratos colectivos en varias ramas industriales y de servicios.

Firman importantes contratos colectivos: El Sindicato de -- Trabajadores Cervecedores, Licoreros y Bebidas Refrescantes (diez-contratos colectivos con diez vendedores de Cerveza Caracas).<sup>122/</sup> El Sindicato de Alfareros discute la firma de un contrato colectivo de trabajo con 35 empresas del ramo.<sup>123/</sup> La Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción de Venezuela firma contrato colectivo de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas.<sup>124/</sup> El Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas del Distrito Federal y Estado Miranda firma contrato con la Tipografía Artística.<sup>125/</sup> La Asociación Nacional de Empleados de Farmacia-Firma contrato de trabajo con varias farmacias.<sup>126/</sup> El Sindicato de Trabajadores del Caucho del Distrito Federal y del Estado Miranda y la empresa "General" firman contrato colectivo de trabajo.<sup>127/</sup> Se firman muchos otros más, pero lo que nos interesa no es proporcionar uno a uno los contratos que se firmaron, sino

<sup>122/</sup> Acción Democrática. Caracas, febrero 9 de 1946, p. 13.

<sup>123/</sup> El Popular. Caracas, octubre de 1946, p. 10.

<sup>124/</sup> El Pafs. Caracas, agosto 15 de 1946, p. 11.

<sup>125/</sup> Ibid.

<sup>126/</sup> El Pafs. Caracas, agosto 18 de 1946.

<sup>127/</sup> El Popular. Caracas, octubre 10 de 1946.

demostrar la gran actividad sindical que se despliega en este pe riodo, incentivada de una parte, por la extensión de las garan--  
tías sindicales concedidas por la reforma de la Ley del Trabajo--  
del 45 y del 47; y de otra, por que las masas trabajadoras ad- -  
quieren cada vez una mayor conciencia acerca de las ventajas de  
la sindicalización.

A diario los trabajadores de empresas fabriles o de servi--  
cios, por pequeñas que sean inician trámites de organización y -  
legalización de sindicatos. Otros que ya existían tratan de - -  
agruparse en Federaciones ya sea por ramas industriales o por re  
giones.

En fin, una intensa actividad sindical que de no ser por el  
paralelismo que hemos analizado, reforzado en este periodo por -  
la intervención del gobierno hubiera conducido a un poderoso mo-  
vimiento sindical.

Los datos que a continuación analizaremos nos permiten apre  
ciar un cuadro general de la estructura organizativa del sindica  
lismo venezolano desde su nacimiento en 1936 hasta el presente -  
año de 1948. Este panorama de la estructura organizativa del --  
sindicalismo en Venezuela nos permitirá apreciar -con las limita-  
ciones de las estadísticas que tenemos a nuestra disposición- va  
rios aspectos entre ellos: el desarrollo del sindicalismo por en  
tidades federales; deducir el tipo de sindicato que más se ha ex  
tentido; la lógica en el proceso organizativo que se ha seguido-  
y los efectos de las disposiciones gubernamentales sobre el cre-  
cimiento y retroceso de dichas agrupaciones.

CUADRO N° 43  
 CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS DE 1936 A 1946

Entidad Federal	Años						
	1936	1941	1943	1944*	1944**	1945	1946
Distrito Federal	29	26	43	28	33	59	122
Anzoátegui	01	04	08	05	05	09	36
Apure	03	03	03	00	01	05	07
Aragua	03	03	13	11	07	29	60
Bolívar	05	01	02	00	00	02	17
Barinas	00	00	00	00	00	01	03
Carabobo	13	17	21	11	03	18	96
Cojedes	00	00	00	00	00	00	01
Falcón	04	05	05	01	02	02	11
Guárico	00	00	00	00	00	00	13
Lara	06	06	13	08	10	24	54
Mérida	02	09	08	00	02	06	06
Miranda	01	01	04	03	00	02	26
Monagas	00	01	06	03	04	09	24
Nueva Esparta	00	01	01	00	00	01	09
Portuguesa	01	02	03	01	02	02	18
Sucre	s/d	s/d	07	02	01	07	48
Táchira	00	07	06	01	01	01	12
Trujillo	00	01	03	02	02	03	13
Yaracuy	01	01	02	01	00	02	17
Zulia	27	20	28	14	17	34	76
D. Amacuro	00	00	00	00	00	00	02
TOTAL	95	108	176	91	90	215	617

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo. Datos clasificados y organizados por el autor.

\* Ilegalizados en marzo de 1944.

\*\* Reorganizados en diciembre de 1944.

Las estadísticas sobre el número de agrupaciones sindicales por entidades federales que en el cuadro anterior nos muestra -- que desde su nacimiento en 1936, se ha producido un crecimiento-desigual de las agrupaciones sindicales en el territorio nacional. En este año se aprecia como ya hemos señalado dos polos de nucleamiento: Distrito Federal y Zulia. El primero, con 29 sindicatos y 15.388 afiliados y el segundo, Zulia con 27 agrupaciones y 25.739 agremiados. En las demás entidades federales, sólo una alcanza a 10 sindicatos, el estado Carabobo. El resto registran entre cinco y un sindicatos. Varias entidades federales -- Barinas, Cojedes, Guárico, Monagas, Nueva Esparta, Táchira y -- Trujillo- todavía no registran agrupaciones sindicales.

En 1941 la situación de polarización Zulia-Distrito Federal se mantiene pero, comienza a despuntar el estado Carabobo con un número de sindicatos que se aleja bastante de la media en las -- otras entidades y acerca a las cifras de los dos polos de nucleamiento. Varias entidades que en 1936 no registraban ningún sindicato, este año registran por lo menos uno (Monagas, Nueva Esparta y Trujillo).

En 1943 además del D.F. y Zulia, despuntan tres entidades -- del centro del país y adyacentes al D.F., con un número elevado de sindicatos en relación a 1936, ellos son, los estados Aragua, Carabobo y Lara con 13, 21 y 13 agrupaciones respectivamente. -- Estos estados, van a constituir la zona industrial del país.

En 1945, el incremento en el número de sindicatos se localiza en las mismas zonas antes citadas. Para 1946, continúan el -- incremento en estas zonas pero se registran importantes aumentos

en muchas otras entidades. De 1936 a 1945, en un periodo de 9 años hubo un incremento del 126 por ciento en el total del número de sindicatos existentes en el país; en tanto que, de 1945 a 1946, en un año, el incremento fue de un 212 por ciento y de - - 1936 a 1946, en diez años, un incremento del 606 por ciento. La distribución por entidad federal en 1945 es igual a la de 1943 - es decir, en primer lugar, D.F. y Zulia y, en segundo lugar, Aragua, Carabobo y Lara, con la diferencia de que Aragua alcanza a más del doble el número de sindicatos en dos años y Lara casi lo duplica mientras que, Carabobo tiene una sensible baja.

De 1945 a 1946 el crecimiento es extraordinario. Además de las cinco zonas referidas -D.F., Zulia, Aragua, Carabobo y Lara- despuntan otras con incrementos increíbles, tal es el caso de Anzoátegui, Monagas y Sucre, etc.; y sobre todo, se registran sindicatos en todas las entidades del país. Las dos zonas de mayor tradición sindical, D.F. y Zulia tienen un crecimiento del - -- 106.68 y 123.53 por ciento respectivamente; mientras que de las tres entidades que despuntan posteriormente a D.F. y Zulia, dos de ellas, Carabobo y Lara tienen un crecimiento mucho mayor: Carabobo un 433.33 por ciento y Lara un 125 por ciento. Dos entidades presentan incrementos porcentuales que pasan del 1000 por ciento: Miranda con dos sindicatos en 1945 pasa a tener 26 en -- 1946 y Táchira que tenía apenas uno en 1945, registra 12 en - - 1946.

Los Estados Bolívar, Falcón, Miranda, Portuguesa y Yaracuy- que en 1945 sólo tenían dos sindicatos, en 1946 acusan crecimientos extraordinarios (17, 11, 26, 18 y 17 respectivamente). Los

estados Barinas, N. Esparta y Táchira que en 1945 tenían un solo sindicato, registran 3, 9 y 12 en 1946. Por último los estados-Cojedes, Guárico y el Territorio Delta Amacuro, si bien no habían registrado sindicatos en todos los años anteriores en 1946- registran 1, 13 y 2 respectivamente.

CUADRO N° 44  
CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE AGREMIADOS DE 1936 A 1946

Entidad Federal	Años				
	1936	1941	1943	1945	1946
Distrito Federal	15388	2264	8279	6793	10208
Anzoátegui	13	204	878	1373	3528
Apure	738	80	82	304	352
Aragua	697	251	652	2253	3836
Bolívar	1401	35	71	260	2453
Barinas	00	00	00	125	221
Carabobo	2939	1218	1459	783	6736
Cojedes	00	00	00	00	57
Falcón	1085	341	192	195	2685
Guárico	00	00	00	00	704
Lara	1075	1060	929	1975	3684
Mérida	294	832	280	281	281
Miranda	00	32	115	273	1685
Monagas	00	90	2240	2824	3714
Nueva Esparta	s/d	162	162	00	832
Portuguesa	36	186	231	99	1083
Sucre	s/d	s/d	s/d	501	4331
Táchira	00	447	429	43	2306
Trujillo	00	88	214	595	1396

Yaracuy	s/d	87	122	56	844
Zulia	25739	3324	6497	5633	7673
D. Amacuro	00	00	00	00	506
TOTAL	50652	10701	22832	24366	59110

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo. Datos clasificados y organizados por el autor.

En cuanto al número de agremiados para estos mismos años, - en el cuadro anterior, podemos hacer las siguientes apreciaciones en cuanto a los totales. De 1936 a 1941, hubo una caída en el número de agremiados del 78.87 por ciento. Si comparamos el crecimiento en el número de sindicatos con el crecimiento en número de agremiados apreciamos, que de 1936 a 1945 se registró un incremento del 126.32 por ciento en el número de sindicatos; en tanto que, en el número de afiliados hubo un descenso del 51.90 por ciento, lo que en cifras absolutas representa un descenso de 50.652 agremiados en 1936 a 24.366 en 1945.

Ahora bien, en los últimos dos años, de 1945 a 1946 el incremento en el número de agrupaciones sindicales es de un 212 -- por ciento mientras que en el número de agremiados es de un 142-- por ciento, un poco parejo el incremento si lo comparamos con la situación de 1936 a 1946.

Durante estos 10 años, el número de sindicatos se incrementa en un 606 por ciento, mientras que el número de agremiados sólo se incrementa en un 16.70 por ciento, lo que en números absolutos indica que de 95 sindicatos con 50.652 agremiados en 1936, pasó a 671 sindicatos con 59.110 agremiados en 1946.

Vista la situación por entidades, vemos que el Distrito Fe-



CUADRO N° 45

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE SINDICATOS, NUMERO DE AGREMIADOS Y PROMEDIO DE AGREMIADOS POR SINDICATO PARA LOS AÑOS 1936, 1945 y 1946

Entidad Federal	A ñ o s								
	1936			1945			1946		
	Número de sindicatos	Agrerados	Promedio de agrerados por sindica to	Número de sindicatos	Agrerados	Promedio de agrerados por sindica to	Número de sindicatos	Agrerados	Promedio de agrerados por sindica to
Distrito Federal	29	15388	531	59	6793	115	122	10208	84
Aguascalteguil	01	13	13	9	1373	153	36	3528	98
Aguere	03	738	246	5	304	61	7	352	50
Aragua	03	697	232	29	2253	78	60	3836	64
Bolivar	05	1401	280	2	260	130	17	2453	144
Barinas	00	00	00	1	125	125	3	221	74
Carabobo	13	2939	226	18	783	44	96	6736	70
Cojedes	00	00	00	00	00	00	1	57	57
Falcón	04	1085	271	2	195	98	11	2685	244
Gedrico	00	00	00	00	00	00	13	704	54
Lara	06	1075	179	24	1975	82	54	3684	68
Mérida	02	294	149	6	281	47	6	281	47
Miranda	01	00	00	2	273	137	26	1685	65
Monagas	00	00	00	9	2824	314	24	3714	155
Nuevo Esparta	00	s/d	00	00	00	00	9	832	92
Portuguesa	01	36	36	2	99	50	18	1083	60
Sucre	s/d	s/d	00	7	501	72	48	4331	90
Táchira	00	00	00	1	43	43	12	2306	192
Trujillo	00	00	00	3	595	198	13	1396	107
Yareacuy	01	s/d	00	2	56	28	17	844	50
Zulia	27	25739	953	34	5633	166	76	7673	101
D. Amacuro	00	00	00	00	00	00	02	506	253
TOTAL	95	50652		215	24366		671	59110	

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo. Datos organizados y clasificados por el autor.

Del cuadro anterior, al promediar el número de agremiados - con el número de sindicatos, resulta que el nivel más alto de -- agremiación se registró en 1936 en Zulia y en el Distrito Federal. El Zulia con 953 agremiados por sindicato y 531 en el D.F. Le siguen un grupo de entidades -Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo y Falcón- con promedios entre 226 y 280. Estos promedios de agremiación, declinan de manera increíble de 1936 a 1946. La declinación del promedio de agremiación en el D.F. y en el Zulia es la siguiente:

	<u>1936</u>	<u>1941</u>	<u>1943</u>	<u>1945</u>	<u>1946</u>
D.F.	531	87	192	115	84
Zulia	953	166	232	166	101

Ambas entidades muestran un descenso en sus promedios de -- agremiación que sólo se detiene en 1943 cuando se registra un ligero aumento con relación a 1941 para luego descender aún más en 1945, hasta llegar a su nivel más bajo en 1946 con 84 en el D.F. y 101 en el Zulia. Tal circunstancia demuestra en primer lugar, que el sindicalismo venezolano no llegó a recuperarse de la gran arremetida lopecista de 1937 y que posteriormente, el ligero impulso que se aprecia en 1943, se pierde nuevamente con la represión medinista de 1944 que repercute, como es de esperarse en -- las cifras de 1945 y 1946. Además, el enorme incremento del número de sindicatos entre los años 1945 y 1946 muy por encima del número de agremiados nos evidencia, de alguna manera el paralelismo sindical que se ha venido implantando a partir de 1944 generado por la influencia de las dos fuerzas políticas que sobre la acción sindical ejercen los partidos AD y PCV.

Las estadísticas de que disponemos no están discriminadas - de acuerdo a los diversos tipos de sindicatos, sin embargo, el - promedio de agremiados por sindicato, de alguna manera nos induce a pensar que el tipo de sindicatos que predominan aún en 1946 es de tipo gremial, seguido por los de empresa y de oficios va-- rrios, es decir, un predominio de las formas más atrasadas de or-- ganización y sin evidencias de que hayan surgido sindicatos in-- dustriales o nacionales de industria. Los sindicatos de empresa, predominan en las zonas petrolíferas de los estados Zulia, Fal-- cón, Anzoátegui y Monagas, entidades en donde el promedio de - - agremiación se mantiene ligeramente mayor que en las demás enti-- dades.

Los datos del siguiente cuadro reflejan en cierta forma los momentos de avance y retroceso de la acción organizativa de los trabajadores sometidos a las decisiones gubernamentales de expan-- sión y represión hacia el movimiento sindical.

## CUADRO N° 46

## AGRUPACIONES SINDICALES (PERIODO 1936-1947)

(Cuadro demostrativo de Agrupaciones Sindicales legalizadas, can-- celadas y existentes, con determinación del índice de crecimien-- to del movimiento sindical en el país)

Año	Sindicatos Legalizados	Sindicatos Cancelados	Sindicatos Existentes	Índice de Crecimiento
1936	113	s/d	113	100.00
1937	86	s/d	199	176.11
1938	31	s/d	230	203.54
1939	15	s/d	245	216.81
1940	5	95	155	137.16
1941	11	53	113	100.00
1942	27	14	126	110.62
1943	83	26	183	161.95
1944	90	102	171	151.33

1945	103	22	252	223.01
1946	531	10	773	684.07
1947	184	7	950	840.71

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo, año 1947, p. 77. Tomado de Alberto J. Pla et. al. Clase obrera. Partidos y Sindicatos en Venezuela (1936-1950) Taller de Historia - del Movimiento Obrero en Venezuela. (Serie de artículos) UCV, 1982, p. 324.

Se aprecia un descenso acelerado del número de sindicatos legalizados desde 1936 que se detiene en 1940. A partir de este año empieza a incrementar muy lentamente hasta llegar a 1944, para crecer en mayores proporciones en los años 1945, 1946 y - 1947. Lamentablemente, las estadísticas no aportan información sobre el número de sindicatos cancelados desde 1936 hasta 1939, pero contamos con la evidencia de otros hechos que nos indican la gran cantidad de sindicatos cancelados en estos años. El número de sindicatos cancelados comienza a decrecer a partir de -- 1940 con la disolución de 95 sindicatos, hasta 1947 cuando sólo se cancelan siete, pero con el desafortunado paréntesis disolutivo de 1944 tantas veces señalado. Lo que evidencia una mayor libertad sindical a partir de 1940 que en 1945 es respaldada legalmente por la reforma de la Ley del Trabajo de ese mismo año.

Sin ánimos de pretender puntualizar los elementos que motivaron el golpe de 1948, pues ese sería objeto de otra investigación, consideramos que los puntos de coincidencia que en un principio hacen posible la alianza entre UPM y AD comienzan a deteriorarse y se generan profundas contradicciones cuyo despunte es la acción armada del 48. Surgen enfrentamientos no sólo entre - UPM y AD pues en el seno de los mismos militares se identifican varias fracciones; una fracción que apoya a Acción Democrática,-

otra que respalda a Medina y otra a López Contreras. Y a pesar de que a raíz del golpe los militares deciden no formar parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno y se suscriben al programa nacional de Acción Democrática, comienza a generarse un resentimiento de parte de los militares por la política de segregación y de exclusión que los adecos han puesto en práctica con respecto a ellos.

En el seno de Acción Democrática comienzan a surgir discrepancias, sobre todo emanadas de la forma como se conduce Rómulo Gallegos a quien acusan de carecer de experiencia política. Esta crítica proviene de los que piensan que el Presidente debió ser Rómulo Betancourt y no Gallegos. Además, desde el exterior, el Ministerio de la Defensa y los partidos Copei y URD, acusan al partido de gobierno de: a) Persecución contra las otras corrientes partidistas; b) Ventajismo absolutista del partido vencedor en el proceso electoral; c) sojuzgamiento de las demás fuerzas políticas y corrientes de opinión actuantes en la controversia. (Venezuela bajo el signo del terror. LIBRO NEGRO. José Agustín Catalá. Editor. p. 43). Ya consumado el golpe el presidente Gallegos y los máximos líderes acciondemocratistas son reducidos a prisión e inmediatamente los militares informan al país haber asumido el control del Estado. En dicho documento informan lo siguiente:

"En atención a que las Fuerzas Armadas Nacionales han asumido el control de la situación de la República, con forme a manifiesto de esta misma fecha, radiado a los venezolanos, los suscritos, sus representantes, reunidos en el Salón de Gobierno del Palacio de Miraflores, constituyen por la presente acta una Junta Militar de Gobierno formada por los Tenientes Coronales Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, el primero de los cuales actuará como Presidente.

... Para todas las cuestiones de orden constitucional - recibirá aplicación de Constitución Nacional promulgada el 20 de julio de 1936, reformada el 5 de mayo de 1945, sin perjuicio de que la Junta de acatamiento a aquellas disposiciones de carácter progresista de la Constitución Nacional, promulgada el 5 de julio de 1947". 128/

En la misma fecha del documento anterior, con el objeto de informar a la nación, las Fuerzas Armadas hacen una exposición - de motivos acerca de su acción en los siguientes términos:

"Al comienzo, y pese a la inclusión de dos militares en el Gobierno, la actitud de las Fuerzas Armadas fue de - absoluto apoliticismo. El partido Acción Democrática - continuó, a pesar de que pregonaba ser un partido nuevo, los vicios políticos que caracterizaron los anteriores gobiernos, aprovechándose seguidamente del poder para - su propio beneficio, implantando el sectarismo político, manteniendo una agitación permanente y trayendo el desbarajuste total de la República. Sin embargo, las Fuerzas Armadas ante los brotes esporádicos de rebeldía de algunos de sus miembros, y aún a sabiendas de que se sacrificaba a veces elementos valiosos, reprimió inexorablemente todo intento de subvertir el orden establecido. Llevadas a cabo elecciones para Asamblea Nacional - Constituyente, el pueblo venezolano dió sus votos por quienes creyó intérpretes del sentimiento del espíritu de la Revolución, pero Acción Democrática capitalizó para ella los resultados y dió al país una carta fundamental que, si bien contiene principios progresistas, - adolece de vicios encaminados al ejercicio abusivo del poder. Bajo el imperio de esa Constitución fue elegido el Presidente de la República, a quien una vez más las Fuerzas Armadas acataron y respaldaron, demostrando su voluntad de ser guardianes de las instituciones y mantenerse ajenas a toda ambición de poder. La promesa de - concordia fue una nueva esperanza frustrada, pues el - Presidente vió sacrificada su libertad de acción por la constante intromisión de su partido, que negaba así las atribuciones que él mismo en su acción legislativa le - confirió a la Constitución Nacional. Lograda definitivamente la posesión integral del poder civil por Acción Democrática, la fracción extremista que ha controlado - dicho Partido, inició una serie de maniobras tendientes a dominar también a las Fuerzas Armadas Nacionales, tra

128/ Las Fuerzas Armadas Nacionales participan a la Nación haber asumido el Control del Estado, en Documentos Oficiales reelacionados al Movimiento Militar de 1948. Caracas, Oficina Nacional de Información y Publicaciones, 1949, p. 15.

tando de sembrar entre ellas la discordia y la desunión. Los Organismos Superiores del Ministerio de Defensa Nacional, responsablemente pusieron al Presidente de la República en conocimiento de estas circunstancias, esperando un remedio oportuno y eficaz. Pero la influencia del Presidente en el Partido una vez más fue negatoria. Por el contrario, esta conducta de las Fuerzas Armadas se interpretó tendenciosamente como desafección al Gobierno, y lo que pudo ser problema de fácil solución, se convirtió por obra de la intransigencia partidista y la indecisión del Presidente, en una crisis política extraña a la intención y a la actitud de las Fuerzas Armadas. Los extremistas de Acción Democrática vieron la oportunidad de cumplir sus designios increpando a las Fuerzas Armadas de una crisis artificial".<sup>129/</sup>

La represión en contra de los partidos políticos y de los sindicatos no se dejó esperar y en los primeros días de diciembre la Junta Militar de Gobierno decreta la disolución del partido Acción Democrática, argumentando dicha resolución en los siguientes términos:

"La Junta Militar de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela.

En uso de las facultades que tiene conforme al Acta de Constitución del Gobierno Provisorio, en Consejo de Ministros.

Considerando: Que el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio le acuerda, como excepción al régimen constitucional y al ordenamiento legal acogidos, la facultad de dictar las medidas que aconseje el interés nacional.

Considerando: Que se han encontrado en los locales del Partido "Acción Democrática", Institutos Docentes, Oficinas Públicas y residencias particulares de los miembros de dicho Partido, armas e implementos bélicos destinados a sabotajes y a otros fines destructivos, retenidos desde octubre de 1945 y aumentados mediante el contrabando y la utilización indebida de materiales solicitados por funcionarios oficiales con pretexto de dotar Cuerpos de Seguridad Pública y Resguardos;

Considerando: Que dicho Partido excitó por medios clandestinos al pueblo y a organizaciones sindicales y ligas campesinas que creía controlar, a la huelga general de carácter político y otros actos de perturbación

<sup>129/</sup> Exposición de las Fuerzas Armadas a la Nación, en Documentos Oficiales... Op.cit., pp. 19-20.

del orden social, e instruyó a su militancia y a elementos extranjeros para la ejecución de tales actos;

Considerando: Que dicho Partido trató de desnaturalizar la esencia institucional de las Fuerzas Armadas Nacionales, procurando convertir las en instrumento de sus designios;

Considerando: Que el Partido 'Acción Democrática' había dejado de ser una organización de opinión pública - para transformarse en una fracción que aspiraba a mantenerse en el Poder por la fuerza o por diversos medios - de desintegración social;

Considerando: Que los hechos señalados, constitutivos de un falseamiento de los verdaderos y legítimos fines - dentro del régimen democrático corresponden a los partidos políticos dieron a 'Acción Democrática' características de Estado dentro del Estado, y lo convirtieron en una militancia armada frente a la Nación; y que la previncencia de esas circunstancias, además de significar una amenaza permanente para la paz pública, haría imposible el restablecimiento del equilibrio político - en el conglomerado nacional, e impediría el libre y equitativo juego de las instituciones democráticas.

Considerando: Que es deber ineludible del Gobierno -- Provisorio, por cuanto ello constituye una de las finalidades fundamentales del acto político que le dio origen, propender al restablecimiento de la normalidad -- institucional en el País y eliminar las irregularidades surgidas del ventajismo político, del falseamiento de la función legítima de los partidos dentro del régimen democrático, y del indebido aprovechamiento partidista de las funciones del Gobierno:

Decreta

Artículo 1º.- Se disuelve en toda la República al Partido 'Acción Democrática', se clausuran sus locales y se suprimen sus órganos y sus medios de publicidad y -- propaganda". 130/

Se procede igualmente, a la disolución de los organismos -- sindicales y de los órganos de prensa que tuviesen alguna vinculación con el régimen derrocado. El 25 de febrero de 1949 por decreto Ejecutivo se disuelve la Confederación de Trabajadores - de Venezuela, organismo que para ese entonces afiliaba las siguientes federaciones, y que a su vez también fueron disueltas:

130/ Disolución del Partido "Acción Democrática". Clausura de - sus locales y supresión de sus órganos de publicidad, en Documentos oficiales... Op.cit. pp. 29-30.

Federación Sindical de Trabajadores Petroleros (FEDEPETROL).  
Federación Nacional Campesina de Venezuela.  
Federación Nacional de Trabajadores del Transporte.  
Federación Nacional de Trabajadores Portuarios.  
Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción.  
Federación Nacional de Trabajadores Textiles y del Vestido.  
Federación Nacional de Trabajadores del Comercio y de la Banca.  
Federación de Trabajadores del Estado Aragua.  
Federación de Trabajadores del Estado Anzoátegui.  
Federación de Trabajadores del Estado Bolívar.  
Federación de Trabajadores del Estado Carabobo.  
Federación de Trabajadores del Estado Cojedes.  
Federación de Trabajadores del Estado Falcón.  
Federación de Trabajadores del Estado Guárico.  
Federación de Trabajadores del Estado Lara.  
Federación de Trabajadores del Estado Mérida.  
Federación de Trabajadores del Estado Monagas.  
Federación de Trabajadores del Estado Nueva Esparta.  
Federación de Trabajadores del Estado Sucre (Cumaná).  
Federación de Trabajadores del Estado Sucre (Carupano).  
Federación de Trabajadores del Estado Táchira.  
Federación de Trabajadores del Estado Yaracuy.  
Federación de Trabajadores del Estado Zulia.  
Federación Sindical del Distrito Federal y del Edo. Miranda.

El decreto disolutorio de la CTV, afecta al movimiento sindical en general en los siguientes términos:

"Los sindicatos de base afiliados a las federaciones - disueltas, no fueron afectados por el decreto de disolución en cuanto a su existencia; pero sí le fueron disueltas sus juntas directivas, obligándoseles a renovar éstas en término de un mes, conforme a procedimiento establecido por el Ministerio del Trabajo por resolución del 9 de marzo de 1949, según la cual:

a) Los antiguos dirigentes sindicales no pueden ser elegidos para cargos directivos en sus respectivas organizaciones.

b) El funcionamiento de los sindicatos queda condicionado a la renovación de sus juntas directivas.

c) La celebración de asambleas necesita autorización previa del inspector del Trabajo de la Jurisdicción a quien, además, debe enviarse acta de la reunión a los efectos de su aprobación".<sup>131/</sup>

Las autoridades del trabajo dejan de lado sus verdaderas -- funciones, contempladas en la última Ley del trabajo, y se convierten en "policía sindical", que persigue a los dirigentes sindicales, que asiste a las asambleas sindicales y que vela por el cumplimiento de las decisiones gubernamentales en cuanto al control de la acción sindical. En tales circunstancias, "Los sindicatos que no han sido disueltos administrativamente se han visto reducidos a la impotencia y a la inactividad por carecer de la más elemental libertad de acción. Sus locales son frecuentemente allanados y ocupados por los agentes de la S.N.\* Sus asambleas cuando se les permite celebrar tienen que realizarse bajo odiosa fiscalización policial".<sup>132/</sup> Para una mayor manipulación o control del movimiento sindical, la Junta Militar crea su pro-

<sup>131/</sup> José Agustín Catalá y Otros. Venezuela bajo el signo del Terror. Libro Negro. 1952. p. 266.

\* Seguridad Nacional.

<sup>132/</sup> Ibid., p. 265.

pio aparato sindical, denominado "El Movimiento Sindical Independiente" creado como fuerza complementaria del llamado "Frente -- Electoral Independiente" (FEI), organismo político del régimen.

La Junta Militar, resuelve además, la supresión de todos -- los órganos de prensa tanto nacionales como regionales o estatales que hubieran tenido alguna vinculación con el régimen anterior y que no se declararan incondicionales suyos. Para aquellos periódicos que no llegan a clausurarse, se establece un riguroso sistema de censura.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Partiendo de nuestro planteamiento hipotético central en -- torno a las relaciones que se generan entre los partidos que -- emergen de estas capas medias y de la pequeña burguesía urbana y los sindicatos como expresión organizativa de la clase obrera, -- nos permitimos concluir, que en efecto, durante el periodo 1936- 1948 se produce en los sectores medios y en la pequeña burguesía urbana, el surgimiento de partidos políticos que intentan desde -- su nacimiento constituirse en representantes de la clase obrera venezolana a través de su vinculación con sus organizaciones sin -- dicales.

El carácter de estas relaciones estuvo determinado por di-- versos elementos. En primer lugar, las características del mo-- mento histórico en que dichas categorías cristalizan: una larga-- dictadura represiva seguida por una repentina apertura democráti-- ca y un desarrollo eruptivo de la industria petrolera que genera los primeros contingentes de la clase obrera venezolana, y am-- plian los sectores medios y de la pequeña burguesía urbana.

En segundo lugar, la realidad concreta de los sectores so-- ciales involucrados en dicha relación, la acción directa del go-- bierno y del contexto internacional. En efecto, la realidad con-- creta de los sectores involucrados nos refiere al grado de des-- arrollo y de conformación en que se encuentran las capas medias-- urbanas, la pequeña burguesía urbana y la clase obrera de cuyo -- seno emergen las categorías cuyas relaciones hemos analizado. -- La acción del gobierno que a través de sus decisiones de prohibi

ción y apertura provoca momentos de ascenso y retroceso en el -- proceso de desarrollo de partidos y sindicatos y que a su vez -- produce alteraciones en las relaciones entre dichas categorías -- tomando en cuenta la vinculación o el tipo de entendimiento en-- tre dichos partidos y el gobierno. Señalamos el carácter inter-- nacional como elemento que matiza de alguna manera la relación -- partidos-sindicatos, por el efecto que produce al interior del -- país las alteraciones en la correlación de fuerzas que a nivel -- internacional ocurren durante el conflicto bélico de 1939 a 1945.

En la coyuntura de 1936 afloran expresiones organizativas -- importantes de estos sectores y de la clase obrera industrial. -- De una parte, los partidos y de otra, los sindicatos; pero con -- una relación muy íntima y peculiar desde su nacimiento. Lo pecu-- liar viene dado, de una parte, por afluencia repentina de los -- elementos que constituyen la coyuntura: muerte de Gómez, apertu-- ra democrática, regreso al país de los exiliados, la bonanza pe-- trolera, etc.; de otra, de la realidad concreta de los sectores-- sociales involucrados; ambos muy débiles y en formación.

Durante el año 1936 la relación partidos y sindicatos es di-- fícil caracterizarla. En un primer plano, se aprecia una conjun-- ción, un amalgama de acciones indiferenciadas en donde es impo-- sible captar las acciones de una u otra categoría. Tal situa-- ción se presentó sobre todo en las grandes movilizaciones ocurri-- das en 1936 como la protesta popular del 14 de febrero por la -- restitución de las garantías constitucionales, la huelga de mayo en protesta de la Ley de Defensa Social, la huelga general de ju-- nio en protesta por la Ley del Orden Público y la huelga petrole

ra de diciembre-enero de 1936-1937. En todos estos acontecimientos dichas categorías actúan en conjunto por el logro de objetivos concretos como son, la disolución del congreso gomecista, la promulgación de la Ley de Sufragio y la convocación a elecciones populares, entre otros.

En un segundo plano, se obtiene una visión diferenciada de ambas categorías; de un lado, la proliferación de partidos con diferentes composición y dirección, identificados en la época como partidos de derecha y partidos de izquierda; de otro, la organización de sindicatos, sobre todo de sindicatos gremiales, que no son otra cosa que las transformaciones de las antiguas agrupaciones mutuales que existieron durante la dictadura gomecista. En este plano, ya comienza a percibirse que en el contexto de las relaciones partidos-sindicatos germina una idea u objetivo o meta fundamental de parte de los partidos políticos, como es, lograr la representación de la clase obrera, ser sus dirigentes y encauzar su lucha y su organización.

Se comienza a vislumbrar también a partir de este año la gran participación social que estos sectores medios y la pequeña burguesía urbana van a tener en el proceso histórico que se inicia.

De 1937 a 1941, el contexto cambia e imprime un matiz diferente a las relaciones partidos-sindicatos. Cambia por la determinación de diversos elementos: primero, por la acción represiva del gobierno de López Contreras al disolver por decreto todos los partidos y sindicatos identificados en la huelga petrolera de finales de 1936 y comienzos de 1937. Segundo, por la repercusión

sión que tienen en Venezuela los diferentes tratados de alianza y reciprocidad entre los países beligerantes, en especial, los acuerdos de Unidad Nacional y de No Huelgas que son los que atañen más directamente a la problemática partidista y sindical. Por último, a pesar de las circunstancias anteriores, la realidad concreta de estos sectores sociales y de la clase obrera se transforma; numéricamente crecen y sus niveles de conciencia -- avanzan hacia una mayor comprensión de sus condiciones de existencia en general.

El PDN (Partido de Unificación de las Izquierdas) que se crea a finales de 1936 subsiste algunos meses después de la represión, luego se desintegra. Los comunistas organizan el PCV y los partidarios de Rómulo Betancourt, el nuevo PDN, ambos en la clandestinidad. Y a partir de 1939 se deslinda entre estos dos partidos de extracción pequeño-burguesa una actitud diferenciada ante la acción sindical. Los comunistas encuadran sus acciones dentro de los lineamientos de la Internacional Comunista y a partir de 1939 abandonan su principio fundamental de lucha de clase del proletariado y concilian con los gobiernos burgueses en sus respectivos países. En Venezuela los comunistas moderan su oposición a López Contreras hasta que en 1941 se acogen acriticamente a la política de Unidad Nacional y de No Huelgas emanadas de la dirección del movimiento comunista internacional. En tanto que el PDN liderizado por Betancourt cuestiona en parte la política de Unidad Nacional y de No Huelgas y critica a los comunistas su plena adhesión a las mismas.

Este enfrentamiento partidista termina por imprimir un tono

diferente a las relaciones entre estos partidos y los sindicatos en general. Los comunistas censuraron todo intento de huelga y todo género de protesta laboral en tanto que los pedenistas tienen una actitud más abierta. Debemos recordar que en el periodo anterior la acción política de los comunistas era la más combativa, lo que contrasta con la pasividad de su acción en el presente periodo. En conclusión, las relaciones entre partidos y sindicatos durante este periodo se desenvuelve en circunstancias de absoluta clandestinidad y persecución gubernamental.

De 1941 a 1945 las relaciones partidos-sindicatos están inmersas en un contexto diferente producto a su vez de un cúmulo de circunstancias distintas a las presentes en el periodo anterior. Las capas medias urbanas y la pequeña burguesía urbana -- crecen y adquieren cada vez un mayor dinamismo en la conducción del proceso político venezolano. Los partidos surgidos de dicho sector se erigen en actores de primer plano en dicho proceso. Y la clase obrera al igual que los sectores anteriores, crece, se diversifica y se aprecian notables avances organizativos.

Ahora bien, a partir de este periodo, la relación partido--sindicatos se hace más nítida. Se destaca en la acción del partido Acción Democrática y de los comunistas la intención manifiesta de lograr la representación de la clase obrera. En capítulos anteriores hemos visto en detalle la competencia que entre ambos partidos se desarrolló por lograr tal representación, misma que se define a favor de los comunistas hasta finales del periodo. Tal predominio de los comunistas en la esfera sindical -- se manifestó por su participación en los órganos de dirección --

sindical. Una serie de hechos ocurridos en marzo de 1944 en ocasión de celebrarse la Primera Convención Nacional de Trabajadores de Venezuela, determina el punto de partida del descenso participativo de los comunistas en la esfera sindical.

A partir de entonces no hay duda de que la intención de estos partidos es controlar las organizaciones de la clase obrera y convertirla mas que en una clase aliada, en una clase de apoyo y erigirse en sus representantes. Se evidencia, no una relación dialéctica de interdependencia entre partidos y sindicatos, sino una relación de subordinación de los segundos a los primeros. - Es más, las variaciones que puedan apreciarse a partir de este periodo en las relaciones partido-sindicato van a estar dadas en gran medida en las posiciones que detentan estos dos partidos -- (AD y PCV) en los organismos de dirección sindical y en la actitud que los mismos asuman con relación al gobierno.

En estos años, estos dos partidos, a pesar de que ambos son de extracción pequeño-burguesa y de los sectores medios urbanos, acusan diferencias tácticas y estratégicas en su relación con el movimiento sindical. Los comunistas refuerzan su posición en relación a las directrices de la Komintern, comparten las ideas -- fundamentales de la política de Unidad Nacional y de No Huelgas -- y ofrecen su apoyo crítico a Medina, quien a pesar de la prohibición constitucional del comunismo, les permite a éstos su actuación pública a través de UPV. En tanto que el partido AD, se declara "anticomunista", rechaza las directrices de la Komintern, ofrece su apoyo crítico a Medina y cuestiona en parte las políticas de Unidad Nacional y de No Huelgas. Esta diferenciación en

La posición de AD y PCV aunado a la crisis de fraccionamiento al interior de este último, van a determinar de alguna manera la -- pérdida de espacio de los comunistas en la esfera sindical y el ascenso de AD en el próximo periodo.

De 1945 a 1948 la relación partidos-sindicatos se desarro-- lla en los términos en que se definió en el periodo anterior, es decir, tomando en cuenta la pugna partidista generada entre PCV- y AD por constituirse en voceros exclusivos del proletariado. - Siendo así, todo cambio ocurrido en la dirección, posición, táctica o estrategia de cada uno de estos partidos afecta o modifica el carácter de la relación entre dichas categorías. El golpe cívico-militar de octubre de 1945 va a producir importantes cambios en las posiciones de ambos partidos con un saldo de ventajas extraordinarias para el partido AD, mismas que son capitalizadas por dicho partido para conquistar y consolidar su ascendencia en el movimiento sindical, proceso que se interrumpe repentinamente con el golpe militar de noviembre de 1948.

A la interrogante de cómo calificar en definitiva la in-- fluencia que los partidos políticos han ejercido sobre la organización sindical, podemos responder que resulta altamente paradójico. Primero, porque esta mediación de los partidos es en un -- sentido limitante, pues la misma en vez de fomentar el desarro-- llo de la organización y elevar el nivel de conciencia de esta -- nueva clase, lo que hace es dificultarla, nublarla, entorpecerla. La competencia que se establece entre estas fuerzas políticas -- provenientes de la pequeña burguesía urbana tiene como trasfondo el problema de la representación de los intereses de esos secto-

res sociales y en la lucha por esa representación más que aproximarse al interés de clase histórico específico que se quiere representar, se están deslindando constantemente los campos del -- otro sector que lo quiere representar. No se establece una -- alianza respetuosa entre los partidos y el proletariado, sino -- que se establece una especie de subordinación de los segundos a los primeros en donde el proletariado entra como una especie de cliente electoral de estas fuerzas políticas.

Segundo, los efectos de la intervención de los partidos no siempre es negativa, pues en el caso de Venezuela, los sindicatos llegan a obtener por su intermedio, en este último periodo, conquistas formidables que quizás, debido a su poca fuerza no hubieran podido lograrlo por sí mismos.

Por lo que hace a los partidos políticos, el contexto histórico social en el que se gestan las primeras de estas agrupaciones políticas, es paradójicamente estático y de profundas transformaciones. Estático por la rígida represión que desde el punto de vista político e ideológico se deriva de la larga dictadura gomecista y de profundas transformaciones en la estructura económica y social como consecuencia de la explotación del petróleo. En tal situación de represión no se permite ningún sistema de partidos políticos al interior del país, mientras que -- los venezolanos en el exilio despliegan una gran actividad política organizativa y fundan gran número de agrupaciones, especialmente aquellos que se encontraban en México, Colombia y Nueva -- York.

Los primeros de estos grupos se organizan en México en la década de los 20 y posteriormente a comienzos de la década de los 30 resurgen nuevas agrupaciones políticas en Barranquilla (Colombia). Precisamente dos de ellas ARDI y PCV después de sucesivas reorganizaciones se erigen en verdaderos competidores por lograr el control del movimiento sindical en el país.

A partir de 1936, muchas de estas agrupaciones que se gestaron en el extranjero son reorganizadas cuando sus promotores regresan al país después de la muerte de Gómez. La efervescencia, la complejidad y confusión de la situación política de este año no nos permite una clara caracterización de estos primeros partidos. La mayoría de ellos tuvieron una existencia muy efímera y se originan por la iniciativa de un grupo de elementos de procedencia social heterogénea y sin una claridad de principios y definición de programas se reúnen y declaran haberse constituido en un partido político. En la creación de estas primeras agrupaciones predominan rasgos del tradicional sistema de partidos. Se originan de grupos de diversa índole: comerciantes, terratenientes, industriales, profesionales, obreros o estudiantes. Muy pocos de ellos se traza como objetivo la conquista de las masas populares. Algunos intentan revivir los viejos partidos tradicionales como el Gran Partido Liberal y el Partido Liberal Amarillo Histórico, defensores del gomecismo. Otros, obedecen a las nuevas corrientes político ideológicas, principalmente del marxismo leninismo. Los primeros son denominados en la época, partidos de "derecha" o partidos "reaccionarios" en tanto que los segundos son calificados de partidos de "izquierda", parti-

dos "revolucionarios".

Los partidos que en definitiva se identifican en la competencia por lograr la representación del proletariado (AD y PCV)- no son partidos obreros son partidos de masa con direcciones pequeño-burguesas básicamente. Con relaciones muy especiales entre las bases que están reflejando esta subordinación y esta hegemonía de los sectores medios. El PCV, a pesar de sus proposiciones declarativas no es un partido de la clase obrera, no sólo porque no tiene a la mayoría de los sindicatos, sino porque el mismo tiene una dirección pequeño-burguesa.

En otro orden de ideas, la explotación del petróleo es un elemento de transformación de la formación económica y social de Venezuela. Afecta no sólo la estructura económica del país sino que provoca a su vez importantes transformaciones de carácter político y social. Genera los primeros nucleamientos de la clase obrera venezolana concentrados en los campamentos de exploración y explotación de dicho mineral quienes reciben a su vez elementos procedentes del campesinado venezolano en proceso de desintegración por la baja en la producción y exportación de los productos agropecuarios. En las áreas urbanas comienza a emerger paralelamente al proletariado otros sectores sociales -las capas medias urbanas y la pequeña burguesía urbana- que van a estar estrechamente vinculadas con el proceso de organización del proletariado. De estos sectores sociales nacen las agrupaciones políticas que luego de sucesivas reestructuraciones constituyen los-

partidos AD y PCV cuya meta fundamental es lograr la representación de la clase obrera mediante el control de sus agrupaciones-sindicales.

La clase obrera venezolana -en el periodo que abarca nuestro estudio, el lapso de 1920-1948- considerada desde el punto - de vista de su existencia física material es una clase social -- que todavía se encuentra en su primera etapa de conformación.

Desde su génesis, los diferentes estratos que la constituyen determinan su heterogeneidad. De un lado surgen los trabajadores petroleros en contacto con un aparato productivo altamente tecnificado y enfrentados a una poderosa burguesía industrial extranjera; de otra, la amplia gama de trabajadores de la pequeña- y mediana industria de transformación con escaso desarrollo tecnológico y con una producción destinada a satisfacer las demandas del mercado interno. De este sector, los renglones que concentran mayor cantidad de trabajadores son textiles, tabaco, calzado y alimentos.

La fracción petrolera de la clase obrera va a acusar en sí mismo una gran heterogeneidad que se genera de una parte de la - procedencia y características étnicas de dichos trabajadores como de las condiciones que dentro de dicho contingente se derivan de las primeras. La procedencia podemos tipificarla en diferentes puntos de vista. Primero la procedencia rural y urbana en - esta fracción de la clase obrera venezolana, la cual viene dada por la afluencia de campesinos y artesanos urbanos en los términos y en las circunstancias que ya hemos analizado. Segundo, de diferentes regiones del país, lo que significa una multiplicidad

de costumbres, tradiciones, características étnicas, etc. Por último de diferentes nacionalidades (norteamericanos, antillanos, colombianos, etc.) en cuyo caso se aprecia una mayor acentuación de las diferencias antes anotadas además del idioma.

Parte de esta problemática de la procedencia va a reflejarse en el trato diferenciado de la cual son objeto estos trabajadores; mismo que se manifiesta principalmente en los diferentes niveles de salario por un mismo tipo de trabajo de acuerdo a la nacionalidad. El trato cotidiano discriminatorio se expresa en el tipo de tarea a realizar y en la forma de pago y en las relaciones humanas en general. Además, todo el conglomerado en sus inicios, antes de 1936 y posteriormente, hasta que no se hacen efectivas sus organizaciones sindicales, estuvieron sometidos a la absoluta arbitrariedad patronal. Estas concentraciones de obreros petroleros tuvieron lugar en un primer momento en la zona petrolífera del occidente del país, en los estados de Zulia y Falcón y, años más tarde, en la zona oriental en los estados de Monagas y Anzoátegui.

El otro sector de la clase obrera venezolana constituido por los trabajadores de la pequeña y mediana industria de transformación es mucho menos heterogénea en los términos en que el otro sector lo es más. Está sometida a un intento mucho más lento de crecimiento y de transformaciones tecnológicas.

El desarrollo de este sector industrial tiene lugar principalmente en el Distrito Federal y en la zona central del país en especial en los estados Aragua y Carabobo.

La fracción petrolera de la clase obrera venezolana se perfila como una de las más avanzadas desde el punto de vista de -- sus actividades organizativas identificándose durante este periodo 1936- 1948 la región del Zulia como la más combativa desde el punto de vista sindical.

En cuanto a la forma como se ha venido conformando el proceso de organización de los trabajadores desde las primeras décadas del siglo XX podemos hacer las siguientes apreciaciones:

Los veintisiete años de la dictadura gomecista son de absoluta prohibición de la organización sindical. Sólo es posible la organización de los trabajadores en base a los principios de ayuda mutua, solidaridad y cooperación. A partir de 1935 con la muerte del dictador un ferviente impulso de protesta de los trabajadores los induce a transformar sus antiguas agrupaciones mutuales en sindicatos, entre los que predominan, los sindicatos de oficios varios, gremiales y de empresa. Este impulso organizativo y de cuestionamiento de los trabajadores, es generada de una parte, de los trabajadores mismos y de otra inducida desde fuera por los partidos políticos.

Hasta 1945 se aprecia un enorme predominio de los sindicatos gremiales en comparación con los sindicatos de oficios varios y de empresa, tal como puede apreciarse en los datos que se exponen en el capítulo IV. El periodo posterior, sobre todo de 1945 a 1948 se caracteriza por un gran incremento organizativo -- con predominio de los sindicatos de empresa, sin llegar a las formas más avanzadas de la organización sindical, los sindicatos industriales y/o nacionales de industria. Lo que nos lleva a --

concluir que a pesar del auge organizativo sólo llegan a predominar las formas más atrasadas de organización sindicales.

En cuanto al contenido doctrinario del sindicalismo venezolano se aprecia que el momento de mayor contenido revolucionario, y de predominio de las ideas marxistas-leninistas es el de 1936-1937. En los años posteriores, comienza a deslindarse dentro -- del sindicalismo una corriente de definida orientación reformista y de conciliación que, se fortalece en los años de la II Guerra Mundial generados, de una parte, por las políticas de Unidad Nacional y de no huelgas implementadas por el bloque de aliados. En los años de la post-guerra (1945-1948) toman cuerpo el reformismo y la conciliación en el sindicalismo venezolano. Aparte - de las tímidas manifestaciones de españoles anarcosindicalistas - en la década del 20, no se registra durante este periodo (1936--1948) intentos de organización sindical de naturaleza anarcosindicalista.

Al hacer un análisis del número de agrupaciones sindicales, su distribución por entidades federales concluimos, que ha habido un crecimiento desigual de dichas agrupaciones en el territorio nacional, apreciándose como polos de nucleamiento el estado-Zulia y el Distrito Federal. En los años posteriores, el crecimiento sindical se generaliza a otras regiones del país, lo que permite diluir en parte la polarización de los primeros años.

El crecimiento del número de sindicatos en relación con el número de agremiados acusa notables contradicciones, en el sentido de que un aumento en el primero no repercute en un incremento en el segundo. Así, de 1936 a 1945, en un periodo de nueve años

hubo un incremento del 126.32 por ciento en el número de sindicatos en tanto que el número de agremiados descendió en un 51.90 por ciento (un descenso de 50.652 a 24.366 agremiados). De 1936 a 1946, en diez años, el número de sindicatos se incrementa en un 606 por ciento mientras que el incremento en el número de agremiados es apenas de 16.70 por ciento.

En base a estas contradicciones entre el número de sindicatos y el número de agremiados, podemos concluir que en el sindicalismo venezolano en este período se está dando un proceso de atomización de las agrupaciones sindicales, que se percibe una actitud de apatía en el proletariado para afiliarse a sus propias organizaciones, fenómenos que explican a su vez el paralelismo que se ha venido desarrollando.

Al obtener a partir de estos datos el promedio de agremiación se aprecia un descenso progresivo de 1936 a 1946. El D.F. que en 1936 tenía un promedio de agremiación de 531 desciende a 84 en 1946 y, el estado Zulia con un promedio de agremiación de 953 en 1936 se reduce a 101 en 1946.

Hasta 1948, fecha en que finaliza la presente investigación, la burocracia sindical aunque ya ha cuajado en los sindicatos no ha logrado una participación en los partidos que suponga una autonomía y diferenciación clasista, está dentro de los marcos de la pequeña burguesía, ya sea entre los adecos o pecevistas, sigue estando subordinada a la dirección de la pequeña burguesía y de las capas medias urbanas. En definitiva pues, la clase obrera no llega a cuajar una burocracia partidaria porque no hay un

partido de la clase obrera. La enorme radicalidad y dinámica social de las capas medias urbanas y de la pequeña burguesía urbana dentro del contexto histórico social venezolano hace que durante muchos años sean los gestadores del proyecto democrático, del proyecto de transformación y desarrollo del capitalismo; con reformas para los trabajadores, pero con una relación paternalista de representación de otros sectores no de autorrepresentación.

## BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA H., Eduardo A.  
Este Petróleo es Venezolano. Universidad de los Andes.  
Mérida, Venezuela. 1970.
- ALBA, Víctor  
Historia del Movimiento Obrero en América Latina. Li--  
breros de México Unidos. México D.F. 1964.
- ALMEYRA, Guillermo  
Polonia: Obreros, Burócratas, Socialismo. Juan Pablos--  
Editor. México. 1981.
- ANDERSON, Perry  
El Estado Absolutista. Siglo XXI Editores. México. - -  
1982.
- ANGELL, Alan  
Partidos Políticos y Movimiento Obrero en Chile. De --  
los Orígenes hasta el Triunfo de la Unidad Popular. --  
Ediciones ERA. México. 1974.
- ARANDA, Sergio  
La Economía Venezolana. Siglo XXI Editores. México. --  
1978.
- ARCE ISAAC, Luis M.  
Petróleo y Política. Crisis Energética. Editorial Le--  
tras Cubanas. La Habana. 1979.
- BAMBIRRIA, Vania  
El Capitalismo Dependiente Latinoamericano. Siglo XXI--  
Editores. México. 1980.
- BARTRA, Roger  
El Poder Despótico. Serie Popular ERA. No. 60. México.  
1978.
- BENSAID, Daniel et al.  
Teoría Marxista del Partido Político. Tomo II. Cuader--  
nos de Pasado y Presente. No. 12. Siglo XXI Editores.-  
México. 1979.

- BETANCOURT, Rómulo  
Venezuela, Política y Petróleo. Editorial Seix Barral.  
 Barcelona. 1979.
- 
- El Petróleo de Venezuela. Archivo del Fondo. FCE. Méxi  
 co. 1975.
- BRAVERMAN, Harry  
Trabajo y Capital Monopolista. Editorial Nuestro Tiem-  
 po. México. 1975.
- BRITO FIGUEROA, Federico  
Historia Económica y Social de Venezuela. U.C.V. Edi--  
 ciones de la Biblioteca. Caracas. Tomo I. 1975, Tomo -  
 II y III, 1978.
- BUJARIN, Nicolai et al.  
VI Congreso de la Internacional Comunista. Informes y-  
Discusiones. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 67. -  
 Siglo XXI Editores, México. 1978.
- CABALLERO, Manuel  
La Internacional Comunista y América Latina. La Sec- -  
ción Venezolana. Cuadernos de Pasado y Presente. No. -  
 80. Siglo XXI Editores. México. 1978.
- CARDAN, Paul  
Proletariado y Organización. Zero S.A. Madrid. 1977.
- CARLO, Antonio  
La Concepción del Partido Revolucionario en Lenin. Es-  
 cuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma  
 de Puebla. Puebla. 1976.
- CARRION, Jorge y Alonso Aguilar M.  
La Burguesía, la Oligarquía y el Estado. Editorial - -  
 Nuestro Tiempo. México. 1974.
- CASTORIADIS, Cornelius  
La Experiencia del Movimiento Obrero. Como Luchar. Vo-  
 lumen I. Tusquets Editores. Barcelona. 1979.

- 
- La Experiencia del Movimiento Obrero. Proletariado y Organización. Volumen 2. Tusquets Editores. Barcelona. 1979.
- CATALA DELGADO, José Agustín  
Documentos para la historia
- CATALA, José Agustín (compilador)  
Los Partidos Políticos en Venezuela. Documentos para la Historia de Acción Democrática 1936-1941. Volumen I. - Ediciones Centauro. Caracas. 1981.
- CERRONI, Umberto et al  
Teoría Marxista del Partido Político. Tomo I. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 7. Siglo XXI Editores. - México, 1978.
- 
- Teoría Política y Socialismo. Ediciones ERA. México. - 1980.
- CLAUDIN, Fernando et al.  
La Crisis del Capitalismo en los años '20. Análisis Económico y Debate Estratégico en la Tercera Internacional. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 85. Siglo XXI Editores. México. 1981.
- COMISION IDEOLOGICA DE RUPTURA  
El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Tomo I. Fondo Editorial Salvador De la Plaza. Caracas. 1975.
- 
- El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Las Ganancias Extraordinarias y la Soberanía Nacional. Tomo 2 Editorial Ruptura. Caracas. 1977.
- CONTRERAS, Mario e Ignacio Sosa A. (Compilador)  
Latinoamérica en el siglo XX 1898-1945. Tomo I. UNAM. - 1973.
- CORDOVA, Arnaldo  
La Formación del Poder Político en México. Ediciones - ERA. Serie Popular Era. México. 1978.

et al.

El Imperialismo. Algunas contribuciones clásicas. Editorial Nuestro Tiempo. México. 1979.

CROES, Hemmy

El Movimiento Obrero Venezolano. (Elementos para su -- Historia). Ediciones Movimiento Obrero. Caracas. 1973.

DE LA PENA, Sergio

El Modo de Producción Capitalista. Teoría y Método de Investigación. Siglo XXI Editores. México. 1979.

DE LA PLAZA, Salvador

Desarrollo Económico e Industrias Básicas. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1976.

---

Economía Minera y Petrolera de Venezuela. Fondo Editorial Salvador de la Plaza. Caracas. 1976.

DOBB, Maurice

Estudios sobre el Desarrollo del Capitalismo. Siglo -- XXI Editores. México. 1979.

DOS SANTOS, Theotónio

Imperialismo y Dependencia. Ediciones ERA. México. - - 1980.

DUVERGER, Maurice

Los Partidos Políticos. F.C.E. México. 1974.

ELLNER, Steve

Los Partidos Políticos y su Disputa por el Control del Movimiento Sindical en Venezuela, 1936-1948. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 1980.

ENGELS, Federico

La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1974.

EQUIPO PROCESO POLITICO

CAP 5 Años. Un Juicio Crítico. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1978.

## ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo XVIII. Caracas. 1944.

## FEDERACION DE TRABAJADORES PETROLEROS DE VENEZUELA

Contrato Colectivo.

## FLORES, Carlos M.

Gómez Patriarca del Crimen. El Terror y el Trabajo Forzado en Venezuela. Prólogo de Gustavo Machado. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1980.

## FUENMAYOR, Juan Bautista

Historia de la Venezuela Política Contemporánea. Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e hijo. T.I. - 1978. t.2. 1979. t. 3. 1981 (segunda edición) t.4. 1978. t.5. 1979. t.6. 1980. t.7. 1981 (primeras ediciones). - Caracas.

---

1928-1948. Veinte Años de Política. Editorial Mediterráneo. Madrid. 1968.

## GODIO, Julio

El Movimiento Obrero Venezolano. 1850-1944. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1980.

## GOLDENBERG, Boris

Los Sindicatos en América Latina. Estudios del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Imprenta: Kieler Druckerie. Kiel. Sin datos.

## GONZALEZ CASANOVA, Pablo

El Estado y los Partidos Políticos en México. Ediciones ERA. México. 1982.

## GONZALEZ NAVARRO, José

Democracia y Sindicalismo. Editado por Promociones To-var. Caracas. 1976.

## GRAMSCI, Antonio

Acerca de los Sindicatos. Ediciones Quinto Sol, S.A. - México. s/f.

- Escritos Políticos (1917-1933). Cuadernos de Pasado y Presente. No. 54. Siglo XXI Editores. México. 1981.
- GUERRA, Sergio y Alberto Prieto  
Cronología del Movimiento Obrero y de las Luchas por la Revolución Socialista en América Latina y el Caribe. 1917-1939. Casa de las Américas. La Habana. 1980.
- HAJEK, Milos et al  
VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera Parte. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 66. Siglo XXI Editores. México. 1977.
- HERNANDEZ TOVAR, Vicente  
Comentarios sobre la Ley Contra Despidos Injustificados y su Reglamento. Universidad de Carabobo. Ediciones de la Dirección de Cultura. Valencia. Venezuela. - 1976.
- HEYDRA, Pastor  
La Izquierda: Una Autocrítica Perpetua. (50 Años de -- encuentros y desencuentros del Marxismo en Venezuela). Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. - UCV. Caracas. 1981.
- HOMSBAWM, E.J.  
Trabajadores. Estudios de Historia de la Clase Obrera. Editorial Crítica. Barcelona. 1979.
- HYMAN, Richard  
El Marxismo y la Sociología del Sindicalismo. Serie Popular ERA. No. 59. México. 1978.
- IRAZABAL, Carlos  
Venezuela Esclava y Feudal. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1980.
- ISCARO, Rubens  
Historia del Movimiento Sindical Internacional. Ediciones de Cultura Popular. México. 1978.
- KAPLAN, Marcos (Compilador)  
Estado, Derecho y Sociedad. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México. 1981.

- \_\_\_\_\_  
 (Compilador)  
Petróleo y Desarrollo en México y Venezuela. Editorial Nueva Imagen. México. 1981.
- KEY SANCHEZ, Fernando  
Fundación del Partido Comunista de Venezuela. Fondo -- Editorial "Carlos Aponte". Caracas. 1980.
- KAZTMAN, Rubén y José Luis Reyna (Compiladores)  
Fuerza de Trabajo y Movimientos Laborales en América - Latina. El Colegio de México. México. 1979.
- KORSCH, Karl  
Teoría Marxista y Acción Política. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 84. Siglo XXI Editores. México. 1979.
- KUCZYNSKY, Jürgen  
Evolución de la Clase Obrera. Ediciones del Sur THF.- Medellín. Colombia. 1977.
- LANZ, Rigoberto  
Por una Teoría del Poder y del Partido. Editorial Ate-  
 neo de Caracas. Caracas. 1979.
- LEAL, Juan Felipe  
La Burguesía y el Estado Mexicano. Ediciones "El Caba-  
 llito". México. 1979.
- \_\_\_\_\_  
México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Ediciones "El  
 Caballito". México. 1979.
- LEAL, Juan Felipe y José Woldenberg  
Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Por-  
 rista. Colección: La Clase Obrera en la Historia de  
 México. No. 2. Siglo XXI Editores, S.A. México. 1980.
- \_\_\_\_\_  
Panorama de la Estructura Organizativa del Sindicatis-  
 mo Mexicano Contemporáneo. Cuadernos del CELA. FCPYS.-  
 UNAM. México 1975.
- LECHNER, Norbert (Compilador)  
Estado y Política en América Latina. Siglo XXI Editores.  
 México. 1981.

- LEDEZMA, Pedro Felipe  
Marxismo y Programas en la Lucha Antogomecista. 1926--1936. Ediciones de la Asociación de Profesores del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. Caracas. - 1978.
- LENIN, V. I.  
Acerca del Partido y la Dictadura del Proletariado. -- Editorial de las Ciencias Sociales, Instituto Cubano - del Libro. La Habana. 1973.
- 
- Las Divergencias en el Movimiento Obrero Europeo. Editorial Progreso. Moscú. s/f.
- 
- Socialismo y Anarquismo. Editorial Progreso. Moscú. -- 1980.
- LOPEZ CONTRERAS, Eleazar  
Libro Rojo de 1936. Documentos Robados por Espías de - La Policía Política. Ediciones Centauro. Caracas. 1979.
- LUPORINI, Cesare y Emilio Sereni  
El Concepto de Formación Económico-Social. Cuadernos - de Pasado y Presente. No. 39. Siglo XXI Editores. Méxi  
 co. 1980.
- LUXEMBURG, Rosa  
Huelga de Masas, Partido y Sindicatos. Editorial Ate-  
 neo de Caracas. Caracas. 1979.
- 
- Reforma o Revolución (y otros Escritos contra los Re-  
 visionistas). Editorial Fontamara. Barcelona. 1978.
- MALAVE MATA, Héctor  
Formación Histórica del Antidesarrollo de Venezuela. -  
 Casa de las Américas. La Habana. 1974.
- MAGALLANES, Manuel Vicente  
Historia Política de Venezuela. Monte Avila Editores.-  
 Tres Tomos. Caracas. 1975.

MALLET, Serge et al

Economía Política y Acción Sindical. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 44. Siglo XXI Editores. México. - - 1978.

MANDEL, Ernest

Alienación y Emancipación del Proletariado. Editorial-Fontamara, Barcelona. 1978.

---

Control Obrero, Consejos Obreros, Autogestión. Ediciones ERA, S.A. México. 1977.

---

El Capitalismo Tardío. Ediciones ERA. S.A. México. - - 1979.

---

Sobre la Historia del Movimiento Obrero. Editorial Fontamara. Barcelona. 1978.

MARINI, Ruy Mauro

La Cuestión del Estado en las Luchas de Clases de América Latina. Centro de Estudios Latinoamericanos, de la F.C.P.Y.S. No. 44. UNAM. México. 1980.

MARINAS OTERO, Luis (Recopilación y Estudio)

Las Constituciones de Venezuela. Madrid Ediciones. Cultura Hispánica. 1965.

MARRAMAQ, Giacamo

El Político y las Transformaciones, Crítica del Capitalismo e Ideologías de la Crisis entre los años 20 y 30. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 95. Siglo XXI Editores. México. 1982.

MARTIN, Américo

El Socialismo no es una Religión. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1979.

---

El Estado Soy Yo. Vadell Hermanos. Valencia. Venezuela. 1977.

- MARTINEZ, Anibal R.  
Cronología del Petróleo Venezolano. Ediciones Fonovi--  
ves. Caracas. 1976.
- MARX, Carlos  
Contribución a la Crítica de la Economía Política. In-  
troducción General a la Crítica de la Economía Políti-  
ca. Ediciones Quinto Sol. México. 1978.
- 
- Crítica del Programa de Gotha. Editorial Progreso. Mos-  
cú. 1977.
- 
- Las Luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850. Editor-  
rial de Ciencias Sociales. La Habana. 1973.
- MARX, Carlos y Federico Engels  
Acerca de los Sindicatos. Ediciones Quinto Sol, S.A. -  
México. 1979.
- 
- La Cuestión Nacional y la Formación de los Estados. --  
Cuadernos de Pasado y Presente. No. 69. Siglo XXI Edi-  
tores. México. 1980.
- 
- Manifiesto del Partido Comunista. Editorial Progreso.-  
Moscú. 1978.
- 
- Materiales para la Historia de América Latina. Cuader-  
nos de Pasado y Presente. No. 30. Siglo XXI Editores.-  
México. 1979.
- MAZA ZAVALA, D.F. et al  
Venezuela Crecimiento sin Desarrollo. Editorial Nues-  
tro Tiempo. México. 1979.
- MAZA ZAVALA, D.F. y Héctor Malave Mata  
Venezuela: Dominación y Disidencia. Editorial Nuestro-  
Tiempo. México. 1980.

- MAZA ZAVALA, D.F. y Freddy Muñoz  
Petróleo, Nacionalización y Socialismo. Ediciones Par-  
lamento y Socialismo. Caracas. 1975.
- MICHELS, Robert  
Los Partidos Políticos. (Un Estudio Sociológico de las  
Tendencias Oligárquicas de la Democracia Moderna). En  
dos tomos. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 1979.
- MIJARES, Silvia  
Organizaciones Políticas de 1936. (Su importancia en -  
la Socialización Política del Venezolano). Academia Na-  
cional de Historia. Caracas. 1980.
- MILIBAND, Ralph  
El Estado en la Sociedad Capitalista. Siglo XXI Editores.  
México. 1981.
- MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR  
Historia de la América Latina durante la Primera Etapa  
de la Crisis General del Capitalismo. (1917-1939). Pri-  
mera Parte. Ediciones del Ministerio de Educación Supe-  
rior. La Habana. 1981.
- NEHRU TENNASSEE, Paul  
Venezuela: los Obreros Petroleros y la Lucha por la -  
Democracia. Editorial Popular. Caracas. 1979.
- NOVACK, George et al  
Las Tres Primeras Internacionales. Su Historia y sus -  
Lecciones. Editorial Pluma. Bogotá. 1977.
- NUREZ TENORIO, J.R.  
La Izquierda y la Lucha por el Poder en Venezuela. Edi-  
torial Ateneo de Caracas. Caracas. 1979.
- ONU  
El Proceso de Industrialización en América Latina. Pu-  
blicación de las Naciones Unidas. Nueva York. 1965.
- ORTEGA DIAZ, Pedro  
El Derecho de Huelga en Venezuela. Anexos: Documento -  
PCV. Documento del Fiscal General de la República J.R.  
Medina. Carta de P. Ortega. Documentos de la CTV CUTV.  
Universidad del Zulia. Maracaibo. s.f.

- PARRA ARANGUREN, Fernando Ignacio  
Antecedentes del Derecho del Trabajo en Venezuela. - -  
(1916-1928). Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.  
 1980.
- PERA, Alfredo  
Corrupción y Golpe de Estado. Editorial Ateneo de Caracas.  
 Caracas. S.f.
- PETKOFF, Teodoro  
Proceso a la Izquierda. (O de la Falsa Conducta Revolucionaria).  
 Editorial Mosaico, S.A. México. 1978.
- 
- ¿Socialismo para Venezuela?. Editorial Fuenres. Caracas.  
 1972.
- PLA, Alberto et al  
Clase Obrera, Partidos y Sindicatos en Venezuela. 1936-1950.  
 Taller de Historia del Movimiento Obrero en Venezuela. (Taller H-MOV).  
 Escuela de Historia. UCV. Ediciones Centauro. Caracas. 1982.
- PLEJANOV, Jorge  
Sindicalismo y Marxismo. Editorial Grijalbo. Colección 70.  
 No. 19. México. 1968.
- PORTANTIERO, Juan Carlos  
Estudiantes y Política en América Latina. (1918-1938.- El Proceso de la Reforma Universitaria). Siglo XXI Editores.  
 México. 1978.
- POULANTZAS, Nicos  
Estado, Poder y Socialismo. Siglo XXI Editores. México.  
 1980.
- 
- Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 48. Siglo XXI Editores. México.  
 1977.
- 
- Las Clases Sociales en el Capitalismo Actual. Editorial Siglo XXI.  
 México. 1979.

- 
- Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Siglo XXI Editores. México. 1980.
- POULANTZAS, Nicos y Jean-Pierre Coin  
Para un Análisis Marxista del Estado. Pre-textos, Valencia. España. 1978.
- PRIETO F., Luis B.  
Petróleo de la Frustración. Vadell Hermanos Editores.- Valencia. Venezuela. 1976.
- PRIETO SOTO, Jesús  
Luchas Obreras por Nuestro Petróleo. Litografía Lorenzo. Maracaibo. s.f.
- QUINTERO, Rodolfo  
Antropología del Petróleo. Siglo XXI Editores. México. 1978.
- 
- Hacia el Renacimiento Obrero en Venezuela. UCV. Caracas. 1980.
- RANGEL, Domingo Alberto  
Los Andinos en el Poder. Balance de una Hegemonía. - - 1899-1945. Talleres Gráficos Universitarios. Caracas. 1964.
- RIVERO, Ramón  
El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana.- La OPEP y las Nacionalizaciones: La Renta Absoluta. T. 3. Fondo Editorial Salvador de la Plaza. Caracas. 1979.
- RODRIGUEZ GALLARD, Irene  
El Petróleo en la Historiografía Venezolana. UCV. Caracas. 1974.
- RODRIGUEZ, Miguel  
Los Tranviarios y el Anarquismo en México (1920-1925). Universidad Autónoma de Puebla. Puebla. 1980.
- RODRIGUEZ, Policarpo  
Petróleo en Venezuela Ayer y Hoy. UCV. Caracas. 1977.

- ROSENBERG, Arthur  
Democracia y Socialismo. (Historia y Política de los -  
 Últimos Ciento Cincuenta Años, 1789-1937). Cuadernos -  
 de Pasado y Presente. No. 86. Siglo XXI Editores. Méxi-  
 co. 1981.
- ROSSANDA, Rossana et al  
Teoría Marxista del Partido Político. Tomo III. Cuader-  
 nos de Pasado y Presente. No. 38. Siglo XXI Editores.-  
 México. 1979.
- RUBIO, José Luis  
Las Internacionales Obreras en América. Imprime: Gráfi-  
 cas Reunidas. S.A. Madrid. 1971.
- SABIN HOWARD, Harrison  
Rómulo Gallegos y la Revolución Burguesa en Venezuela.  
 Monte Avila Editores. Caracas. 1976.
- SALCEDO BASTARDO, J.L.  
Historia Fundamental de Venezuela. UCV Ediciones de la  
 Biblioteca. Caracas. 1976.
- SCHAFFER VAZQUEZ, Carlos  
Capital y Estructura Sindical. Instituto de Investiga-  
 ciones Económicas. UNAM. México. 1974.
- SCHLESINGER, Rudolf  
La Internacional Comunista y el Problema Colonial. Cua-  
 dernos de Pasado y Presente. No. 52. Siglo XXI Edito-  
 res. México. 1977.
- SEMINARIO DE CLACSO  
El Empleo en América Latina. Problemas Económicos So-  
 ciales y Políticos. Siglo XXI Editores. México. 1976.
- SILVA MICHELENA, José A. y F. Soublete hijo  
Nacionalización Petrolera: Recursos Humanos. Universi-  
 dad Central de Venezuela. Caracas. 1976.
- SILVA MICHELENA, José A. y H.R. Sonntag  
El Proceso Electoral de 1978. (Su Perspectiva Históri-  
 ca Estructural). Editorial Ateneo de Caracas. Caracas.  
 1979.

- SOSA, Arturo A. y Eloi Lengrand  
Del Garibaldismo Estudiantil a la Izquierda Criolla. -  
(Los Orígenes Marxistas del Proyecto de AD (1928-1935)).  
 Ediciones Centauro. Caracas. 1981.
- STAMBOULI, Andrés  
Crisis Política. Venezuela 1945-48. Editorial Ateneo -  
 de Caracas. Caracas. 1980.
- SUAREZ FIGUEROA, Naudy (Compilador)  
Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad --  
del Siglo XX. Universidad Católica Andrés Bello. En --  
 dos tomos. Caracas. 1977.
- SULLIVAN, William M. y Winfield J. Burggraaff  
El Petróleo en Venezuela. Una Bibliografía. Ediciones-  
 Centauro. Caracas. 1977.
- UNIVERSIDAD OBRERA LOMBARDO TOLEDANO  
Organizaciones Sindicales Internacionales de la Clase-  
Obrera. Impreso en el taller "DAVID ALFARO SIQUEIROS"-  
 de la misma Universidad. México. 1977.
- VARIOS  
Gustavo Machado, de Oligarca a Comunista. 1914-1974. -  
En dos tomos. Ediciones Centauro. Caracas. 1975.
- 
- Las Clases Sociales en América Latina. Problemas de --  
Conceptualización. (Seminario de Mérida. Yucatán). --  
UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. Siglo XXI  
Editores. México. 1980.
- 
- Modos de Producción en América Latina. Cuadernos de Pa-  
sado y Presente. No. 40. Siglo XXI Editores. México. -  
1978.
- 
- Sobre la Democracia. Editorial Ateneo de Caracas. Cara-  
 cas. 1979.
- VALDEZ, Magín  
Venezuela: Teoría y Política Petrolera. Editorial de -  
 la Universidad de Oriente. Cumaná. 1974.

VILAR, Pierre

Movimientos Nacionales de Independencia y Clases Popu-  
lares en América Latina. Cuadernos Anagrama No. 114. -  
Editorial Anagrama. Barcelona. 1976.

VISGUNOVA, I.

La Situación de la Clase Obrera en México. Ediciones -  
de Cultura Popular. México. 1978.

VENEZUELA. OFICINA NACIONAL DE INFORMACION Y PUBLICACIONES

Documentos Oficiales Relacionados al Movimiento Mili-  
tar del 24 de Noviembre de 1948. Caracas. Venezuela. -  
Oficina de Información y Publicaciones. 1949.

VENEZUELA PRESIDENCIA

Documentos que Hicieron Historia, Siglo y Medio de Vi-  
da Republicana, 1810-1961. Ediciones Conmemorativas --  
del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas. - -  
1962.

---

Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo --  
LXVIII. Vol. I. 1945.

---

Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo --  
LXX. Vol. I. 1947.

ZIEMS, Angel

El Gomecismo y la Formación Nacional del Ejército Na-  
cional. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas. 1979.

FUENTES HEMEROGRAFICAS

ORVE. Caracas, 1936.  
EL POPULAR. Caracas, 1936.  
EL OBRERO CRIOLLO. Caracas, 1936.  
ACCION ESTUDIANTIL. Caracas, 1936.  
PETROLEO. Maracaibo, 1936-1937.  
EL PAIS. Caracas, 1936, 1946-1948.  
PANORAMA. Maracaibo, 1937.  
EL DEBATE. Caracas, 1936.  
MUNDO OBRERO. Caracas, 1936.  
EL MARTILLO. 1938-1940 (en clandestinidad)  
EL HERALDO. Caracas, 1941.  
ACCION DEMOCRATICA. Caracas, 1942, 1946, 1948.  
AQUI ESTA. Caracas, 1942-1943, 1945-1946.  
AHORA. Caracas, 1945.  
EL NACIONAL. Caracas, 1944-1945, 1947-1948.  
ULTIMAS NOTICIAS. Caracas, 1945.  
TRIBUNA POPULAR. Caracas, 1947-1948.  
EL POPULAR. Caracas, 1946-1948.  
EL UNIVERSAL. Caracas, 1944.

A N E X O S

## ANEXO N° 1

## ACTA CONSTITUTIVA Y PROGRAMA DEL "BLOQUE DE ABRIL" (31 DE MARZO DE 1936)

"En treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, los suscritos en representación de las Corporaciones denominadas "PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA", "UNION NACIONAL REPUBLICANA" y "MOVIMIENTO DE ORGANIZACION VENEZOLANA", ante el inminente peligro de que el próximo 19 de abril de 1936 no se reúna el Congreso Nacional, lo que traería grandes perjuicios al país, pues tal reunión es indispensable para la evolución política que ha comenzado y para la consolidación de las libertades públicas y la elaboración de leyes necesarias a tal fin, así como aquellas de urgencia para la vida política y económica de la Nación, han acordado constituir el BLOQUE DE ABRIL, cuyos objetivos principales son expuestos en el Programa que se acompaña a la presente Acta firmada por todos.

"La dirección del BLOQUE DE ABRIL estará a cargo de un Comité Ejecutivo, el cual estará integrado por los representantes de cada una de las organizaciones aquí representadas y las que se vayan sumando a esta acción. La residencia del Comité Ejecutivo del Bloque será la ciudad de Caracas y corresponderá a dicho Comité Ejecutivo la elaboración del plan de acción y de la propaganda del Bloque. Las decisiones que se tomen en el Comité Ejecutivo serán por mayoría absoluta de votos de corporaciones representadas. Todas las Asociaciones se comprometen por medio de sus delegados a mantener una línea de conducta ajustada al programa del BLOQUE DE ABRIL. Todas las organizaciones políticas, estudiantiles, culturales y gremiales que entren a formar parte del BLOQUE DE ABRIL, suscribirán la presente acta como prueba de su adhesión. Hecha en cuatro ejemplares iguales en Caracas.

Por el Partido Republicano Progresista,

Carlos Irazábal  
Carmen Corao @.

Por la Unión Nacional Republicana,

A. Fuornmayor Rivera.

E. Palacios Blanco.

Por el Movimiento de Organización Venezolana,

J.J. González Gorrondona.

Raúl Leoni.

#### BLOQUE DE ABRIL

EL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA, LA UNION NACIONAL REPUBLICANA Y EL MOVIMIENTO DE ORGANIZACION VENEZOLANA

#### Considerando:

Que es indispensable que la evolución política que ha comenzado en el país, se realiza dentro de la más estricta legalidad, a fin de evitarle a la Nación conmociones que pongan en peligro la Democracia;

#### Considerando:

Que es necesario aprovechar la próxima reunión del Congreso Nacional para que tome las medidas conducentes a la consolidación de las libertades públicas y a la elaboración de las leyes necesarias a tal fin, y a aquellas de urgencia para la vida política y económica del país;

#### Acuerdan:

Declarar constituido el BLOQUE DE ABRIL, cuyos objetivos principales son orientar y movilizar la opinión pública hacia la consecución de formulas concretas que sean sometidas a la consideración del Congreso Nacional e incorporarlas a la legislación vigente.

En consecuencia, el BLOQUE DE ABRIL luchará por los siguientes fines:

1º Porque el actual Congreso nacional se reúna el próximo 19 de abril rodeado de todas las garantías necesarias. El BLOQUE DE ABRIL laborará porque el Congreso en sus actuaciones dé preferencia a aquellos asuntos que revistan carácter de verdadera urgencia, como son los siguientes:

2) B...

- a) Elección del Presidente de la República.
- b) Enmienda a la constitución Nacional en sentido de que permita la convocatoria a las elecciones generales para obtener un nuevo Congreso que actúe por el tiempo que falta del actual período legislativo.
- c) Enmienda a la Constitución Nacional en el sentido de dejar creados los cargos de 1º y 2º Vice-Presidente de la República y elección de los funcionarios que han de desempeñar esos cargos.
- d) Porque el Congreso Nacional dicte una nueva Ley de Censo Electoral y una nueva Ley de Elecciones del Distrito Federal que garanticen la efectividad del derecho de sufragio.
- 2º Porque las Legislaturas de los Estados modifiquen en el mismo sentido sus respectivas Leyes electorales.
- 3º Porque se efectúen elecciones para la reconstitución de los Consejos Municipales de toda la República y de las Legislaturas de los Estados.
- 4º Porque el nuevo Congreso Nacional se reúna en sesión el 19 de abril de 1937 y sea éste el que aborde la reforma íntegra de la Constitución Nacional.
- 5º Porque se adhieran al BLOQUE DE ABRIL todas las organizaciones políticas, estudiantiles, culturales y gremiales que actualmente existen en la República.

Caracas: 31 de marzo de 1936

Por la Unión Nacional Republicana,

Carlos Irazábal.

Carmen Corao G.

Por el Partido Republicano Progresista,

A. Fuenmayor Rivera.

E. Palacios Blanco.

Por el Movimiento de Organización Venezolana,

J.J. González Gorrondona.

Raúl Leoni.

## ANEXO DE 2

"MINUTA ORIGINAL DE LAS ACTAS DEL PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORES DE VENEZUELA QUE SE LLAMO A EFECTO DESDE EL DIA 26-12-36 HASTA EL DIA 3-1-37 Y MINUTA DEL ACTA DE ELECCION Y DE INSTALACION DEL PRIMER COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION VENEZOLANA DEL TRABAJO, HCY CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA.

26 de Diciembre de 1936

10 a.m., sesión del Primer Congreso de trabajadores. Teatro Bolívar, en Catia. Llegaron la palabra: Ramón Quijada abriendo el acto, Cropezu Castillo leyendo el informe del Comité Organizador, Mata Guerra, Vicra Portillo, González Méz y Antonio Herrera, Presidente de ANDE, declarando abiertas las sesiones y convocando para las tres de la tarde a los salones de ANDE, para sesionar ordinariamente. (Instalado el Primer Congreso).  
Día 26. 4 p.m.

Sesión vespertina. Asistieron 122 delegados de los diferentes Sindicatos y Asociaciones de todo el país, presidiendo en la mesa Directiva el Comité Organizador, mientras se hace la elección. Se fijó como orden del día, los puntos: Presentación del Reglamento Interno y de Debates, y 2º: Nombramiento del Consejo directivo del Congreso.- Primer punto: aprobado el Reglamento presentado por la C.O., con Guerra, Presidente, secretario de las minas de Oro del Yuruari, Estado Bolívar, y Delegado de ANDE de Coro, Estado Falcón. Secretario de Correspondencia, Rómulo Henríquez delegado de ANDE de Coro, Estado Falcón. Secretario de Actas, J. Martín Novira, delegado de ANDE de San Cristóbal, Estado Táchira. Secretario de Comisiones, Jesús Gómez Barbiari, delegado de ANDE y U.T.A. de Maracibo. Director de Debates, Alejandro Cropezu Castillo, delegado de ANDE-Caracas.

Se nombró comisión que estudie los proyectos de reglamentación de la Ley del Trabajo.

Día 27. 9 y media de la mañana.

Orden del día: Conflicto petrolero y reglamentación de la Ley del Trabajo. Primer punto: Sometido a consideración. Visto el estado actual de la huelga, la justicia del pliego de peticiones pasado por los obreros y la actitud hostil de los campesinos, se acordó lanzar acuerdo de solidaridad firmado por todos las delegaciones. 2º punto: se fusionaron los proyectos de Reglamentación, el del Ejecutivo y el nuestro, para hacer el extracto más conveniente, el cual fue aprobado. (Se deja constancia de que todos los proyectos reformados serán mimeografiados y enviados a todas las Asociaciones del país.) En este proyecto queda garantizado que los obreros y los empleados no pueden ser despedidos a fines de año con objeto de restarles las utilidades a que tengan derecho y que aun cuando sean despedidos por falta, tienen derecho a gozar de las utilidades.

En el acuerdo de solidaridad del Congreso a los huelguistas petroleros, donde se pedía también la libertad de los presos por ese concepto, se hizo constancia de que era la solidaridad de 150.000 trabajadores. El Delegado Gil, de Maracay, puso a la orden y mientras dure la huelga el 50% de las entradas semanales de su Asociación. Lo mismo hicieron otros delegados. Se acordó incluir el final del Congreso, y en folleto especial, el discurso del Dr. J.I. Laldó con referencia a asuntos sociales, tratados en forma señalada y con desarrollo muy importante respecto a la vida de los obreros y sus necesidades físicas, económicas y sociales, dándole preferencia a la publicación en forma de un folleto contentivo de las enfermedades profesionales. En el proyecto de reparto de Utilidades se acordó que en el caso de empresas temporales, estas darán sus beneficios a los obreros tan pronto terminen sus labores. Introducido el proyecto de vacaciones, se le dio discusión. Ya se tiene entendido que los obreros tienen 35 días de vacaciones anualmente, y 44 horas de trabajo semanal.

En el caso de obreros o trabajadoras en empresas donde el trabajo es discontinuo, se contarán 90 días en un año y se ten

drá derecho a la vacación corriente. En todo caso, el lugar vacante debe ser llenado por algún extraño para que no haya recargo en el trabajo de los otros. En el mismo día circularon galantes invitaciones de las Asociaciones de Caracas, a los delegados del interior, cada uno en el Sindicato de su índole. Todo con el motivo de recepcionar a las delegaciones venidas del interior y cursar un rato cordial.

Día 28. 10 1/2 de la mañana.

Se leyó una carta de la UTZ de Maracaibo, donde hace interesantes declaraciones de lo que significa el Congreso y la importancia que tiene para ayudar en la defensa de los intereses de los obreros. Se nombró una Comisión Permanente para estudiar los Proyectos de Ley y en cada sesión presentar informe sobre cada título. Asistirán 100 delegados.

Casa del Obrero. Se citó el Decreto Ejecutivo publicado en la Gaceta Oficial del 4 de Marzo. Fue leído el proyecto enviado por Lara, ampliamente definido y del cual se destacan 5 puntos.

1º Oficinas 2º Locales de servicio común. 3º Bolsa de trabajo (desempleados) 4º Cooperativas 5º Deportes. Presentado por el Gremio de Ebanistas y Carpinteros, se acogió en todas sus partes y se acordó reformarlo para presentarlo al Ejecutivo. Fue presentado el periodista Miguel Acosta Saignes, infatigable luchador por los intereses de los obreros y tomó asiento junto a la directiva. MINISTERIO DEL TRABAJO. Se retiró la Comisión a elaborar dicho proyecto y entre tanto se pasó a discutir el proyecto de reformas a la Ley del Trabajo. Especialmente se destaca la fusión de los artículos 4 y 5 de la Ley del Trabajo, dando la clasificación general de trabajadores, a todo el que trabaje por cuenta ajena. Esta disposición aumala por completo la diferencias establecidas y acerca lo necesario para poder intentar una lucha definitiva y compacta. En cuanto a botiquines y lugares de prostitución no podrán establecerse sino a cinco kilómetros de distancia de los centros de trabajo. En el artículo 13 se agregó: Empresas agrícolas, pecuarias o cualquier otro centro de explotación.

En el artículo que citó el porcentaje de trabajadores extranjeros, se agregó: el 75% de personal venezolano percibirá el 75% del movimiento global de sueldos y salarios. En cuanto sueldos se agregó: no podrán demorarse por ningún contrato. El artículo 30 se modificó: los menores de 18 y mayores de 14 no necesitan autorización de sus representantes para hacer contratos de trabajo. En cuanto a las deudas se modificó: serán autorizables con el 25% de sueldo o salario, semanal o mensual, según el caso. Artículo 22. Suprimido el segundo párrafo por innecesario. Se nombró la comisión de propaganda, que presentará la posibilidad de circulación del órgano periodístico del Congreso. A las 11 y 1/4 se levantó la sesión. El 2º párrafo del artículo 22 fue reformado y no suprimido.  
Día 29. 10 a. m.

El órgano circulará el día primero de enero y su costo es de Bs. 225.00. Empezó a suscribirse entre todos los delegados, unos en calidad de préstamo y otros como obsequio. Redactores, los mismos de 408. Comisión de Finanzas informa que las entradas para la fecha son de Bs. 1.245.35 y las salidas de Bs. 7.345.35, quedando en caja en 400.00. Se acordó la publicación de 10,000 ejemplares del boletín de solidaridad a los huelguistas, y 5000 ejemplares del folleto 'El Rompe Huelga'. Se recibió la visita del encargado de negocios de España, atendiendo a la invitación que se le hicieron y con el objeto de saludar a los trabajadores de toda Venezuela, señor Martínez Fornetti. En la continuación de la discusión de las reformas de la ley del trabajo, se acordó que todos los sindicatos envíen las sugerencias respectivas sobre cada artículo por no disponer de tiempo para toda la consideración. En la discusión del problema de la máquina con respecto al perjuicio que causa anulando brazos, resaltó la opinión de Olga Luzardo de que puede solucionarse echando por tierra el Capitalismo y que por lo tanto es difícil en la hora actual. En cuanto a la situación de los músicos, el Congreso lanzó un comunicado con el propósito de procurar una mejora a este gremio, tratándose de



tica al rendir Informe dijo que todos los Informes rendidos se sacará una tesis que será publicada en proyecto, siendo más que toda una tesis gremial. De acuerdo con la importancia de la estadística se aprobó que todos los Sindicatos del país deben suministrar datos cada vez que sean solicitados. Se dispuso aceptar la invitación de la FEV para el 31, después de la sesión de las 12 de la noche de ese día.

Día 30. 9 y 3/4 a. m.

Orden del día: Relajamento de la Ley del Trabajo. Proyecto de Salario Mínimo. Carnet modelo. Puntos varios.

Olga Luzardo dirige el debate. Carta del Ateneo de Caracas aplaudiendo al Congreso y acrediéndole su cooperación. Informe de la Comisión de Propaganda. Julio Ramos de 'La República' ofreció el producto de una edición a favor de los huelguistas petroleros. La Comisión de Finanzas informa que tiene en caja Bs 798.02 después de dar cuenta de las entradas y salidas. La Comisión de Estatutos presenta su informe. Se procede de acuerdo con la orden fijada. El delegado Viero Fertillo presenta su informe del Tachira, dando cuenta en las pesimas condiciones en que allí se encuentra el obrero y el campesinado. El Delegado Rovira amplía el informe anotando las actuales condiciones del empleado tachireño, el movimiento de ANDE, falta de solidaridad gremial, de cooperativas de consumo de internacionalización sindical, huelga obrera, problema contrabando y sus perjuicios para el empleado, problema telefónico y en general las reivindicaciones más sentidas por todos los empleados como cumplimiento de la Ley del Trabajo y un aumento de sueldos. Proyecto de reglamentación del Artículo 39 de la Ley del Trabajo, discusión. Artículo 6. Quedo así: En los días festivos no podrán efectuarse trabajos de inventario ni arqueos de Caja. Hube largo debate sobre el particular. Artículo 7º. Aparta 1 y 2. Se permitirán trabajos de obras ya en elaboración y meliendas hasta las 8 am en los días festivos. Artículo 13. Trabajo precisado en días de fiesta será pagado doble y con un día de descanso entre la semana, también pago. Comisión de

Carnet presenta su informe y se acordó que todos los Sindicatos del país deben llevar las iniciales CVT y el Sindicato respectivo. La centralización del cobro puede hacerse nombrando responsables en cada sector del trabajo, haciendo la práctica en los momentos del pago. La comisión ante el Ministerio del Interior informa: Que el Ministro los recibió muy cordial y que él en ningún caso quiere que los intereses de los obreros se perjudiquen y que deben continuar defendiendo sus derechos dentro de la Ley. Se aprobó por varios delegados que las Compañías están violando la Ley del Trabajo.

En cuanto al artículo 29 en su reglamentación, quedarán excluidas las atribuciones de los jefes civiles en relación con la Ley del Trabajo, y solo se entenderán las diligencias con los funcionarios nombrados por el Inspector del Trabajo. Se acordó que los abogados del Congreso redacten un alegato refutando el del Dr. Camejo en favor de las compañías. Se le dio lectura al proyecto reformado sobre salario mínimo. De acuerdo con la proposición final de la tesis se dictó solicitud ante el Ejecutivo de que nombre a la comisión que le fije, la Ley. Oropeza Castillo hizo exposición motivo y presentó la solicitud de la creación del Ministerio del Trabajo. Se presentó el presidente de la UTZ de Maracaibo, trayendo noticias últimas de la huelga. Se recibió la visita del Dr. Carlos León, defensor integro de los intereses del proletariado y quien porta muchas experiencias de México y otros países, y quien improvisó acerca de los obreros y campesinos. Se acordó presentar al Ejecutivo el problema de los obreros que actualmente hacen jornada de 5 días con salario mínimo, a fin de buscarle solución. Se propuso y aprobó que el día 31 por la noche se sesionará para recibir el año trabajando.

Día 31.

Orden del día: Discusión del Seguro Social. Estatutos para Ligas Campesinas y asuntos campesinos. Declaración de la Confederación Venezolana del Trabajo. 10 am. Comisión de Finanzas informa que tiene en caja Bs. 543.52. La delegación de Lara

presentó un importante informe de sus actuales condiciones y se aprobó que sea impreso y distribuido. Exposición sobre lo que es el seguro social y la importancia que tiene para todos los trabajadores. Artículo 2º. La contribuciones serán 5% sobre el sueldo o salario. El señor Carlos León presenta en forma de tesis su proyecto sobre accidentes de trabajo y que él presentó al Congreso Nacional en 1911, siendo sumamente adaptable al actual.

Leídos los estatutos para Ligas Campesinas se aprobaron en todas sus partes por ser adaptables a cada medio y que los Sindicatos les introduzcan las reformas que sean necesarias. Fue leída la invitación del Partido ORVE que se propone rendir un homenaje a todos los delegados. Se aceptó para el día primero por la tarde. Se le dió lectura a una tesis sobre higiene del Dr. Baldó, haciendo resaltar la necesidad de higienización en todos los centros de trabajo para garantizar la vida de los trabajadores. Se leyeron los Estatutos para Sindicato de Fm-presa y Sindicato de Industria. La CSOV destituye a su Secretario General por su publicación tendenciosa contra el Congreso. El General E. López Contreras contesta al Congreso en forma atenta diciéndole que ha encontrada aceptable el proyecto de Casa del Obrero y que aún cuando el presupuesto actual ya está cubierto, ha dado instrucciones al Ministro de Obras Públicas. Se acordó aconsejar a todas las asociaciones del país, que hagan buen estudio de sus candidatos para la directiva, porque de esto depende la vida de la misma. En cuanto a publicaciones periodísticas se aprobó que todos los estatutos deben tener un artículo que obligue a someter a consideración a la Asamblea todos los artículos que contengan referencia obrera. En cuanto al reservado, Carta del General López Contreras, se resolvió darle la mayor publicidad e importancia, a fin de que no quede en ofrecimiento y, además, comunicarla al Ministerio de Obras Públicas. Lectura de la tesis sobre el trabajo del Niño, presentado por el Dr. Prieto. Hace ver la necesidad de impedir dicho trabajo. (Esta sesión se llevaba a cabo en las

horas de la noche.)

La lectura de esta tesis fue interrumpida para recibir la visita de la Raza Indígena, indios caribes orientales, quienes dieron cuenta de que estaban desde febrero esperando que el Gobierno les devuelva unas tierras de su propiedad que les fueron sustraídas. Se resolvió dirigirle un comunicado al Gobierno pidiéndole la solución de este problema que afecta grandemente los intereses de estos indios indefensos.

Terminada la lectura de la tesis del Dr. Prieto, se dejaron las conclusiones para la próxima sesión por no poner de tiempo para dedicarles. A las 12 menos tres minutos se clausuró la sesión.

11, 57 pm.

Se reabrió la sesión con el solo objeto de declarar la Confederación Venezolana del Trabajo y se acordó redactar Acto Especial; a las 12 y cinco minutos el Secretario se retiró a redactar un telegrama para los tabaqueros de Cumaná con motivo de su huelga. En el acto de declaración hubo juramento de hacer todos los esfuerzos necesarios para llevar a la CVT a don de se merece. A los doce y cinco minutos se clausuró la sesión. (Telegrama a los patronos de Cumaná exigiéndoles buena solución del conflicto)

1937

Día 2.

La comisión de Finanzas informa que tiene en caja Bs. 437. 52, Acuerdos. 1º Exitación a los trabajadores del Estado Lara a hacer suyo el conflicto de los alpargateros en huelga, por sus justas reclamaciones. 2º Convocatoria a todos los choferes del país para una convención en Merida para lograr su organización. Carta al Dr. Honorio Sigala, Presidente de Lara pidiéndole la construcción de la Casa del Obrero y la creación de una escuela de comercio, exigiéndole prestar atención a estas demandas. Con respecto a la elección de directiva se

acordó exigir a todos los Sindicatos que la hagan en el mes de Abril desde el año entrante en adelante y que en este se haga de acuerdo con la urgencia de cada Sindicato, esto con el fin de que se haga uno o dos meses después de la reunión del Congreso Nacional de Trabajadores. Fue leído un telegrama del presidente del Zulia en que dice que contesta con mucha cortesía pero que no le da reconocimiento al Congreso de Trabajadores porque desconoce el reconocimiento oficial. Esto causó una protesta unánime y se acordó contestarle que su telegrama había sido muy extraño, ya que el Congreso había sido reconocido por el Presidente de la República y el ministerio del interior. Se resolvió publicar y comunicar al Ministerio del Interior los telegramas cruzados. Informe del Estado Carabobo. Informe del Estado Zamora. Informe del Estado Yaraquay. Con respecto al seguro social se acordó hacerle la debida propaganda y presentarlo a la Cámaras cuando esten reunidas, apoyandolé todos los sindicatos. Capítulo 4, inciso 3. Aprobado que en caso de enfermedad, los patronos deberán pagar salario íntegro hasta la segunda semana y de ahí en adelante el 50% del mismo. Se dió cuenta de que están llegando las cuotas de algunas asociaciones para los huelguistas marabinos. Se consideró el informe que presentaron algunos telegrafistas y donde citan sus pésimas condiciones de trabajo. Vistas sus experiencias sindicales y tomando en cuenta su necesidad de liberación impedida por haber acabado con su Asociación, se resolvió dirigirle solididad al Gobierno de que cumpla con algunos apartes de la Ley del Trabajo, como reglamentación de las 8 horas de trabajo, etc. etc., citándole que ellos no gozan de prerrogativas. Informe del Estado Sucre. Para ayudar en algo a la instrucción de los analfabetas se resolvió que en cada número del periódico se dé una lección práctica en forma que se le pueda ayudar a aprenderla. El delegado de los Estibadores de Puerto Cabello hizo una exposición de como había logrado luchar en la alfabetización, teniendo para la fecha

que de 40 analfabetas en corto tiempo lo firman y empiezan a leer. Se acordó darle la medalla (otorgarle) del Congreso en virtud del Primer año de lucha. Se leyeron datos estadísticos recientes que prueban que hay una mayoría abrumadora de niños que no concurren a la escuela, en el porcentaje de uno que va y dos que no concurren. Discutida la sede del próximo congreso se acordó que sea en Maracaibo. Aun cuando algunos proponían que fuera en la provincia. Con respecto al trabajo de menores se resolvió pedir al Ejecutivo que se controle a fin de evitar que se trasnochen en botiquines y centros de prostitución.

Día 3.

Informe de la Delegación de Trujillo. Informe del Estado Portuguesa. La Unión obrera de la Empresa Ganadera de Maracay pone a la orden Bs 1.316.85 a favor de los huelguistas de Maracaibo. El ministro del Interior envía un comunicado sobre la legitimidad del Primer Congreso de Trabajadores.

Se acordó que el Congreso se dirija al Ejecutivo pidiéndole la construcción de escuelas, comedores, vestidos y demás, y principalmente el aumento de salarios a fin de que los trabajadores puedan cumplir a cabalidad con sus necesidades. El poema que recitó el Dr. Carlos Augusto León, por lo apropiado, será incluido en el libro copiatorio de los trabajos del Congreso y servirá también para la clausura. La tesis del Dr. Venegas sobre la Escuela de Artes y Oficios será agregada al proyecto de Casa del Obrero. Se terminó la consideración de la reglamentación de la Ley del Trabajo en su artículo 29 y se acordó que al presentarlo se pida al Ejecutivo que se ocupe de su publicación para que los patronos lo tomen en cuenta. Informe del Estado Aragua. Informe de los Zapateros del Distrito Federal. Informe del Estado Mérida (Persecución del Gobierno a los músicos y campesinos que están gremiados. Estos huyen) Informe de los campesinos de Charallave. Se acordó dirigirse a la Inspectoría del Trabajo al Ministerio de Salubridad y al Ministerio de Obras Públicas para que resolucionen las grandes

dificultades. Se leyó la tesis sobre apoliticismo obrero donde se muestra que el obrero no debe separarse de la vigilancia del cumplimiento de las Leyes que lo protejan, y siempre que se intente una desviación de la forma republicana. Esta tesis se aprobó mimeografiar y enviar a todos los Sindicatos del país. Estatutos de la CVT. En su introducción se aclaró que solo pueden formar parte las Federaciones de Trabajadores y no los Sindicatos que no estén federados. Cooperativas, se permiten siempre que no afecten las luchas sindicales. En las ciudades donde existan varios sindicatos pueden formarse uniones y federarse. En cuanto a las reuniones del Congreso, se acordó que serán con fecha el 14 de febrero. Sobre reuniones se acordó que pueden ser extraordinarias, para cuyo caso se darán a conocer las materias para que principalmente se convoca. El CN presentará cuenta cada 3 meses -estado de- a todas las federaciones. Sobre cuotas se resolvió que serán de Bs. 0,10 por cada socio activo de cada asociación, quedando responsables los sindicatos. Informe del Estado Anzoátegui. Del Comité General al Secretariado General fue lo siguiente, con mayoría de planchas: Secretario General, A. Cropeza Castillo. Secretario de Organización y Propaganda, Jesús Gómez Barbieri. Secretario de Educación y Problemas Culturales, Augusto Malavé. Secretario de Asistencia Social, Luis Hernández Solís. Secretario de Finanzas y Estadísticas, Luis Ruiz. Secretario de Empleo y Reclamaciones, Ramón Quijada, Vocales, A Milá de la Roca, Luis Molina Mata y Carlos Bugeles. Elección de los tres candidatos para presentar al Ejecutivo para elegir al que hay de ir a Ginebra a la Conferencia del Trabajo. Por mayoría, Dr. Carlos Augusto León, Luis Hernández Solís y Pedro René Barboza. Fiscales de la Tesorería, Carvajal y Ollivo.

Día 4.

Mayoría totalitaria de delegados. 10 y media am. a las 11 de la mañana, el Congreso en masa se trasladó al Panteón Nacional a depositar la Corona al Libertador. A las 3 y media

pm. se reanudó la sesión. Comisión de Finanzas, informa que le quedan en caja Bs. 511.12. Gómez Barbieri dio lectura al Informe del Estado Zulia, resultando el más importante de los presentados. Informe de Ciudad Bolívar. A las 5 de la tarde se levantó la sesión para ir a depositar la corona a los mue-tos obreros del 14 de febrero. A las 8 y media de la noche se reanudó la sesión. Finanzas. Le quedan Bs. 263.12. Nuevas cu-tas para los Sindicatos de 25-50-75 níquel. El acto de clausu-ra. Discursos de impresiones y despedida de todos los Delega-dos, hablando uno y varios por cada delegación. El informe de la Presidencia fue leído y luego pasado por radio por el mismo Presidente. El Dr. Carlos Augusto León recitó su poema de-dicado. Asistió numeroso público y aplaudió frenéticamente todo el acto que resultó muy imponente. Ramón Quijada clausu-ró con breves palabras y pasó a tomar posesión la Junta Directiva de la CTV. A las 12 y media no levantó la sesión.

## ANEXO N.º 3

## PLIEGO DE LA UNIÓN DE MARINOS PETROLEROS Y MERCANTILES.

"Primera mente, reconocimiento de la Unión de Marineros Petroleros y Mercantiles de Venezuela", como organización sindical por las compañías y aumento de sueldos de la siguiente manera: Capitán de B. 400, llevarlo a Bs. 550; contramaestre de Bs. 190 pasar a Bs. 300, bomberos de Bs. 275 pasar a Bs. 400; cocinero de Bs. 190 pasar a Bs. 300, timoneros de Bs. 170 pasar a Bs. 250; asistentes de Bs. 170 pasar a Bs. 250; foguero de Bs. 150 pasar a Bs. 210 y camareros de Bs. 220 pasar a Bs. 320; se pedía pagar a los buques un cuarto para el ingeniero venezolano, con sueldo de Bs. 425 mensuales y gastos de ropa limpia y comida, un ayudante para la cocina con sueldo de camarero, quien también se encargará de arreglar las piezas de los tripulantes, dos marineros más para la cubierta, trabajo de 8 horas para los timoneros, un hombre más para la máquina con sueldo de foguero, los fogueros y asistentes ocuparse de sus trabajos respectivos en los buques, un mes de vacaciones al año con pago completo, delegación de responsabilidades plenas en capitanes venezolanos para decidir sobre sus respectivas funciones a bordo; camas y dormitorios aseados, cambiar la ropa de cama cada 8 días, elevar de Bs. 2,50 los gastos de comida por marino a Bs. 3,00, el dinero deberá ser entregado al capitán y éste con el cocinero distribuirlo; la compañía tendrá que pagar la lancha que lleva provisiones a bordo, jabón para el lavado de la ropa y del aseo personal, aplicación del Código de Comercio sobre enfermedades que contraigan los tratadores a bordo, nacionalización de todos los buques-tanques que transportan petróleo venezolano a las islas de Curazao y Aruba, o por lo menos, que la mitad de la tripulación sea venezolana."

ANEXO N.º 4  
 PUEBLO DEL SOPM.

1.- Reconocimiento del sindicato como el único representante de los obreros de la ciudad de Maracaibo y sus inmediaciones.

2.- Comprometimiento de las compañías a no engañar obreros por no ser vistos sindicalizados y de hacer la debida participación al sindicato, cada vez que decidieron despedir obreros, con o sin causas justificadas.

3.- Punteo no inmediato y sin condiciones de todos los despidos a raíz de las paradas huelgas como consecuencia de los luchas del sindicato, comprometiéndose las citadas compañías a no tomar represalias contra los obreros que luchan en las filas del sindicato para defender sus derechos.

4.- Se pidió el pago de los sueltos a los obreros despedidos.

5.- Fijación del salario mínimo de Bs. 10 y aumento de Bs. 3 para todos los conocidos como oficiales y ayudantes.

6.- Descanso remunerado para todos los días feriados y domingos sin excepción, como pago doble en caso de ser trabajados y el pago de 75% para todas las horas de labor.

7.- Jornada igual para todos los obreros de la marina, estén o no de viaje, lo mismo para los obreros que la compañía tenía que movilizar del lugar de su trabajo a otro donde no pudiese proveerse de las mismas.

8.- Un mes de vacaciones por cada año de trabajo para los obreros, con pago anticipado.

9.- Suministrar agua refrigerada o con hielo para todos los centros de obreros en acción.

10.- Reconocimiento que el obrero empieza a ganar desde que llega al lugar de partida, hasta su regreso al mismo.

11.- Destitución de todo obrero o empleado nacional o extranjero; en todas las categorías, que se considere perjudicial a los intereses de los obreros.

12.- Hospitalización con pago de salario completo para

todos los casos de enfermedades contagiosas en el trabajo, aún cuando no sean de carácter epidémico en el lugar.

13.- Asistencia médica para el padre, madre, cónyuge e hijos de los obreros.

14.- Establecimiento de un dispensario con los reglos del caso, para la concepción, lo mismo para los obreros de la marina.

15.- Servicio de vehículos con techo y asiento para todos los obreros que trabajan a más de un kilómetro de distancia del lugar de trabajo, para lo cual se le dá a las citadas compañías, cuarenta días de plazo a contar desde la presentación del pliego y transporte ómnibus para ida y regreso de los obreros en ferros al hospital, por razones de accidente o enfermedad particular.

16.- Casas cómodas para los obreros y su familia, considerando como tales los padres, mujer e hijos, fijando 60 días a contar de la presentación del pliego para la construcción de ellas.

17.- Subvención de locales óptimos para ubicar el sindicato.

18.- Terceros adecuados para los que trabajan estacionados, como: fogoneros, barberos, vigilantes, etc., y la exoneración de todo alquiler.

19.- El pago íntegro a los obreros de los días que durase una huelga en caso de que las citadas compañías no aceptasen el pliego y los obreros de acuerdo con la Ley del Trabajo vigente recurrieran a la misma."

## A FXC N. - 5

## DISEÑO DE ANDE.

1.- Para el personal venezolano un trato igual, moral y social-ente, al que le dan al empleado extranjero en general, aboliendo de esta manera, la diferencia social que tiene validez a la ciudadanía venezolana en el caso de las compañías petroleras.

2.- La transferencia al pago mensual de todos aquellos empleados de oficina que en la actualidad se encuentran incluidos en la planilla de jornales diarios por considerar su condición de oficinista como la de jornalero.

3.- Se pidió que todos los empleados en el futuro contratados para desempeñar puestos de oficina debieran desde la fecha misma de contrato sueldo mensual.

4.- Debería quedar en el sueldo del pago mensual, el personal técnico que trabaja en las oficinas y laboratorios de las compañías, (reporteros de reparaciones de máquinas de escribir, sistemas telefónicos y eléctricas, dibujantes, empleado de laboratorio, empleados del hospital, capitanes y patronos de buques.

5.- Un aumento del 30% sobre los sueldos entre Bs. 100 hasta Bs. 300.

6.- Aumento del 25% sobre sueldos de Bs. 300 en adelante.

7.- Subrayan que aspiran con este aumento nivelar su sueldo con los de los extranjeros, con los cuales se considerarían iguales en aptitudes y derechos.

8.- Aumentos de sueldo en proporción al ascenso en el trabajo.

9.- Acceso al transporte entre el lugar del trabajo y sus casas, ida y vuelta, al igual que los extranjeros.

10.- Exigían el aumento de las vacaciones anuales con un mes de sueldo pagado y Bs. 250 extras, considerando que el empleado extranjero contratado gozaba de dos semanas de vacaciones

paginas, los gastos de viaje, y que el personal oriello sólo gozaba de los centros sociales sin gastos de ninguna especie.

11.- Se exigió a las compañías un servicio gratuito de hospitalización para los familiares inmediatos de cada empleado local.

12.- Se pidió el establecimiento de un sistema de ahorro para el beneficio del personal local, similar al que tenía establecido la Caribbean Petroleum Co. pero con las siguientes condiciones:

- a) Que para todos los empleados de la Caribbean Petroleum Co., quienes ya tenían el Provident Fund establecido no exigiera ningún límite mínimo de sueldo, como condición indispensable par su admisión, ya que justamente eran los empleados de menor sueldo a quienes la compañía debía tratar de favorecer estimulando en ellos el ahorro.
- b) Que al establecer el fondo de ahorro las compañías Venezolanas Gulf Oil Co., Lago Petroleum Co., le permitieran a los empleados con más de 5 años de servicios consecutivos, en la compañía, gozar desde el primer día de ingreso un porcentaje anual que devengaran sus ahorros, sin necesidad de esperar 5 años, como el caso de The Caribbean Petroleum Company, haciendo esta salvedad para favorecer en particular a los empleados viejos de estas compañías, tratando de alguna forma, de compensar todo el tiempo pasado sin haber gozado de un fondo de ahorros.
- c) Desacuerdo con el trabajo de sobretiemno sino en aquellos casos en que se viera la absoluta necesidad para los intereses de la compañía.
- d) La petición de uniformidad en la forma de pago de todas las compañías, es decir, establecer pagos por quincenas vencidas, se hace especial mención de la Lago Petroleum Co., que retardaba el pago de los sueldos vencidos de sus empleados trayéndolos así, inconvenientes en el buen funcionamiento de su presupuesto regulado vital."

## ANEXO Nº 6

## PROGRAMA DEL PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL (1.936)

## Introducción

El Partido Democrático Nacional será la organización política que unificará a los venezolanos interesados en la implantación de un régimen auténticamente democrático que garantice la independencia y la libertad de nuestro pueblo, por las que lucharon y derramaron su sangre los Libertadores; los venezolanos interesados en la efectiva elevación del nivel de vida de nuestro pueblo y en la libertad de todo yugo imperialista extranjero. El presente programa expresa exactamente el propósito de llevar a la realidad estos objetivos fundamentales, sistematizados en reformas e instituciones estrictamente adaptadas a las posibilidades de nuestro medio y sentidos reclamados hoy por la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos.

En lo económico lucharemos por la más pronta desaparición de la crisis que estanca la vida de la nación y por el desarrollo intensivo y rápido de nuestra producción. Por esto, junto con las medidas inmediatas de supresión de las trabas feudales existentes, de ayuda a la agricultura, a la cría y a la industria, de aumento del circulante, buscaremos se ponga a práctica un amplio sistema tendiente a despertar y sostener la iniciativa privada mediante créditos baratos, la protección arancelaria racional ante la invasión del producto extranjero y la aplicación de un sistema tributario que proporcione al Estado las entradas que necesita para llenar a cabalidad su función social. Este y el aumento de la capacidad de consumo de la población por obra de una política social honrada y amplia (estricta aplicación y mejoramiento de la Ley del Trabajo) dará al mercado interior una mayor capacidad adquisitiva sin la cual no será jamás posible el desarrollo eficaz de la industria nacional y la producción campesina. No solo por la lealtad a principios elementales de justicia social es que hacemos nuestra fervorosa proclamación de una política de mejoramiento obrero y campesino. Reconoce ésta, además, una ra-

zón de carácter exclusivamente científico y práctico: que sin tal mejoramiento no se puede crear a la industria venezolana el mercado interior que le es necesario.

En lo político nuestra posición queda categóricamente definida por el credo democrático que sustentamos. Fundándonos en el estado actual de la sociedad venezolana, que reclama urgentemente un régimen político propicio al libre desarrollo de todas las actividades económicas, condenamos de antemano todo el régimen absolutista o autocrático, cualquiera que sea el nombre o los fines con que se pretenda justificarse. Luchamos por la restitución al nuestro pueblo de su soberanía mediante la elección de sus representantes por el sufragio universal y, como fase también inmediata, la liquidación efectiva del gomecismo mediante el enjuiciamiento de sus culpables más señaladamente responsables y la persecución sin contemplación de los vicios y toras políticas que nos legara: peculado, abuso de autoridad, favoritismo, nepotismo, etc. Consideramos que la libertad no puede fundamentarse sin una energica política democrática de respeto a los derechos y libertades ciudadanas expresamente garantizados por la Constitución Nacional.

En lo internacional nuestra política será un nacionalismo revolucionario y amplio. Lo que de una parte quiere decir lucha realista y conciente contra la invasión del imperialismo y de la otra, actitud fraternal y de alianza con los pueblos de todas las naciones. El nacionalismo es para nosotros creación y defensa de la industria nacional, explotación de nuestras cuantiosas riquezas naturales en bien de la totalidad del pueblo venezolano. Fomento y difusión de una cultura propia, integración de las fuerzas populares hoy hambrientas y subyugadas dentro de una nación civilizada y progresista, organización, en fin, de todas las fuerzas sociales por la defensa de nuestra independencia nacional ante la amenaza imperialista. Por estas razones, el nacionalismo significa también para nosotros, la condenación de toda criminal actitud de provocación

con respecto a naciones fronterizas con la nuestra y de toda complejencia traidora para con la política agresiva de las potencias conquistadoras.

En materia confesional, el Partido Democrático Nacional se define por la más amplia libertad de conciencia, sus afiliados podrán profesar ideas religiosas de cualquier credo. En ningún momento y por ningún respecto y por ninguna circunstancia el Partido intervendrá en estas cuestiones que las considera del fuero interno de los asociados. Tampoco adoptará posiciones que puedan herir los sentimientos religiosos de la ciudadanía venezolana. Al mismo tiempo se mantendrá en una firme posición de exigencia al cumplimiento de la Ley de Patronato en cuanto prohíbe al clero nacional o extranjero, el inmiscuirse en las contiendas políticas de Venezuela.

Poner en marcha el organismo económico de Venezuela y sobre la estructura vitalizada de la nación erigir firmemente un amplio régimen de libertad, de justicia social y de liberación nacional, tal es, en pocas palabras el programa de nuestro Partido. Seguros de traducir lealmente con ello la más general y legítima aspiración de los venezolanos, hacemos el llamamiento más enérgico hacia nuestras filas a todos los hombres de trabajo, a todos los productores honrados, a los comerciantes e industriales progresistas, a los profesionales, intelectuales y estudiantes, a los obreros y empleados, a los campesinos y peones, a la ciudadanía consciente para quien la patria es un deber hondo y sinceramente sentido, y no el término con que se disfrazan inconfesables propósitos de lucro y de dominio.

I. Transformación de Estado autocrático, gomecista, a Estado democrático constitucional.

v 1) Instauración de un régimen de gobierno auténticamente democrático, que sea la verdadera expresión de la voluntad de las mayorías populares. Efectividad del principio de nuestro derecho público, único que puede servir de base a la ley:

"La soberanía reside en el pueblo, que la ejerce por medio de los poderes públicos". Sufragio universal a todos lo veneros nos mayores de edad. Derecho a ser elegido para todas las funciones públicas. Establecimiento del mandato revocable y de la representación proporcional tanto para la elección del Congreso como de las Legislaturas y Concejos Municipales.

2) Efectividad de las garantías constitucionales y ampliación de las libertades políticas. Inviolabilidad de la persona y del hogar; garantía de la propiedad con las limitaciones y restricciones que la ley estableciere; libre expresión del pensamiento hablado, escrito o radiodifundido; libertad de asociación, libertad de tránsito; libertad de reunión; libertad de petición; inviolabilidad de la correspondencia.

3) El Municipio deberá ser convertido en célula autónoma, básica de la vida política nacional. Sustitución de los Jefes cívicos por alcaldes elegidos y responsables ante los Consejos Municipales.

4) Autonomía efectiva de los Estados para la elección de sus poderes públicos. Derogación en las constituciones Estadales de la facultad para el Ejecutivo Federal de nombrar los Presidentes de Estado.

5) Creación de la Vicepresidencia y de los Estados (sic), cargos no remunerados.

6) Independencia completa del poder judicial. Elección del Poder Judicial por el Congreso Nacional y las asambleas legislativas, respectivamente.

7) Creación de la carrera administrativa para garantía y resguardo de los intereses de los funcionarios y de la marcha regular de la administración. (La carrera administrativa garantizará, además, la libertad política de los funcionarios y empleados de los servicios públicos)

8) La implantación de la democracia debe ser asegurada mediante una mayor elevación del alto nivel moral y material del ejército. El Ejército debe ser el garante más decidido de la libertad del sufragio, de la Constitución y de la integridad

dad nacional. Estricto cumplimiento de la ley de formación y reemplazo del ejército. Servicio militar obligatorio para todos los venezolanos varones. Abolición radical de la recluta. Mejoramiento de la condición física y moral del soldado. Efectiva protección a la oficialidad y creación del Montepío a favor de los servidores antiguos. Ascenso por riguroso escalafón. Creación de una escuela de artes y oficios en cada cuartel. Educación democrática del oficial y del soldado.

## II. Reconstrucción económica de Venezuela.

### Reforma Agraria.

9) Parcelación de las tierras confiscadas a Juan Vicente Gómez y todos los reos de peculado y entrega de esas parcelas en usufructo a los campesinos pobres. Creación de colonias agrícolas de nativos e inmigrantes o de nativos solos, en terrenos convenientes. Creación de cooperativas de producción agrícola y pecuaria, y de compra y venta de productos agrícolas y pecuarios, con el fin de liberar al campesino de los intermediarios y usureros y de los acaparadores.

10) Liberación del colono, conuquero o medianero de la servidumbre a que lo someten los grandes propietarios de la tierra. Moratorias para las deudas o hipotecas de los campesinos medios y pobres. Persecución del pago en fichas, del pago en trabajo personal. Abolición de las deudas que atan a los peones de padres a hijos.

11) Suministro por el Estado a los campesinos pobres de semillas e instrumentos de labranza. En coordinación con el sistema de créditos a la agricultura y a la cría, suministro de créditos a largo plazo y a rata mínima; de créditos destinados a la formación de plantaciones de producción tardía; de créditos destinados a gastos ordinarios de explotación; de créditos para la protección del pequeño productor y del conuquero, para defenderlos de la usura de los prestamistas particulares.

12) **Irrigación y planificación de las zonas cultivables.** Construcción de diques, represas, pozos artesianos en la región que carece de riego natural y drenaje, canalización de ríos y de caños en los anegadizos. Orientación nacional del plan de carreteras en el sentido de facilitar el acercamiento de la producción agrícola a los centros de consumo y de exportación.

13) **Legislación que limite los latifundios y tienda a su parcelación.**

14) **Aplicación de la técnica a la agricultura;** creación por el Estado de escuelas y laboratorios de agronomía; **facilitamiento por el Estado de la adquisición por los agricultores, de máquinas y otros elementos de cultivo.**

**Defensa de las Riquezas Naturales.**

15) **Revisión de los títulos de concesiones mineras y anulación de aquellos logrados por cohecho o abuso de poder, previamente comprobados.** Revalidación de los títulos que resulta ren de acuerdo con la ley.

16) **Creación del impuesto progresivo sobre las utilidades de las compañías explotadas de nuestras riquezas naturales.**

17) **Construcción de una refinera nacional de petróleo por el Estado, suficiente para el abastecimiento nacional de los derivados del petróleo;** obligación para las compañías petroleras de proveer al Estado de todo el petróleo que esté teniendo a la prohibición en el país por las compañías petroleras, atendiendo a la prohibición de petróleo crudo (sic).

18) **Hacer afectivi el cumplimiento de la legislación venezolana en lo que respecta a las empresas, fábricas, etc., establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para explotar las riquezas del país.**

**Reforma Bancaria y Fiscal**

19) **Reforma del sistema bancario en el sentido de poner su dirección y control en manos del Estado. Creación del Ban**

co Central con privilegio exclusivo de emisión, que regule el cambio, el numerario circulante y las reservas de oro. Creación de un Banco de Rescate y Crédito Agrícola llamado a financiar la agricultura, y creación de un Banco de crédito Industrial para proteger y promover la industria.

20) Anulación del convenio celebrado con las compañías petroleras. Estabilización del Bolívar, a un tipo que favorezca la recuperación y desarrollo de la industria nacional. Medidas energéticas contra la fuga de capitales.

21) Abolición de los impuestos que constituyen cargas onerosas y arbitrarias sobre la población y rebaja a su mínimo justo de todas aquellas que sean indispensables para el desarrollo de los municipios.

22) Creación del impuesto progresivo: sobre la renta que no proviene del trabajo o actividad personal del contribuyente; sobre la renta proveniente de la actividad personal del contribuyente, a partir de un límite de un minimum de vida y con exenciones por cargas de familia, etc; sobre los capitales estancados; sobre el ausentismo; sobre las tierras injustificadamente contenidas fuera de explotación, con una tarifa mínima; sobre el aumento de valor de los inmuebles y en especial sobre el que provenga por razón de obras públicas realizadas en la región; y, sobre las herencias -en las dos líneas- legadas y donaciones.

23) Persecución energética del peculado y de las obenciones; promulgación de una legislación rigurosa contra el robo al comercio; creación de la Contraloría General de la República con objeto de poner coto al peculado.

24) Efectividad para la garantía de la libertad de la industria y del comercio. Persecución de los monopolios privados. Revisión del arancel en el sentido de proteger la industria y producción nacionales contra la competencia extranjera.

Mejoramiento de los obreros.

25) Estricta aplicación de la Ley del Trabajo, especialmente

tes: de jornada máxima de ocho horas; reposo semanal de preferencia los domingos, pagado por los patronos, reconocimiento de los sindicatos por los patronos y aplicación estricta de sanciones a los patronos que despidan a los obreros por haberse organizado. Defensa del obrero petrolero contra la imposición (plan Shaw, etc) Semana de 44 horas.

26) Igual salario que los adultos para las mujeres y los jóvenes por trabajo igual, desempeñando en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales.

27) Vacaciones anuales remuneradas para los trabajadores manuales, intelectuales técnicos.

28) Efectividad de la participación de los empleados y obreros en las utilidades líquidas de la empresa o establecimien-tos.

29) Efectividad de la prohibición de trabajo para los menores de 14 años, conjuntamente con la obligatoriedad de la instrucción hasta esa edad, por medio de sanciones a los patronos que infrinjan esa disposición y por medio de la facilitación por el Estado de los medios técnicos para hacerla viable, especialmente: creación de las escuelas necesarias y provisión de alimentos y útiles de estudio a los niños cuyos padres comprueben estar en paro forzoso, imposibilitados por el trabajo o carentes de recursos; creación de escuelas técnicas para los hijos de los obreros, y agropecuarias para los hijos de los campesinos; creación de escuelas Superiores Técnicas para obreros y campesinos.

### III Educación, Sanidad y Reformas en la Legislación.

30) Difusión de la cultura entre las masas populares del país. Lucha radical contra el analfabetismo. Creación y generalización de las escuelas rurales y de mistones laicas que habiliten al campesino y al indigena para la producción y la vida.

31) Organización y modernización de la instrucción secundaria. Reforma de la Universidad reconociendo la docencia libre

y la autodefensa universitaria. Fomento de la cultura artística, científica y técnica.

32) Formación del personal docente técnicamente preparado. Formación de especialidades. Creación de la carrera del Magisterio. Inmovilidad. Reampliación equitativa del maestro. Juvenilización.

33) saneamiento del territorio de la República según un plan elaborado científicamente. Campañas contra las principales endemias: paludismo, tuberculosis, etc. Educación sanitaria de nuestro pueblo. Asistencia a la vejez, a la mujer embarazada y al niño. Dispensario, hospitales y jardines para la infancia. Campaña contra el alcoholismo. Elevación de impuestos sobre bebidas alcohólicas y reglamentación del expendio de éstas. Campaña contra la prostitución. Educación anti venérea de los adultos. Dispensarios antivénereos.

34) Reformas de los Códigos Civil, Mercantil y Penal y de los de Procedimiento. Reforma del régimen penitenciario. Creación de Tribunales para menores. Preventorios para menores. Creación de la Dirección General de Prisiones con funcionarios especializados.

#### IV Incorporación de los indígenas a la República

35) Restitución a los indígenas de las tierras de que han sido despojados; persecución y castigo para que los validos de la ignorancia y debilidad de los indígenas han abusado de ellos en sus vidas, libertades y propiedades.

36) Desarrollo por el Estado de una campaña de acercamiento basada en el respeto de sus religiones, y encaminada a ayudarlos a incorporarse a la vida progresista de la nación, y a mantener pacíficas y frecuentes relaciones comerciales con el resto del país.

Caracas, 28 de octubre de 1936.

PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL.

## ANEXO N° 7

## OBJETIVOS DE FEDEPETROL

"La Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Venezuela tiene por objeto luchar: a) por la unidad de los obreros petroleros, por la unidad sindical nacional y por la unidad del proletariado en escala continental y mundial; b) por la organización total de los obreros petroleros en una sola y poderosa Central Sindical que sea firme punta de la futura Confederación de Trabajadores de Venezuela; c) por la defensa permanente de los derechos económicos y sociales de los obreros; d) por la expropiación de los instrumentos de explotación y producción del petróleo, que no del petróleo en sí, porque éste es de propiedad de la nación, para que esta riqueza mineral sirva, no como elemento extraño, de intervención en los asuntos internos de Venezuela ni como factor estrangulador de la naciente economía nacional, sino como factor de liberación de las densas masas laboriosas que actualmente permanecen sufriendo el peor estado de miseria; e) por cultura para los obreros; f) CONTRA EL PARALELISMO SINDICAL, LABORANDO, DE MANERA ENERGICA, POR SU TOTAL LIQUIDACION; g) por aumentos de salarios; h) POR SEMANA DE 36 HORAS DE TRABAJO CON PAGO DE 56 HORAS; i) por la firma de contratos colectivos de trabajo que garanticen a los obreros una vida cada día mejor; j) por un seguro social que favorezca a los obreros y sus familias desde la cuna hasta la tumba; k) POR UNA PROFUNDA Y DEMOCRATICA REFORMA DE LEY DEL TRABAJO; l) por el abaratamiento del estado de la vida, control de precios de los artículos de primera necesidad para el pueblo, creación de cooperativas de consumo, construcción de viviendas, etc, etc; m) por el desarrollo y protección de la industria nacional; n) por la creación de una potente marina mercante nacional; o) por la participación activa de la clase obrera en todos los organismos de previsión social y de carácter económico existentes o que se crearen; p) por la educación técnica de los obreros petroleros; q) por la alfabetización del pueblo venezolano; r) por casas de reposo donde los obreros puedan reponer las energías perdidas durante el trabajo; s) por el derecho de huelga y contra la mora y contra la protección a los rompehuelgas; t) por una reforma a la ley de tribunales del trabajo que permita juicios breves por cantidades hasta de dos (2) bolívars reclamados por los obreros y, en general, por todo cuanto signifique estudio, desarrollo, defensa y protección de los intereses económicos, sociales y culturales.

Firman en Caracas a los 5 días del mes de abril de 1946 -

representantes de todos los Sindicatos y Uniones de Obreros y Empleados Petroleros de Venezuela, con excepción de los S.T.P. de Puerto La Cruz, San Joaquín y uno de El Tejero.

## ANEXO N° 8

LA EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA TERCERA DECADA  
DEL SIGLO XX  
(En millones de bolívares)

Años	Exportación de café, cacao, ganado, cue- ros de res, etc.	Exportación de asfalto, petró- leo y deriva- dos.
1921	122	12
1922	122	16
1923	128	29
1924	148	66
1925	193	137
1926	149	247
1927	163	281
1928	143	267
1929	185	594
1930	128	634

FUENTE: Federico Brito Figueroa. Historia Económica y social de Venezuela. Tomo II p. 463.